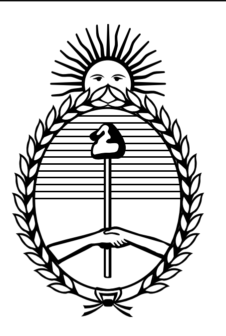
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 7
de setiembre de 2010

Año CXVIII
Número 31.981

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACANTHA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Lucero, argentino, nacido el 09.11.1959, casado, DNI 12.892.163, contador público, domiciliado en Brasil 886, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Francisco José Evaristo Stefano, argentino, nacido el 21.07.1937, casado, LE 4.254.442, médico, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3950, piso 3º, dpto. "A", CABA; y Roberto Juan Gabach, argentino, nacido el 28.11.1957, casado, DNI 13.411.095, médico, domiciliado en calle Pareja 4382, CABA; 2) 19/08/2010; 3) Acantha S.A.; 4) Sánchez 2045, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: inversiones financieras mediante el aporte de capitales o inversiones, en moneda nacional o extranjera, valores, títulos valores y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en empresas constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, participaciones en sociedades por acciones, joint ventures, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria y en general cualquier relación asociativa o agrupamientos empresarios autorizados por la ley, como asimismo la compra, venta, permuta o tenencia de todo tipo de títulos, bonos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 7) Pesos Doce Mil ($ 12.000) dividido en veinte mil (12.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una un voto por acción; 8) Administración: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración del mandato: 1 ejercicio, reelegibles. Directorio: Presidente: Sergio Lucero. Director Suplente Francisco José Evaristo Stefano. Todos con domicilio especial constituido en Sánchez 2045, CABA. Sindicatura: Se prescinde; 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 30 de abril; Autorizado por Escritura Nº 364, folio 1200 del Registro 289 del 19/08/2010 a suscribir el presente documento.

Abogada - Dolores M. Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 07/09/2010 Nº 103640/10 v. 07/09/2010

ACI WORLDWIDE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 17 del 30/4/10 se resolvió modificar el régimen de garantía de los directores conforme a la normativa vigente y reformar en consecuencia el artículo octavo del estatuto. Autorizada por asamblea Nº 17 del 30/4/10: Estefania Merbilháa.

Abogada - Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 71. Folio: 580.

e. 07/09/2010 Nº 102383/10 v. 07/09/2010

AGROPECUARIA EL 26

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/4/10 resolvió: a) absorver por vía de fusión parte del patrimonio de Matilde y Alicia Camuyrano S.A., la que a su vez lo escindió por vía de escisión; b) aumentar su capital a $ 800.000; c) Fijar que el mandato de los directores durará 3 ejercicios; y d) Reformar los arts. 4 y 9 del estatuto social. Santiago Caparra autorizado por escritura 1582 del 27/8/10 pasada al folio 8053 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 202.

e. 07/09/2010 Nº 102333/10 v. 07/09/2010

BODMIN INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 713 del 25/08/2010, Fº 1506, Registro 1331, Cap. Fed.: 1) La sociedad uruguaya "Bodmin International S.A.", inscripta en el Registro Nacional de Comercio de Montevideo, R.O. Uruguay, el 29/05/2001 bajo el Nº 5475, se regularizó y adecuó a la Ley 19550. 2) Se aprobó balance especial de regularización al 25/08/2010. 3) Se aprobó Estatuto Social de la sociedad adecuada: Denominación: "Bodmin International S.A.". Socios: Mariano Joaquín Caprarulo, nacido el 6-9-1958, DNI 12.426.676, CUIT 23-12426676-9, Abogado, y Valeria María Mantel, nacida el 25-03-1961, DNI 14.162.874, CUIT 27-14162874-2, empresaria, ambos casados, domiciliados en Av. Pueyrredón 2366, 1º piso, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: a) Adquirir, vender y/o permutar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionar tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal; d) La construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subdivisión, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital: $ 113.000 dividido en 113.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de mayo. Presidente: Mariano Joaquín Caprarulo. Director Suplente: Valeria María Mantel. Domicilio Legal: Av. Pueyrredón 2366, 1º piso, CABA, siendo el domicilio especial de los directores. Rosa Teresa del Carmen Godino.- Autorizada por Esc. 713, 25/8/2010, Fº 1506 del Registro 1331, CABA.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 60.

e. 07/09/2010 Nº 102574/10 v. 07/09/2010

COOLCARS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rodolfo Orlando Vivacqua, 66 años, LE: 4.442.155; Liliana Beatriz Sanguinetti, 56 años, DNI: 11.286.998; ambos empresarios y domiciliados en Victorino de la Plaza 942 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Mario Raffo, 41 años, comerciante, DNI: 20.507.290, Blanco Encalada. 4853 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; todos argentinos y casados. Denominación: "Coolcars S.A.". Duración: 50 años. Objeto: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, locación, importación y exportación de rodados y automotores en general, motores, autopiezas, sus partes, repuestos y accesorios de la industria automotriz; mantenimiento y service integral del automotor en sus partes mecánicas, eléctricas, neumáticos, chapa y pintura; taller de reparaciones y mantenimiento y sus servicios conexos incluyendo remolque y estacionamiento. Instalación de locales de venta al público de repuestos y accesorios para automotores nacionales e importados. Actividades financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Celebrar contratos de leasing con personas, entidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Rodolfo Orlando Vivacqua, Vicepresidente: Liliana Beatriz Sanguinetti, Director Suplente: Mario Raffo; todos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Victorino de la Plaza 942 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 75 del 27/8/10; Escribana Marcela Rapa, Registro 27 de Vicente López.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2010 Nº 102537/10 v. 07/09/2010

DAREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 31-8-10 se ratificó aumento a $ 900000; modificándose en consecuencia Cláusula 4º del Estatuto. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/09/2010 Nº 102295/10 v. 07/09/2010

EASY FORTUNE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Rafael Elst, argentino, militar retirado, nac. 14-10-53, divorciado, DNI. 10.963.719, CUIL. 20-10963719-0, dom. Av. Libertad 841, Mendoza y Lisandro Raúl Agüero, argen. empleado, nac. 1-3-71, casado, DNI. 21862533, CUIL 20-21862533-9, domicilio Av. Las Heras 2970, 7º H. C. Fed.; 2) Junin 1276 2º D CABA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la adquisición, construcción, arrendamiento, explotación y/o administración de Inmuebles Urbanos y Rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.- 4) 50 años. 5) $ 60.000. 6) Presidente: José Luis Rafael Elst, Director Suplente Lisandro Raúl Agüero, ambos con domicilio especial en Junín 1276 2º D C.F. 7) Mandato por 2 ejercicios 8) Prescinden de Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31 Junio de cada año. Por escritura 169 del 30-8-2010 autorizada por Esc. Aldo H. Sivilo, folio 348, Registro 1763 CABA. se otorgaron los Estatutos Sociales, las facultades del suscripto surgen de la citada escritura.

Durante Alberto Sacco

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 127. Libro Nº: 59.

e. 07/09/2010 Nº 102317/10 v. 07/09/2010

ECOLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 27/05/10 se reformó el artículo 3º del Estatuto Social quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en la República Argentina, las siguientes actividades: Producción, comercialización y administración de bienes y servicios de limpieza, mantenimiento y sanitarios, incluyendo pero sin limitarse a productos y sistemas de fumigación y control de plagas en cualquier ámbito, así como su importación y exportación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." El que suscribe fue autorizado en el mismo acto.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 07/09/2010 Nº 102378/10 v. 07/09/2010

ESDASI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 129 del 12/8/2010, Fº 318, del Registro 549, Cap. Fed, por Asamblea del 15/10/2009 se resolvió: Aumentar el capital social en $ 1.000.000, o sea de $ 5.800.000 a $ 6.800.000.- Se reforma el Art. 4º del Estatuto Social.- Esc. María Luz Aliaga, Matrícula 3604.- Autorizada en escritura citada.

Escribana - María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/8/2010. Número: 100824401457/F. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 07/09/2010 Nº 102307/10 v. 07/09/2010

ESTABLECIMIENTO LA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/4/10 resolvió: a) absorver por vía de fusión parte del patrimonio de Matilde y Alicia Camuyrano S.A., la que a su vez lo escindió por vía de escisión; b) aumentar su capital a $ 36.000; c) Fijar que el mandato de los directores durará 3 ejercicios; y d) Reformar los arts. 4 y 9 del estatuto social. Santiago Caparra autorizado por escritura 1582 del 27/8/10 pasada al folio 8053 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 202.

e. 07/09/2010 Nº 102336/10 v. 07/09/2010

GALDESTAR INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de publicación de fecha 26/08/2010. Correcto estado civil de Alberto Oscar Lopez Ballejos: soltero.- Rosa Teresa del Carmen Godino, autorizada por esc. 545, fº 1101 del 28/06/2010, Reg. 1331.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 60.

e. 07/09/2010 Nº 102573/10 v. 07/09/2010

INFINITA RENOVABLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 827 del 3/9/2010, Folio 2960, Registro Notarial 200 de CABA, se transcribieron: acta de directorio del 31/8/2010 al folio 68, libro Actas de Directorio Nº 1 Rubrica IGJ el 31/08/2007, Nº 75680-07; actas de asamblea a los folios 46, 50 y 51 del libro Actas de Asamblea Nº 1 rubrica IGJ el 31/08/2007 Nº 75666-07, todas del 31/8/2010; donde se resolvió: 1) Trasladar la sede social a Reconquista 723, C.A.B.A.; 2) Modificar la denominación por Peterson Control Unión Argentina S.A., modificando en consecuencia el artículo Primero del estatuto; 3) Modificar el artículo Décimo del estatuto social; 4) Designar: Felix Lacroze, Presidente y Director Titular; Guillermo ball Zavalía, Vicepresidente y Director Titular; Sebastián Mendive, Director Titular, Pedro Sajnik, Director Titular, Juan Palmiero, Director Suplente. Los cargos han sido aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Reconquista 723, 1º piso, C.A.B.A. Agustín D'Alessio, adscripto Reg. Not. 200 C.A.B.A. Autorizada por instrumento privado del 3/9/2010. Matrícula: 5039. Roque Sáenz Peña 1219, 5º C.A.B.A.

Escribano - Agustín D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2010. Número: 100906424660/2. Matrícula Profesional Nº: 5039.

e. 07/09/2010 Nº 103714/10 v. 07/09/2010

INSCAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 28/11/09 transcripta en escritura del 19/7/10 renuncia presidente Sergio Adrián Callero DNI 24933878 y director suplente Gabriel Darío Roa DNI 16577849 y asume presidente César Andrés Gutiérrez DNI 28403315 director suplente Pablo Ramón Gutiérrez DNI 29239904 todos con domicilio especial Junín 552 Piso 1 Departamento A CABA. Se modifica Artículo 3 del estatuto por el siguiente: Tiene por objeto dedicarse a la construcción de obras civiles, de ingeniería, arquitectura eléctricas su mantenimiento técnico ampliación refacción y remodelación. Se modifica sede social de Rawson 50 Piso 5 Departamento 31 CABA por Junín número 552 Piso 1º, Departamento "A" CABA Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 07/09/2010 Nº 102321/10 v. 07/09/2010

INTER BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Carlos Damián Fichera, casado, argentino, empresario, nacido el 14/8/74, DNI 23.804.913, domiciliado en Baldomero Fernández Romero 1542 piso 2 "B" Cap. Fed. y Global Finanzas S.A., domiciliada en Reconquista 656 piso 3 "B" Cap. Fed., inscripta el 14/3/00 Nº 3581 Lº 10 de Sociedades por Acciones. Constitución: 23/8/10 Domicilio: Reconquista 656 piso 2 "B" Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos Agentes de Bolsa; podrá operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras Bolsas de Comercio del país en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. La actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros, como Agente Fiduciario, fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima u otros mercados de la República. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Fabio Daniel Fernández, Vicepresidente Carlos Damián Fichera y Director titular Juan Pablo Fichera. Síndico Titular Gabriela Vanesa García y Síndico Suplente Néstor Hugo Fernández, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista 656 piso 3 "B" Cap. Fed. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico Titular por 1 año y 1 suplente por igual término; Cierre de Ejercicio: 30/6. Santiago Caparra autorizado por escritura 1584 del 27/8/10 pasada al folio 8093 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 038. Libro Nº: 202.

e. 07/09/2010 Nº 102328/10 v. 07/09/2010

JARAMILLO 2262

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 65 del 3/9/2010 pasada al folio 182 del Registro 1360, se subsanó observación, dejando redactado el objeto social de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país a las siguientes actividades: Inmobiliaria.- Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de Propiedad Horizontal, como así toda clase de operaciones inmobiliarias, de corresponder, conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados.- Firmado: Valeria Szterenlicht autorizada en Escritura Nº 64 de fecha 18/08/2010.

Escribana - Valeria Szterenlicht

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/09/2010. Número: 100906425048/F. Matrícula Profesional Nº: 5172.

e. 07/09/2010 Nº 103813/10 v. 07/09/2010

KLYLIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, 48 años, DNI 14.943.444, Peña 2695, PB, Cap. Fed. y Máxima Amanda Correa, viuda, 68 años, DNI 4.215.916 Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. de Bs. As; ambas argentinas, comerciantes. 2) 2/8/10. 3) Nuñez 2683, Cap Fed. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte, de productos textiles, de cuero, indumentarias y accesorios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relaciones con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, de cuero, indumentarias y accesorios. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Máxima Amanda Correa; Domicilio legal y Especial Nuñez 2683, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 9) 30/6 de cada año. Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada en escritura 308 del 2/8/10 a suscribir edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/09/2010 Nº 102541/10 v. 07/09/2010

LONGUEIRA Y LONGUEIRA

S.A.C.I.F. Y M

Por Asamblea del 29/9/10, Modifica: se deja sin efecto la operatoria como agencia de cambio. Renuncia Daniel Pombo Longueira al cargo de Director Titular continuando con la operatoria como agente de turismo. Reforma artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º. Artículo 1º: La Sociedad se denominará "Longueira y Longueira S.A" continuadora de "Longueira y Longueira SACIF y M" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Artículo 2º: plazo 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 23 de Septiembre de 1969.- Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; a) La realización de operaciones de venta de pasajes, como intermediaria entre adquirente y empresas transportadoras, del país o del extranjero, ya sean aéreas, marítimas o terrestres, o combinando entre sí cualquiera de ellos; b) Contratar directa o indirectamente en el país o en el exterior con empresas, sociedades, o particulares, el transporte, alojamiento, alimentación y distracción de personas, individual o colectivamente con fines turísticos, como así también la contratación de seguros o el acarreo de los equipajes que acompañen a los mismos o se les destinen; a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Artículo 4º: El capital social $ 500.000; representado por 5000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria. A) Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: Anualmente el día 30/6.- B) Directorio: Establecen en dos el número de Directores Titulares, siendo electos: Presidente: Genaro Longueira; español, DNI 93.347.388, con domicilio real y especial en Avenida Belgrano 1824, CABA, Vicepresidente: Perfecto Pedro Longueira; español, DNI 93.364.960, con domicilio real y especial en Av Belgrano 1824, CABA; Director Suplente: Fernando López Pereira, DNI 25.435.403 con domicilio real y especial en Bartolomé Mitre 1221, 6º piso, departamento A, CABA. Masri Victoria, autorizada por Esc. 138, Fº 414, 1/6/10. Reg. 1379. Cap.

Escribana – Victoria S. Masri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2010. Número: 100831414355/C. Matrícula Profesional Nº: 3744.

e. 07/09/2010 Nº 102567/10 v. 07/09/2010

LULEKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por esc. del 30/7/2010.- Socios: señor Jurgen Fessimeier, Pasaporte Aleman número C4CK4WNS, CDI. 23-60371453-9-, alemán, nac el 26/02/1972, técnico informático y Mariana Saiz, DNI 26.348.772, CUIT. 27-26348772-4, argentina, Licenciada en economia, nac. 26/11/1977, ambos domiciliados Tucuman 1506, piso 5, departamento 504, C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio de la república argentina y/o extranjero a las siguientes actividades: a) Software: Desarrollo, transformación, compraventa, importación, exportación, elaboración, distribución y licitación de software. b) Comunicación: desarrollo, explotación de plataforma online para facilitar comunicación y asesoramiento de usuarios a través de otros usuarios del servicio. c) Publicidad: Utilizar los diferentes productos de la empresa como canales de publicidad. Promocionar, facilitar y/o procurar la venta de productos y/o servicios on-line a través de internet para terceros actuando como agente comercial, así como marketing de publicidad on-line. d) Financieras: Administrar el pago de servicios de asesoramiento.- Duración: 99 años.- Capital. $ 30.000.- Cierre ejercicio. 30/06.- Directorio: Presidente: Mariana Saiz y Director Suplente: Jurgen Fessimier: Domicilio Social y Especial Directores. Tucuman 1506, Piso 5, departamento 504, de C.A.B.A., de C.A.B.A. Fdo. Eugenio V. A. Pazo. Escribano. Registro Nº 1876, de C.A.B.A., autorizado por escritura del 30/07/10.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/8/2010. Número: 100826406911/4. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 07/09/2010 Nº 102632/10 v. 07/09/2010

MA NISHAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: a) Karina Mariel Giercowski, argentina, divorciada, DNI 22709590 CUIT 27-22709590-9. Nac. 1/6/1972 b) Ricardo Marcelo Giecowski, argentino, casado, DNI 21.093.019, cuit 20-21093019-2 Nac. 2/9/1969 c) Gustavo Martín Giercowski, argentino, casado, DNI 21.832.940, cuit 20-21832940-4, Nac. 17/10/1970. Todos con domicilio real en Libertad 353 4to. P. "J", Cap. Fed. 2) Escritura Número 194, 30/08/2010 Registro 67 C.A.B.A. 3) Ma Nishama S.A. 4) Libertad 353 4to. P. "J" C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra-venta de relojes, elementos para audio y artículos para regalos en general. B) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de bienes relacionados con el objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto".- 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Presidente: Karina Mariel Giercowski, Director Suplente: Ricardo Marcelo Giecowski. Todos con domicilio especial en Libertad 353 4to. Piso "J" C.A.B.A 10) 31/7. Efraim Isaac Konigsberg- apoderado por escritura número 194 del 30/08/2010 Registro 67 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Juan Carlos Bonanno. Nº Registro: 67. Nº Matrícula: 3450. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 47. Libro Nº: 022.

e. 07/09/2010 Nº 102384/10 v. 07/09/2010

MACO SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 365 del 20-8-10 y 398 del 1-9-10. Registro 1932 de Jorge María Allende.- María Marta Rodríguez Macías, casada, 14-5-67, DNI 18.394.173, empresaria, Paraguay 749, Piso 7º Departamento 25, Cap. Fed.; Emiliano Pablo Bogliotti, soltero, 5-9-83, DNI 30.439.770, empleado, calle 12 de Octubre 257, Planta Baja Departamento A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos. Maco Servicios S.A. 99 años. Prestación de servicios complementarios de las prestaciones médico asistenciales, provisión de personal y demás complementos de la práctica médica. Compra, venta, alquiler de bienes muebles, materiales, instrumental y tecnología vinculados con el objeto social. Capital: $ 50.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Libertad 1262, Piso 11º Departamento C, Cap. Fed. Presidente: María Marta Rodríguez Macías; Director Suplente: Emiliano Pablo Bogliotti; ambos con domicilio especial en sus residencias. Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/09/2010 Nº 103595/10 v. 07/09/2010

MACRITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 del 30/04/10, los accionistas de "Macritex S.A." resolvieron: Cambiar la Fecha de Cierre del Ejercicio; y reformar el artículo décimo tercero así: 13º) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 58 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 10 del 30/04/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2010 Nº 102555/10 v. 07/09/2010

MADERAS ENTRERRIANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Fº 990, 6/9/10, Registro 1913 se modifica inciso b) del objeto de "Maderas Entrerrianas S.A.". Parte pertinente: "b) Realización de actos relacionados con bienes inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto precedentemente enunciado". Apoderada por Esc. 297, 31/8/10, Registro 1913: Dra. Itatí Terre.

Abogada - Itatí E. Terre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 91. Folio: 662.

e. 07/09/2010 Nº 103684/10 v. 07/09/2010

MARIANA GOLDMAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 31/8/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, divorciados, empresarios) Mariana Silvia Taboada Goldman, 31/7/59, DNI 13.881.422, domicilio real/especial Av Entre Ríos 223, piso 2, unidad "8", C.A.B.A. (Presidente); y Alfredo Fabián López, 21/9/65, DNI 17.499.478, domicilio real/especial Condarco 3975, C.A.B.A. (Director Suplente). Sede: Av Córdoba 333, piso 9, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: servicios y comercial, relacionados únicamente con publicidad, marketing y relaciones públicas; a cuyo efecto podrá realizar todo tipo de eventos publicitarios y promociones, publicidad, marketing, realización de videos institucionales y publicitarios, consultoría, diseño, investigación de marketing, diseños web, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/7. (Autorizada escritura 312, 31/8/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F006205957.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 067. Libro Nº: 49.

e. 07/09/2010 Nº 102484/10 v. 07/09/2010

MARIO KORN PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea ordinaria del 25/6/1996 se resolvió designar director de la sociedad al Sr. Mario Rubén Korn y directora suplente a la Sra. Mabel Soler, ambos con domicilio constituido en Av. Coronel Díaz 2139, CABA; Por asamblea ordinaria del 3/6/1999 se resolvió designar director de la sociedad al Sr. Mario Rubén Korn y directora suplente a la Sra. Mabel Soler, ambos con domicilio constituido en Av. Coronel Díaz 2139, CABA; Por asamblea ordinaria del 27/6/2002 se resolvió designar director de la sociedad al Sr. Mario Rubén Korn y directora suplente a la Sra. Mabel Soler, ambos con domicilio constituido en Av. Coronel Díaz 2139, CABA; Por asamblea ordinaria del 22/06/2005 se resolvió designar director de la sociedad al Sr. Mario Rubén Korn y directora suplente a la Sra. Mabel Soler, ambos con domicilio constituido en Av. Coronel Díaz 2139, CABA y por asamblea ordinaria del 30/4/2008 se resolvió designar director de la sociedad al Sr. Mario Rubén Korn y directora suplente a la Sra. Mabel Soler, ambos con domicilio constituido en Av. Coronel Díaz 2139, CABA; por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/05/2008 se decidió: 1º modificar el artículo tercero del estatuto en punto al objeto social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse en forma exclusiva, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad inmobiliaria, la cual incluye las siguientes actividades: a) compra, venta, permuta, locación, constitución de fideicomisos y desempeñarse como fiduciario y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal; el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de tierras en parcelas para viviendas individuales, clubes de campo, tiempo compartido o explotaciones comerciales e industriales. b) Representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos, respecto de la actividad referida en a), pudiendo además ejecutar operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; 2º modificar el artículo noveno del estatuto social en cuanto a las garantías de los directores. Estas decisiones fueron ratificadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinara de fecha 26/01/2009. Autorizada Ana Cecilia Alonso por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 10/05/2008 y 26/01/2009.

Abogada - Ana Cecilia Alonso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 79. Folio: 03.

e. 07/09/2010 Nº 102399/10 v. 07/09/2010

MATFLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18/08/2010, Acto privado. Accionistas: Sandra Julieta Chavez, argentina, nacida el 11/08/1976, DNI 25.496.241, CUIT 23-25496241-4, soltera, empresaria, domiciliada en Junín 2258 Boulogne, Bs. As. y Lidoro Agustín Gramajo, argentino, nacido el 16/12/1941, DNI 4.395.742, CUIT 20-04395742-3, soltero, empresario, domiciliado en Junín 2258 Boulogne, Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier manera, en el país y en el extranjero, la siguiente actividad: Servicios de seguridad y vigilancia: investigación privada y servicio de vigilancia mediante la prestación en todas sus formas de servicios de vigilancia, seguimiento y custodia de vehículos, bienes móviles y/o bienes inmuebles. Fabricación y comercialización de artículos destinados a la seguridad, fabricación, programación, comercialización, instalación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión, sus accesorios y todo tipo de sistemas de seguridad computarizados. Detección y notificación de siniestros. Compraventa, representación, consignación, importación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados a su objeto. Importación y exportación de los productos, mercaderías y/o actividades mencionadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 50.000. Duración: 99 años. Cierre 31-12. Domicilio Legal de la Sede Social: Laprida 918 2º Piso, CABA. Presidente: Florencia Carolina Alfuso CUIT 27-22799333-8, Directora Suplente: Sandra Julieta Chavez fijando ambas domicilio especial en Laprida 918 2º Piso, CABA. Dr. Gerardo A. Boidi, Contador Público. Autorizado según contrato constitutivo 18/08/2010.

Contador - Gerardo Alejandro Boidi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2010. Número: 114876. Tomo: 0307. Folio: 112.

e. 07/09/2010 Nº 102406/10 v. 07/09/2010

MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/4/10 resolvió: a) Escindir parte de su patrimonio en favor de las sociedades "Establecimiento La Verde" y "Agropecuaria El 26 S.A.", las que a su vez lo absorbieron por vía de fusión; b) reducir su capital a $ 2.227.500 y reformar el art. 4 del estatuto social. Santiago Caparra autorizado por escritura 1582 del 27/8/10 pasada al folio 8053 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 040. Libro Nº: 202.

e. 07/09/2010 Nº 102322/10 v. 07/09/2010

MEGAENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 18/05/10 Recibo Nº 161373. Por Escritura Nº 323 del 30/08/10 se modificó el artículo tercero por el agregado de la siguiente frase al objeto social: "Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante."; Se modificó el artículo cuarto en razón de fijarse el capital social en la suma de $ 20.000.- y se modificó la composición del directorio, quedando conformado así: Presidente: Michel Jeckeln, Director Suplente: Néstor Arturo Zanardi; ambos con domicilio especial en Av. Gral. Paz 450, 15º piso, depto. "C", C.A.B.A.- El autorizado en Escritura de Constitución Nº 141 del 7/4/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2010 Nº 102528/10 v. 07/09/2010

MERCADO FINANCIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Rectificatoria 143 del 2/8/10, Esc. Carlos L. Martinelli Reg 305 CABA, se rectifica Artículo primero: La sociedad se denomina "Global Pay S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado Apoderado en escritura de constitución del 20/7/2010: Victor Marcelo Mereles, DNI 23269250. Bs. As. 31/8/2010.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 085. Libro Nº: 28.

e. 07/09/2010 Nº 102348/10 v. 07/09/2010

MILDRED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, 48 años, DNI 14.943.444, Peña 2695, PB, Cap. Fed. y

Máxima Amanda Correa, viuda, 68 años, DNI 4.215.916 Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. de Bs. As; ambas argentinas, comerciantes. 2) 2/8/10. 3) Nuñez 2683, Cap Fed. 4) Comercial: La compra venta, distribución y transporte, de productos textiles, de cuero, indumentarias y accesorios. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos y consignaciones relaciones con el objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, de cuero, indumentarias y accesorios. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Máxima Amanda Correa; Domicilio legal y Especial Nuñez 2683, Cap. Fed. Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/6 de cada año. Dra. Graciela Edith Mari Tº 75 Fº 328 autorizada en escritura 309 del 2/8/10 a suscribir edictos.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/8/2010. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 07/09/2010 Nº 102543/10 v. 07/09/2010

MIMAFLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 9/4/10. Lucia Porfidia Freddo de Pose, argentina, viuda, comerciante, nacida el 13/12/30, LC. 557774, Julián Alvarez 2335, 4º, departamento M, CABA; Flavia Vanina Pose, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29/3/82, DNI. 29365889, Ituzaingó 1262, 1º piso, departamento B, Lanús, Pcia. Bs. As. Sede: Ignacio Pedro Rivera 3780, 1º piso, departamento B, CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Inmobiliarias: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación permuta, construcción, locación, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Capital: $ 192.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/12. Presidente: Lucía Porfidia de Pose, y Suplente Flavia Vanina Pose, ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana autorizada por escritura 57 del 9/4/10, reg. 76 Lanús.

Notaria - Nancy Claudia Adriana Borka

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/8/2010. Número: FAA04008828.

e. 07/09/2010 Nº 102524/10 v. 07/09/2010

ONAN

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio. Se rectifica edicto Nº 89496 de fecha 10/08/2010, los directores constituyen domicilio especial en J. M. de Estrada 49, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, domicilio real de los mismos, y no en la sede social como erróneamente se había publicado. Carlos Mariano Zolezzi, abogado autorizado en escritura número 231 de fecha 23/07/2010.

Abogado - Carlos M. Zolezzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 47. Folio: 14.

e. 07/09/2010 Nº 102257/10 v. 07/09/2010

PALFINGER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 13 del 01/07/10, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ $ 62.591 a la suma de $ 747.788, y modificar el artículo 4º del Estatuto referente al Capital Social. Autorizado: Enrique Schinelli Casares por Acta de Asamblea Nº 15 del 01/07/10.

Abogado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 07/09/2010 Nº 102441/10 v. 07/09/2010

PASEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 109 del 4/11/2009, folio 253, Registro 2058 CABA, se protocolizó la Asamblea extraordinaria unánime del 4/11/2009, que resolvió aumentar el capital social mediante aportes irrevocables de $ 612000 a $ 1012000, es decir $ 400000, modificándose el artículo 4 del Estatuto (capital). Todos los accionistas ejercieron derecho de preferencia y de acrecer. Autorizado por Escritura 109 del 4/11/2009, folio 253, Registro 2058 CABA.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2010. Número: 100902420317/F. Matrícula Profesional Nº: 4278.

e. 07/09/2010 Nº 102687/10 v. 07/09/2010

PETRONAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

AHORA

ARGENTINEAN PIPELINE HOLDING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución asamblearia del 25/08/2010 se ha resuelto reformar el artículo 1 de los estatutos sociales como sigue: "Artículo 1: Bajo la denominación de "Argentinean Pipeline Holding Company S.A." continua funcionando la sociedad originariamente constituida el 23 de marzo de 1993 bajo la denominación de "Petronas Argentina S.A." Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país". Carlos Postiglione - Autorizado por Asamblea de fecha 25/08/10 mencionada utsupra.

Abogado - Carlos Javier Postiglione

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 37. Folio: 211.

e. 07/09/2010 Nº 103681/10 v. 07/09/2010

PLUMERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Maria Victoria Dirube, soltera, diseñadora gráfica, 27 años, DNI 30.086.416; y Daniel Raul Dirube, casado, ingeniero quimico, 58 años, DNI 10.089.435; ambos argentino y domiciliado en Saavedra 260, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) 27/8/10. 3) Plumeria S.A. 4) Maipú 763, piso 4º, departamento "B", Capital Federal. 5) a) Inmobiliarias: organización de servicios inmobiliarios mediante la compra, venta, fraccionamiento, locación, arriendo, y cualquier otro convenio de explotación individual ó conjunta de inmuebles rurales o urbanos, incluyendo aquellos supuestos en que resulte de aplicación la ley de propiedad horizontal, pudiendo constituir fideicomisos a esos efectos; b) Construcción: la construcción, reparación, reciclaje, decoración, administración, y explotación de los inmuebles referidos en el inciso anterior, mediante todo tipo de obras de ingeniería civil e industrial y de arquitectura, sean estos individuales o de propiedad conjunta tales como club de campo, country club, barrios cerrados, o similares. c) Comercial: comercialización, exportación e importación de todos los productos para ser utilizado como materia prima para la construcción. 6) 25 años. 7) $ 30.000. 8) Presidente: Daniel Raul Dirube; Director Suplente: Maria Victoria Dirube, fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 10 directores titulares, por 3 años. 10) 30/6. Autorizado en escritura pública Nº 677 del 27/8/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2010 Nº 102296/10 v. 07/09/2010

PODOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 687, folio 1427, 13/8/2010, Registro 1331 de C.F. se constituyo "Podofarma S.A." Socios: Julio César Crivelli, nac. 15/7/1949, LE 7.851.221, CUIT 20-07851221-1, divorciado, Abogado, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1074, piso 11, CABA, Héctor Neme, nac. 28/8/1951, DNI 10.013.263, CUIT 20-10013263-0, casado, Licenciado en Economía, domiciliado en Quintana 70, PB, D, CABA; y Valeria María Girling, nac. 19/1/1968, DNI 20.170.231, CUIL 27-20170231-9, casada, comerciante, domiciliada en Zavalía 2122, "D", CABA, todos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Se dedicará a actividades vinculadas a todo tipo de artículos de podología, prótesis, calzado ortopédico y deportivo, objetos para permitir movilidad y desplazamiento, así como productos farmacéuticos y descartables, vinculados a la mencionada actividad, comprendiendo la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con las actividades arriba mencionadas, inclusive mediante la intervención de profesionales con título habilitante, si así fuera exigido por la normativa vigente. Capital $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 derecho a 1 voto por acción. Directorio: 3 a 6 por 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercicio Social: 31 de marzo. Presidente: Julio César Fedullo Young, arg., nac. 28/4/1972, DNI 22.751.061, CUIL 20-22751061-8, casado, comerciante, domiciliado en Zavalía 2122, "D", CABA; Vicepresidente: Héctor Neme; Director Titular: Ricardo Jorge López Naon, arg, nac. 18/10/1948, DNI 4.703.813, CUIT 20-04703813-9, casado, abogado, domiciliado en Montevideo 1404, 7º piso "B", de esta Ciudad, Director Suplente: Julio César Crivelli. Sede Social y Domicilio Especial de Directores: Av. Leandro N. Alem 1074, 11º piso, CABA.- Rosa Teresa del Carmen Godino, autorizada por escritura 687, folio 1427 del 13/8/2010, Registro 1331, de constitución de S.A.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 60.

e. 07/09/2010 Nº 102578/10 v. 07/09/2010

PROT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 15/7/10 Designa Presidente Héctor José Delmonte y Suplente Sergio Rubén Delmonte por renuncias Carlos Daniel Casey y Jesús Adriano Camejo La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Tucumán 1567 piso 6 Dpto. 37 C.A.B.A. Reforma Art. 3 Objeto: compra venta importación y exportación de maderas fabricación reparación y reciclado de envases juguetes y pallets de maderas y demás productos provenientes de maderas para uso industrial comercial o domésticos. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 15/7/10.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 07/09/2010 Nº 102473/10 v. 07/09/2010

REAL ESTATE PARTNERS SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 1.07.2010 se decidió modificar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola el 31 de diciembre de cada año. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, en la escritura número 400, Folio 1233, Registro 378, del 31.08.10.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/8/2010. Número: 100831415669/8. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 07/09/2010 Nº 102335/10 v. 07/09/2010

RECICLE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angélica Griselda Molina, viuda de sus primeras nupcias de Raúl Hermenegildo Violini, 14/08/39, DNI 3.801.910, empleada, CUIL 23-03801910-4; y Corina Griselda Violini Molina, soltera, 18/08/83, DNI 30.449.258, estudiante, CUIL 27-30449258-4, ambas argentinas y con domicilio Velez Sarsfield 1110, Quilmes, Provincia Buenos Aires. Constituyen por escritura del 01/09/10, folio 1206, Registro 1902 CABA. Denominación: Recicle S.A. Domicilio: Av. Corrientes 4645 piso 3º of "C" CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Procesamiento, empaque, comercialización, acopio, depósito, transporte de Cartones, Papeles y/o de cualquier otro material susceptible de ser reciclado, incluyendo el prensado, triturado, secado, enfardado, estucado, rebobinado, corte y mezclado de Fibras y Pulpas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: $ 150.000.- Administración: Directorio: Presidente: Angélica Griselda Molina y Director Suplente: Corina Griselda Violini Molina, ambas con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.- Delicia Angélica Sauco, autorizada en el estatuto social del 01/09/10, folio 1206, Registro 1902 CABA.

Delicia Sauco

Certificación emitida por: Leandro S. Burzny. Nº Registro: 1902. Nº Matrícula: 5030. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 11.

e. 07/09/2010 Nº 102244/10 v. 07/09/2010

REPOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/08/10 se aumentó el capital social de $ 818.750 a $ 1.318.750, emitiéndose 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, y un voto por acción. Se reformó el artículo quinto del estatuto social. Autorizada por Asamblea del 27/08/10.

Abogada - Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 07/09/2010 Nº 102604/10 v. 07/09/2010

RESIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 17/08/10 se resolvió aumentar el capital social llevándolo de $ 2.396.960 a $ 2.787.960, y modificar en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Firmado: Lucas González, abogado, inscripto al Tº 98 Fº 1 del C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea del 17/08/10.

Abogado - Lucas Germán González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 98. Folio: 1.

e. 07/09/2010 Nº 103053/10 v. 07/09/2010

RUSTICANA

S.A.C.I.F.I.

Escritura 45 del 31/08/2009, fº 102 registro 58 la sociedad establece un capital social integrado por clase de acciones y se modifican los articulos 3, 4, 7, 10, y 14 del estatuto social y se reorganiza el directorio designando Directores titulares: Samuel Pablo Antonio Hyland por la clase "A"; Ana Maria O'Farrell de Hyland por la clase "B"; Santiago Ganchegui por la clase "C" y Juan Nicolás Murphy por la clase "D"; Directores Suplentes: Juan Nicolas Hyland clase "A"; Pedro Miguel Hyland clase "B", Sandra Moria Hyland clase "C" Santiago Alejandro Hyland clase "D".- Presidente: Samuel Pablo Antonio

Hyland. Vicepresidente: Ana Maria O'Farrell de Hyland, aceptan cargos, domicilio especial en sede social.- Escribano Castro autorizado por escritura 45 del 31/08/2009, fº 102 registro 58.
Escribano - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2010. Número: 100108011399/2. Matrícula Profesional Nº: 5088.
e. 07/09/2010 Nº 102248/10 v. 07/09/2010

SOATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Rodolfo Claudio Ruiz, DNI 24.753.850, nacido el 27/07/1975, soltero, Lic. en Sistemas, domiciliado en Borges 1802 3º "D" — CABA, Gabriel Alejandro Forradellas, DNI 21.357.585, nacido el 26/03/1970, casado en primeras nupcias con Carolina Rojas Masuelli, DNI 27.041.574, Consultor en Sistemas, domiciliado en General Paz 44 Oeste 1º Dto. "D" - San Juan, Julio Alberto Lujan Lorenzo, DNI 22.867.092, nacido el 25/07/1972, soltero, Consultor en Sistemas, domiciliado en Gallo 606 Torre 1 25º Dto."2" - CABA, y Sebastian Costa, DNI 24.753.342, nacido el 28/07/1975, soltero, Lic. en Sistemas, domiciliado en Juana Manso 1550 2º Dto."2" — CABA, todos argentinos; 1) Fecha: 01/09/2010.- Escritura 398, folio 779 del Registro 269; 2) Denominación: "Soatec S.A."; 3) Objeto Social: dedicarse a las siguientes actividades: Asesoría, consultoría, suministro y desarrollo de programas. Realizar compra, venta, representación, consignación, y distribución de software y equipos eléctricos, electrónicos e informáticos o de cualquier otro tipo de productos afines y sus repuestos. Publicación, venta de libros y dictado de cursos de capacitación vinculados con su objeto social. 4) Plazo de duración: 99 años desde inscripción IGJ-; 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Sede social: Viamonte 1145 3º "B" - CABA; 7) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros con mandato de 3 años. Directorio Presidente: Sebastian Costa y Director Suplente: Rodolfo Claudio Ruiz ambos con domicilio especial constituido en la sede social; 8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año 9) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Autorizado por escritura 398 del 01-09-2010, folio 779 del Registro Notarial 269.-
Contador – Javier Ibáñez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2010. Número: 067858. Tomo: 0272. Folio: 197.
e. 07/09/2010 Nº 103644/10 v. 07/09/2010

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIOS

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 1.646.005) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 06/09/2010 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 585.000 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 7.645.970 (Pesos siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta), representado por 7.645.970 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Natalia Galeazzi, autorizada por acta del 06/09/2010.
Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 89. Folio: 39.
e. 07/09/2010 Nº 103745/10 v. 07/09/2010

SOLARTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Complementario. Por escritura 817 del 2/09/10 se modificó la denominación de la sociedad Solartech S.A. por la de Solar Technology S.A. Gabriela Eliana Blanco, DNI 23.992.855, apoderada por escritura 733 del 12/08/10 del Registro 601 escribano Marcelo Senillosa.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 78. Libro Nº: 91.
e. 07/09/2010 Nº 103819/10 v. 07/09/2010

SOLIS 1884

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas del 30/3/2009 y 24/7/2009 se decide la reconducción de la sociedad, aumentando la duración a cuatro años a contar de la inscripción de la reconducción aumentar el capital de $ 12.000 a $ 1.366.144, aumento $ 1.354.144 designar nuevo directorio Presidente Agustin Cibils Alemann Director suplente: Alberto Eduardo López, domicilios especiales Almirante Brown 544 San Fernando Prov. Bs. As y Lafinur 2991 piso 9 B, CABA modificar el estatuto social: Arts. 2 (plazo), 4 (capital) Autorizada por instrumento Público del 19/8/2010. Esc Silvina del Blanco.
Notaria - Silvina del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2010. Número: 100902420108/6. Matrícula Profesional Nº: 3805.
e. 07/09/2010 Nº 102617/10 v. 07/09/2010

SUPERGUTIERREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto publicado 4/5/2010 Nº 46438/10 correspondiente a "Supergutierrez S.A." Objeto: En país o extranjero por cuenta propia o terceros, compra, venta, comercialización, consignación, representación, elaboracion, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y actividades afines, supermercados minoristas.- La firmante se encuentra legitimada para suscribir el presente según Escritura Nº 182 del 22/04/2010 de constitución sociedad.
Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 1/9/2010. Número: FAA04037376. Matrícula Profesional Nº: 4303.
e. 07/09/2010 Nº 102369/10 v. 07/09/2010

SYSTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 129, del 17/8/2010, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal, y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 12/2/2010, se resolvió: 1) Designación de autoridades: se designó para integrar el directorio a: Alfonso Eugenio Soria, como presidente; y María Alicia Velo como director suplente, quienes aceptaron sus cargos.- El presidente constituye domicilio especial en Blanco Encalada 3883, Capital Federal; 2) reconducir la sociedad y fijar su duración en 99 años a partir de la inscripción de la citada reconducción en la Inspección General de Justicia; 3) Aumentar el capital social de $. 30.- a $. 200.000.-, 4) Ampliar el objeto social; 5) Modificar los Artículos 2º, 3º, y 4º del Estatuto Social: "Artículo Segundo: Continúa funcionando por reconducción la sociedad System S.A., el término de duración es de 99 años, contados a partir de la inscripción registral de la misma en la Inspección General de Justicia".- "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros para la compraventa, importación, consignación y reparación de máquinas para oficina y el hogar, equipos electrónicos, equipos y sistemas de telefonía, equipos y sistemas de seguridad, alarma y monitoreo. Todos ellos con sus repuestos, insumos y accesorios.- "Artículo Cuarto: El capital social es de 200.000 $ (doscientos mil pesos) representados por 200 acciones de 1000 pesos cada una valor nominal.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.- Todos los aumentos de capital serán elevados a escritura pública".- Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.
Abogado - Horacio Plinio Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 9. Folio: 187.
e. 07/09/2010 Nº 102551/10 v. 07/09/2010

TALISMAN VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 46 del 31/08/2009, fº 108 registro 58 la sociedad establece un capital social integrado por clase de acciones y se modifican los artículos 4, 5, 8, 10, y 14 del estatuto social y se reorganiza el directorio designando Directores titulares: Samuel Pablo Antonio Hyland por la clase "A"; Ana Maria O'Farrell de Hyland por la clase "B"; Antonio ricardo Martin Coghlan por la clase "C" y Guillermo Jose Gonzalez Fischer por la clase "D"; Directores Suplentes: Juan Nicolas Hyland clase "A"; Pedro Miguel Hyland clase "B", Sandra Moria Hyland clase "C" Santiago Alejandro Hyland clase "D".- Presidente: Samuel Pablo Antonio Hyland. Vicepresidente: Ana Maria O'Farrell de Hyland, aceptan cargos, domicilio especial en sede social.- Escribano Castro autorizado por escritura 46 del 31/08/2009, fº 108 registro 58.
Escribano - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2010. Número: 100108011400/3. Matrícula Profesional Nº: 5088.
e. 07/09/2010 Nº 102247/10 v. 07/09/2010

TICASO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Adrián Alejandro Crea, argentino, 41 años, comerciante, soltero, DNI 21.058.758, Fragata Presidente Sarmiento 1688, 3ro., Capital Federal; y Diego Sebastián Conforti, argentino, 41 años, comerciante, soltero, Caracas 1564, piso 6, depto. C, Capital Federal. 2) Escritura 1239 del 27-08-2010, Folio 3739, Registro 284 Cap. Fed. 3) Ticaso S.A. 4) Camacuá 832, Cap. Fed. 5) Objeto: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, fincas, propios o de terceros.- Realización de toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas y ganaderas. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: Adrián Alejandro Crea. Director Suplente: Diego Sebastián Conforti. Todos aceptan los cargos. Domicilio Especial que constituyen los directores: Camacuá 832, Cap. Fed. 9) al Presidente. 10) 31/12 de cada año. Apoderada por Escritura 1239, del 27-08-2010, folio 3739, registro 284 de Cap. Fed.
Mónica Adriana Guridi

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 114. Libro Nº: 96.
e. 07/09/2010 Nº 102292/10 v. 07/09/2010

TOTONO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Mariela Del Lujan Rosatelli, 32 años, comerciante, DNI: 26.173.210; Claudio Moises Hara, 52 años, empleado, DNI: 12.600.800; ambos argentinos, solteros, domiciliados en Avenida del Libertador 7836, 16º piso, departamento "A", Capital Federal. Denominación: "Totono S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y/o administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/05. Directorio: Presidente: Mariela Del Lujan Rosatelli, Director Suplente: Claudio Moises Hara; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida del Libertador 7836, 16º piso, departamento "A", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 298 del 9/8/10; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.
Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 07/09/2010 Nº 102548/10 v. 07/09/2010

TRANSPORTCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 115 del 26/8/10 Registro 1504 CABA Escribana Maria L. Alvarez Garcia. Socios: Alfredo Norberto Amadeo di Sanso, argentino, LE. 4.399.161, 12/5/42, periodista, casado, domicilio José Enrique Rodo 3932 Dto. 5 CABA; Fermin Nuñez Diale, argentino, DNI. 11.355.049, 13/11/54, empresario transportista, soltero, domicilio Julián Alvarez 2255 P. 8 "A" CABA; Osvaldo Miguel Recapito, argentino, LE. 7.781.703, 5/11/46, casado, consultor privado, domicilio Yerbal 3766 P. 5 "24" CABA y Domingo Fernández y Rajo, español, DNI. 93.963.141, 9/6/60, contador, casado, domicilio Av. Córdoba 392 P. 8 "C" CABA. Denominación: "Transportcard S.A.". Plazo: 99 años. Sede Social: Avda. Corrientes 1965 P. 3º Dpto. "F" Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Servicios de administración de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra, pudiendo prestar servicios, asesoramiento y realizar gestiones relacionadas al diseño, desarrollo y puesta en funcionamiento de las mismas. Asimismo podrá prestar asesoramiento empresarial, ya sea administrativo, técnico o comercial, por medio de manuales, mecánicos o electrónicos de datos. Podrá también comprar, vender, cobrar, pagar, financiar toda clase de materias primas, muebles, útiles, servicios e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto principal, en todos los casos, los servicios que requieran título habilitante, la sociedad los realizará a través de los profesionales respectivos. b) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras que requieren el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000; 3.000 acciones $ 10 valor nominal cada una, nominativas no endosables, un voto cada una. Cada socio suscribe 750 acciones e integran 25% en efectivo, saldo 2 años. Administración y representación: Directorio: uno a tres miembros y uno o más suplentes por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente prescinden de Sindicatura. Presidente: Fermin Nuñez Diale y Director Suplente: Osvaldo Miguel Ricapito, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en Avda. Corrientes 1965 P. 3º Dpto. F, CABA. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. María Rosa Cordoba, Tº 13 Fº 674 Colegio Público Abogados de Cap. Federal, autorizada por Escritura "ut supra".
Abogada - María Rosa Cordoba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/9/2010. Tomo: 13. Folio: 674.
e. 07/09/2010 Nº 102439/10 v. 07/09/2010

TRANSPORTE OLIVETTI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 50 del 01/09/10, Folio 159, Escribana Verónica Estela Gervasi. Registro 824 de C.A.B.A. Socios: 1) Luis Adrián Olivetti, 26/04/1987, soltero, comerciante, DNI 32.996.848, CUIT 27-32996848-6, domiciliado

en Ambrosetti Nº 734, Pilar, Prov. de Bs As; 2) Bartolomé Olivetti, 19/02/1955, casado en 1ras. Nupcias con María Elena Labuz, comerciante, DNI 11.489.352, CUIT 20-11489352-9; domiciliado en Ambrosetti Nº 734, Pilar, Prov de Bs As y 3) Patricia Carolina Olivetti, 02/01/1981, casada en 1ras nupcias con Mariano Ernesto Torre, licenciada en administración, DNI 27.986.150, CUIT 27-27986150-2, domiciliada en Ministro Angel D'Elia Nº 857, 13º piso "C", San Miguel, Prov. de Bs As, todos argentinos.- Sede Social: Pasteur Nº 772, Planta Baja, departamento 4 de C.A.B.A. Objeto: transporte de carga y mercaderías de todo tipo, en todo el territorio nacional y países limítrofes. Explotar lo vinculado con la actividad del transporte. Realizar transporte de mercaderías generales, productos de todo tipo, fletes, encomiendas, equipajes y su distribución y depósito.- Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares pudiendo la Asamblea designar suplentes, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. Presidente: Patricia Carolina Olivetti, Director Suplente: Luis Adrián Olivetti, ambos fijan domicilio especial en Pasteur Nº 772, Planta Baja, departamento "4", de C.A.B.A. Soledad Alicia Silva. Apoderada por escritura de constitución relacionada.

Certificación emitida por: Verónica E. Gervasi. Nº Registro: 824. Nº Matrícula: 4823. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 7.
e. 07/09/2010 Nº 102519/10 v. 07/09/2010

TRY OUT STORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica publicación del 2/8/2010. Se suprime del objeto social "investigación de mercado." Celia Jennifer Cuan, autorizada en escritura 285, del 26/08/2010, Registro 2036 CABA.

Certificación emitida por: Matías L. Salom. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 5086. Fecha: 1/9/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 1.
e. 07/09/2010 Nº 102580/10 v. 07/09/2010

VERBATIM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura número 124 del 26/08/2010 los Sres. María José Duffau, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 20.042.675, abogada y Hernán Leonardo Cancellieri, argentino, casado en primeras nupcias con María Laura de Ugarriza, abogado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.592.191, ambos domiciliados en la avenida Corrientes 345, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de Representantes Legales de Verbatim Americas LLC. y de Mk Media, Inc., han constituido la sociedad que se denomina Verbatim Argentina S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: 1) fabricación, comercialización, venta, importación, exportación y/o mercadotecnia de todo tipo de productos de almacenamiento de datos -incluyendo pero no limitado a cintas, disquetes, CDs (Discos Compactos), DVDs, BluRay, pendrive, discos duros portátiles, discos duros de escritorio (USB), unidades para red, tarjetas de memoria, lectoras de tarjetas -equipos, impresoras y/o dispositivos para impresión, accesorios electrónicos y/o de computadora, así como todo tipo de soportes magnéticos de grabación y de pilas y baterías; 2) toda actividad que esté relacionada o sea incidental a las actividades mencionadas en el punto 1), incluyendo pero no limitado a publicidad y/o promociones. Asimismo, la Sociedad podrá avalar y/o afianzar obligaciones de terceros. Capital Social: $ 200.000 (Pesos doscientos mil), representado por doscientos mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de $ 1 (Peso Uno) cada una, con derecho a un voto por acción. La asamblea ordinaria de accionistas podrá aumentar el capital social hasta su quíntuplo conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 188 de la ley de sociedades 19.550. Directorio: Integrado entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 5 (cinco) Directores Titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Si la Sociedad queda comprendida dentro de lo dispuesto por el art. cumple con las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, el número mínimo de miembros será tres (3). Mientras la Sociedad prescinda de sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El mandato de los directores es de 1 (un) ejercicio pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o a dos (2) miembros del Directorio en caso de ausencia y/o impedimento del Presidente y/o del Vicepresidente, en su caso. Garantía de Directores: $ 10.000 conforme Resolución 20/04 Inspección General de Justicia. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del capital: Verbatim Americas LLC. suscribe 102.000 (ciento dos mil) acciones e integra el 25% en dinero en efectivo ($ 25.500) y Mk Media, Inc. el Sr. suscribe 98.000 (noventa y ocho mil) acciones e integra el 25% en dinero en efectivo ($ 24.500). El saldo debe integrarse en el plazo máximo de 2 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. Designación del Directorio: Presidente: Sr. Sergio Alejandro Costa, DNI Nº 17.828, Vicepresidente: Terry Wayne Young, Pasaporte No. 450655296 (USA), Director Titular: Damian Fernando Beccar Varela, Libreta de Enrolamiento Nº 4.406.545 y Director Suplente: Natalia Eleonora Sluga, D.N.I. Nº 24.913.323, los cuales aceptan sus cargos. Domicilios: El Domicilio legal de la sociedad, así como el especial que constituyen los directores es Av. Montes de Oca 553, Planta Baja "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Pública Nº 124 del 26/08/2010 (Mónica A. Caminos - abogada Tº 100 Fº 605 CPACF).
Abogada - Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/9/2010. Tomo: 100. Folio: 605.
e. 07/09/2010 Nº 102650/10 v. 07/09/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&M CONSULTORES TRIBUTARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Escritura 192 del 30-8-10. Registro 105 San Martín. Se modifican los artículos 1º, 3º, 7º y 9º del estatuto constitutivo. Se cambio la denominación a Ayala & Mendez Consultores Tributarios S.R.L., y el objeto social: Objeto: "La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por si o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas (y en caso de ser una sociedad interdisciplinaria) que les son propias por su título universitario habilitante.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante.- Los socios integrantes de la sociedad solo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una ley lo dispusiera, la Inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo social adoptado la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión". Firma Omar Emiliano Silvio Benvenuto, DNI 24.957.091. Autorizado en Escritura citada. Certifica firma Notario Guillermo A. Lagier. Legaliza firma el Colegio de Escribanos de la Pcia de Bs. As., Delegación San Martín.

Certificación emitida por: Guillermo A. Lagier. Nº Registro: 105 - San Martín. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 263. Libro Nº: 13.
e. 07/09/2010 Nº 102634/10 v. 07/09/2010

ASESORIA PSICOPEDAGOGICA PARA LA INTEGRACION -APPI-

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Graciela Adriana Ferrazzuolo, lc: 6389324, Virrey Loreto 1733 piso 2 CABA y Maria Rosa Antonia D'Amico lc.:6143200, San Benito de Palermo 1555 piso 3 A CABA., ambas argentinas, mayores de edad, casadas, psicopedagogas. 1) 99 años. 2) la atención de la persona con discapacidad pudiendo realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 3) pesos doce mil. 4) uno o más gerentes en forma individual/indistinta socios o no. 5) 31.07.Gerentes: Graciela Adriana Ferrazzuolo y Maria Rosa Antonia D'Amico, ambas con domicilio especial en sede social: Soldado de la Independencia 1160 Primer piso dpto. A CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 313/04.08.2010.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 12/08/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 89.
e. 07/09/2010 Nº 103588/10 v. 07/09/2010

ASILG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: Acta del 5/8/2010 pasada a escritura pública Nº 76 del 25/8/2010 se dispuso la renuncia de la Gerente Graciela Alicia Perrone, designación de Gerente y reforma del art. 6º.- Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes titulares en forma individual e indistinta, pudiendo designar uno o más Gerentes suplentes pudiendo ser socios o no, por el plazo de duración de la sociedad cuando fueren socios y por 3 ejercicios cuando no lo fueran.- Se designa Gerentes a Jorge Antonio Domínguez Kisiel quién fija domicilio especial en Bucarelli 1239 Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura pública Nº 76 del 25/8/2010 ante la Escribana Natacjha L. Valdeverde Registro 2181.-

Certificación emitida por: Natacha L. Valverde. Nº Registro: 2181. Nº Matrícula: 4579. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 164. Libro Nº: 3.
e. 07/09/2010 Nº 102311/10 v. 07/09/2010

ASYS - TE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcela Beatriz Costa, 18/11/62, empresaria, DNI. 16288241, Ricardo Jorge Rabaia, 15/1/58, Director Medico, DNI. 12081404, ambos casados, Matias Ricardo Rabaia, 9/12/86, soltero, empresario, DNI. 32665763, todos domiciliados en Gandara 2981, Cap. Fed. 2) Escritura del 26/8/10. 3) Asys-Te SRL. 4) Gandara 2981, Cap. Fed. 5) Servicio Asistencial en el campo de la salud: Prestacion de servicios de analisis clinicos, consultas medicas ambulatorias y en consultorio, prestaciones medicas domiciliarias, visitas medicas, urgencias y emergencias (UCO y UTIM), su traslado en ambulancia, con la correspondiente cobertura de eventos y areas protegidas, control medico de pacientes con internacion domiciliaria y todos los metodos de diagnosticos directos y por medio de instrumental que se encuentren a disposicion y por ser creados. Podra a fin de cumplir con su objeto social, celebrar contratos con personas fisicas y juridicas, entidades civiles y comerciales, publicas y privadas, asociaciones, obras sociales, mutuales gremios y sindicatos. Desarrollar y administrar planes de atencion de salud prepaga y autofinanciada. El desarrollo de las actividades estara basado en practicas y procedimientos ajustados a las normas que en la materia se encuentren vigentes, poniendo especial enfasis y atencion en que todas las practicas se encuentren suscriptas por profesionales con titulo habilitante. 6) 9 años desde su inscripcion. 7) $ 20000 en cuotas de $ 10 cada una 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 gerente sin limite de tiempo si fuera socio y por 1 ejercicio si no lo fuera. 10) 30/4 de cada año. Gerente: Ricardo Jorge Rabaia, quien fija domicilio especial en Gandara 2981, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 26/8/10, N. 489, F. 2133.-
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 07/09/2010 Nº 102366/10 v. 07/09/2010

BENG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 31/8/10, mediante instrumento privado, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Esteban César Pelissier, argentino, nacido el 23/11/70, soltero, DNI: 21.924.822, con domicilio en Río Paraná 4638, Loma Hermosa, P.B.A. y Natalia Raquel Trungadi, argentina, nacida el 28/1/67, soltera, DNI: 22.809.286, con domicilio en calle Las Heras 1451, Vicente López, P.B.A. Denominación: "Beng SRL"; Domicilio: Camargo 327, 2º piso, "C", C.A.B.A. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la IGJ. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, y/o a través de la concesión, licencia, franquicia, sucursales, sedes y/o filiales, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) la compraventa por menor y mayor, distribución y fraccionamiento, representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción, sus más variados tipos, sus accesorios y/o cualesquiera de sus partes integrantes, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto social. b) servicios de construcciones, reparaciones e instalaciones civiles, eléctricas y mecánicas en general, con personal propio o brindando los servicios de personal especializado; instalaciones, reparaciones y ejecución de todo tipo de obras, de carácter público o privado, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. Capital Social: pesos cincuenta mil ($ 50.000) divido en 500 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Esteban César Pelissier quien revestirá el cargo de gerente y representará a la sociedad, y constituye domicilio especial en Camargo 327, 2º piso, "C", CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Autorizada por inst. privado citado supra: Dra. Valeria Karín Silva.
Abogada - Valeria Karín Silva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 51. Folio: 936.
e. 07/09/2010 Nº 102639/10 v. 07/09/2010

CENTRO EDITOR CONTEMPORANEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 52.429. Comunica que por escritura 191 del 31/08/2010, Folio 505, ante el Escribano Javier Esteban Magnoni, Registro 1078: A) El socio Luis Domingo López Capó, cede y

transfiere la totalidad de sus cuotas a los otros socios: Eduardo Leonardo Rosales y Adriana Cristina Arribas, por partes iguales; B) Luis Domingo López Capó renuncia al cargo de Gerente; C) Se designa gerentes por el término de duración de la Sociedad a los socios Eduardo Leandro Rosales y Adriana Cristina Arribas; Los Gerentes constituyen domicilio especial en Dean Funes 2045 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 191 de fecha 31 de agosto de 2010, Folio 505, Registro 1078. Javier Esteban Magnoni. Escribano.

Escribano - Javier Esteban Magnoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2010. Número: 100901418176/A. Matrícula Profesional Nº: 4154.

e. 07/09/2010 Nº 102351/10 v. 07/09/2010

CERRO CASTILLEJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura ciento ocho del 13/08/2010 Cedente: José Roberto Abba, cedió sesenta cuotas de cien pesos cada una; a Cesionaria: María Florencia Abba (sesenta cuotas de cien pesos cada una), casada, nacida el 17/03/1976, argentina, ama de casa, D.N.I. 25.230.810 y C.U.I.T. 27-25230810-0, domiciliada en Benjamín Matienzo 2431, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ambos con domicilio especial en Talcahuano 889, piso quinto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Que el cedente don José Roberto Abba renuncia expresamente a su cargo de "Gerente" no teniendo nada que reclamar por la labor desempeñada en tal carácter, ni por ningún otro concepto.- En este estado Ernesto Omar Crescia y doña María Florencia Abba en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "Cerro Castillejos S.R.L.", modifican la claúsula quinta (Capital Social) respecto de la suscripción; y cláusula sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más "Gerentes", socios o no, por el plazo de vigencia de la sociedad con amplitud de facultades, incluso las de los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 9 del Decreto 5965/63, pudiendo otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que se requieran.- Se fija una garantía a los "Gerentes" de pesos 10.000, en cualquiera de las formas previstas por las normas en vigencia de la Inspección General de Justicia.- Obligarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos".- 2) Que ratifican como gerente, durante todo el plazo de vigencia de la sociedad a don Ernesto Omar Crescia.- 3) Que continúan vigentes todas las cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.- Escribana autorizada Dora Isabel Roteta, por escritura número 108 de fecha 13/08/2010, Registro Número 1473 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana - Dora Isabel Roteta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/08/2010. Número: 100826405685/4.

e. 07/09/2010 Nº 102640/10 v. 07/09/2010

CH INDUSTRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que mediante escritura 92 del 18/8/2010 fº 231 ante Jorge Pablo Koundukdjian, esc. titular del Registro Notarial 142 C.A.B.A., se ha constituido Ch Industrias S.R.L. Socios: Leonardo Calello, argentino, casado, 28/12/68, D.N.I. 20.606.488, C.U.I.L. 23-20606488-9, ingeniero y Emiliano Calello, argentino, casado, 1/11/72, 22.885.728, C.U.I.L. 23-22.885.728-9, contador público, ambos domiciliados en Cuba 2827, 3º "A" C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante explotación de canteras, elaboración de mármoles, granitos, piedras, en todas sus formas, fabricación de mesadas, revestimientos, molduras, sanitarios, muebles, accesorios y todo tipo de trabajos de la piedra natural y en todas sus modalidades de acabado, tanto en su uso decorativo como en monumentos funerarios, lápidas, bóvedas y elementos afines, y su colocación completa en cualquier tipo de obra. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de canteras, mármoles y todo tipo de bienes, elementos, materias primas, productos y subproductos, relacionados con la actividad enunciada en el punto anterior. Capital: $ 30.000. Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Dirección y Administración: Gerencia: Gerente: Leonardo Calello por la duración de la sociedad, con domicilio especial en la sede social. Sede social: Cuba 2827, 3º "A" C.A.B.A. Apoderado: Juan Manuel Carmona por escritura 92 del 18-8-2010 Folio 271 del Registro 142 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 31/08/2010. Acta: Nº 119. Nº Libro: 9.

e. 07/09/2010 Nº 102675/10 v. 07/09/2010

CLAJOMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación del 20/04/2010, TI 35939/10, haciendo saber que el domicilio real del socio Claudio Gabriel De Luca es el de la Av. Córdoba 3239 PB "C" de la C.A.B.A. Asimismo se deja constancia que se ha modificado la cláusula décima del contrato constitutivo y que en consecuencia se prevé la designación de un socio gerente suplente, designándose en tal carácter al Sr. Yhien Germán Escobar Paredes quien constituye domicilio especial en Av. Córdoba 3239 PB "C" C.A.B.A. Autorizado a publicar: Mariano Rodolfo Erdellan DNI 23.968.953 en contrato constitutivo por instrumento privado del 25/3/2010.

Abogado - Mariano Rodolfo Erdellan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 65. Folio: 647.

e. 07/09/2010 Nº 102466/10 v. 07/09/2010

COFAR FIDUCIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 133 del 12/8/2010 pasada ante la Escribana María Alejandra Cubas al Fº 342 Reg. 111 de C.A.B.A. Guillermo Carlos Di Maritino, cedió la totalidad de sus cuotas 100 cuotas al socio Guillermo Martín Fuhr.- El cedente renunció al cargo de gerente, se aceptó su renuncia y su gestión.- Los socios reformaron el artículo cuarto: "Cuarto: El capital social es de treinta mil pesos, dividido en trescientas cuotas de pesos 100 cada una y con derecho a un voto por cuota social.- El capital podrá ser incrementado mediante cuotas suplementarias por el acuerdo de los socios que representen los dos tercios del capital social.- Todos los socios gozan del derecho de preferencia y de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias.- Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Guillermo Martín Fuhr 20.000 cuotas por un valor de $ 20.000 y José Eduardo Zunini 10.000 cuotas equivalentes a $ 10.000.- Se reforma artículo quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios por el término de duración de la sociedad.- Autorizada María Alejandra Cubas Esc. Nº 133 Fº 342 del 12/8/2010 Reg. 111 CABA.-

Escribana - María Alejandra Cubas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2010. Número: 100831414332/0. Matrícula Profesional Nº: 4802.

e. 07/09/2010 Nº 102253/10 v. 07/09/2010

DELTA PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 1/9/2010. 1) Norma Beatriz Walzer, D.N.I. 10.603.405 cede a Ignacio Pedro Aguirregomezcorta, D.N.I. 12.254.567, 3600 cuotas a $ 36000. 2) Capital: $ 40000; suscripción e integración actual: Martín Daniel Gómez posee 400 cuotas; y Ignacio Pedro Aguirregomezcorta posee 3600 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Norma Beatriz Walzer, designándose Gerente a Ignacio Pedro Aguirregomezcorta, quien acepta y fija domicilio especial en 25 de Mayo 244, Piso 3, C.A.B.A. 4) Cambio de sede social a 25 de Mayo 244, Piso 3, C.A.B.A. 5) Ignacio Pedro Aguirregomezcorta, Autorizado por instrumento privado del 1/9/2010.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 013. Libro Nº: 11.

e. 07/09/2010 Nº 102514/10 v. 07/09/2010

DEPO TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Leonardo Lamare, 45 años, DNI: 17.316.174, Ameghino 818, 3º piso, departamento "B", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Guillermo Lamare, 39 años, DNI: 21.836.452, Calle 49 Nº 885, 13º piso, departamento "A", La Plata, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "Depo Time S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de logística comercial, servicios de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros; alquiler temporario de depósito por rack, metro cuadrado, metro cúbico, baulera. Capital: $ 30.000. Administración: Gabriel Guillermo Lamare; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Leandro N. Alem 690, 11º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 210 del 30/8/10, Escribana Lucrecia Inés Carbone, Registro 23 de Avellaneda.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2010 Nº 102532/10 v. 07/09/2010

DESARROLLOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 14/5/10 Isidro Héctor Vázquez cede 500 cuotas a José Luis Di Costanzo Se designa Gerente Mariano Eduardo Poletti por renuncia de Isidro Héctor Vázquez La Sociedad fija domicilio legal y el Gerente especial en San Martín 320 piso 5 Dpto. 511 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 14/5/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 07/09/2010 Nº 102460/10 v. 07/09/2010

E-PROFITS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión Cuotas: Por instrumento de fecha 20/10/09, Cedentes: Federico Gastón Volk 50 cuotas y Fernando Bassi 50 cuotas. Cuotas sociales cedidas: $ 10.000, el total de las mismas. Cesionarios: Marcelo Ramón Ibañez 90 cuotas y Rosa Lucía Ibañez 10 cuotas. Todas las cuotas cedidas son de $ 100 de valor nominal cada una. Distribución de las cuotas sociales con posterioridad al acto de cesión: Marcelo Ramón Ibañez 90 cuotas de capital. Rosa Lucía Ibañez 10 cuotas de capital. 2) Cambio de Gerencia: Renuncia el gerente anterior Sr. Fernando Bassi y se designa al Sr. Marcelo Ramón Ibañez, cargo que acepta, constituyendo domicilio especial en la calle Ruy Díaz de Guzmán 257 1º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Cambio de Sede Social: Sede Social anterior: Echeverría 2635, piso 4º; Sede Social Actual: Ruy Díaz de Guzmán 257 1º P. Dto. "B", ambas de la Ciudad de Buenos Aires. Socio Gerente según Contrato de Cesión de cuotas de fecha (9) de agosto de 2010.

Socio Gerente - Marcelo Ramón Ibáñez

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8 - Avellaneda. Nº Matrícula: 4977. Fecha: 09/08/2010. Nº Acta: 157. Libro Nº: 10.

e. 07/09/2010 Nº 102421/10 v. 07/09/2010

EASY MONEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escritura 346 Folio 1.219 del 19/08/2010, Susana Luisa Messina, Titular Registro Notarial 313 de Capital Federal. Socios: el señor Diego Oscar Tocino, argentino, nacido el 26/08/1969, soltero, hijo de Oscar Pedro Tocino y de Beatriz Otero, empresario, DNI 20.860.973 y C.U.I.L. 20-20860973-5, domiciliado en la calle O'Higgins 2890, 7º "3", de CABA y el señor Cristian Gabriel Tainta, argentino, nacido el 20/12/1967, divorciado de sus primeras nupcias de María Fernanda Masi, empresario, DNI 18.620.943 y C.U.I.T. 20-18620943-6, domiciliado en la calle Virrey Olaguer y Feliú 3350, 14º "A", de CABA. Denominación: "Easy Money S.R.L.". tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: El diseño, confección, fabricación, importación, exportación, distribución, franquicia, intermediación al por mayor y menor y/o la comercialización de indumentaria, calzados, sombrería, marroquinería y todo tipo de accesorios relacionados a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Sede: Virrey Olaguer y Feliú 3350 Piso 14º Departamento "A", CABA. Cierre de ejercicio: treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Plazo: 50 años. Gerente: el señor Cristian Gabriel Tainta, Acepto el cargo; Domicilio especial: Olaguer y Feliú 3350, Piso 14º Departamento "A" CABA. Autorizado en la misma escritura: Escribana Susana Luisa Messina, Matrícula 2742.

Escribana - Susana Luisa Messina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/08/2010. Número: 100827407925/F. Matrícula Profesional Nº: 2742.

e. 07/09/2010 Nº 102262/10 v. 07/09/2010

EL BUEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso del 30/08/2010 recibo Nº 98937/10 por Escritura Pública Nº 732 del 31/08/2010 se modifico Art 3º agregandose todas las actividades que asi lo requieran seran realizados por profesionales con título habilitante. Cdor Ricardo A. Fernández autorizado por Acta de constitución del 08/07/2010.

Contador - Ricardo A. Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/9/2010. Número: 107719. Tomo: 0086. Folio: 137.

e. 07/09/2010 Nº 102992/10 v. 07/09/2010

EL HILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del 03/08/2010. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Pablo Eduardo Camaití Vera quien constituye domicilio especial en la calle Defensa 1029, departamento 3, CABA-. Diego Martín Botbol. Abogado. Autorizado en Instrumento Privado de fecha 26/07/2010.

Abogado - Diego Martín Botbol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2010. Tomo: 102. Folio: 307.

e. 07/09/2010 Nº 102413/10 v. 07/09/2010

EMPRENDIMIENTOS DON MATEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/8/10; 2) Jorge Miguel Morán, 8/6/78, DNI 26610440, 25 de Mayo 941, Dock Sud, Pcia. Bs. As; Florencia Natalí Bruno, 19/1/90, DNI 34692341, Avellaneda 1128, Piso 14º Departamento B, Cap. Fed; María del Carmen Fernández, 24/6/66, DNI 17711226, Urquiza 4521, José C. Paz, Pcia. Bs. As., todos argentinos, solteros, empresarios; 3) Emprendimientos Don Mateo S.R.L.; 4) 99 años; 5) explotación de negocios de gastronomía, como ser: restaurante, bar, casa de lunch y confitería; incluyendo la recepción de eventos y el servicio de despacho de comidas y bebidas gaseosas y/o alcohólicas con venta al mostrador y/o al domicilio del consumidor; 6) $ 15000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Jorge Miguel Morán y Florencia Natalí Bruno 45% cada uno y María del Carmen Fernández 10%; 8) 31/8; 9) Avellaneda 1034, Cap. Fed.; 10) Gerente: Jorge Miguel Morán, domicilio especial: Avellaneda 1034, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 25/8/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2010. Número: 109072. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/09/2010 Nº 102655/10 v. 07/09/2010

ENSICLAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 41 del 1/9/10 registro 620 de Cap. Fed. ante la esc. María Dolores Larramendi. Socios: Gustavo Luis Bonfiglio, DNI 17199013 divorciado nació 14/11/64 empresario domicilio Bulnes 1969 piso 7 depto. B Cap. Fed., Emilia Teresa Bandiera, DNI 3302097, viuda nació 5/6/32 jubilada domicilio Chacabuco 848 Florida Vicente López Pcia. Bs. As., ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: diseño, fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de maquinarias para el embolsado estático y dinámico para la conservación de materia orgánica e inorgánica; puesta en marcha de sistemas de transformación, degradación, trituración, estabilización y comercialización de materia orgánica e inorgánica; estudio, diferenciación, separación y tratamiento de lixiviados; tratamiento y puesta en marcha de proyectos para la reparación de espacios públicos y privados donde hubo o habrá disposición transitoria de materiales orgánicos e inorgánicos, tóxicos o no. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia. Capital $ 40.000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Juan Carlos Córdoba y Gustavo Luis Bonfiglio domicilio constituido Bulnes 1969 piso 7 depto. B Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Bulnes 1969 piso 7 depto. B Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 41 del 1/9/10 registro 620 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 181. Libro Nº: 1.

e. 07/09/2010 Nº 102571/10 v. 07/09/2010

ESTUDIO BALTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/06/2010 se autorizo a Martin Esposito a suscribir el presente. Se modifica el Artículo 4 por cesión de cuotas. Se modifica el artículo 6 por adecuación a resolución IGJ 7/05. Renuncia Gerente Guillermo Marcelo Mendez se designa Javier Francisco Nieto, DNI 30.320.936 fija domicilio especial en sede legal que se traslada a Guardia Vieja 4528, piso 3º, Oficina "D" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 07/09/2010 Nº 102343/10 v. 07/09/2010

FRANCA GALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario. Rectificación del aviso de constitución publicado con fecha 10/8/2010. Se rectificó por instrumento privado de fecha 31/8/2010 el artículo 4º del contrato social, elevando el capital social de $ 8.000 a $ 12.000, representado por 12.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una y 1 voto por cuota, Natalia E. Lloret: $ 6.001 y Carlos A. Lloret $ 5.999. María Lucila Winschel, abogada, autorizada por instrumento constitutivo del 30/07/2010.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 07/09/2010 Nº 102427/10 v. 07/09/2010

GAF CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Aníbal Gabriel Fejmi y Hernan Emmanuel Fejmi, únicos socios de "Gaf Construcciones Publicitarias S.R.L." resolvieron modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 100.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 27/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2010 Nº 102526/10 v. 07/09/2010

GROUPALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 3 de septiembre de 2010, cuyas firmas fueran certificadas por ante la Escribana Ivana Pacheco de Ariaux, interinamente a cargo del Registro Notarial número 483, se ha resuelto constituir una S.R.L. 1) Socios: José Manuel Villanueva Villalba, español, D.N.I. 46.743.382-E y C.D.I 20-60375720-4, soltero, empresario, nacido el 8 de enero de 1976, y Lucas Carne Carcas, español, 46.138.366-K y C.D.I. 20-60375721-2, soltero, empresario, nacido el 9 de mayo de 1971, 2) Fecha de constitución: 3 de septiembre de 2010. 3) Denominación: Groupalia S.R.L. 4) Domicilio legal: República de Eslovenia 1870, piso 6to. Dto. "A", C.A.B.A. 5) Duración: 99 años a contar desde la fecha del instrumento de constitución. 6) Objeto Social: intermediación en la comercialización de servicios y bienes muebles, aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información. Los servicios enumerados podrán ser prestados por cuenta propia o subcontratación de servicios de terceros y/o constituir contratos de colaboración empresaria con otras empresas, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. 7) Capital Social: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 10 cada una. Órgano de administración y representación legal. 8) Se designa como gerente por un plazo de dos ejercicios, reelegibles a Gastón Iván Gutiérrez Martín quien constituye domicilio especial en la calle República de Eslovenia 1870, piso 6to. Dto. "A" C.A.B.A. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Firmado: Juan Rafael Astibia D.N.I. 29.909.429, Apoderado según escritura de poder especial, número 1305 de fecha 10/08/2010 ante el notario del Colegio de Cataluña José Rivas Guardo y escritura de poder especial número 1315 de fecha 18/08/2010 ante el citado notario, ambos debidamente legalizados y apostillados.

Certificación emitida por: María I. Pacheco Ariaux. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4375. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 116. Libro Nº: 07.

e. 07/09/2010 Nº 103833/10 v. 07/09/2010

GRUPO ELCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 28/7/10 1) César Andrés Gutiérrez 19/9/80 DNI 28403315 y Pablo Ramón Gutiérrez 3/5/82 DNI 29239904 argentinos solteros empresarios domiciliados en Junín 552 Piso 1 Departamento A CABA 2) Junín 552 Piso 1 Departamento A CABA 3) 50 años 4) Tiene por objeto dedicarse a la construcción de obras civiles, de ingeniería, arquitectura, eléctricas, su mantenimiento técnico, ampliación, refacción y remodelación. 5) $ 900000 6) 31/7 7) Gerente Pablo Ramón Gutiérrez quien fija domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por instrumento citado.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 07/09/2010 Nº 102316/10 v. 07/09/2010

GRUPO SOLENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 28/7/10 1) Ricardo Daniel Chiorazzo 27/12/53 DNI 11069988 y Ángel Mario Basile 5/7/55 DNI 11786177 argentinos solteros empresarios domiciliados en Azcuénaga 1039, Piso 1º, Departamento "C" CABA 2) Azcuénaga 1039 Piso 1 Departamento C CABA 3) 50 años 4) Tiene por objeto la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, efectuando a tales fines la compra venta, transporte, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas libros y revistas 5) $ 10000 6) 30/6 7) Gerente Ricardo Daniel Chiorazzo quien fija domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citado

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 07/09/2010 Nº 102318/10 v. 07/09/2010

HDC COMMUNICATIONS SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 3/12/09 Paula Cecilia Hitta DNI 23.046.445, Argentina nacida el 11/01/1973, soltera, domiciliada en Río de Janeiro 46, piso 2º "B", C.A.B.A., cedió a título gratuito sus 50 cuotas sociales representativas del 50 por ciento del capital social, a favor de Christian Ezequiel Da Costa DNI 31.065.611, argentino, nacido el 8/08/1984, soltero, domiciliado en Lavalle 4230, San Martín, Pcia. de Bs. As. y a Juan Carlos Da Costa DNI 11.804.645, argentino, nacido el 28/01/1955, divorciado, domiciliado en Lavalle 4230, San Martín, Pcia. de Bs. As., en la siguiente proporción: 40 cuotas a favor de Christian Ezequiel Da Costa y 10 cuotas a favor de Juan Carlos Da Costa que pasa a formar parte de la Sociedad. Se modifica el artículo cuarto del Contrato Social. La que suscribe está autorizada en el Instrumento Privado del contrato de cesión de fecha 3/12/09. Susana Elizabeth Salatino.

Certificación emitida por: R. Gladys Acrich de Malbin. Nº Registro: 1000. Nº Matrícula: 2118. Fecha: 27/08/2010. Acta: Nº 139. Nº Libro: 20.

e. 07/09/2010 Nº 102641/10 v. 07/09/2010

INAKA LABS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Charles Burson Depue III, nacido: 10/10/74, casado, estadounidense, desarrollador de software, dom.: Cabello 3363, 5to. Piso, Departamento "B", CABA, DNI 94.197.963; Stacy Ann Morris, nacida: 13/11/72, casada, estadounidense, terapeuta ocupacional, domicilio: Cabello 3363, 5to. P. "B" CABA, DNI 94.197.963; 2) Instrumento privado del 01/09/10; 3) Inaka Labs SRL; 4) Ciudad de Buenos Aires - Sede Social Cabello 3363, 5to. P. "B"; 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la producción y desarrollo de software y hardware para computadoras, dispositivos móviles, y servidores, así como la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en materia informática, tanto en lo atinente al hardware como al software, así como la exportación e importación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto podrá contraer préstamos de financiación, prefinanciación y postfinanciación como también acogerse a cualquier línea o régimen destinado a la promoción del desarrollo y producción de software e insumos informáticos, ya sean estos de orden privado o público. La Sociedad podrá desarrollar todas las actividades conexas, accesorias y complementarias al objeto social teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o el Estatuto.- 6) 99 años; 7) $ 12.000 dividido en 120 cuotas de capital de $ 100 cada una; 8) y 9) uno o más gerentes - actuación individual e indistinta. Gerente: Charles Burson Depue III - 3 ejercicios, reelegible - Dom. Especial: Cabello 3363, 5to. P. "B"; 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizado en Instrumento Constitutivo: Javier Paz.-

Abogado - Javier Paz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 93. Folio: 91.

e. 07/09/2010 Nº 102259/10 v. 07/09/2010

INVERSORA LA PINTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta extraordinaria de socios del 31/8/09 se trasladó la sede a Brasil 3149, Planta Baja, CABA. Se reformó artículo 1º. Por acta extraordinaria de socios del 30/11/09 se extendió el plazo de duración de su mandato hasta su reemplazo. Se designó gerentes a Alberto Sánchez, José Baldomero Gil y Manuel Jamardo (hijo), todos con domicilio especial en la sede. Se prescindió del Consejo de Vigilancia. Se reformó Artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 9º. Firmado Ignacio Trelles Parera, autorizado por escritura Nº 208 del 11/8/10 registro 1066.-

Escribano - Ignacio Trelles Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/08/2010. Número: 100820393194/E. Matrícula Profesional Nº: 5062.

e. 07/09/2010 Nº 102245/10 v. 07/09/2010

JUREVICIUS & CO COMUNICACION ESTRATEGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura publica del 19/8/2010, registro notarial 490 de ésta Ciudad 1) Aceptar la renuncia al cargo de gerente de María Gabriela Jurevicius y designar para dicho cargo a Salvador Jorge Velasco Fagalde. Domicilio especial: Av. De Mayo 749, piso 5 Dpto. 11 CABA y 2) Modificar la cláusula cuarta del contrato social Autorizado por escritura pública de fecha 19 de agosto de 2010, Escribano Hugo Jorge Gomez Crovetto Registro Notarial 490, C.A.B.A.

Escribano - Hugo J. Gómez Crovetto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/08/2010. Número: 100825404311/9. Matrícula Profesional Nº: 1846.

e. 07/09/2010 Nº 102434/10 v. 07/09/2010

LCG COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego Martín Crosinelli Fort, argentino, 41 años, empresario, casado, DNI 20.470.622, domiciliado en la calle Juncal 3184, Piso 17º "A" de esta Ciudad y Sebastián Pablo Crosinelli Fort, argentino, 39 años, empresario, casado, DNI 21.953.807, domiciliado en la calle Barbosa, 1530, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; han resuelto constituir una Sociedad denominada: "LCG Company S.R.L.".- Sede social: Echeverría 5035, Departamento "F" CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: 1) Todo tipo de negocios de publicidad en el ámbito de la radio, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así también por medio de megáfonos móviles,

impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. 2) Consultoría vinculada a negocios de publicidad, marketing y merchandising.- Capital social: Pesos doce mil, Cierre de ejercicio: 31/12.- Administración: Se designa a Diego Martín Crosinelli Fort, como gerente, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en Echeverría 5035, Departamento “F” CABA.- Constitución y Autorización: Esc. Lucas P. Kiss, escritura pública 206 del 26/08/2010, Folio 534, Registro 1255 CABA.

Escribano - Lucas Patricio Kiss

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2010. Número: 100901416826/6. Matrícula Profesional Nº: 5064.

e. 07/09/2010 Nº 102536/10 v. 07/09/2010

LLEVAME DE NUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) John Maikel Moreno Reynoso, peruano, soltero, empresario, 21/06/75, DNI: 94.083.271, con domicilio real y especial en La Villa 20 manzana 14 casa 115 Cap. Fed.; Daniel Domingo Scocca, argentino, soltero, empresario, 28/11/66, DNI: 18.149.424, con domicilio real y especial en Antártida Argentina 3340 Partido Vicente Lopez Prov. de Bs. As.; Antonio Miguel Scocca, argentino, casado, empresario, 17/05/60, DNI: 13.933.568, con domicilio real y especial en Cornelio Saavedra 3829 Partido Vicente Lopez Prov. de Bs. As.- 2) 25/08/10.- 3) Avenida Callao 257 piso 1° departamento A Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de “radio taxi”, incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años.- 6) $ 30.000.- 7 y 8) Gerente: Daniel Domingo Scocca, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 2321 de fecha 25/08/10 ante mí.-

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2010. Número: 100831414637/9. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 07/09/2010 Nº 102254/10 v. 07/09/2010

LUZZI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado 10/8/10 se constituye Luzzi S.R.L. Sede social Pasaje Russel 5045, CABA. Socios: Graciela Bennardo, argentina, nacida 26/10/59, DNI 13.302.716, CUIT 27-13302716-0, casada con José Martiré, comerciante; Valeria María Martiré, argentina, nacida 30/10/80, DNI 28.463.262, CUIL 27-28463262-7, soltera, estudiante; Fernando José Martiré, argentino, nacido 22/5/82, DNI 29.544.196, CUIL 20-29544196-9, soltero, comerciante; Leandro Javier Martiré, argentino, nacido 20/10/85, DNI 31.925.841, CUIL 20.31925841-9, soltero, comerciante y Julieta Carolina Martiré, argentina, nacida 30/1/90, DNI 35.088.260, CUIL 27-35088260-5, soltera, estudiante. Todos con domicilio en calle Ocampo 2671, San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. de Buenos Aires. Objeto Explotación agrícolo ganadera, comprendiendo la cría de todo tipo de ganado y la siembra y cosecha de todo tipo de cultivo. Capital: $ 12.000. Gerente Graciela Bennardo quien aceptó cargo y fijó domicilio especial en sede social. Administración y Representación: a cargo de la Gerencia. Fecha de cierre: 31 de diciembre. Duración: 99 años. Lorena R. Schneider. Abogada, Tº 95, Fº 705 CPACF Autorizada Instrumento referido.-

Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 07/09/2010 Nº 102279/10 v. 07/09/2010

MAS TRES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario del Publicado el 9/8/10, Factura Nº 69-119019. La Sociedad tiene un plazo de duración de 80 años desde su inscripción. Se encuentra autorizada a publicar edictos María Florencia Paez, DNI 33861382, por escritura Nº 124, del 21/07/10, Fº 272, Registro 750, CABA.-

Certificación emitida por: Marcela Pérez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 14.

e. 07/09/2010 Nº 102522/10 v. 07/09/2010

NUÑEZ 4074

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 408 del 31/8/10 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: René Adrián Vanzillotta, DNI 13495311 nació 21/12/56 martillero público divorciado domicilio Monroe 2630 piso 6 Cap. Fed., Daniel Humberto Danesi, DNI 7610500 nació 4/2/48 maestro mayor de obras casado domicilio San Blas 4842 Cap. Fed., Daniel Domingo Briongos, LE 7790539 nació 14/2/48 maestro mayor de obras casado domicilio Comodoro Martín Rivadavia 2114 Cap. Fed., Daniel Briongos, DNI 30882399 nació 15/5/84 estudiante soltero domicilio Comodoro Martín Rivadavia 2114 Cap. Fed., María Natalia Iglesias, DNI 24752662 nació 6/8/75 profesora de inglés casada domicilio Moldes 1871 piso 5 depto. A Cap. Fed., Ariel María Martínez Gouget, DNI 12079379 nació 30/1/56 ingeniero civil casado domicilio Quintana 226 Cap. Fed., todos argentinos. Plazo: 10 años desde su inscripción. Objeto: adquirir el inmueble con frente a la calle Núñez Nº 4074, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, demoler lo actualmente construido, construir un edificio nuevo, afectarlo al régimen de la ley 13.512, y transmitir las unidades a título oneroso. Capital $ 30000. Administración y representación: René Adrián Vanzillotta y Daniel Humberto Danesi en forma conjunta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: René Adrián Vanzillotta y Daniel Humberto Danesi, ambos domicilio constituido Monroe 2630 piso 4 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Sede: Monroe 2630 piso 4 Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 408 del 31/8/10 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 23. Libro Nº: 19.

e. 07/09/2010 Nº 102577/10 v. 07/09/2010

ORIEL CONST.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación nuevo gerente y modificación contrato. Se informa que por decisión asamblearia de fecha 01/10/09 se ha designado socio gerente al Señor Ernesto Javier Mattos, DNI 26.868.223, con domicilio real en calle Agustín de la Vega 1665, Piso 1°, Departamento 1, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio legal en la sede social de la empresa. Se dispuso la modificación del artículo 5º del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: “Artículo 5: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, Mattos Ernesto Javier y Matos Jorge Augusto, en forma conjunta, los cuales quedan designados como gerentes y durarán en sus cargos por todo el término del Contrato Social, pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto, según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por Ley 22.903. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los socios gerentes, deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser este inferior a 3 años luego de culminado el mismo. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía mínima de $ 10.000 (pesos diez mil) o la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, suma de dinero en moneda nacional o extranjera, depositadas en entidades financieras o caja de valores a la orden de la sociedad, avales bancarios, seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por cada gerente. Los socios gerentes fijan domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad.” Ernesto Javier Mattos, Socio Gerente, designado por instrumento privado de fecha 01/10/09.

Certificación emitida por: María C. García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 54. Libro Nº: 268.

e. 07/09/2010 Nº 102258/10 v. 07/09/2010

ORTOPEDIA INTEGRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 26/04/2010, Julian Atonio Pimentel, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Adriana Mougel, comerciante, nacido el 25/09/1958, DNI 12.771.773, CUIL 20-12771773-8, domiciliado en la calle Lafayette 3489, San Martín, Pcia de Bs As. Cede y transfiere un mil quinientas cuotas (1.500) a Milton Dardo Olid Terra, uruguayo, casado en primeras nupcias con Maria Susana Fernández Batista, comerciante, nacido el 25/05/1954, DNI 92.084.836, CUIT 20-92084936-3, domiciliado Av. Medrano 1670, 2º “B” CABA. y un mil quinientas cuotas (1500) a Marcelo Fabián Avenali, argentino, casado en primeras nupcias con Alejandra Nelida Razuk, comerciante, nacido el 17/06/1966, DNI 18.122.772, CUIT 23-18122772-9, domiciliado en Bolivia 4741, CABA. Modificación Artículo cuarto. El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos dividido en cuotas de un peso valor nominal cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Milton Dardo Olid Terra, suscribe 25.500 cuotas y Marcelo Fabián Avelini suscribe 4.500 cuotas. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 26/04/2010.

Escribana - Eloísa C. J. López

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2010. Número: 100901418247/D. Matrícula Profesional Nº: 3850.

e. 07/09/2010 Nº 102288/10 v. 07/09/2010

PAMPA HOSTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30/08/010 Federico Romano DNI 27.088.428 CUIT 20-27088428-9 04/01/79 comerciante soltero argentino domicilio Julián Alvarez 1449 P 13 A CABA, Silvina Braver, DNI 27.088.738 CUIT 23-27088738-4 06/01/79 comerciante soltera argentina domicilio Araoz 655 P 3º A CABA., Pablo Gueilburt, DNI 27.940.916 CUIT 20-27940.916 25/01/80, comerciante casado argentino domicilio Lacroze 3460 P 2 3º CABA. Domicilio: CABA. Se estableció en Iberá 2858 CABA. Plazo 99 años. Objeto realizar por cta propia, de terceros y/o asoc a terceros las sig act. en el país o en el exterior, a) comerciales: proveer alojamiento a viajeros o mochileros, particularmente alentando las actividades al aire libre y el intercambio cultural entre jóvenes de distintos países. Hotelería y gastronomía: mediante la adquisición, venta, locación, construcción, explotación y administración de todo tipo de establecimientos hoteleros y gastronómicos, hoteles, moteles, hosterías, restaurantes, bares y confiterías. La explotación de patentes marcas y representaciones relacionadas con la actividad hotelera y gastronómica. La compra, venta, locación de cosas y servicios, importación, exportación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de insumos, materias primas y servicios relacionados con la industria hotelera y gastronómica. La intermediación en la reserva y locación de servicios hoteleros y de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero y la recepción y asistencia de turistas, Incluyendo la prestación de servicios de guías turísticas, despacho de equipajes y excursiones. La realización de actividades turísticas en general, organización y/o intermediación en viajes, excursiones paquetes o similares, con o sin alojamiento, hotelería u otros servicios similares, en el país o en el exterior. Prestar asesoramiento y capacitación a otras empresas del sector turismo y transporte y hacer todo tipo de convenios de asistencia técnica y comercial. Explotación comercial de negocios de bar confitería casas de lunch, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y de bebidas. A tal fin podrá realizar toda actividad descripta anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Celebrar contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado, contratos de alquileres comerciales y ventas de souvenires y catering. b) Mandatarias: realizar todo tipo de mandatos, operaciones de representación, comisión, consignación y promoción de negocios e inversiones. Contratar gestionar obtener licitar explotar transferir cualesquiera privilegios, o concesiones de los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales, Fuerzas Armadas y de seguridad y asociaciones sin fines de lucro que tengan por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas. Comprar, vender, explotar y transferir patentes de invención o modelos industriales; c) Importar y exportar. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibido por las leyes o este contrato. Capital $ 12.000. Administración por uno o mas gerentes socios o no, que revestirá el cargo de gerente. Gerentes: Federico Romano y Pablo Gueilburt constituyeron domicilio especial en el domicilio de la sociedad. Fiscalización: los socios. Cierre de ejercicio: 31/05 María Alejandra Amaya abogada autorizada por el estatuto supra mencionado.

María Alejandra Amaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 43. Folio: 483.

e. 07/09/2010 Nº 102565/10 v. 07/09/2010

PIZZERIA LA TORRE DE RETIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 5/07/10 Perfecto Tesouro Fidalgo DNI 93.378.987, español, casado, domiciliado en Conde 3568, C.A.B.A., cedió a título gratuito sus 192 cuotas sociales representativas del 1,71 por ciento del capital social, a favor de Hugo Francisco Tesouro DNI 21.483.995, argentino, casado, domiciliado en Conde 3568, C.A.B.A. y a María Emilia Tesouro DNI 21.015.696, argentina, divorciada, domiciliada en General Enrique Spika 1614, C.A.B.A., en la siguiente proporción: 116 cuotas a favor de Hugo Francisco Tesouro y 76 cuotas a favor de María Emilia Tesouro. Ambos pasan a formar parte de la Sociedad. Se modifica el artículo cuarto del Contrato Social. La que suscribe está autorizada en el Instrumento Privado del contrato de cesión de fecha 5/07/10.

Susana Elizabeth Salatino

Certificación emitida por: R. Gladys Acrich de Malbin. Nº Registro: 1000. Nº Matrícula: 2118. Fecha: 27/08/2010. Acta: Nº 140. Nº Libro: 20.

e. 07/09/2010 Nº 102644/10 v. 07/09/2010

READER'S DIGEST ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de julio de 2010, se aprobó por unanimidad la reforma del Artículo octavo del Contrato Social de Reader's Digest Argentina S.R.L., y que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, y serán puestos a disposición de los socios con quince días de anticipación como mínimo, para su consideración". (Publicación por un día). Victoria Asorey, autorizada por Reunión de Socios de fecha 30 de julio de 2010.

Abogada - Victoria Asorey

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 87. Folio: 969.

e. 07/09/2010 Nº 102293/10 v. 07/09/2010

REPARA MAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26.8.10. Celestino Marcelo Dias, soltero, DNI. 20.105.842, constructor, nacido el 6.4.69, domiciliado en Larrazábal y Chilavert, manzana 1, departamento 34/1; y Fernando David Malamut, soltero, DNI. 28.077.539, empresario, nacido el 9.3.80, domiciliado en Oliden 2916; ambos argentinos y vecinos de esta ciudad. Constituyeron "Repara Man S.R.L." El plazo es de 99 años Tiene por objeto A) Constructora: La ejecución de proyectos, demolición, excavación, construcción, remodelación, refacción, mantenimiento y realización de todo tipo de obras para la construcción. B) Inmobiliaria: La intermediación inmobiliaria de todo tipo: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, loteos, administración y urbanización de toda clase de inmuebles; fraccionamiento y subdivisión de tierras y su organización y urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. C) Industrial y comercial: Producción, armado, instalación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, leasing, transporte y distribución de artículos y productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, así como también todo tipo de materiales, equipos, maquinarias, materias primas, herramientas, utilizables en la industria de la construcción, ya sean nuevos o usados, incluyendo sus partes, repuestos y accesorios. E) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones y otros valores, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. F) Internet: Diseño y desarrollo de Paginas Web, software y servicios aplicables para el comercio electrónico. G) Franquicias: Otorgar y conceder contratos de franquicia a terceros de las actividades descriptas. El capital es de $ 12.000 La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente en calidad de gerentes, por el término del contrato, constituyendo domicilios especiales en Oliden 2916 de CABA. El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre (31.12) de cada año. Establecer la sede social en Oliden 2916 de esta ciudad; b) Designar gerentes a Celestino Marcelo Dias y Fernando David Malamut; Firma Oscar Francisco Gonzalez, DNI. 4517164, como apoderado de la sociedad en Esc,. 184 del 26.8.10 ante María de los A. Gattari al folio 392 del registro 1506.

Certificación emitida por: Carlos M. Gattari. Nº Registro: 155. Nº Matrícula: 3191. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 094. Libro Nº: 34.

e. 07/09/2010 Nº 102340/10 v. 07/09/2010

RETAIL FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 84 del 11/08/2010 se constituyó: 1) "Retail Factory S.R.L.". 2) Cónyuges en primeras nupcias Maximiliano Héctor Tapia, argentino, licenciado en comercialización, DNI. 22.675.039, nacido 5/2/1972 y Karina Natalia Arrebillaga, argentina, empleada, DNI. 22.743.181, nacida 20/6/1972, ambos domiciliados en Santa Rosa 1707, Barrio Los Laureles, Lote 51, Garín, Escobar, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza; y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.- 5) Florida 259, P. 3º, Oficina 317, Cap. Fed. 6) $ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. 7) Administración y uso de la firma social por los Gerentes indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/12. 9) Gerente: Maximiliano Héctor Tapia constituye domicilio especial y real en Florida 259, P. 3º, Of. 317, Cap. Fed.- Federico Diego Garcia apoderado segun escritura de fecha 11/08/2010.

Certificación emitida por: María Cecilia Vázquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 13/08/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 08.

e. 07/09/2010 Nº 102614/10 v. 07/09/2010

RISAS DE LA TIERRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 18/08/2010 Magdalena Delfina Fleitas cede 3.500 cuotas y Diego Manuel Fleitas cede 500 cuotas sociales a María Laura Franco.- Magdalena Fleitas renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a María Laura Franco, domicilio especial en Juan María Gutiérrez 3998 piso 9º, C.A.B.A.- Se reformaron las cláusulas cuarta, quinta y sexta del Estatuto.- Firmante autorizado por contrato privado del 18/08/2010.

Federico Fleitas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 92. Folio: 119.

e. 07/09/2010 Nº 102452/10 v. 07/09/2010

RUTAGESEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabian Claudio Gomez, argentino, D.N.I. 16.198.030, 28/02/62, soltero, comerciante, Cnel Vidal 3351, R. de Escalada Pcia de Bs As y Carlos Alberto Roberti, argentino, DNI 16.492.603 29/08/63, casado, comerciante, Humberto 2472 Caba. 2) Inst. priv. 27/08/2010. 3) Rutagesel S.R.L. 4) Lamadrid 1854 PB Caba. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a: transporte de carga y deposito de mercadería en gral. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8). Un gerente socio o no, ilimitado. 9) El Gerente. 10) Cierre de ejercicio 31/07. 11) Gerente designado: Fabian Claudio Gomez, domicilio constituido A. de Lamadrid 1854 Caba. Autorizado a publicar en el instrumento Privado de fecha 27/08/10. Mariano Ernesto Chachques, abogado.

Abogado - Mariano E. Chachques

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 34. Folio: 545.

e. 07/09/2010 Nº 102694/10 v. 07/09/2010

SAIS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato social de fecha 05/07/10, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Irene Cuba de Algarín, paraguaya, comerciante, casada, nacida el 05/4/60, CI: 763.654, domiciliada en Yerbal 2539, piso 4º, departamento F, CABA y José Enrique Quintana, argentino, comerciante, casado, nacido el 15/7/76, DNI: 25.414.304, domiciliado en Av. Monroe 5150, piso 6º, departamento B, CABA; 2) Sais Group S.R.L.; 3) 05/07/10; 4) Yerbal 2539, piso 4, departamento F, CABA; 5) La sociedad tiene por objeto: Comercial: la compra venta, importación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químicos industriales, medico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y medico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería. El ejercicio de mandatos, representación, comisiones y consignación relacionados con su objeto comercial. Servicios: a) Intermediar o gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiatricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o medico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorias medico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva.; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Socios Gerentes: Irene Cuba de Algarín y José Enrique Quintana, ambos con domicilio especial en Yerbal 2539, piso 4, departamento F, CABA; 9) La representación de la sociedad está a cargo de la Gerencia por tiempo indeterminado; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizada por Contrato del 05/7/10.

Abogada - Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 101. Folio: 652.

e. 07/09/2010 Nº 102606/10 v. 07/09/2010

SEMEC-SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS COORDINADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime escritura 01/09/10 ante Esc. Adrián Comas: Socio Jorge Walter Ormedilla, renunció como Gerente y cedió sus 11.000 cuotas al socio Miguel Adrián Iannello (9.000 cuotas) y a Marcelo José Iannello (2.000 cuotas), argentino, soltero, empresario, 20/4/77, DNI 25.762.958, domicilio Villegas 1952, El Palomar, Prov Bs As. Aumentó garantía Gerentes.- Reformó arts. 1, 4 y 5. Cambio denominación a: "Semeba-Servicios de Emergencias Médicas Buenos Aires S.R.L.". Cambio sede a: Valle 70, piso 2, unidad "10", C.A.B.A. Capital: $ 20.000.- Administración/representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente: Miguel Adrián Iannello, domicilio real/especial José Bonifacio 2417, piso 3, unidad "C", C.A.B.A. (Autorizada escritura 314, 01/9/10): María Lourdes Díaz. Firma certificada foja F006205960.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 070. Libro Nº: 49.

e. 07/09/2010 Nº 102478/10 v. 07/09/2010

SPADARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/8/2010 se determinó: 1.- Luis Alberto Spadari cedió la totalidad de sus 2000 cuotas a Ianina Paola Spadari reservándose para sí el usufructo vitalicio sobre las cuotas cedidas.- Todas las cuotas cedidas son de $ ley 1.000, equivalentes a $ 0,00000001.- de valor nominal c/u.- Distribución de las cuotas luego de la cesión: Amadeo Roberto Spadari 2000 cuotas e Ianina Paola Spadari 2000 cuotas.- 2.- Renuncia al cargo de Gerente: Luis Alberto Spadari.- Mantiene el cargo de Gerente: Amadeo Roberto Spadari.- Se designa Gerente a Ianina Paola Spadari.- Los gerentes constituyen domicilio especial en Teniente Benjamín Matienzo 1799, 1º piso, departamento "C", CABA.- Autorizado por instrumento privado del 18/8/2010. Escribano Titular Registro Nº 8 Avellaneda.

Notario - Gustavo José Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2010. Número: FAA04043575. Matrícula Profesional Nº: 4977.

e. 07/09/2010 Nº 102430/10 v. 07/09/2010

TAXI GO HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leo Francisco Giraldo Espinoza, peruano, soltero, empresario, 18/10/72, DNI: 94.169.622, con domicilio real y especial en Cervantes 883 Cap. Fed. Daniel Domingo Scocca, argentino, soltero, empresario, 28/11/66, DNI: 18.149.424, con domicilio real y especial Antártida Argentina 3340 del Partido de Vicente Lopez Prov. de Bs. As., Antonio Miguel Scocca, argentino, casado, empresario, 17/05/60, DNI: 13.933.568, con domicilio real y especial en Cornelio Saavedra 3829 Partido Vicente Lopez Prov. de Bs. As.- 2) 25/08/10.- 3) Avenida Callao 257 piso 1º departamento A Cap. Fed.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 años.- 6) $ 30.000.- 7 y 8) Gerente: Daniel Domingo Scocca, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por escritura Nº 2322 de fecha 25/08/10 ante mí.-

Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2010. Número: 100831414636/8. Matrícula Profesional Nº: 4675.

e. 07/09/2010 Nº 102255/10 v. 07/09/2010

TEXTIL KAIROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 01/09/2010. Sandra Viviana Vergalito, argentina, casada, Contadora Pública Nacional, 03/02/1971, D.N.I. Nº 22.005.426, domiciliada en forma real y especial en la calle Primera Junta Nº 1165, Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs As y María Cecilia Arrieta, argentina, soltera, Licenciada en Administración de Recursos Humanos, 30/12/1984, D.N.I. Nº 31.292.956, domiciliada en la calle O'Higgins Nº 222, Ciudadela, Pcia de Bs. As.- Plazo: 99 años. Objeto Social: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de tejidos, punto, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación y a la venta de los mismos, en forma directa, por catálogo, correspondencia, o la que más convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa.- Administración y Representación: Sandra Viviana Vergalito en calidad de gerente.- Cierre de ejercicio: 31/03.- Capital Social: $ 10.000.- Sede Legal: Lisandro de La Torre Nº 855, Cap. Fed.- Autorizado a publicar Acto privado del 01/09/2010.-

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 07/09/2010 Nº 102264/10 v. 07/09/2010

TGTOALLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/8/10; 2) Juan Alberto Cozzarín, 25/7/55, casado, DNI 11755398, Avellaneda 248, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As; Juan Carlos Rolandi, 26/8/53, divorciado, DNI 11062138, Libertador Gral. San Martín 3475, San Justo, Pcia. Bs. As, ambos argentinos, comerciantes; 3) Tgtoallas S.R.L.; 4) 99 años; 5) fabricación, compraventa, consignación, representación, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, ropa sport e indumentaria deportiva, artículos de punto y lencería, materias primas, telas, hilados, tejidos, con las maquinarias, equipos, repuestos, accesorios y artículos complemen-

tarios de la actividad; 6) $ 11.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Juan Alberto Cozzarín $ 3.666,- y Juan Carlos Rolandi $ 7.334,-; 8) 31/7; 9) Crisóstomo Álvarez 3919, Cap. Fed; 10) Gerentes: Juan Alberto Cozzarín y Juan Carlos Rolandi, ambos domicilio especial: Crisóstomo Álvarez 3919, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 20/8/10, Rafael Salave.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2010. Número: 109515. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 07/09/2010 Nº 102653/10 v. 07/09/2010

THAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Braga Francisca, DNI 5804805, argentina, nacida el 04/10/1945, domiciliada en La Rioja 1115, Piso 6 A, CABA y Acosta Salari Jorge Alejandro, DNI 94154606, uruguayo, nacido el 25/07/1976, Domiciliado en Portela 257, CABA, ambos solteros, empresarios. Objeto la administración de bienes muebles e inmuebles propios o ajenos. Plazo: 10 años desde inscripción RPC. Capital: $ 12000 dividido en 120 cuotas de $ 100 V/N c/u. Gerente: Jorge Alejandro Acosta Salari, domicilio especial Av. Gral. Paz 9276 CABA. Sede: Av. Gral. Paz 9276, CABA. Cierre de Ejercicio 31/07 de cada año. El firmante autorizado por Contrato Social de fecha 12/08/2010.

Contador - Juan Carlos Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/9/2010. Número: 661907. Tomo: 0162. Folio: 208.

e. 07/09/2010 Nº 102368/10 v. 07/09/2010

TIERRAS PAMPEANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Público de fecha 30/07/2010. Cesión de Cuotas Sociales. Los Socios Esteban de Vega y Silvia Judith Eandi Aberle le ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Marcelo Tursi, argentino, divorciado, nacido el 13/07/1969, DNI 20.983.601, CUIL 20-20983601-8, domiciliado en Manuel Rico 826, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y Claudia Pellagalli, argentina, soltera, nacida el 21/11/1969, DNI 20.776.274, CUIL 27-20776274-7, con domicilio en Country Banco Provincia, Unidad Funcional 836, Localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Precio: $ 553.000.- Renuncia Gerente Esteban de Vega. Se designa Gerente a Marcelo Tursi, constituyendo domicilio especial en la sede social. Se modifica Cláusula quinta del contrato social. Diego Martín Botbol Autorizado por Instrumento Público de fecha 30/07/2010.

Abogado - Diego Martín Botbol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/08/2010. Tomo: 102. Folio: 307.

e. 07/09/2010 Nº 102408/10 v. 07/09/2010

TRADEX INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Andres Abdala Fernandez, soltero, 10/2/86, estudiante, DNI. 94171236 Av. Las Heras 3451, piso 8, Dto. D, Cap. Fed, Sebastian Augusto Abdala Fernandez, 20/11/88, estudiante, CI. 4218832-5, soltero, Av. Las Heras 3451, piso 8, Dto. D, Cap. Fed, Hans Stefan Trapp Fernandez, soltero, 9/12/86, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, CIU. 3981995-1, Moreno 850, piso 21, Dto. C, Cap. Fed, Enrique Carlos Trapp Jonas, 9/7/50, divorciado, ingeniero, CIU. 1125322-6, Moreno 850, piso 21, Dto. C, Cap. Fed. todos uruguayos. 2) Escritura del 24/6/10. 3) Tradex International SRL. 4) Av. Las Heras 3451, piso 8, Dto. D, Cap. Fed. 5) Gestion integral de servicios destinados al transporte de bienes y mercaderias y a logistica en comercio exterior. Asesoramiento y contratacion de fletes nacionales e internacionales, traslado, consolidacion y/o desconsolidacion de mercaderias en depositos fiscales, controles de stock y supervision de su distribucion, verificacion y control de las mercaderias a transportes y cualquier otra actividad directamente relacionada con la prestacion de servicios para transporte y logistica en comercio exterior. 6) 99 años desde su inscripcion. 7) $ 30000 en cuotas de $ 10. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta por todo el termino. 10) 31/3 de cada año. Gerentes: Juan Andres Abdala Fernandez, quien fija domicilio especial en Av. Las Heras 3451, piso 8, Dto. D, Cap. Fed.

Abogada - Graciela a. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/08/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/09/2010 Nº 102377/10 v. 07/09/2010

TRADING GRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 30-08-2010: 1) Pablo Martin Aizencher vende, cede y transfiere 500 cuotas a Antonio Rafael Libera, argentino, nacido el 20-07-69, comerciante, DNI 20.995.209, CUIT 20-20995209-3, soltero, con domicilio real y especial en Senillosa 220, Piso 1º, Departamento E, CABA.- 2) Ricardo Gabriel Bruner vende, cede y transfiere 500 cuotas a Hilda Elena Goldknopf, argentina, nacida el 15-02-56, comerciante, DNI 12.011.653, CUIT 27-12011653-9, soltera, con domicilio real y especial en French 2727, Piso 5º, Departamento C, CABA.- 3) Se reforma la Clausula cuarta.- 4) Pablo Martin Aizencher renuncia al cargo de Gerente.- 5) Se designa como Gerente a Antonio Rafael Libera.- Patricia Peña autorizada por instrumento privado del 30-08-2010.- Trading Graf S.R.L.: ultima inscripción: 13-04-2007 Lº 126 Tº SRL

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 200. Libro Nº: 42.

e. 07/09/2010 Nº 102398/10 v. 07/09/2010

VISMEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1/9/10, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios, ambos gerentes) Hugo Eduardo Visca, soltero, 26/7/74, DNI 24.030.979, domicilio real/especial Vuelta de Obligado 2935, piso 10, unidad "C", C.A.B.A.; y Luis Daniel Megyes, casado, 22/8/63, DNI 16.528.497, domicilio real/especial Av Olleros 1726, piso 1, C.A.B.A. Sede: Av de los Incas 3093, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como empresa de los rubros: Servicios geriátricos: Mediante la explotación de establecimientos geriátricos, de albergue permanente, cuidado de la salud y atención física, espiritual y psicológica, de personas de edad avanzada de ambos sexos, como también los servicios de recreación y esparcimiento de las mismas.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 316, 1/9/10): María Lourdes Díaz. Firma certificada en foja F006205959.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 069. Libro Nº: 49.

e. 07/09/2010 Nº 102471/10 v. 07/09/2010

VITRIOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Angelica Abbate, divorciada, 28/10/51, DNI. 10134269, psicologa, Jeronimo Salguero 1657, piso 17, Dto. A, Cap. Fed Eduardo Cesar Pierro, 16/4/49 DNI. 7699608, empresario, soltero, Pte. Juan D. Peron 1736, piso 9, Of. 42, Cap. Fed. ambos argentinos. 2) Escritura del 27/8/10. 3) Vitriol SRL. 4) Bulnes 1630, piso 6, Dto. C, Cap. Fed. 5) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locacion e intermediacion en la comercializacion de inmuebles, tanto urbanos como rurales, como asi tambien la administracion de bienes inmuebles, consorcios, fideicomisos, clubes de campo, residencias de retiro, hoteles, appart hoteles, tiempos compartidos, leasing y demas modos creados o a crearse de comercializacion de inmuebles. Asesoramiento de mandatos gestiones y administraciones en general relacionados con la actividad inmobiliaria. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde su inscripcion. 7 12000 en cuotas de $ 10 cada una. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 gerente sin limite de tiempo si es socios y por 1 ejercicio sino lo fuera. 10) 31/7 de cada año. Gerente: Maria Angelica Abbate, quien fija domicilio especial en Bulnes 1630, piso 6, Dto. C, Cap. Fed. Autorizaa por Esc. del 27/8/10, N. 493, F. 2147.-

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 07/09/2010 Nº 102364/10 v. 07/09/2010

ZAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/09/10, modifica Clausula Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) compra, venta, permuta, administración, mejoramiento, remodelación, instalación de servicios, comercialización y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, en todas las modalidades existentes, 2) Administracion y Construccion de edificios en propiedad horizontal y/o cualquier otro tipo de obras. 3) Provisión e instalación de elementos de decoracion de inmuebles aportando los bienes muebles y objetos decorativos pertinentes. 4) Asesoramiento inmobiliario. Podrá realizar construcciones con aportes particulares y/o de Bancos Oficiales o Privados. Podra la sociedad realizar todos aquellos actos que fueren necesarios a efectos de cumplimiento de sus fines asi como que procedera a contratar los profesionales que sean necesarios a los fines pertinentes. A tales fines, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio y/u operación que tenga relación con los rubros expresados. La autorizada por contrato social del 09/08/2010.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 07/09/2010 Nº 103806/10 v. 07/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales. Alto Paraná S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de septiembre de 2010 a las 16 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º) Ratificación de la autorización efectuada por el Directorio de la Sociedad al señor Vicepresidente para autorizar llevar adelante y aprobar en representación de la misma la fusión de la sociedad controlada Empreendimentos Florestais Santa Cruz Ltda. con las sociedades Catan Empreendimentos e Participações S.A. y Mahal Empreendimentos e Participações S.A.

El Directorio

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 20 de septiembre de 2010, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Director Titular por Acta de Asamblea del 30 de marzo de 2010 y electo como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de Alto Paraná S.A. por Acta de Directorio del 30 de marzo de 2010.

El Directorio

Vicepresidente - Pablo Alberto Mainardi

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 02/09/2010. Acta: Nº 194. Nº Libro: 79.

e. 07/09/2010 Nº 102672/10 v. 13/09/2010

ASOCIACION ARGENTINA DE AUTOMOVILES SPORT

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2010 a las 20 hs en la Av. Ricardo Balbín 2982 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del artículo trigésimo noveno que dice: "El remanente que resultare de esa liquidación será destinado a la Asociación Argentina de Volantes.", siendo la propuesta que quede redactado de la siguiente forma: "Una vez pagadas las deudas el saldo de dinero y de bienes se destinará a los fines que establezca la Comisión Revisora de Cuentas o la Comisión designada a tal efecto que dispone la disolución, destinándose a entidades de bien público, con personería jurídica, domicilio en el país y exentas de todo gravamen en el orden nacional, provincial y municipal y que esté reconocida como exenta por la Administración Federal de Ingresos Públicos". Se aclara que por tratarse de una modificación a los Estatutos Sociales será necesario el voto a favor de las dos terceras partes de los socios presentes (art. 36 del estatuto Social).

2º) Designación de dos socios presentes a efectos de firmar el Acta de la Asamblea Extraordinaria.

Los abajo firmantes han sido designados según Acta Nº 874 con fecha 28 de diciembre del 2009.

Presidente - Fernando Algañarás

Secretario - Pedro E. Lartigue

Certificación emitida por: Horacio Luis Pelosi. Nº Registro: 201. Fecha: 01/09/2010. Acta: Nº 114. Nº Libro: 26.

e. 07/09/2010 Nº 102654/10 v. 07/09/2010

ASOCIACION CIVIL CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizar el 15 de Setiembre de 2010 a las 20 horas en Avenida Caseros 2953, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la aprobación del balance cerrado al 30 de Junio de 2010.

2º) Elección de autoridades para el período 2010-2012.

3º) Ratificar el nombramiento del Contador Mario Víctor Paz, para representar a la Asocia-

ción Círculo Patricios ante la Inspección General de Justicia.
4º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Presidente: Carlos Palermo, electo por Asamblea General del día 5 de setiembre de 2008 Acta 662.
Presidente - Carlos Palermo

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 25/08/2010. Acta: Nº 087. Nº Libro: 079.
e. 07/09/2010 Nº 102623/10 v. 09/09/2010

"B"

B&G / DEL PLATA S.A. COMUNICACION / MARKETING PROMOCIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2010 a las 17:45 horas en 1º convocatoria y a las 18:15 horas en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 10º ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2010.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de Resultados Acumulados.
6º) Elección de Autoridades.

Gustavo H. Bagües, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 24/5/2001 bajo el Nº 6486 del Lº 14 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/09/2009 de elección de autoridades.

Certificación emitida por: Fernando A. González Montalvo. Nº Registro: 18 - San Isidro. Fecha: 20/07/2010. Acta: Nº 211. Nº Libro: 34.
e. 07/09/2010 Nº 102284/10 v. 13/09/2010

"C"

CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES DE LA BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de septiembre de 2010 a las 12.00 horas y 13.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, Bouchard 454 Piso 6, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 69 Ejercicio terminado el 31 de julio de 2010.
3º) Elección de cuatro miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los señores: Ernesto Crinigan, Guillermo Hernández, Raúl Maestre y Eduardo Reynolds, en todos los casos por haber terminado sus mandatos; y de un miembro titular por el término de un año en reemplazo del señor Ricardo Valderrama por haber presentado su renuncia. Elección de cuatro miembros suplentes de la Comisión Directiva, por un año en reemplazo de los señores Martín Troncoso, Jorge Viola, Ignacio Zeni y Marcos Hermansson –quien reemplazó al titular señor Ricardo Valderrama por su renuncia–, en todos los casos por haber terminado sus mandatos. Un revisor de Cuentas Titular por dos años en reemplazo del señor Juan Pablo Dithurbide y un Revisor de Cuenta Suplente por el término de un año en reemplazo del señor Carlos Galíndez, en todos los casos por haber terminado sus mandatos. Consideración de la gestión de los miembros titulares de la Comisión Directiva, Señores, Jorge Torruella, Raúl Maestre, Eduardo Reynolds, Guillermo Hernández, Ernesto Crinigan, Hugo Pels, Carlos Tallone, Ricardo Valderrama y Marcos Hermansson.
Firman, Secretario Eduardo Reynolds y Vicepresidente Raúl Maestre, electos por Acta de Comisión Directiva página 193 del Libro de Actas de Comisión Directiva número 3 inscripto en IGJ con fecha 9 de octubre de 2001 bajo el número 64702-01 y por Acta de Asamblea del 30 de septiembre FS. 145 y 146 del libro 8 de Asamblea, inscripto en IGJ con fecha 17 de febrero de 1998 bajo el número 11172-98.
Secretario - Eduardo Reynolds
Vicepresidente - Raúl Maestre

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 01/09/2010. Acta: Nº 183. Nº Libro: 56.
e. 07/09/2010 Nº 102563/10 v. 07/09/2010

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionista de Clan Feldtmann S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la LSC, cerrado al 31/12/10;
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio;
6º) Tratamiento del uso de la casa. Propuestas.

Cristian Kammerath. Presidente. Electo en AGO de 13/11/09. Aceptación del cargo Reunión de Directorio 14/11/09.

Certificación emitida por: Francisco J. Raffaele. Nº Registro: 1449. Nº Matrícula: 5102. Fecha: 02/09/2010. Acta: Nº 163. Nº Libro: 2 Int 95088.
e. 07/09/2010 Nº 102531/10 v. 13/09/2010

COUNTRY MI REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro: 67.338. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1ra. y 2da. Convocatoria el día 27 de setiembre de 2010 a las 18.00 y 19.00 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468 piso primero Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Designado Presidente Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/09/2009.
Presidente - Adolfo Dabbah

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Fecha: 27/08/2010. Acta: Nº 167. Nº Libro: 105.
e. 07/09/2010 Nº 102629/10 v. 13/09/2010

"E"

EMPREGAL S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.625.798). Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas para el 30/09/2010, a las 11:00 hs en la convocatoria y a las 12:00 hs en 2º convocatoria, en la sede social Rodríguez Peña 61, CABA, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, con respecto a los estados contables cerrados al 30/04/98, 30/04/99, 30/04/00, 30/04/01, 30/04/02, 30/04/03, 30/04/04, 30/04/05, 30/04/06, 30/04/07, 30/04/08, 30/04/09 y 30/04/10. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión y remuneración de los directores correspondiente a la labor desempeñada en los referidos ejercicios.
4º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de los plazos prescriptos por el art. 234 último párrafo de la ley 19.550.

Se informa a los Sres. Accionistas que deseen participar de la asamblea que deberán remitir a la sede social la comunicación prescripta en el art. 238 Ley No. 19.550 con al menos tres días de antelación de la fecha fijada, para su correspondiente inscripción en el libro de asistencia.

Alejandra Beatriz Rodríguez Díaz. DNI 22.433.808, Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y extraordinaria por Escritura 364, del 5/10/2009, Fº 882, Reg. 1683, CABA.

Certificación emitida por: María Luz Aliaga. Nº Registro: 549. Nº Matrícula: 3604. Fecha: 01/09/2010. Acta: Nº 153.
e. 07/09/2010 Nº 102542/10 v. 13/09/2010

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2010 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 646, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea con el Presidente;
b) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al 62º Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2010;
c) Consideración del Resultado del Ejercicio.
d) Consideración de los honorarios de los Directores por sus funciones en el cumplimiento de la actividad institucional y en el cumplimiento de funciones técnico administrativas (artículo 261 de la Ley 19.550);
e) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerentes (Ley 19.550 Artículos 275 y 296);
f) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
g) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año;
h) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes, como Miembros, de la Comisión Fiscalizadora por un año;
i) Autorización a Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora (artículo 273 de la Ley 19.550)."
El Directorio
Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1217 del 28/09/2009.
Presidente - Jaime de Jesús Calvo del Rosario

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 26/08/2010. Acta: Nº 076. Nº Libro: 57.
e. 07/09/2010 Nº 102345/10 v. 13/09/2010

"M"

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 41, 45 y 46 del Estatuto y 234, 235, 237 y concordantes de la Ley Nº 19.550, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en Primera Convocatoria, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 2010 a las 18:15 hs. en el salón "San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, que no constituye la sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
Materia de Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de cuatro accionistas (artículo 47 del Estatuto) para que, en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º), aprobación de la gestión conforme lo requerido por el artículo 275 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 y aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Ulderico C. Borla (no reelegible), Marcos A. Hermansson (reelegible), Jorge O. Vranjes (no reelegible) e Ignacio E. Zeni (reelegible), que finalizaron sus mandatos; y de tres Directores Suplentes por un año. Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por un año.
5º) Designación del Auditor Externo –Titular y Suplente– que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 30 de junio de 2011.

Materia de Asamblea Extraordinaria:

6º) Aumento de Capital de $ 21.936.400 a $ 23.335.200.- por revalúo de las 400 acciones en circulación mediante la capitalización de utilidades (reforma del Artículo 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º del Orden del Día.
Texto propuesto: "Artículo 5º - El capital social es de pesos veintitrés millones trescientos treinta y cinco mil doscientos ($ 23.335.200.), representado por cuatrocientas (400) acciones escriturales de pesos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y ocho ($ 58.338.-), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Toda resolución de aumento de capital podrá ser elevada o no a escritura pública, aspecto que quedará librado a la decisión de la Asamblea Extraordinaria. Dicha resolución deberá publicarse por un día de acuerdo a las disposiciones legales administrativas vigentes e inscribirse en el Registro Público de Comercio."
7º) Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.

NOTA: Se informa que para la consideración de los puntos 1º a 5º del Orden del Día, la Asamblea sesionará como Ordinaria, y respecto de los puntos 6º y 7º, como Extraordinaria. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el próximo 1º de octubre a las 18:30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 42 del Estatuto, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.
Guillermo A. Desiervi actúa en su condición de Presidente de Mercado a Término de Buenos Aires SA, conforme surge de las actas de Asamblea y de Directorio del 15 de octubre de 2009.
Presidente - Guillermo A. Desiervi

Certificación emitida por: Carlos A. Ortega. Nº Registro: 448. Nº Matrícula: 2633. Fecha: 26/08/2010. Acta: Nº 191. Nº Libro: 43.
e. 07/09/2010 Nº 102494/10 v. 13/09/2010

"P"

PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Especial Art. 6 Decreto 1623/99. El Comité Ejecutivo del Programa de Propiedad Participada de Telecom Argentina Stet France Telecom S.A., con la anuencia del Sr. Interventor designado en autos "Sanchez Daniel y Otros c/ Administradores Fondo de Gtia. y Rec.

del PPP de Telecom Argentina S/ Amparo", siguiendo las instrucciones allí impartidas, convoca a Asamblea Especial del art. 6 del Decreto 1623/99, a celebrarse el día 25/09/2010 a las 09:30 hs., en Camino Real Nº 3810, (Polideportivo Calfucurá) de la localidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Denignación de autoridades de la Asamblea, y de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aprobación de los acuerdos arribados en autos "Sánchez Daniel Y Otros c/ Administradores Fondo de Gtia. y Rec. Del PPP de Telecom Argentina s/ Amparo" y "Brambilla Agustín y Otros c. Fondo de Garantía y recompra del PPP de Telecom Argentina S.A. S. División de Condominio" ambos en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 10 Secretaría Nº 20, que establecen la forma de distribuir el Fondo de Garantía y Recompensa." De no existir quórum a la hora señalada para iniciar la Asamblea, esta se constituirá una hora después, es decir a las 10:30, en segunda convocatoria, con los asistentes presentes.

Se recuerda a los concurrentes que la votación es personal, no admitiéndose la invocación de mandatos, y que deberán presentarse con documento de identidad y la antelación suficiente a fin de acreditarse de conformidad al padrón provisto por el Banco de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 06 de Septiembre de 2010. Designado por Asamblea del 7 de septiembre de 2007.

Presidente - Cándido Alfonzo Galván

Certificación emitida por: Carlos Santiago Gravango. Nº Registro: 1340. Nº Matrícula: 3751. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 91. Libro Nº: 17.

e. 07/09/2010 Nº 103647/10 v. 13/09/2010

"V"

VAQUEROS S.A. GANADERA, AGRICOLA, FINANCIERA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y MANDATARIA (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Vaqueros Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Mandataria En Liquidación, a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 2010, a las 16 horas, en su sede de la calle Talcahuano 893, piso 5º, CABA, a los fines de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Tratamiento de los documentos establecidos en el artículo 234, Inc. 1) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
3º) Absorción de la pérdida;
4º) Fijación de los honorarios del Síndico;
5º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
Autorizado por Acta de Asamblea del 13/12/2004, de designación y aceptación cargo de liquidador.

Liquidador - Vicente Martín Peluffo

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.
Certificación emitida por: Guillermo Melchor Ferrari. Nº Registro: 181. Nº Matrícula: 2280. Fecha: 12/08/2010. Acta: Nº 175. Nº Libro: 30.

e. 07/09/2010 Nº 102356/10 v. 13/09/2010

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Septiembre de 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Avenida Corrientes 1437, piso 11, contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria anual, Balance General, Estado de Resultados y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura.
6º) Designación de síndico titular y suplente.
7º) Consideración de los resultados no asignados. Destino a reserva facultativa y distribución de dividendos.
8º) Remuneración de los integrantes del Directorio y Síndico.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el artículo 67 de la Ley 19.550 se han puesto a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social el día 2º de Septiembre de 2010. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.
El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta de Asamblea de fecha 25 de Septiembre de 2009 y Acta de Directorio de fecha 25 de Septiembre de 2009.

Presidente - Luis Marcos Schvimer

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 02/09/2010. Acta: Nº 162. Nº Libro: 18.

e. 07/09/2010 Nº 102638/10 v. 13/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Martin Miguel Castiglioni abogado T 88 F 128 con domicilio en Lavalle 1646 8 piso oficina 27 CABA avisa que Mohoo SRL transfiere a Vitasol-Residencia de Mayores SRL ambos con domicilio en Ciudad de La Paz 368 y 376 CABA el fondo de comercio y el establecimiento geriatrico (700170) con capacidad total 23 habitaciones y 53 alojados sito en la calle Ciudad de La Paz 368 y 376 CABA Planta Baja, Entre piso, Primer Piso y Segundo Piso CABA, habilitado por expediente número 83.040/91 y disposición número 47.166/93, Reclamos de ley en calle Ciudad de La Paz 368 y 376 CABA.

e. 07/09/2010 Nº 102325/10 v. 13/09/2010

Juan Luis Arito, abogado, Tº 71 Fº 890, of. Tucumán 1561, 3, 25 CABA avisa que Marcela María del Carmen García, DNI 17.754.352, domicilio Lavalle 1607, 4º, "A" CABA, transfiere a Mariana Teodora Andrea Palumbo, DNI 24.963.309, domicilio en Tucumán 1561, 3, 25, CABA el fondo de comercio rubro jardín de infantes y guardería maternal, denominado "jardín del bosque", sito en José Bonifacio 931, CABA libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 07/09/2010 Nº 102342/10 v. 13/09/2010

B Y G Inmobiliaria SRL, representada en este acto por el Martillero Público Carlos Sebastián Gaido, con Oficinas en Lima 119 CABA, Avisa que: O'Brien SACCII y F, con domicilio en Av. Callao 1985 Piso 16 CABA, transfiere libre de toda deuda, gravamen y personal empleado al Sr. Andrés Esteban Losada con domicilio en Solís 730 CABA el cien por ciento (100%) del fondo de comercio dedicado al rubro de hotel, sito en Lima 1801 y O'Brien 1140 CABA, conocido como "Hotel Cosmos". Reclamos de Ley Nuestras Oficinas.

e. 07/09/2010 Nº 102354/10 v. 13/09/2010

Gustavo Esponda, Abogado T 42 F 970 domiciliado en Pila 7375 CABA, Informo que Sergio Fabián Huguet transfiere a Alberto Máximo García el 50% del fondo de comercio del garage comercial sito en Pichincha 1463 PB. CABA. Domicilio de partes y reclamos de ley en Pichincha 1463 PB. CABA.

e. 07/09/2010 Nº 102281/10 v. 13/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRO TERRA S.A.

I.G.J. Nº 1.779.687. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 3 del 27/07/10 fueron designados por dos ejercicios como directores titulares la Sra. Dora Beatriz Sassoni y el Sr. José Maria Azumendi. Por último, se hace saber que el Sr. Pablo Ferraro Mila fue designado al cargo de Director Suplente. Por Acta de Directorio Nº 28 de fecha 27/7/2010, se resolvió designar como Presidente del Directorio a la Sra. Dora Beatriz Sassoni y como Vicepresidente al Sr. José María Azumendi. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: José María Azumendi y Dora Beatriz Sassoni en Av. del Libertador 7274, Piso 120, Ciudad de Buenos Aires; Pablo Ferraro Mila en Av. del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Ignacio Nicolás Acedo. Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 27 de julio de 2010.

Abogado – Ignacio N. Acedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 99. Folio: 665.

e. 07/09/2010 Nº 102447/10 v. 07/09/2010

AGROPECUARIA LAS HERAS S.A.

En publicación del 11/06/2010 Boletín 31.922 referente a la Designación de Directorio, se omitió consignar la composición del directorio anterior a la nueva designación, siendo el Sr. Román Ariel Estallo el Presidente renunciante y el Sr. Eduardo Fernando Rena en el carácter de Director Suplente, permaneciendo este último en su cargo. Elsa Porfiria Pérez, presidente designada por Acta de Asamblea del 15/4/09.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 01/09/2010. Acta: Nº 100. Nº Libro: 13.

e. 07/09/2010 Nº 102379/10 v. 07/09/2010

AIR GENESIS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del día 26/07/2010 se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Directores Suplentes, y se resolvió designar para el cargo de Director Titular y Presidente al Sr. Alfredo Juan Luis Daverede y como Director Suplente al Sr. Daniel Enrique Perizzolo, ambos con domicilio especial en Viamonte 1133, piso 1º, CABA. La autorizada". Brenda Irina Saluzzi, abogada inscripta al Tomo 69, Folio 916 de la Matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Reconquista 458, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, en mi carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 del 26 de julio de 2010.

Abogada – Brenda Irina Saluzzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 69. Folio: 926.

e. 07/09/2010 Nº 102352/10 v. 07/09/2010

ALLERGAN PRODUCTOS FARMACEUTICOS S.A.

RPC: 19.2.1958, Nº 210, Libro 50, Tomo "A" de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 13.5.2010, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Nelson Marqués; Vicepresidente: Graciela Mosteirin; Director Titular: Horacio Esteban Beccar Varela; Director Suplente: Gaspar Arturo Aguirre. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. María Juliana Sala, en carácter de autorizada conforme Asamblea del 13.5.2010.

Abogada – María Juliana Sala

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 48. Folio: 500.

e. 07/09/2010 Nº 102308/10 v. 07/09/2010

APM GLOBAL LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Comunica que: (i) por Asamblea de fecha 23/11/07 cesaron en sus cargos como Director Titular y Suplente respectivamente los Sres. Dick Meurs y Jorge Harling; (ii) por Asamblea de fecha 30/05/08 cesaron en sus cargos de Directores Tiutlares los Sres. Lee U. Johnson, Gustavo Porporato y Vagn Pedersen y como Directores Suplentes los Sres. Juan Carlos Krahl, Brian R. Pedersen, Robbert V. Trooijen, Bo Wegener, Henning Malmgreen, Carsten Foalbek; (iii) por Asamblea de fecha 31/03/09 cesaron en sus cargos como Director Titular y Suplente respectivamente los Sres. Tina Jeansson Hansen y Santiago Andrés Estellano Pepe; (iv) por Asamblea de fecha 29/05/09 cesaron en sus cargos como Director Titular y Suplente respectivamente los Sres. Alison-Jane Elizabeth Clafin y Carsten Mondrup-Larsen. Autorizada por actas de asamblea de fechas 23/11/07; 30/05/08; 31/03/09 y 29/05/09.

Abogada – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 07/09/2010 Nº 102416/10 v. 07/09/2010

ARENERA JEANPIERRE S.A.

Asamblea unánime del 31/3/2009 resuelve: 1) finaliza mandato Presidente Norma Beatriz Walter, D.N.I. 10.603.405; Vicepresidente José Luís Aguirrecorta, D.N.I. 11.159.446; Director Suplente Ignacio Pedro Aguirregomezcorta, D.N.I. 12.254.567; 2) designa Presidente a Ignacio Pedro Aguirregomezcorta; Director Suplente a Martín Daniel Gómez, quienes aceptan fijando domicilio especial en 25 de Mayo 244, Piso 3, CABA Carmen Kena autorizada por Acta de Asamblea del 31/3/2009.

Contadora – Carmen J. Kena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 314820. Tomo: 0085. Folio: 037.

e. 07/09/2010 Nº 102412/10 v. 07/09/2010

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa: Sorteo de agosto 2010 por Quiniela Nacional Nocturna del 28/08/2010. 1º Premio: 464. Sergio Bruno de Luca D.N.I Nº: 13385798. Apoderado Escritura Nº: 213 - Folio 584 del 10/07/2001.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 02/09/2010. Acta: Nº 142. Nº Libro: 98.

e. 07/09/2010 Nº 102327/10 v. 07/09/2010

AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION

Villa Constitución, 30 de Agosto de 2010. Sorteo Quiniela Nacional del día 28/08/2010.

1º Premio 464
2º Premio 176*
3º Premio 099*
4º Premio 567*
5º Premio 044*

* Sólo títulos en cuyas cláusulas de sorteos mensuales, en su art. 5º Inc. b), prevean participación en sorteos con premios de la primera a la quinta ubicación.

Vicepresidente s/ Acta de Directorio Nº 112 del 12.11.2008

Vicepresidente - Aldo Ezequiel Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 30/08/2010. Acta: Nº 550.

e. 07/09/2010 Nº 102362/10 v. 07/09/2010

AUTOMOTOR S.A. COMERCIAL

Por asamblea del 5/6/10, renuncia directorio: Presidente: Alejandro Roberto Sinistri; Director Suplente: Martín Sinistri. Se designa: Presidente: Martín Sinistri; Director Suplente: Cecilia Sinistri; ambos domicilio especial en Conesa 2275 CABA. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha asamblea.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 7. Folio: 954.

e. 07/09/2010 Nº 102285/10 v. 07/09/2010

"B"

BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L.

RPC: 27.1.1999, Nº 665, Libro 110 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 14.6.2010, se designó a Walter Rodríguez y a Carina Tarzia como Gerentes, por 1 ejercicio. Los Gerentes designados con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 2781, C.A. de Buenos Aires. Constanza Connolly, en carácter de autorizado conforme Reunión de Socios del 14.6.2010.

Abogada – Constanza Paula Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 07/09/2010 Nº 102306/10 v. 07/09/2010

BELBO S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 01/02/2008 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Domingo Casiano Gallará con domicilio especial en la calle Esmeralda 320, piso 6 oficina A, C.A.B.A. Dr. Esteban Cristi - Autorizado por Acta de Directorio del 01/02/2008.

Contador – Esteban Cristi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 661928. Tomo: 0144. Folio: 243.

e. 07/09/2010 Nº 102613/10 v. 07/09/2010

BENSOS S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 15/08/2010 por renuncia de la Presidenta Blanca Rosa Sosa, se propone para integrar el Directorio como Presidente Gustavo David Luna y directora Suplente Yolanda Raquel Benítez, quienes fijan domicilio especial en la calle Santiago del Estero 947 Planta baja Cap. Fed. El Directorio Cambia el domicilio social a la calle Santiago del Estero Nº 947 Planta Baja Cap. Fed.- Autorizado Guillermo A Symens, por acta de Asamblea de fecha 15 de agosto del 2010.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 27.

e. 07/09/2010 Nº 103031/10 v. 07/09/2010

"C"

CABAÑA NUEVA ALIANZA S.A.

Por tres días. Edicto Rectificatorio. En los edictos publicados con fechas 30/07/2010 Nº 31.955, 02/08/2010 Nº 31.956 y 03/08/2010 Nº 31.957 vinculados con el aumento de capital de $ 34.410 decidido por la asamblea del 28.06.10, por error de tipeo se publicó erróneamente el importe de la prima de emisión en la suma de $ 54,35 cuando en realidad la misma fue fijada por la asamblea en $ 53,35 por acción. Los señores accionistas podrán ejercer el Derecho de Suscripción Preferente por el termino de treinta (30) días a partir de la publicación del presente. Luis Alberto Lara, Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Elena I. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 76. Nº Libro: 61.

e. 07/09/2010 Nº 102499/10 v. 09/09/2010

CASADEY S.A.

Por Acta del 29/8/08 Designa Presidente Lorena Elizabeth Dorfman y Suplente Mariela Edith Dorfman con domicilio especial en Presidente Perón 1200 Pilar Prov. Bs. As. por renuncias María Isabel Caiafa y Lorena Elizabeth Dorfman Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 29/8/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 07/09/2010 Nº 102470/10 v. 07/09/2010

CENCLO SOLUCIONES Y SERVICIOS INFORMATICOS S.A.

Por acta del 19/5/10 que me autoriza, se trasladó la sede social a Corrientes 1969 4º piso oficina J CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2010 Nº 102382/10 v. 07/09/2010

CLOUDY S.A.

Nro. Reg. I.G.J. 1.552.709. La Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2010 designó a la Sra Mirta Griselda Padilla Presidenta, y al Sr. Hugo Alberto Casarotto Director suplente quienes fijaron domicilio especial en Acevedo 180 2do. P. "C"- C.A.B.A.- Ana María Pérez- Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2010.

Contadora - Ana María Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2010. Número: 114270. Tomo: 0183. Folio: 129.

e. 07/09/2010 Nº 102602/10 v. 07/09/2010

COMPAÑIA MENES S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por Acta de Directorio de fecha 14 de Junio de 2010, se resolvió aceptar la renuncia de Gerardo Biritos al cargo de representante legal en la Argentina y se designó en su lugar a Alvaro Gustavo Casalins, DNI 7.373.469 con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624 sexto piso Frente, C.A.B.A. Asimismo se resolvió el cambio de sede social de Compañía Menes S.A. a Marcelo T. de Alvear 624 sexto piso Frente, C.A.B.A. Alvaro Gustavo Casalins Representante legal.

Alvaro Gustavo Casalins

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 04/08/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 11.

e. 07/09/2010 Nº 103746/10 v. 07/09/2010

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE DRAGADOS S.A.

RPC 13.10.1995, Nº 9584, Libro 117, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 30.4.2010, se designó por 3 ejercicio Directorio: Presidente: Wim Bosteels; Vicepresidente: Tom Ceuppens; Director Titular: Paul Augustijn. Los directores designados con domicilio especial en Av. Corrientes 316, Piso 2º C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 30.4.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 07/09/2010 Nº 102305/10 v. 07/09/2010

COMPRE FACIL S.A.

Rectificación de domicilio especial de autoridades publicado el 31/08/10 Nº 99221/10. El domicilio es: Libertador 6040, 12º B, C.A.B.A. Jorgelina Laigle, apoderada por esc. 222, del 25/08/10, Fº683 del Registro 1279, CABA.

Certificación emitida por: Electra Biegun de Cadoche. Nº Registro: 1279. Nº Matrícula: 3494. Fecha: 2/09/2010. Nº Acta: 71. Nº Libro: 27.

e. 07/09/2010 Nº 102651/10 v. 07/09/2010

CONSTRUMACO S.A.

Rectificatoria del edicto publicado el 5/8/2010.- Renuncias: Presidente de Directorio: Damián Fernando Bila, DNI 31.062.073, argentino, soltero, nacido el 23/7/84; Director Suplente: Andrés Leonardo Stangalini, DNI 25.475.180, argentino, nacido el 10 de agosto de 1976, soltero. Ambos con domicilio especial en Avenida Jujuy 1738 de esta ciudad. Apoderado: Enrique Delfín Butty, por

escritura 68, Fº 195, 14/07/10, Registro 1514, Capital.

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 29.

e. 07/09/2010 Nº 103639/10 v. 07/09/2010

CONSTRUYENDO IDEAS S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 23/6/2010 se dispuso el cambio de domicilio social fijándo el mismo en Pasaje Galeno 5384 planta Baja Cap. Fed., la renuncia del Presidente Luis Alberto Ibarras y la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Javier Ruiz Diaz y Directora Suplente: Francisca Angélica Haydee Mannarino, quienes fijan domicilio especial en Pasaje Galeno 5384 planta Baja Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 23/6/2010.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 132. Libro Nº: 27.

e. 07/09/2010 Nº 103032/10 v. 07/09/2010

CORIJUNIO S.A.

Por asamblea y sesión del directorio ambas del 22/09/2009 se designaron a las actuales autoridades del directorio, a saber: Presidente: Antonio López Da Silva; y Director Suplente a: Juan Pablo Gusmano, ambos con domicilio especial en Avda. Figueroa Alcorta 3351, piso 3º, Oficina 336, Cap. Fed.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta de directorio del 20/07/2010.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/9/2010. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 07/09/2010 Nº 103234/10 v. 07/09/2010

CORREDORA DEL CENTRO S.A.

Asamblea 30-8-10 renuncia como Presidente Gustavo Daniel Mirto y como Director Suplente Roberto Arnaldo Salvador asume como Presidente Guillermo Santiago Bustos DNI 20174387 y como Director Suplente Gustavo Antonio Luna DNI 16645697 se fijo domicilio especial en Libertad 818 Piso 5 oficina A CABA Autorizada Instrumento Privado 30-8-10 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 07/09/2010 Nº 102314/10 v. 07/09/2010

COTNYL S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime número 34 del 4/08/10, son designados Directores Titulares Sergio Nosovitzky, DNI 4.110.195; Mauricio Daniel Nosovitzky, DNI 14.976.546; Debora Judith Nosovitzky, DNI 16.892.106; y Ary Nosovitzky, DNI 23.234.232 y Directora Suplente Perla Lerner, DNI 3.890.473, quienes fijan domicilio especial en la calle Bouchard 644 piso 4º oficina "D", C.A.B.A. y aceptan los cargos en el acta de Acta de Asamblea. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta la asamblea general ordinaria número 34 del 04/08/10.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 07/09/2010 Nº 102280/10 v. 07/09/2010

"D"

DACARI SALUD S.A.

Amplia aviso Nº 81350 del 21/7/10, por Esc. 342 del 8/7/10 se protocolizó: Acta de Directorio del 7/9/07, que cambió domicilio social a J.D. Perón 1730, 6º piso, dpto. 70, de C.A.B.A. autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 342 del 8/7/2010.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 1/09/2010. Nº Acta: 198. Nº Libro: 15.

e. 07/09/2010 Nº 102502/10 v. 07/09/2010

DAMOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6-8-10 se aceptaron las renuncias de Horacio Eduardo Flores y Carlos Rafael Rodríguez a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; eligiéndose: Presidente a Juan Carlos Cammi y Director Suplente a Sergio Eduardo Cammi; ambos con domicilio especial en Rivadavia 2580, 1º Piso, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 377 del 23-8-10. Registro 1932 Jorge M. Allende.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/09/2010 Nº 102297/10 v. 07/09/2010

DESARROLLOS DE PROSPECTOS MINEROS S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 27/8/10 resolvió aumentar el capital a $ 113.750.000. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1628 del 1/9/10 pasada al folio 8294 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 037. Nº Libro: 202.

e. 07/09/2010 Nº 102319/10 v. 07/09/2010

DESTES (DESARROLLOS TECNOLOGICOS ESPECIALES) S.A.

Por Asamblea del 22/03/10 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Carlos Humberto Croci. Firmante: Dr. José M. Seoane autorizado por Asamblea del 22/03/10.

Abogado – José M. Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/08/2010. Tomo: 77. Folio: 789.

e. 07/09/2010 Nº 102403/10 v. 07/09/2010

DIALENA S.A. RURAL FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Se comunica que por reunión de directorio del 19 de mayo del 2010, se resolvió trasladar la sede social a la calle 25 de Mayo 596, piso 15, Ciudad de Buenos Aires. Presidente designado por asamblea y reunión de directorio del 6 de abril de 2009.

Juan Bautista Peña

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 026.

e. 07/09/2010 Nº 103825/10 v. 07/09/2010

DISTRIBUIDORA 1 S.A.

Se hace saber: que por acta de directorio del 10-7-2008, la sociedad aprobó el traslado de la sede social a Chacabuco 1566, primer piso, departamento "C", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en acta de directorio del 10-7-2008

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 052.

e. 07/09/2010 Nº 103581/10 v. 07/09/2010

DISTRIBUIDORA 1 S.A.

Se hace saber: que por acta de asamblea del 8-7-2008, la sociedad aceptó las renuncias de los directores titular y suplente Hugo Daniel Abalo y Hugo Francisco Abalo y designó en su reemplazo nuevo directorio. Presidente: Héctor Eliseo Verdú; Director Suplente: Víctor Daniel Rodríguez, ambos con domicilio especial Chacabuco 1566, primer piso, departamento "C", CABA. Francisco Marcial Cichello autorizado en asamblea del 8-7-2008.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 03/09/2010. Nº Acta: 168. Libro Nº: 052.

e. 07/09/2010 Nº 103582/10 v. 07/09/2010

DOSCU S.A.

Por Acta del 13/8/10 designa Presidente: Amilcar Andrés Mazza Suplente Marcela Ibarra ambos con domicilio especial en Rivadavia 1157 Piso 4 Of. B CABA por renuncias de Mauricio Adrián Castillo y Inés Mercedes Cufre respectivamente Autorizada en Acta de Asamblea del 13/8/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 07/09/2010 Nº 102461/10 v. 07/09/2010

"E"

ELECTROLUX ARGENTINA S.A.

(Nº 7692, Lº 113, Tº de S.A.). Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 01.09.2010, el Directorio de Electrolux Argentina S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Claudio R. Malaver; Vicepresidente: Ruy Hirschheimer; Director Titular: Héctor Miguel Villalobos; Director Suplente: Joao Claudio De Souza Guetter. Los directores designados fijaron su domicilio especial en Herrera 2424, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante ha sido autorizada por la Asamblea del 01.09.2010.

Abogada – María Eugenia Urbani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 102. Folio: 205.

e. 07/09/2010 Nº 102294/10 v. 07/09/2010

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de Quiniela Nacional del 28 de Agosto de 2010:
1º Premio: 464 2º Premio: 176 3º Premio: 099
Firma el Vicepresidente de la sociedad, señor Sergio Gregorio Lifschitz, designado en dicho cargo conforme Acta de Asamblea número 31 de fecha 20 de abril de 2009.

Vicepresidente – Sergio Gregorio Lifschitz

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 9, del Departamento Paraná Fecha: 28/08/2010. Nº Acta: 37. Nº Libro: 78.

e. 07/09/2010 Nº 102396/10 v. 07/09/2010

ETIMOS CONO SUR S.A.

RPC: 30.7.2007, Nº 12.402, Libro 36 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 29.5.2009, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Marcos Santoni, Vicepresidente: María Soledad Barbuio, Director Titular: Emilia Colacelli; Director Suplente: Paolo Nicoletti. Todos los directores constituyen domicilio especial en Av. Forest 1187, Piso 2º, Departamento "C",C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 29.5.2009.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 07/09/2010 Nº 102309/10 v. 07/09/2010

"F"

FLOW TECHNOLOGY S.A.

Por acta del 5/6/09, se designó Presidente: Alicia Alonso y Directora Suplente: Gustavo Carlos Parra, todos con domicilio especial en Ricardo Rojas 401 9º piso CABA.- Autorizado en acta del 9/8/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2010 Nº 102394/10 v. 07/09/2010

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Agosto de 2010
Sorteo Quiniela Nacional del día 28/08/2010 - Primer Premio: 464
CPN Dr. Vesciunas, Julio Alfredo, Presidente Directorio s/Acta Asamblea Nº 16 del 04.05.2009.
Reforma Integral de Estatuto y Cambio de sede social elevado A escritura pública Nº 79 Fº 224 del 27.05.2009 escribana de C.A.B.A.
Dra. Carolina Barbero y Reg. Nº 2.186 a su cargo. Inscripto en I.G.J. el 16.02.2010 Bajo Nº de Registro 3070 Libro 48 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 551.

e. 07/09/2010 Nº 102361/10 v. 07/09/2010

FTI CONSULTING S.A.

I.G.J. Nº 1.778.899. Hácese saber que en la Asamblea General Ordinaria del 03/08/2010 se resolvió: (i) la elección por el término de 1 (un) ejercicio de Diego Hernán Cano, Mariano Pablo González, Ronald Edward Reno, Pablo Ferraro Mila, Eric Miller, como Directores Titulares y de Pablo Alejandro Melhem Marcote como Director Suplente. Por Acta de Directorio de fecha 03/08/2008, se resolvió designar como Presidente del Directorio al señor Diego Hernán Cano, y al señor Mariano Pablo González como Vicepresidente. Todos los directores aceptaron sus cargos. El director Diego Hernán Cano constituyó domicilio especial en la Avenida Alicia Moreau de Justo 270, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires; y los directores Mariano Pablo González, Pablo Ferraro Mila, Eric Miller, Ronald Edward Reno y Pablo Alejandro Melhem Marcote constituyeron domicilio especial en la Avenida del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Maria Mercedes Olano - Abogada - autorizada por Acta de Directorio del 03/08/2010.

Abogada - Maria Mercedes Olano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 90. Folio: 297.

e. 07/09/2010 Nº 103651/10 v. 07/09/2010

"G"

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Gradeu S.A. de Capitalización y Ahorro – Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" - Capital Federal.– Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 28/08/2010. Premios: 1ro. 464; 2do. 176; 3ro. 099; 4to. 567; 5to. 044. Alicia G. Cristóbal D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Apoderada – Alicia G. Cristóbal

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 2189. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 153. Nº Libro: 04.

e. 07/09/2010 Nº 102621/10 v. 07/09/2010

"H"

HARAS STELLA MARIS S.A.

Por Asamblea del 10/10/07 son reelectos Presidente Ernesto Eduardo Salvia, DNI 28729675; Director Suplente Ángel Salvia, DNI 24569234. Por Asamblea del 17/2/10 se autorizo a Martin Esposito a suscribir el presente y son reelectos Presidente Ernesto Eduardo Salvia; Director Suplente: Ángel Salvia, ambos domicilio especial en sede social que se traslada a Quesada 2422, piso 7º, oficina A CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 07/09/2010 Nº 102341/10 v. 07/09/2010

HIPICA RIOPLATENSE S.A.

(IGJ Nº 1.697.458) Comunica que por Asamblea Ordinaria del 19/04/2010 se resolvió designar el siguiente Directorio: Alfredo Guillermo Merlis (Presidente), Vicente Gabriel Di Loreto (Director Titular), José María Astarloa (Director Suplente) y Alberto Manuel González del Solar (Director Suplente). Los Sres. Merlis y Astarloa constituyeron domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Di Loreto y González del Solar en Av. del Libertador 1068, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Lucía Galeazzi, autorizada por Asamblea del 19/04/2010.

Abogada – Natalia Lucia Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 07/09/2010 Nº 102646/10 v. 07/09/2010

HITACHI ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 26/07/10 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Katsuki Nishioka; Directores Titulares: Guillermo Semba y Eduardo Represas. Todos ellos con domicilio especial constituido en Carlos Pellegrini 1363, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, salvo el Sr. Represas quien fija domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 26/07/10.

Abogada – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 95. Folio: 639.

e. 07/09/2010 Nº 102410/10 v. 07/09/2010

"I"

I.T.E.B.A. INSTITUTO DE TRATAMIENTO ENDOLUMINAL BUENOS AIRES S.A.

Avisa que: Por acta del 9/2/09 se designa nuevo directorio: Presidente Herminio Raul Rojo, Director Suplente: Eiva Beatriz Festa, ambos con domicilio especial en Terrada 550 Capital Federal. Autorizada Dra. María Lorena Monetti, por instrumento privado de fecha 13/09/09.

Abogada - María Lorena Monetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 69. Folio: 242.

e. 07/09/2010 Nº 103826/10 v. 07/09/2010

INATEC S.A.

Por Acta del 12/3/10 Designa Presidente Damián Alejandro Álvarez con domicilio especial en Metán 4010 CABA Vicepresidente Pablo Ángel Setti con domicilio especial en Bermudez 1045 CABA Director Titular Georgina Loureiro Da Motta con domicilio especial en Pedro Rivera 962 Lomas de Zamora Prov. Bs. As. y suplente Guillermo Setti con domicilio especial en Pehuajó 945 CABA por vencimiento del mandato de Damián Alejandro Álvarez y Georgina Loureiro Da Motta y Pablo Ángel Setti. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 12/3/10

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 07/09/2010 Nº 102479/10 v. 07/09/2010

INGESEG S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 26.04.10 se designaron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Luis Antúnez. Vicepresidente: Aurora Beatriz Padillo. Director Titular: Oscar Silverio Muñiz. Director Suplente: Gustavo Miguel Cervo; todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 880, piso 2º, Cap. Fed. Autorizado por Maria del Rosario Etchepare, Escribana Pública Nacional, Matricula 4917, en la escritura número 379, Folio 1290, Registro 282, del 26.08.10.

Escribana – Rosario Etchepare

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2010. Número: 100901417666/A. Matrícula Profesional Nº: 4917.

e. 07/09/2010 Nº 102339/10 v. 07/09/2010

INMONET S.A.

Informa: 1) Por Acta de Asamblea del 16/07/2010, se designo nuevo Directorio: Director Titular Ezequiel José Raybaud, argentino, DNI 14015118, CUIT 20-14015118-2, divorciado, comerciante, mayor de edad, domicilio real y especial en Pueyrredon 1839, primer piso, CABA y Director Suplente; Alberto Massini Cook, argentino, DNI 4.211.699, CUIT 24-04211699-4, viudo, comerciante, mayor de edad, domicilio real y especial en Talcahuano 1278, tercer piso, Oficina "B", CABA, ambos aceptaron sus cargos.- 2) Por Acta de Directorio del 19/07/2010 se fija nuevo domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 1119, segundo piso, Oficina "206", CABA.- Autorizada Karina M. Gabrieluk DNI 25.804.729, por Instrumento Privado del 25/08/2010.

Abogada – Karina M. Gobriecluh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 102. Folio: 22.

e. 07/09/2010 Nº 102268/10 v. 07/09/2010

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 24/4/10 se resolvió designar los miembros del nuevo Directorio, los cuales mediante Acta de Directorio del 26/04/10 aceptaron sus cargos, ratificando su distribución, la que quedó conformada de la siguiente manera: Presidente: Enrique Antonio Toriggia, DNI 12.610.312; Vicepresidente: Ana María Sagan, DNI 10.132.865; Director Suplente: Alejandro Nieto Valladares, DNI 18.291.295. Todos constituyen domicilio especial en Av. de los Constituyentes 5880, Capital Federal. Se autoriza a la Dra. Yanin Edith Palma por instrumento privado del 25/08/10.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 197. Nº Libro: 40.

e. 07/09/2010 Nº 102635/10 v. 07/09/2010

INTERCONSUL S.A.

Por Asamblea del 31 de Agosto del 2010 se autorizo al Dr. Luis María J. Díaz de la Torre CPACF T 76 F 126 a informar: la renuncia del Director Sra. Caprov Roxana. Se designo al Director Presidente Sr. Bonomi Jorge Ernesto Director suplente Sra. Dietrich Marta Ofelia. Ambas constituyen domicilio legal y especial en la calle Terrero 651 PB Departamento "10" CABA. Se cambio la sede social de Interconsul S.A. a la calle Terrero 651 PB Departamento "10".

Abogado - Luis M. J. Díaz de la Torre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/09/2010. Tomo: 76. Folio: 126.

e. 07/09/2010 Nº 103597/10 v. 07/09/2010

INTERNATIONAL CHARGE S.A.

Por Asambleas del 27/10/2008 y 11/5/2010 renuncian Jorge Javier Gomez, Roberto Gerardo y Mariano Roberto Ortiz a sus cargos del Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, la cual es aceptada y aprobada su gestion y se designa: Preidente: Miguel Angel Di Gennaro. Director Suplente: Myriam Claudia Oliva, aceptan cargos, domicilio especial en sede social. Escribano Castro autorizado en escritura 91 del 12/8/2010, folio 223 registro 58 de Cap. Fed.

Escribano – Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/08/2010. Número: 100813382809/4. Matrícula Profesional Nº: 5088.

e. 07/09/2010 Nº 102251/10 v. 07/09/2010

INTERNATIONAL SERVICE & SUPPLIES S.A.

Por Acta de Asamblea unánime y de Directorio del 27/8/2009 ratificadas el 12/11/2009, se designaron autoridades hasta el 30/06/2012; Presidente: Elisa Edith López, argentina, soltera, comerciante, nacida 30/08/1977, DNI. 26195339, domicilio Jorge Newbery 3313 Departamento 2 CABA Director Suplente: Sebastián Bado, argentino, soltero, comerciante, nacido 10/11/1988, DNI. 34019428, domicilio Paraguay 1863 Bella Vista, San Miguel, Pcia de Bs. As. Domicilio especial ambos Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 4 Departamento 11 CABA. Directores Salientes: Ricardo Ernesto Mombaj (Presidente) Eduardo Pascual Quiroga (Director Suplente). El Apoderado por escritura 362 del 17/8/2010 Folio 1025 Registro 846 CABA.

Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 1/09/2010. Nº Acta: 1404.

e. 07/09/2010 Nº 102556/10 v. 07/09/2010

"J"

JACINTO TEJEDOR E HIJOS S.A.A.I.I. Y C.

Por Asamblea Ordinaria del 13-05-09 se resolvió fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes y designar para dichos cargos a Ricardo Tejedor (Director Titular) y Jacinto Alberto Tejedor (Director Suplente). Por Acta de Directorio del 22-12-2009 se distribuyen los cargos así: Presidente: Ricardo Tejedor; Director Suplente: Jacinto Alberto Tejedor y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 1894, piso 8º, Departamento B, C.A.B.A. Los directores designados se encuentran en funciones desde la constitución de la sociedad. Autorizada por Instrumento Privado de Artículo 60 (Ley 19.550) del 13-05-09 y 22-12-09. Ana I. Victory.

Abogado - Ana I. Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 07/09/2010 Nº 103841/10 v. 09/09/2010

JNG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de fecha 30 de Abril de 2010, se designó como Presidente del Directorio al Sr Julio Norberto Giacchino y como Director Suplente al Sr Leonardo Chavanne, para que desempeñen sus cargos por tres (3) ejercicios. En dicho acto, estando presentes ambos directores, aceptaron sus cargos. Los directores fijaron domicilio especial en la calle Tucumán 435 piso 8 departamento "20", CP 1049 CABA. Autorizada por Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2010: Contadora Pública Andrea Serrano. Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tomo: 218. Folio: 25.

Contadora – Andrea Serrano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/09/2010. Número: 315007. Tomo: 0218. Folio: 025.

e. 07/09/2010 Nº 102595/10 v. 07/09/2010

JOTATEC S.R.L.

Nº Correlativo 1.740.166 Por esc. 132 del 21-7-2010, al folio 443 del Registro 1.884 de Capital. Cambio de Sede Social: por calle Machain Nº 3.971 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 2010. Alberto María Miguens, Escribano, expresamente autorizado por esc. 132 del 21-7-2010, del Reg. 1884 C.A.B.A.

Escribano – Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/09/2010. Número: 100902419730/E. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 07/09/2010 Nº 102630/10 v. 07/09/2010

"K"

KAESER COMPRESORES DE ARGENTINA S.R.L.

Por esc. 340 del 26/08/10, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Reunión Gral. de Socios Unánime del 28/05/10, que designó: Gerentes: Martín Germán Emilio Jebsen, Gustavo Ariel D'Adamo, Adolf Peter Schreiner. Todos fijan domicilio Av. L. N. Alem 693, Piso 5, Of. "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/09/2010. Número: 100902419119/C. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 07/09/2010 Nº 102433/10 v. 07/09/2010

KALIEPO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 14/07/06, se aceptaron las renuncias del Sr. Martin Fernando Mazzeo a su cargo de Presidente y de la Sra. Clara Maria Mazzeo a su cargo de Directora Suplente, designándose nuevas autoridades: Presidente: Sr. Miguel Ángel Mazzeo. Director Suplente: Guillermo Luis Foti, ambos constituyendo domicilio especial en Av. Santa Fe 1907, 2º piso "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Clara Maria Mazzeo. Autorizada por Acta de Directorio del 28/07/10.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 07/09/2010 Nº 102652/10 v. 07/09/2010

KEMIA TAU ARGENTINA S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el número 10.109, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 11/10/1985, C.U.I.T. 30-60970206-7, comunica: 1) Que por Acta de Directorio número 116, del 21/09/2009, se resolvió el Cambio de la Sede Social de la Sociedad, quedando fijada en Reconquista 1056, Piso Tercero, Cap. Fed. 2) Que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 29, del 12/05/2010, se designó el Directorio de la Sociedad, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto Di Giovanni, italiano, casado, Pasaporte italiano número 287.506 B, domicilio Reconquista 1056, Piso Tercero, Cap. Fed.; Vicepresidente: María Elena Chiesino, argentina, casada, D.N.I. 14.825.249, domicilio Pola 3370, Cap. Fed.; Vocales: Pedro Rubén Acosta, argentino, casado, L.E. 8.239.563, domicilio Calle 7 número 208, Coronel Brandsen, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Mattina, argentino, casado, D.N.I. 12.096.249, domicilio Del Valle Iberlucea 3413, Piso Séptimo, Dto. "B", Lanús, Pcia. de Buenos Aires; y, Liliana Cores, argentina, casada, D.N.I. 6.371.585, domicilio Pasaje Merlino 729, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Guiseppe Carpingnoli, italiano, soltero, C.I. 35.489.054, domicilio Reconquista 1056, Piso Tercero, Cap. Fed. Los miembros del Directorio constituyen domicilio en Reconquista 1056, Piso Tercero, Cap. Fed. Firmado María Elena -91 Chiesino, con D.N.I. número 14.825.249, quien acredita su personeria con: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria número 29, del 12/05/2010, que obra a fojas 45 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el número A 02329, el 19/02/1986, por medio de la cual se designan las actuales autoridades de la Sociedad, se distribuyen y aceptan los cargos, recayendo los cargos de Presidente y Vicepresidente en Alberto Di Giovanni y María Elena Chiesino, respectivamente. 2) El Acta de Directorio número 120, del 04/06/2010, pasada al Folio 3 del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado en la. Inspección General de Justicia bajo el número 50388-03, el 26 de Junio de 2003, por medio de la cual se designa a la compareciente Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, por un plazo de 180 días. Tengo a la vista la documentación relacionada, con facultades suficientes para el acto, doy fe.

María Elena Chiesino

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 24.

e. 07/09/2010 Nº 102300/10 v. 07/09/2010

"L"

LA ROPA S.A.

Por Acta del 27/4/10 Reelige Presidente Pablo Daniel Latuf y Vicepresidente Roxana Andrea Latud y designa Suplente Paula Lorena Giacchino todos con domicilio especial en Medrano 1670 piso 5 Of. A CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 27/4/10.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 07/09/2010 Nº 102486/10 v. 07/09/2010

LAGO DEL SOL S.A.

Por Asamblea 16.07.10 Renuncia Presidenta. Susana Nelida Pallas designa a Tulio Eduardo Troviano se ratifica Director Suplente Ruben Guidi, hasta la Asamblea que considera el Balance 31.12.10 fijan domicilio especial sede social Avenida General Paz 450, piso 1 departamento A-C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 16.07.10.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

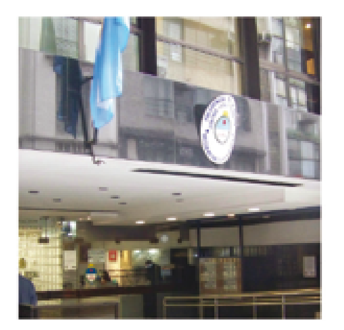
e. 07/09/2010 Nº 102273/10 v. 07/09/2010



ATENCION AL PUBLICO SEDES

Sede Central

Suipacha 767 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 11:30 a 16:00 hs
Teléfono/Fax: 4322-4055 y líneas rotativas



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 90 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Mesa de Entradas
- Cuentas Corrientes
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

NUEVA Sede Consejo Profesional de Cs. Económicas

Viamonte 1549 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 12:00 a 17:00 hs
Teléfono: 5382-9535



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Informes legislativos y societarios
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas CDs y DVDs de legislación
- Venta de ejemplares
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Tribunales

Libertad 469 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 14:30 hs
Teléfono/Fax: 4379-1979



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Sede Inspección General de Justicia

Moreno 251 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a 11:30 hs
Teléfono/Fax: 4343-0732/2419/0947 • Interno 6074



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: horario corrido

Sede Colegio de Abogados de Capital Federal

Corrientes 1441 (C1008AAO) • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Horario de Atención: Lunes a Viernes 10:00 a 15:45 hs
Teléfono/Fax: 4379-8700 • Interno 236



Trámites que se pueden realizar:

- Publicación de Avisos Arancelados
- Suscripciones de edición gráfica y/o electrónica del Boletín Oficial
- Venta de ejemplares de los últimos 30 días
- Informes legislativos y societarios
- Consulta y fotocopia de ejemplares:
  Primera Sección desde 1895
  Segunda Sección desde 1962
  Tercera Sección desde 2000
- Venta de separatas, CDs y DVDs de Legislación
- Avisos Urgentes y Semiurgentes: hasta 13:30 hs

Punto de gestión La Plata

Calle 47 Nº 839 1/2 y 841 (B1900TLF) • Sucursal La Ley • La Plata • Pcia. Bs. As.
Tel. (0221) 422-6877 • Horario de Atención: Lunes a Viernes 9:00 a 15:00 hs

Trámites que se pueden realizar:

- Edictos Judiciales
- Avisos Oficiales
- Suscripciones

Punto de gestión Rosario

Montevideo 2066 (S200BSP) • Sucursal La Ley • Rosario • Pcia. Santa Fe
Tel. 0341 424-0719 • Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a 19:30 hs

Trámites que se pueden realizar:

- Edictos Judiciales
- Avisos Oficiales
- Suscripciones



www.boletinoficial.gob.ar

LE MERIDIEN S.A.

Por escritura 305 del 30/07/2010, Registro 1697, CABA, se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 08/02/10, en la que se resuelve por unanimidad: Autoridades: Directores titulares: Presidente: José Arturo Rohr. Vicepresidente: Eustaquio Fidel Mugica. Directores Suplentes: Emilia Karina Nacache y Maria Julieta Mugica. Vigencia: 2 ejercicios. Cargos aceptados Domicilios especiales: Avenida Rivadavia 6158/60 CABA. Autorizada por Esc. 305 del 30/07/10. Fº 1278 Registro 1697 CABA: Alicia Gladys Sabater. DNI. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 18/8/2010. Nº Acta: 077. Libro Nº: 50-int. 95086.

e. 07/09/2010 Nº 103125/10 v. 07/09/2010

LIBERTADOR Y ARENALES S.A.

Aviso compl. del 1/7/10 Factura 21702 el domicilio Especial correcto del Presidente designado Fabricio Maidana es Tucumán 1657, 7º Piso “A”, CABA. Autorizada por Inst. Privado del 23/6/10.

Autorizada – Analía Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 1/09/2010. Nº Acta: 182. Nº Libro: 37.

e. 07/09/2010 Nº 102241/10 v. 07/09/2010

LUXURY MADERO S.R.L.

Por Acta de reunión de socios Nº 1 del 18-8-2010, se resolvió por unanimidad el Traslado de Sede Social a la calle Gualeguaychu 1581 de CABA, autorizada a suscribir dicha publicación la Escribana Teresita Viviana Vivanco, titular del registro 972 de CABA por Acta de Socios Nº 1 del 18-8-2010.

Escribana - Teresita Viviana Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/010. Número: 100831414087/6. Matrícula Profesional Nº: 3996.

e. 07/09/2010 Nº 102315/10 v. 07/09/2010

“M”

MANDATOS ESPECIALES S.A.

Por acta de Directorio Nº 37 de fecha 30/07/2010 se resolvió por unanimidad cambiar el domicilio social a la Avenida Corrientes 531, Piso 10, Capital Federal. Autorizada: Nilda Beatriz Pantano D.N.I. 10.122.922, según acta de Directorio Nº 37 antes citada.

Nilda Beatriz Pantano

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 045. Nº Libro: 19.

e. 07/09/2010 Nº 102243/10 v. 07/09/2010

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 10/3/2009 se dispuso el cambio de domicilio social a la calle José León Cabezón 2449 planta baja depto. “D” Cap. Fed., la renuncia de la Presidente Flavia Lorena Da Luz y designación de Directorio: Presidente: Ponciano Céspedes y Director Suplente: Fernando Gabriel Da Luz, quienes fijan domicilio especial en José León Cabezón 2449 planta baja depto. “D” Cap. Fed. Guillermo A. Symense Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 10/3/2009.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 133. Libro Nº: 27.

e. 07/09/2010 Nº 103022/10 v. 07/09/2010

MENENDEZ Y ECHEGUIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20/04/10, se acepto la renuncia del Presidente Enrique Jorge Mazzuca y se designaron nuevas autoridades. Mediante reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Sr. Alejandro Enrique Mazzuca. Vicepresidente: Guillermo Alberto Mausel. Director Titular: Antonio Capo. Los dos primeros constituyendo domicilio especial en Reconquista 379, Piso 6 Of 605, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el tercero en Albariño 3850, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, todos mediante acta de Directorio del 01/06/10. Clara Maria Mazzeo. Autorizada por Acta de Directorio Nº 181 del 04/06/10.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 07/09/2010 Nº 102657/10 v. 07/09/2010

METALURGICA PEÑALVA HNOS. S.A.

Rectificatoria de Aviso publicado el 23-07-2010 T.I. 82578/10: El directorio designado fija domicilio especial en Ingeniero Huergo 1369, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 14-07-2010.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/08/2010. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 07/09/2010 Nº 102397/10 v. 07/09/2010

MOST S.A.

Hace saber por un día que por acta de asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 22 de abril de 2010, se aceptó la renuncia al cargo de director titular presentada por el Sr. Gustavo Nicolás Traficante. Domicilio especial: Maipú 376, piso 6º “A”, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Por dicha acta de asamblea se designó nuevo director titular hasta la finalización del mandato, aceptando el cargo al Sr. Luis Fabian Oliveto, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Guillermo José Smith. Domicilio especial: Vuelta de Obligado 2647, C.A.B.A. Vicepresidente: Fernando Guillermo Molla. Domicilio especial: Autopista Bs. As.-La Plata Km 33 (Los Ombues lote 114) Berazategui-Hudson, Prov. Bs. As., Director titular: Luis Fabian Oliveto. Domicilio especial: Curupaity 98, Tandil, Prov. de Bs. As. Director Suplente: Fernando Javier Díaz. Domicilio especial: Calle 38 nro. 594, departamento 2, “C”, La Plata, Prov. Bs. As. Analía M. Arosena, abogada, Tº 67, Fº 42, C.P.A.C.F., apoderada Esc. 46, de fecha 22 de marzo de 2007.

Abogada – Analía M. Arozena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 67. Folio: 42.

e. 07/09/2010 Nº 102457/10 v. 07/09/2010

“N”

NEW AMERICAN OIL S.A.

Por escritura 304 del 26-8-2010 folio 772 del registro 1637 CABA, la sociedad resolvió: Dejar compuesto el Directorio de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Jorge Roberto Arias. Director Titular: Nicolás Monago. Director Suplente: Patricia Silvia Doyle; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Bouchard 468 piso 1º departamento “A” de C.A.B.A. Autorizada: María Garibotto, DNI 27.859.412 por escritura 304 del 26-8-2010 folio 772 del registro 1637 CABA.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 01/09/2010. Nº Acta: 88. Nº Libro: 61.

e. 07/09/2010 Nº 102276/10 v. 07/09/2010

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro - H. Yrigoyen 1628 2º A Capital Federal. Sorteo día 28/08/2010. Premios: 1º 464, 2º 176, 3º 099, 4º 567 y 5º 044. Jorge Galbiati vicepresidente s/ Acta de Asamblea Nº 19, del 26/04/10 y Acta de Directorio Nº 138 del 26/04/10.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 290.

e. 07/09/2010 Nº 103768/10 v. 07/09/2010

NOREN-PLAST S.A.

Llamado a suscripción y Ejercicio del Derecho de Preferencia en el plazo de Ley, en Peru 457 Piso Segundo “G” de la C.A.B.A. Se comunica a los Accionistas que por Asamblea del 25 de junio de 2010, se aumento el Capital de $ 1.200.000 a $ 1.816.540. Norberto Carlos Di Cocco. Presidente designado en Actas de Asamblea del 30 de Octubre de 2009 y de Directorio del 31 de Octubre de 2009.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 24/08/2010. Nº Acta: 004. Nº Libro: 157.

e. 07/09/2010 Nº 102363/10 v. 09/09/2010

“O”

OJO DE VINO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 18/8/10 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Santiago Daireaux como Presidente y Director Único de la Sociedad, quien constituye domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Adela Alicia Codagnone, autorizada por Acta de Asamblea del 18/8/10.

Abogada – Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 45. Folio: 217.

e. 07/09/2010 Nº 102371/10 v. 07/09/2010

OPEN TRADE S.A.

Se hace constar que por Acta de Asamblea y de Directorio, del 30 de Octubre de 2009, se nombran las siguientes autoridades. Presidente: Ricardo Mendillo, Vicepresidente: Mario Giacometti, y Director titular: Roberto Schuartzman, Síndico: Norma Sorrentino, todos con domicilio especial en Allende 2425 Departamento B, Cap. Fed. quienes aceptan los cargos para los cuales fueron designados por un mandato de 1 año. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 98 de fecha 30 de Octubre de 2009.

Presidente – Ricardo Mendillo

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 18/03/2010. Nº Acta: 116. Nº Libro: 153.

e. 07/09/2010 Nº 102360/10 v. 07/09/2010

OSTARA S.A.

La asamblea del 5/6/09, designó Presidente: Ana Lía Guillermina Cánepa, D.N.I. 16.497.713; y suplente: Roberta Glenda Callico Fortunato, D.N.I. 30.947.103. Domicilio especial constituido: Uruguay 824, piso 4, CABA. Nicolás Jorge Enrique Piovano, abogado autorizado por acta de directorio del 11/6/10.

Abogado – Nicolás J. E. Piovano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 98. Folio: 785.

e. 07/09/2010 Nº 102557/10 v. 07/09/2010

“P”

PINTURERIAS SANCHO PANZA S.A.

Por reunión de directorio del 27/7/09 José María Gutiérrez cesó como director. Por asamblea del 3/8/09 se eligieron directores: Presidente Mirian Haydee Gutiérrez, Vicepresidente Haydee Fuhr, Titular Claudio Ernesto Perea, todos domicilio constituido Piedras 1077 piso 6 depto. B Cap. Fed. Andrea Gracie-la Herrero autorizada en acta de directorio del 12/2/10 pág. 31 libro Actas de Asambleas y Directorio 1 rúbrica IGJ 14953-99 del 4/3/99.

Certificación emitida por: María Dolores Larramendi. Nº Registro: 620. Nº Matrícula: 4969. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 1.

e. 07/09/2010 Nº 102947/10 v. 07/09/2010

PLAN AMBO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Informa el resultado del Sorteo de la Quiniela de Lotería Nacional del día 28 de agosto del 2010.

1º Premio: 464 2º Premio: 176 3º Premio: 099 4º Premio: 567

Jorge Rodolfo Mallorca. Apoderado (Escritura 139/28/04/2010 -- Folio 356).

Apoderado – Jorge Roldofo Mallorca

Certificación emitida por: Michela Ponisio. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 5061. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 015. Nº Libro: 2.

e. 07/09/2010 Nº 102689/10 v. 07/09/2010

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Quiniela Nacional del 28/08/2010

1er. Premio: 464

Designado s/ Acta de Directorio Nº 182 de fecha 30/07/2010.

Presidente - Edgardo Regiardo

Certificación emitida por: Beatriz Elena Recalde. Nº Registro: 275 - Córdoba. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 287. Libro Nº: 25.

e. 07/09/2010 Nº 103807/10 v. 07/09/2010

“R”

RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 110 del 16/07/10, se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Tte. Gral. Perón 1333, 6º piso, oficina “55”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 110 del 16/07/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2010 Nº 102552/10 v. 07/09/2010

RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 02/11/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente los señores Elena Ana Maria Aguerre, Maria Cristina Aguerre de Tachella, Martín Rogati y Mariana Rogati de Munin respectivamente; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Elena Ana María Aguerre, Vicepresidente: María Cristina Aguerre de Tachella, Director Titular: Martín Rogati, Director Suplente: Mariana Rogati de Munin; todos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333, 6º piso, oficina “55”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 02/11/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2010 Nº 102553/10 v. 07/09/2010

RED CONSULTING S.A.

Por acta de asamblea de fecha 23/08/2010, la sociedad designo liquidador al Sr. Leandro Matias Acosta, fijando domicilio especial en Rodríguez Peña 350, 6º piso, departamento A, Capital Federal. Apoderado, según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/8/2010, labrada a fojas 10/12 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio numero 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 26/09/2007 bajo el número 84659-07.

Jon Arozarena Gachiteguy

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 2/09/2010. Nº Acta: 134. Nº Libro: 90.

e. 07/09/2010 Nº 102583/10 v. 07/09/2010

REGENCY CASINOS (MENDOZA) LIMITED, SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ: 1.651.479). Comunica que por resolución de la casa matriz de fecha 31/05/2010 se resolvió revocar la designación del Sr. Facundo Bunge Frers como representante legal de la sociedad en la República Argentina conforme artículo 118 de la ley 19.550 y designar en su reemplazo, por tiempo indeterminado, al Sr. Marcelo Eduardo Bassignana, argentino, DNI 14186510, casado, Contador Público, nacido el 08/05/1960, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Emma de la Barra 353, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Galeazzi, autorizada por instrumento de fecha 31/05/2010.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 07/09/2010 Nº 102440/10 v. 07/09/2010

REPUESTOS DDR S.A.

Asamblea 31-8-10 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Alejandra Ivana Romaniuk DNI 34138834 como Director Suplente Maria Albertina Romaniuk DNI 30883310 se fijo sede social y domicilio especial Amenabar 1772 Piso 1 Oficina A CABA Autorizada Inst Privado 31-8-10 Art 60.

Abogada – Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 07/09/2010 Nº 102312/10 v. 07/09/2010

"S"

S.E.I.T.C. S.R.L.

Por escritura 128 del 30/8/10, Registro 717 se resolvió el cambio de Sede Social a Pasaje Zurich 3038, CABA. Escribana Karina M. Falzone, autorizada por escritura 128 del 30/08/2010. Registro 717.

Escribana – Karina M. Falzone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2010. Número: 100901418037/4. Matrícula Profesional Nº: 5050.

e. 07/09/2010 Nº 102270/10 v. 07/09/2010

SALI S.A.

Nro. Reg. I.G.J. 1.529.268. Por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 28/04/2010 se designó al Sr. Hugo Alberto Casarotto Presidente, y a la Sra. Mirta Griselda Padilla Directora suplente quienes fijaron domicilio especial en Padilla 681 - C.A.B.A.- Ana María Pérez- Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2010.

Contadora - Ana María Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2010. Número: 114272. Tomo: 0183. Folio: 129.

e. 07/09/2010 Nº 102610/10 v. 07/09/2010

SAN CRISTOBAL S.C.A.

Comunica que por Asamblea del 05/11/09 se aprobó la renuncia de María Ximena Grandío al cargo de director titular y presidente y la designación de María Paula Grandío en su reemplazo con domicilio en Suipacha 1140, C.A.B.A. Firmado: Eduardo José Esteban, autorizado en acta de asamblea del 05/11/09.

Eduardo José Esteban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 46. Folio: 944.

e. 07/09/2010 Nº 102290/10 v. 07/09/2010

SANCLE S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 7 y Acta de Directorio Nº 21 ambas del 20/04/10, se resolvió: i) la designación de autoridades: Directores Titulares: Federico Guillermo Tomás Leonhardt (Presidente); Walter Scherb y Federico Carenzo. Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt, todos ellos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizados: Verónica Lorena Zeppa, por Acta de Directorio Nº 21 del 20/04/10.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 07/09/2010 Nº 102443/10 v. 07/09/2010

SANTIAGO L. COLTELLINI Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-4-2009 se designo Presidente: José Luis Lopetegui, Vicepresidente: Ana Lía Coltellini, Director Titular: Santiago Luis Coltellini, todos con domicilio legal en Avenida Leandro N. Alem 639 piso 8 oficina E CABA; Firmado: Dr. Pablo D. La Rosa, autorizado por acta de directorio del 30-8-2010.

Abogado – Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 07/09/2010 Nº 102060/10 v. 07/09/2010

SAYKEY S.A.

Por asamblea del 17/10/2008 los Sres. Gustavo Horacio Roux y Alberto Bizzanelli, renuncian a su cargo de presidente y director Suplente. Se designan Presidente: Ramiro Perez Gomar. Director Suplente: Daniel Fujita. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. El Escribano Castro esta autorizado por escritura 7 del 15/01/2010 fº 14 registro 58 de Cap. Fed.

Escribano - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2010. Número: 100603247124/E. Matrícula Profesional Nº: 5088.

e. 07/09/2010 Nº 102250/10 v. 07/09/2010

SCHOTT ENVASES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 8 y Acta de Directorio Nº 27, ambas de fecha 30/03/2010, se aprobó la designación de: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Vicepresidente: Cristian Guillermo Antonio Schimidt; Director Titular: Jürgen Buhr; Director Suplente: Enrique Schinelli Casares. Todos los Directores arriba mencionados constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 12º "C", C.A.B.A. Autorizado: Tomás García Navarro por Acta de Asamblea Nº 8, de fecha 30/03/2010.

Abogado – Tomas García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 93. Folio: 162.

e. 07/09/2010 Nº 102446/10 v. 07/09/2010

SEGUFER S.R.L.

En Reunión de Socios del 28.10.09 se aprobó trasladar sede social a Córdoba 1432, 1º piso, oficina "A" C.A.B.A. Francisco Manuel Mangone autorizado Esc. 180/17.12.09.

Certificación emitida por: Jorge F. Maschinist. Nº Registro: 1051. Nº Matrícula: 2271. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 138. Libro Nº: 19.

e. 07/09/2010 Nº 103589/10 v. 07/09/2010

SEGUNDA VUELTA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24/09/08, se designaron nuevas autoridades y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Sr. Miguel Ángel Mazzeo. Director Suplente: Guillermo Luis Foti. Ambos constituyendo domicilio especial en Av. Santa Fe 1907, 2 piso "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Clara María Mazzeo. Autorizada por Acta de Asamblea del 24/09/08.

Abogada – Clara María Mazzeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 88. Folio: 35.

e. 07/09/2010 Nº 102649/10 v. 07/09/2010

SEGURIDAD INTELIGENTE S.A.

Por acta de asamblea del 2 de agosto de 2010 por renuncia de Bartolomé Antonio Trias, se designó director a Aníbal Daniel Cloux quien aceptó el cargo y constituyo domicilio en Florida 681, piso 7 oficina 58 de C.A.B.A. Luis Alberto Cloux. Presidente. Designado en Asamblea 20/4/2009.

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 68. Nº Libro: 20.

e. 07/09/2010 Nº 102344/10 v. 07/09/2010

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A.,— comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del artículo 1º del Decreto 540/95 (Boletín Oficial del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (Boletín Oficial del 18/07/95), ascendía al 31 de Julio de 2010 a la suma de $ 4.443.035.720. Dicha cantidad ha sido certificada por Price Waterhouse & Co. S.R.L., con fecha 27/08/2010. Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 25-04-2008 y Acta de Directorio Nº 575, de igual fecha. Buenos Aires, 30 de AGOSTO de 2010 .

Presidente – Eugenio Gallegos del Santo

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 142. Libro Nº: 086.

e. 07/09/2010 Nº 103673/10 v. 07/09/2010

SERTEXTIL S.A.

Por Acta del 13/08/10 designa Presidente Arnoldo Martín Rebori y Suplente Jorge Hernán Ponteprino, ambos con domicilio especial en Víctor Hugo 952 C.A.B.A por renuncias de Romina Soledad Rocha y María Esther Verbug respectivamente. Autorizada en Acta de Asamblea del 13/08/10.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 07/09/2010 Nº 102467/10 v. 07/09/2010

SOLARES DEL LAGO S.A.

Designados Asamblea extraordinaria 26.02.10 Presidenta. Susana Nelida Pallas-Director Suplente Juan Carlos Rodriguez, por dos ejercicios -Asamblea Ordinaria del 19.07.10 Renuncian- directores designados y asumen -Presidente-Tulio Eduardo Troviano- y Director Suplente Ruben Guidi, hasta la Asamblea que considera el Balance 30.12.11 fijan domicilio especial nueva sede social Avenida General Paz 450, piso 1 departamento A-C.A.B.A- Autorizada Instrumento Privado 19.07.10.

Abogada – Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 07/09/2010 Nº 102274/10 v. 07/09/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 31 de agosto de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Septiembre de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 07/09/2010 Nº 102349/10 v. 08/09/2010

TOROSACA S.A.

Nro. Reg. I.G.J. 257.950. La Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2010 designó a la Sra Mirta Griselda Padilla Presidente, y al Sr. Hugo Alberto Casarotto Director suplente quienes fijaron domicilio especial en Adolfo Alsina 1923 - C.A.B.A.- Ana María Pérez- Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 2010.

Contadora - Ana María Pérez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/09/2010. Número: 114271. Tomo: 0183. Folio: 129.

e. 07/09/2010 Nº 102607/10 v. 07/09/2010

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Transporte Nº 126/2000 se hace saber a los interesados que podrán presentar sus observaciones al presente proyecto ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, sita en Maipú 88 –Capital Federal–, dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, en un escrito original con una (1) copia, dando cumplimiento a los requisitos que preceptúa la citada norma. Las empresas de autotransporte público de toda jurisdicción, deberán presentar además, la constancia de inexistencia de deudas impositivas y previsionales exigibles. Expediente: EXP-S01: 180745/2009. Empresa: Transporte Automotor Plaza S.A.C. e I. - Línea Nº 143 - Domicilio: Avda. Montes de Oca 1950 (1271) Capital Federal. Tema: A) Suprimir los Recorridos B (Puerto Nuevo - Tapiales por Juan Rava), C (Puerto Nuevo - Tapiales por Chilavert y UCA), D (Puerto Nuevo - Tapiales por Juan Rava y UCA), G (Puerto Nuevo - Villa Celina por Chilavert), H (Puerto Nuevo - Tapiales por Juan Rava y Avenida F. Fernández de la Cruz) e I (Puerto Nuevo - Villa Celina por Juan Rava). B) Suprimir en los Recorridos A y E, el tramo comprendido entre Boulogne Sur Mer y Strangford (Tapiales - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires) y Los Nogales y Arozarena de la misma localidad. Los servicios de la empresa quedarán conformados de acuerdo al siguiente detalle: Servicios Comunes Básicos: Recorrido A: Puerto Nuevo (Capital Federal) -- Boulogne Sur Mer y Strangford (Tapiales Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires) por Chilavert. Frecuencia: Máxima 5,5 min. - Mínima 8 min. Parque Máximo: 38 unidades - Mínimo 27 unidades. Recorrido B: Puerto Nuevo (Capital Federal) - Boulogne Sur Mer y Strangford (Tapiales Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires) por Chilavert y Avenida F. Fernández de la Cruz. Frecuencia Máxima 35 min. - Mínima 52,5 min. Parque Máximo: 6 unidades - Mínimo 4 unidades. Recorrido C: Puerto Nuevo (Capital Federal) - Puente de La Noria (Partido de Lomas de Zamora - Provincia de Buenos Aires). Frecuencia Máxima 37,5 min. - Mínima 56 min. Parque Máximo: 6 unidades - Mínimo 4 unidades. Parque Móvil: Sin modificación: Máximo 50 unidades - Mínimo 35 unidades. Designado por Acta de Asamblea Nº 44 del 15/05/2009 y Acta de Directorio Nº 461 del 18/05/2009.

Presidente - Héctor José Ledesma

Certificación emitida por: Patricio H. Caraballo. Nº Registro: 2190. Nº Matrícula: 4260. Fecha: 25/08/2010. Acta: Nº 122. Nº Libro: 349.

e. 07/09/2010 Nº 102701/10 v. 07/09/2010

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

1) Por Esc. 266, del 1/09/2010, Registro Nº 1096, de C.A.B.A., se protocololizaron Acta de Asamblea de fecha 26 de Noviembre del 2009 y Acta de Directorio de fecha 30 de Noviembre del 2009, donde se designó al Directorio: Presidente: Roberto Oscar Ciccioli, Vicepresidente: José Troilo; Director Titular: Eduardo Isidro Porcel; Antonio Bruno; Salvador Laborde; Antonio Parle; Vocales Suplentes: Ramón Eduardo Cotto, Elias Fernández; Daniel Arcaro. Consejo de Vigilancia: Presidente: Pablo José Pesce; Secretario: Jorge Di Santo: Vocal Titular: Laura Tagliaboschi; Vocales Suplentes: Ana María Giampaoletti, Margarita Barraza, José Luis Moure, quienes constituyeron domicilios especiales en Salta Nº 1820, de C.A.B.A.. Autorizada por Escritura 266, del 1/09/2010.

Escribana – Victoria Scroggie

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/09/2010. Número: 100901418079/9. Matrícula Profesional Nº: 4937.

e. 07/09/2010 Nº 102450/10 v. 07/09/2010

TRES POSTAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 26.03.10 y Reunión de Directorio del 03.06.10 se designaron autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Thelma Virgina Sztenberg; Director Suplente: Gastón Hitters; ambos con domicilio especial en Suipacha 472, 6º piso, oficina 607, Cap. Fed. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matricula 4770, en la escritura número 399, Folio 1230, Registro 378, del 31/08/2010.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/08/2010. Número: 100831415670/9. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 07/09/2010 Nº 102332/10 v. 07/09/2010

“U”

U.R. MOTORES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 15-07-10 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias de Antonio Angel Vicario y María Gricelda Bernasconi al cargo de Presidente y Directora Suplente, respectivamente. 2) Designar nuevo directorio Presidente: Graciela Noemí García y Director Suplente: Néstor Luis Zungri ambos con domicilio especial en Montevideo 496 piso 4º oficina “44”, CABA. 3) Cambiar la sede social de la calle Suipacha 72 piso 3º oficina “B”, CABA a la calle Montevideo 496 piso 4º oficina “44”, CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada en asamblea del 15-07-10.

Abogada – Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 07/09/2010 Nº 102512/10 v. 07/09/2010

“V”

VIAJES Y TURISMO S.A.

Por Asamblea del 15/1/10 se designa Presidente Roberto Petti y Director Suplente Leandro Roberto Semestro, ambos con domicilio especial en Av. Roque S. Peña 846, piso 2, Cap. Fed. Autorizado por asamblea del 15 de enero de 2010.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 07/09/2010 Nº 103708/10 v. 07/09/2010

VIEIRA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 297 del 28 de Junio de 2010, se resolvió trasladar la sede social de la calle Tte. Gral. Peron 949, piso 7º, C.A.B.A. a la calle Esmeralda 719, Piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Código Postal: C1007ABG). Andrés E. Bensa autorizado por Acta de Directorio 297 del 28/06/2010.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 23/08/2010. Nº Acta: 158. Nº Libro: 194.

e. 07/09/2010 Nº 102359/10 v. 07/09/2010

“W”

WAKS S.R.L.

Por escritura 18 del 19/11/2009, Fº 54, Registro 1203, se acepta la renuncia y aprueba la gestion de Hernan Waksberg y se designan como gerentes: David Javier Waksberg y Andrea Marcela Koze, aceptan cargos, domicilio especial en sede social. Escribano Castro autorizado en escritura 18 del 19/11/2009, Fº 54, Registro 1203.

Escribano - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2010. Número: 100603247125/F. Matrícula Profesional Nº: 5088.

e. 07/09/2010 Nº 102249/10 v. 07/09/2010

WALNI S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/10, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente, Director Titular y Director Suplente los señores Ernesto Daniel Horacio Crescenti, Marina Soledad Crescenti y Antonieta María Victoria Ciancio respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ernesto Daniel Horacio Crescenti, Director Titular: Marina Soledad Crescenti, Director Suplente: Antonieta María Victoria Ciancio; todos con domicilio especial en Estomba. 229, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/04/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/09/2010 Nº 102560/10 v. 07/09/2010

WEMACA S.A.

Factura Nº 0076-00166280 del 5/8/10 Domicilio especial Cabildo 2622 CABA. Autorizado en acta del 15/7/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2010 Nº 102392/10 v. 07/09/2010

“Y”

YETACA S.A.

Factura Nº 0076-00176279 del 5/8/10 domicilio especial Cabildo 2325 CABA. Autorizado en acta del 16/7/10.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/09/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 07/09/2010 Nº 102388/10 v. 07/09/2010

YUTO S.A.

Por Actas de Asambleas Ordinarias Nº 177 del 24-07-09, Nº 188 del 26-01-10 y Nº 197 del 04-05-10 y Acta de Directorio Nº 189 del 26-01-10, se resolvió aumentar el capital de $ 14.013.771 a $ 18.934.955, y designar el Directorio: Presidente: Roberto Leonardo Maffioli, Vicepresidente: Miguel Ángel Sosa, Directores Titulares: Agustín María Ocampo y Deborah Paula Ureta, y Directores Suplentes: Antonio Justo Solsona, Alfredo Tolchinsky y Concepción Lioi. Todos fijan domicilio especial en Av. del Libertador 498 piso 18º - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Actas de Asambleas Ordinarias Nº 177 del 24-07-09, Nº 188 del 26-01-10 y Nº 197 del 04-05-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/09/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 07/09/2010 Nº 103764/10 v. 09/09/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Bi Creditanstalt S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de septiembre de 2010 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 4 unidades a saber: CHI 971 Ford Ka 1998; CYJ 838 Ford Fiesta LXD 1999; DLD 513 Peugeot 206 XRD 2000. Exhibición: 15, 16 y 17 de Septiembre de 2010 de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas en la calle Barragán 306 de Capital Federal. Puesta en marcha Viernes 17 de Septiembre de 2010 a las 11:00 horas en el mismo domicilio y la unidad EKL 492 Peugeot Boxer 330 M TD 2004 – Exhibición los días 15, 16, y 17 de Septiembre de 2010 de 9 a 13 horas y de 14 a 16 horas en la calle Arengreen 1129 de Capital Federal. Puesta en Marcha para esta última unidad: jueves 16 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas en el mismo lugar. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque- en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Fabián Narváez, martillero.

e. 07/09/2010 Nº 102534/10 v. 07/09/2010

El Martillero W. Fabián Narvaez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de Banco Finansur S.A. (Acreedores prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de septiembre de 2010, a apartir de las 10:30 hs en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal: 1 Unidad a saber: ENF 985 Ford Ecosport 2.0L XLT 2004. Condiciones de la Subasta: La unidad se ofrece a la venta en el estado que se encuentra y exhibe en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 15; 16 y 17 de septiembre de 2010 de 9 a 13 y de 14 a 16 horas en la calle Barragán 306 de Capital Federal. Puesta en marcha viernes 17 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin interpelacion alguna, con perdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones y gastos de transferencia, certificados de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor, o los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires 02 de septiembre de 2010.
Fabián Narváez, martillero.

e. 07/09/2010 Nº 102529/10 v. 07/09/2010

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por un (1) día, que por cuenta y orden de BBVA Banco Frances S.A. y/o PSA Finance S.A. Argentina Compañía Financiera S.A. y/o Rombo CIA. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 18 de septiembre de 2010 a partir de las 10.30 horas en el Hotel Castelar, sito en la Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 11 unidades a saber: HHG 973 Chevrolet Astra GSI 2.4 16 V 2008; CLD 379 Renault 19 RE 1998; IBB 636 Renault Sandero 1.6 Pack 2009; IFB 279 Renault Kangoo Confort 1.5 2009; IGB 147 Renault Symbol Pack 1.5 2009; INU 578 Renault Kangoo Confort 1.5 2010; IJM 313 Renault Master DCI 120 2009; GXK 662 Renault Logan 1.6 2008; HRV 449 Peugeot 207 Compact XS 1.4 2008; HZS 360 Peugeot 206 Generation 5P 2009; HYB 912 Peugeot Partner Furgón 2009. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Seña 10% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta mas IVA, todo en efectivo o cheque en el acto de la Subasta. Exhibición: 15, 16 y 17 de septiembre de 2010 de 10 a 17 horas en calle Homero 1327/29 de Capital Federal. Puesta en marcha viernes 17 de septiembre de 2010 a las 14.00 horas en el mismo domicilio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La subasta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad.

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2010.
Fabián Narváez, martillero.

e. 07/09/2010 Nº 102538/10 v. 07/09/2010

2.5. BALANCES

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2010, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
A. Disponibilidades	3.583.075	2.617.285
Efectivo	534.080	453.774
Entidades financieras y corresponsales	3.048.995	2.163.511
B.C.R.A.	2.936.890	2.131.595
Del exterior	112.105	31.916
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A y Nota 2.2.)	3.457.244	3.487.250
Tenencias en cuentas de inversión	-.-	27.967
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	233.416	112.740
Títulos Públicos sin cotización	693.515	764.550
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.530.067	2.581.934
Inversiones en títulos privados con cotización	246	59
C. Préstamos (Anexos B, C, D y N)	6.017.354	4.559.219
Al Sector Público no financiero	189.873	180.930
Al Sector Financiero	39.411	-.-
Interfinancieros (call otorgados)	39.318	-.-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	93	-.-
Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	5.964.959	4.541.706
Adelantos	760.640	544.659
Documentos	2.597.380	1.828.193
Hipotecarios	802.964	712.628
Prendarios	146.075	130.637
Personales	656.923	555.690
Tarjetas de crédito	576.731	391.838
Otros	399.271	348.103
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	52.857	52.144
(Cobros no aplicados)	(3)	(2)
(Intereses documentados)	(27.879)	(22.184)
(Previsiones) (Anexo J)	(176.889)	(163.417)
D. Otros créditos por intermediación financiera (Anexos B, C, D y N)	278.120	344.701
Banco Central de la República Argentina	184.605	122.928
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término (nota 2.6)	143	73.761
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término (nota 2.5)	143	73.743
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	2.390	773
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores (nota 8)	72.492	59.365
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	18.750	14.501
(Previsiones) (Anexo J)	(403)	(370)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
E. Bienes dados en locación financiera (Anexos B, C, D, N y Nota 2.7)	302.973	249.515
Bienes dados en locación financiera	306.032	252.193
(Previsiones) (Anexo J)	(3.059)	(2.678)
F. Participaciones en otras sociedades (Anexos E, N, nota 2.8 y nota 3)	168.660	146.703
Otras	188.933	156.609
(Previsiones) (Anexo J)	(20.273)	(9.906)
G. Créditos diversos	75.227	82.226
Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	12.718	12.390
Otros (Nota 8)	84.557	95.451
Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	196	23
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	26	24
(Previsiones) (Anexo J)	(22.270)	(25.662)
H. Bienes de Uso (Anexo F y nota 2.9)	254.408	239.507
I. Bienes Diversos (Anexo F y Nota 2.9)	66.776	39.542
J. Bienes Intangibles (Anexo G y Nota 2.10)	33.699	30.639
Gastos de organización y desarrollo	33.699	30.639
TOTAL DE ACTIVO	14.237.536	11.796.587

- PASIVO -	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
L. Depósitos (Anexos H e I)	12.277.046	9.992.658
Sector Público no Financiero	764.111	636.958
Sector Financiero	42.848	39.895
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	11.470.087	9.315.805
Cuentas Corrientes	4.049.687	3.072.844
Caja de Ahorros	1.456.200	1.439.272
Plazo Fijo	5.127.976	4.152.053
Cuentas de Inversiones	506.696	417.836
Otros	279.379	178.210
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	50.149	55.590
M. Otras Obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)	679.209	680.885
Banco Central de la República Argentina	1.559	1.856
Otros	1.559	1.856
Bancos y Organismos Internacionales	67.722	44.708
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	146	73.758
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	141	73.746
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	4.918	7.523
Otras financiaciones de entidades financieras locales	4.918	7.523
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	97	3.830
Otras (nota 8)	604.166	474.854
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	460	610
N. Obligaciones Diversas	86.957	66.660
Otras (nota 8)	86.957	66.660
O. Previsiones (Anexo J)	68.615	69.341
P. Partidas pendientes de imputación	956	290
TOTAL DE PASIVO	13.112.783	10.809.834
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.124.753	986.753
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	14.237.536	11.796.587

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
A. Ingresos Financieros	1.343.092	1.350.823
Intereses por disponibilidades		2.855
Intereses por préstamos al sector financiero	92	742
Intereses por adelantos	133.931	145.297
Intereses por documentos	445.123	440.744
Intereses por préstamos hipotecarios	97.246	98.122
Intereses por préstamos prendarios	17.877	24.964
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	37.774	31.629
Intereses por otros préstamos	4.205	8.357
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	32	1.438
Resultado neto de títulos públicos y privados	460.861	343.130
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01		17.336
Ajustes por Cláusula C.E.R.	366	22.758
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	43.353	104.594
Otros	102.232	108.857
B. Egresos Financieros	584.846	671.603
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4.055	11.733
Intereses por depósitos en caja de ahorros	5.843	5.339
Intereses por depósitos a plazo fijo	470.690	517.051
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	268	40
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.960	3.549
Otros intereses	48.298	58.469
Ajustes por Cláusula C.E.R.	2.170	2.239
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	18.583	15.454
Otros	31.979	57.729
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	758.246	679.220
C. Cargo por incobrabilidad	97.906	72.863
D. Ingresos por servicios	604.894	463.973
Vinculados con operaciones activas	80.096	58.526
Vinculados con operaciones pasivas	315.138	250.775
Otras comisiones	50.917	41.832
Otros (Nota 8)	158.743	112.840
E. Egresos por servicios	42.904	31.234
Comisiones	16.748	12.761
Otros (nota 8)	26.156	18.473

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
F. Gastos de Administración	1.120.648	895.381
Gastos en personal	833.636	660.718
Otros honorarios	14.449	12.070
Propaganda y publicidad	26.356	22.854
Impuestos	76.392	58.953
Depreciación de Bienes de Uso	26.537	22.632
Amortización de gastos de organización y desarrollo	13.858	11.549
Otros gastos operativos	97.646	83.443
Otros	31.774	23.162
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	101.682	143.715
G. Utilidades diversas	98.195	67.013
Resultado por participaciones permanentes	25.799	-.-
Intereses punitorios	4.208	3.620
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	58.026	53.640
Otros	10.162	9.753
H. Pérdidas diversas	58.567	67.715
Resultado por participaciones permanentes		836
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	19	18
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	48.791	48.754
Otros	5.964	5.983
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	597	624
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	3.196	11.500
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	141.310	143.013
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	141.310	143.013

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2010, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
DEUDORAS	9.141.656	7.541.952
Contingentes	5.261.138	3.849.807
Garantías recibidas	4.778.961	3.502.401
Cuentas contingentes deudoras por contra	482.177	347.406
De control	3.350.377	2.573.228
Créditos clasificados irrecuperables	293.249	236.829
Otras (nota 8)	2.618.412	1.989.408
Cuentas de control deudoras por contra	438.716	346.991
De derivados	523.151	1.115.376
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	218.940	532.630
Cuentas de derivados deudoras por contra	304.211	582.746
De actividad fiduciaria	6.990	3.541
Fondos en fideicomiso	6.990	3.541
ACREEDORAS	9.141.656	7.541.952
Contingentes	5.261.138	3.849.807
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B,C, D y N)	116.666	68.490
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	24.276	15.890
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	76.107	59.771
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	130.115	115.549
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	135.013	87.706
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.778.961	3.502.401
De control	3.350.377	2.573.228
Valores por acreditar	438.716	346.991
Cuentas de control acreedoras por contra	2.911.661	2.226.237
De derivados	523.151	1.115.376
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	148.062	144.993
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	156.149	437.753
Cuentas de derivados acreedoras por contra	218.940	532.630
De actividad fiduciaria	6.990	3.541
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	6.990	3.541

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Resultados no asignados	Total al 30.06.10	Total al 30.06.09
			Legal	Otras			
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	899	170.703	157.646	514.492	143.013	986.753	847.371
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 30/10/2009							
- Reserva Legal	-.-	-.-	28.603	-.-	(28.603)	-.-	-.-
- Otras	-.-	-.-	-.-	111.049	(111.049)	-.-	-.-
3. Otros movimientos	51	-.-	-.-	-.-	(3.361)	(3.310)	(3.631)
4. Resultado neto del ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	141.310	141.310	143.013
5. Saldos al cierre del ejercicio	950	170.703	186.249	625.541 (1)	141.310	1.124.753	986.753

(1) Especiales de Sociedades Cooperativas 625.541

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.617.285	1.686.053
Efectivo al cierre del ejercicio	3.583.075	2.617.285
Aumento neto del Efectivo	965.790	931.232
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	1.502.704	1.144.175
- Títulos Públicos y Privados	530.194	(899.846)
- Préstamos	(747.584)	983.547
- Al Sector Financiero	(39.319)	87.527
- Al Sector Público no Financiero	8.731	23.142
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	(716.996)	872.878
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	68.173	(88.445)
- Bienes en Locación Financiera	(10.557)	77.516
- Depósitos	1.677.201	931.612
- Al Sector Financiero	2.953	20
- Al Sector Público no Financiero	127.153	585.877
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	1.547.095	345.715
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(14.723)	139.791
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(14.723)	139.791
Cobros vinculados con ingresos por servicios	604.894	463.973
Pagos vinculados con egresos por servicios	(42.904)	(31.234)
Gastos de administración pagados	(1.089.450)	(874.825)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(16.918)	(15.288)
Cobros / (Pagos) netos por intereses punitorios	4.189	3.602
Otros cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	11.817	27.886
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas	1.033	(1.129)
Pago de Créditos Diversos	(7.762)	(23.906)
Diferencias de Cotización cobradas	33.545	38.437
Pago de Partidas Pendientes de Imputación	662	(98)
Pago de primas por pases pasivos	(6.829)	(108)
Pago Aporte al Fondo de Gtía. de los Depósitos	(18.583)	(15.454)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	975.365	717.160
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(32.157)	(58.407)
Cobros netos por bienes diversos	(37.112)	3.570
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(69.269)	(54.837)
Actividades de Financiación		
(Pagos) /cobros netos por:	(2.902)	(2.712)
- Banco Central de la República Argentina:	(297)	293
Otros	(297)	293
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(2.605)	(3.005)
Aportes de Capital	51	51
Flujo neto de efectivo utilizado en Actividades de Financiación	(2.851)	(2.661)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	62.545	271.570
Aumento neto del Efectivo	965.790	931.232

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de presentación:

1.1 Normas Contables Aplicadas:

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, se exponen de acuerdo con las normas dispuestas al efecto por el Banco Central de la República Argentina, con los lineamientos de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación:

Los estados contables han sido ajustados por inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con las normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, los estados contables fueron preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002, se volvió a reconocer el efecto de la inflación sobre los estados contables hasta el 28 de febrero de 2003, fecha en que volvió a discontinuarse de acuerdo a lo requerido por las normas del B.C.R.A. A partir de esta última fecha, los estados contables se preparan en moneda histórica.

Con fecha 2 de diciembre de 2003 se publica la Resolución N° 190 /2003 del C.P.C.E.C.A.B.A, en la que se dispone discontinuar la aplicación de la reexpresión en moneda homogénea a partir del 1° de Octubre de 2003 por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria y deroga la Resolución MD 10/2003 a partir de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2003.

1.3. Diferencias entre las normas contables del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005. La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006. Asimismo, la Comisión Nacional de Valores ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el Banco Central de la República Argentina no ha incorporado las mencionadas disposiciones en sus normas contables. A continuación se exponen las principales diferencias:

1.3.1 Valuación de activos con el Sector Público no financiero:

Préstamos Garantizados Nacionales y Bonos Garantizados Provinciales:

Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002, y como consecuencia de lo dispuesto por los Decretos N° 1387/01 y N° 1579/02, la Entidad canjeó al Estado Nacional títulos públicos nacionales (clasificados y valuados como "Cuentas de inversión", según los criterios establecidos por el B.C.R.A.), títulos públicos provinciales y préstamos provinciales, por un valor nominal de miles de U$S 404.808, cuyo valor contable al 6 de noviembre de 2001 ascendía a miles de U$S 370.376, recibiendo en contrapartida Préstamos Garantizados Nacionales, los cuales al 30 de junio de 2010 y 2009, se encuentran registrados en el rubro "Préstamos - Sector Público no Financiero".

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad valuó dichos activos según los lineamientos de la Comunicación "A" 4898 que entre otros aspectos modificó a partir de febrero de 2009, el criterio de valuación aplicable a Préstamos Garantizados, aplicándose desde esa fecha el valor que surge de comparar el valor presente —informado por el BCRA— y el valor contable neto de su cuenta regularizadora.

El valor contable surge del valor contable registrado al 31/01/2009, incrementado mensualmente en función del devengamiento de intereses y ajustado por CER, neto de los servicios financieros cobrados". Dicho devengamiento mensual se imputa con contrapartida a una cuenta regularizadora del activo, la que se desafecta con contrapartida en resultados en la medida que su saldo supere la diferencia positiva entre el valor presente y el valor contable neto de dicha cuenta regularizadora.

Considerando lo dispuesto por la Resolución CD N° 290 del C.P.C.E.C.A.B.A., estos activos debieron valuarse al valor de cotización al 6/11/2001 de los títulos canjeados, más el devengamiento a la Tasa interna de retorno al cierre del respectivo ejercicio.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, si bien no se han efectuado en el mercado operaciones de compra-venta, por lo que no es posible evaluar el impacto que la realización de dichos Prestamos Garantizados tendría en los resultados de la Entidad, si valuáramos estos activos por su valor presente se incrementaría su valor en miles de $ 23.513.-

Compensación a las Entidades Financieras. Artículos 28 y 29 Decreto 905/2002 del P.E.N.:

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Títulos Públicos - sin cotización" títulos originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales se encuentran valuados a su valor técnico (ver Nota 2.2.3).

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su cotización de cierre y sus modificaciones posteriores deben registrarse en el resultado del ejercicio en que se produzcan.

El valor contable de los mencionados activos al 30 de junio de 2010 y 2009 asciende a miles de $ 187.374 y miles de $ 242.450, mientras que valuados a la cotización vigente a las mismas fechas asciende a miles de $ 170.879 y miles de $ 178.421 respectivamente.

Bonos Discount recibidos en canje:

Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Títulos Públicos sin cotización" los Bonos Discount —en pesos— recibidos en el marco del proceso de reestructuración de deuda del Estado Nacional dispuesto por el Decreto 1.735/2004 del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales se encuentran valuados al valor contable neto de los instrumentos entregados al canje, deducidos los pagos percibidos por la efectivización de las garantías de los Bonos Brady —Par y Discount—, conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 4270 del B.C.R.A. El valor así determinado, fue reducido en el importe de los servicios percibidos (ver Nota 2.2.3).

De acuerdo con las-normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su cotización de cierre.

El valor contable de los mencionados activos al 30 de junio de 2010 y 2009 asciende a miles de $ 63.183 y a miles de $ 70.794 respectivamente, mientras que medidos a la cotización vigente ascienden a miles de $ 39.503 y miles de $ 28.805 respectivamente.

Bonos de la Nación Argentina en pesos 2014 recibidos en canje de préstamos garantizados:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la Entidad mantiene contabilizados en el rubro "Títulos Públicos sin cotización" BONAR BADLAR +275pbs. pesos 2014 - v 20140130 por valor nominal de miles de $ 447.777 los que se encuentran registrados al valor contable neto de los préstamos canjeados incrementados en función de su tasa interna de retorno según lo establecido por la Comunicación "A" 4898 del B.C.R.A., constituyéndose una cuenta regularizadora por el importe correspondiente al 50% del devengamiento de su tasa interna de retorno.

El valor contable de los mencionados activos al 30 de junio de 2010 asciende a miles de $ 381.738 mientras que medidos a la cotización vigente ascienden a miles de $ 359.529.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a la cotización de cierre.

Bonos de la Nación Argentina en pesos 2015 recibidos en canje:

Al 30 de junio de 2010 la Entidad mantiene contabilizados en el rubro "Títulos Públicos sin cotización " BONAR BADLAR +300pbs. pesos 2015 - v 20150910 por valor nominal de miles de $ 29.722 que se encuentran registrados al valor contable neto de los préstamos canjeados incrementados en función de su tasa interna de retorno según lo establecido por en la Comunicación "A" 4976 del B.C.R.A., constituyéndose una cuenta regularizadora por el importe correspondiente al 50% del devengamiento de su tasa interna de retorno.

El valor contable de los mencionados activos al 30 de junio de 2010 asciende a miles de $ 27.139 mientras que medidos a la cotización vigente ascienden a miles de $ 23.540 (ver Nota 2.2.3).

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a la cotización de cierre.

1.3.2. Préstamos y obligaciones reestructurados:

La Entidad valuó, de acuerdo a las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina, los préstamos y obligaciones financieras reestructurados, en función de los capitales efectivamente reestructurados más la porción devengada de intereses y ajustes de capital, en caso de corresponder, menos las cobranzas o pagos efectuados.

De acuerdo con las normas contables profesionales, los préstamos y obligaciones reestructurados cuyas modificaciones en las condiciones originales implican una sustitución de los instrumentos, deben reconocerse en base a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar o pagar descontadas a una tasa de mercado que refleje las evaluaciones del mercado sobre el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de dichos activos o pasivos al momento de la reestructuración.

1.3.3 Instrumentos Derivados:

Las normas del B.C.R.A. establecen que los derivados deben valuarse sobre la base del devengamiento lineal de los mismos. Dicho criterio difiere de las normas contables profesionales, las que determinan que los mismos deben valuarse a su valor de mercado.

1.4 Información Comparativa:

Los saldos al 30 de junio de 2009, que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos, surgen de los estados contables a dicha fecha.

NOTA 2: Criterios de valuación:

2.1 Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses se encuentran valuados en pesos al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el Banco Central de la República Argentina correspondiente al último día hábil del respectivo ejercicio.

En caso de moneda extranjera diferente de dólar estadounidense los activos y pasivos respectivos se encuentran convertidos a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la Mesa de Operaciones del Banco Central de la República Argentina.

2.2 Valuación de los Títulos Públicos y Privados:

2.2.1 Valuación de Títulos Públicos e Instrumentos de Regulación Monetaria— Cuentas de inversión Especial

Como consecuencia de la caída significativa de los títulos públicos el B.C.R.A. implementó mediante la comunicación "A" 4861 complementada por la comunicación "A" 4961 desde el 31.10.08 un nuevo criterio de valuación para Títulos Públicos e instrumentos de regulación monetaria que se encuentren contemplados en el listado de volatilidades.

Este régimen permitía mantener congelados los títulos a la cotización al 30.09.2008 hasta que recuperen su valor con tope al 31.12.2009, fecha en la que debían registrarse nuevamente a cotización cualquiera haya sido su evolución. De acuerdo al Acta de la Mesa Directiva N° 629 de fecha 13.11.2008, la Gerencia General había propuesto incorporar las siguientes especies:

Especie	Denominación	Valor
RG12D	Boden 2012	2.500.000 V.R.
RS14P	Boden 2014	4.558.200 V.R.
BE10N	Nota B.C.R.A. Vto. 6.01.2010	17.000.000 V.N.
TOTAL		24.058.200

Al 30 de junio de 2010 estos activos se valuaron a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires o de Nueva York. El valor contable de los mencionados activos al 30 de junio de 2009 ascendía a miles de $ 27.967, mientras que medidos a la cotización vigente ascendían a miles de $ 27.243.

2.2.2 Títulos Públicos con Cotización:

2.2.2.1 Para operaciones de compra - venta o intermediación:

Se han valuado a su valor de cotización vigente en el Mercado de Valores de Buenos Aires o de Nueva York, según corresponda, al cierre del respectivo ejercicio menos los gastos estimados directos de venta, más el valor de los cupones de renta vencidos pendientes de cobro. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del respectivo ejercicio.

Las Letras y Notas del Banco Central de la República Argentina con cotización (tanto las de cartera propia como las adquiridas por pase) se valúan a la cotización de cierre contado inmediato en los mercados correspondientes.

2.2.3 Títulos Públicos sin Cotización:

Según lo dispuesto mediante la Comunicación "A" 4270, el Bono Discount $ recibido producto de la reestructuración de deuda soberana del Gobierno Nacional se registró al valor contable neto de los instrumentos entregados al canje, deducidos los pagos percibidos por la efectivización de las garantías de los Bonos Brady - Par y Discount. El valor así determinado fue reducido en el importe de los servicios percibidos.

Bono del Gobierno Nacional Libor 2012, recibidos en el marco de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02 y los recibidos en concepto de la liquidación del Fideicomiso Diagonal, se encuentran registrados a su valor técnico.

Bono de la Nación Argentina en pesos Vencimiento 2013 se encuentran registrados a su valor de costo incrementados en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno.

Bonos Bonar Badlar:

a) Con fecha 30 de enero de 2009 se efectivizó el canje de "Préstamos Garantizados Global 08 Tasa Fija" por un valor nominal de miles de u$s 143.576 por "Bono de la Nación Argentina en pesos badlar priv + 275 p.b. Vto.2014 (BONAR BADLAR +275pbs. pesos 2014) - v 20140130" por valor nominal de miles de $ 447.777.

Estos bonos se registraron al valor contable neto de los préstamos canjeados incrementados en función de su tasa interna de retorno, constituyéndose una cuenta regularizadora por el importe correspondiente al 50% del devengamiento de su tasa interna de retorno.

En caso que el valor contable neto resulte inferior al valor presente difundido por el B.C.R.A., se desafectará la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

b) Con fecha 10 de septiembre de 2009 se efectivizó el canje de "Préstamos Garantizados Global 09 Tasa Fija" por un valor nominal de miles de u$s 9.085 por "Bono de la Nación Argentina en pesos badlar priv + 300 p.b. Vto.2015 (BONAR BADLAR +300pbs. pesos 2015) - y 20150910" por valor nominal de miles de $ 29.722.

Estos bonos se registraron al valor contable neto de los préstamos canjeados incrementados en función de su tasa interna de retorno, constituyéndose una cuenta regularizadora por el importe correspondiente al 50% del devengamiento de su tasa interna de retorno.

En caso que el valor contable neto resulte inferior al valor presente difundido por el B.C.R.A., se desafectará la respectiva cuenta regularizadora hasta el importe correspondiente al resultado de la diferencia entre el valor presente y el valor contable neto de la cuenta regularizadora.

2.3 Préstamos Garantizados:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la Entidad valuó dichos activos de acuerdo a lo explicitado en nota 1.3.1., de acuerdo a lo dispuesto por la Comunicación “A” 4898.

2.4 Devengamiento de Intereses y Ajustes:

Los intereses se devengan en forma exponencial de acuerdo a lo indicado por la Circular CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, excepto para las operaciones de Comercio Exterior prevista como excepción en el punto 2.3.2 de la mencionada Circular, en cuyo caso el devengamiento se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal.

Ciertos activos y pasivos se ajustan por un coeficiente de ajuste denominado Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), en base a índices diarios, que son publicados mensualmente por el B.C.R.A.

2.5 Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

De moneda extranjera: Al 30 de junio de 2010 y 2009, se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense determinado por el B.C.R.A., vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del respectivo ejercicio.

De títulos valores con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación e instrumentos emitidos por el B.C.R.A., de acuerdo con el método descripto en nota 2.2.2.1.

2.6 Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del respectivo ejercicio.

2.7 Bienes en Locación Financiera:

Se valuaron al importe contractual más los intereses devengados pendientes de cobro, neto de la amortización acumulada de los bienes al cierre del respectivo ejercicio.

Para los Bienes en Locación Financiera es de aplicación la misma metodología de cálculo de CER mencionada en el punto 2.4.

2.8 Participaciones en Otras Sociedades:

2.8.1 Sin Cotización - Sociedades Controladas:

Se valuaron considerando el Valor Patrimonial Proporcional (V.P.P.) de las sociedades, aplicado sobre sus estados contables al 30 de junio de 2010 y 2009 respectivamente.

La Entidad ha constituido una previsión por desvalorización de Participaciones en otras sociedades por miles de $ 20.272 en función a las estimaciones realizadas sobre el recupero de dichas participaciones.

2.8.2 Sin Cotización - Sociedades no Controladas:

Las participaciones en otras sociedades adquiridas, se encuentran valuadas a su costo reexpresado, en caso de corresponder, más los dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

2.9 Bienes de Uso y Bienes Diversos:

Los bienes de uso y diversos han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico asignado en ejercicios anteriores a ciertos bienes inmuebles de uso propio de acuerdo con normas del B.C.R.A., reexpresados en caso de corresponder, netos de la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de estos bienes es calculada mensualmente por el método de línea recta, aplicando las alícuotas necesarias para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores residuales de los bienes en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

2.10 Bienes Intangibles:

Los bienes intangibles han sido valuados al costo de adquisición reexpresado, en caso de corresponder, netos de las correspondientes amortizaciones acumuladas.

Las amortizaciones han sido calculadas aplicando el método lineal, que agota sus saldos al cabo de la vida útil estimada en meses en un todo de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Circular CONAU 1-38 del B.C.R.A. y complementarias.

2.11 Previsión por Riesgo de Incobrabilidad y Por Compromisos Eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, proveniente de la evaluación de la capacidad de pago en función de los flujos de fondos, el grado de cumplimiento de los deudores y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación “A” 2216 y complementarias del B.C.R.A.

2.12 Previsiones por Otras Contingencias:

Las previsiones constituidas en este rubro corresponden fundamentalmente a la estimación de los montos susceptibles de ser abonados en juicios contra el Banco.

2.13 Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes:

La Entidad considera como efectivo y sus equivalentes el total del rubro disponibilidades.

2.14 Patrimonio Neto:

Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto, excepto el rubro “Capital Social” el cual se ha registrado por su importe histórico, fueron reexpresados en moneda del 28 de febrero de 2003, conforme al mecanismo de ajuste por inflación mencionado en nota 1.2. El ajuste derivado de la reexpresión a dicha fecha del saldo de la cuenta “Capital Social” se incluye dentro de la cuenta “Ajustes al Patrimonio - Ajustes de Capital”. Los movimientos posteriores han sido registrados a moneda histórica.

2.15 Cuentas de Resultados:

Las cuentas de resultado incluyen aquellos resultados devengados durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2010 y de 2009, independientemente de su cobro o pago.

2.16 Estimaciones Contables:

La preparación de Estados Contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en los respectivos ejercicios.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Entidad a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

NOTA 3: Participaciones en Otras Sociedades:

Sociedades controladas - art. 33 ley 19.550.

Las sociedades controladas por el Banco Credicoop C.L. y que se consolidan en los presentes Estados Contables, como información complementaria son las que se detallan a continuación:

Sociedad Emisora	Cantidad de Acciones /Cuotas Sociales		Participación porcentual sobre capital total		Valor de Libros En miles de pesos	
	30/06/10	30/06/09	30/06/10	30/06/09	30/06/10	30/06/09
Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente F.C.I.	368.339	368.339	95,00	95,00	799	642
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	72.950	61.450	95,48	94,71	20.766	17.760
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	2.163.021	2.163.021	85,94	85,94	61.538	51.172
Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados	103.455	103.455	47,68	47,68	923	938
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	36.193	36.193	91,76	91,78	28.638	30.231

Saldos y operaciones con estas sociedades:

Sociedad Emisora	Saldos al (en miles de pesos)		Rubro
	30/06/10	30/06/09	
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	28	28	Préstamos
	20.766	17.760	Participaciones en otras Sociedades
	6.532	8.643	Depósitos
	4.352	1.636	Obligaciones Diversas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	61.538	51.172	Participaciones en otras Sociedades
	14.039	29.299	Depósitos
	30	-.-	Créditos Diversos
Instituto Movilizador de Fondos C.L.	386	-.-	Préstamos
	1	1	Créditos Diversos
	28.638	30.231	Participaciones en otras Sociedades
	300	4.704	Depósitos
	14	14	Otras obligaciones por intermediación financiera
	138	460	Obligaciones Diversas

Sociedad Emisora	Saldos al (en miles de pesos)		Rubro
	30/06/10	30/06/09	
Plancoop S.A. de Ahorro para fines determinados	923	938	Participaciones en otras Sociedades
	2.584	2.341	Depósitos
Proahorro Administradora de Activos S.A	799	642	Participaciones en otras Sociedades
	791	640	Depósitos

Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades son los siguientes:

Sociedad Emisora	Saldos al (en miles de pesos)		Rubro
	30/06/10	30/06/09	
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	99	-.-	Egresos Financieros
	-.-	208	Ingresos por servicios
	24.130	22.106	Gastos de Administración
	2.994	2.938	Utilidades Diversas
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	10.366	-.-	Utilidades Diversas
	1.313	634	Egresos financieros
	170	264	Ingresos por Servicios
	328	-.-	Gastos de Administración
	-.-	19.776	Pérdidas Diversas
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	121	393	Egresos financieros
	42	29	Ingresos por servicios
	2.093	1.666	Gastos de Administración
	3.204	3.625	Pérdidas Diversas
Plancoop S.A de Ahorro para fines determinados	23	39	Egresos financieros
	155	336	Utilidades Diversas
Proahorro Administradora de Activos S.A.	60	77	Egresos financieros
	158	30	Utilidades Diversas

NOTA 4: Aportes al sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos:

Mediante la Ley N° 24.485 y el Decreto N° 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto N° 1127/98 del 24 de diciembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen, los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1/7/1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. sobre la base de la encuesta diaria que realiza dicha Institución. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo. El mismo se conforma

con un aporte normal equivalente al 0,015% de las partidas incluidas en la base de cálculo más otro adicional vinculado con las relaciones técnicas-de cada Entidad según lo establecido mediante la Comunicación “A” 4271 del B.C.R.A. En el presente ejercicio el Banco ha aportado la suma de miles de $ 18.583 y participa en el 6,4959% de SEDESA.

NOTA 5: Actividades Fiduciarias.

Fideicomisos de Administración con Seguro de Depósitos S.A.

Producto de la adquisición de ciertos activos y pasivos de los Bancos Coopesur Cooperativo Limitado y Argencoop Cooperativo Limitado, encuadrados respectivamente en las Resoluciones N° 127 de fecha 4 de marzo de 1997 y N° 722 de fecha 12 de diciembre de 1997 del Directorio del Banco Central de la República Argentina, la Entidad era fiduciaria de dos fideicomisos que tenían por objeto la administración y/o cobro y/o liquidación y/o disposición de parte de los créditos de dudosa recuperación excluidos de ambos Bancos. Dichos fideicomisos eran en beneficio exclusivo y excluyente de Seguro de Depósitos S.A. el que revestía el carácter de beneficiario de ambos fideicomisos y fideicomisaria de los créditos fideicomitidos a la terminación de los mismos.

Fideicomiso del Banco Coopesur Cooperativo Limitado: Se constituyó con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Coopesur Cooperativo Limitado por miles de $ 41.489 y miles de $ 7.790 de créditos contabilizados en cuentas de orden, cedidos como contrapartida de los miles de $ 39.800 aportados por Seguro de Depósitos S.A. como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

Al 30 de junio de 2009, el saldo remanente de préstamos que lo constituía era de miles de $ 3.798.

Finalización del Fideicomiso: Seguro de Depósitos S.A. en su carácter de beneficiaria del fideicomiso y fideicomisaria de los créditos fideicomitidos ha efectuado un llamado a licitación con plazo de presentación de ofertas el 18 de agosto de 2009 de la cartera remanente a efectos de liquidar la cartera de prestamos remanentes y proceder a la cancelación del fideicomiso. El 20 de agosto de 2009 se efectuó la apertura de sobres y Seguro de Depósitos S.A. aceptó una oferta de compra. Al 31 de octubre de 2009 se dio por finalizado el fideicomiso. Con fecha 03 de noviembre de 2009 se efectuó la rendición final del fideicomiso, mediante una transferencia de fondos a la cuenta del Banco Central de la República Argentina dispuesta a tal fin por la suma de miles de $481.

Fideicomiso del Banco Argencoop Cooperativo Limitado: Se constituyó con préstamos de dudosa recuperación excluidos del Banco Argencoop Cooperativo Limitado por miles de $ 65.000 como contrapartida de los miles de $ 60.000 aportados por Seguro de Depósitos S.A., como parte integrante de la señalada adquisición de ciertos Activos y Pasivos excluidos de ese Banco.

Al 30 de junio de 2009 el saldo remanente de préstamos que lo constituía era de miles de $ 14.085.

Finalización del Fideicomiso: Seguro de Depósitos S.A. en su carácter de beneficiaria del fideicomiso y fideicomisaria de los créditos fideicomitidos ha efectuado un llamado a licitación con plazo de presentación de ofertas el 18 de agosto de 2009 de la cartera remanente a efectos de liquidar la cartera de prestamos remanentes y proceder a la cancelación del fideicomiso. El 20 de agosto de 2009 se efectuó la apertura de sobres y Seguro de Depósitos S.A. aceptó una oferta de compra. Al 31 de octubre de 2009 se dio por finalizado el fideicomiso.

Con fecha 03 de noviembre de 2009 se efectuó la rendición final del fideicomiso mediante una transferencia de fondos a la cuenta del Banco Central de la República Argentina dispuesta a tal fin por la suma de miles de $ 1.423.

Fideicomisos de Garantía:

La Entidad es fiduciaria del fideicomiso denominado “Fideicomiso de Garantía Federico y Elide Ducos S.A.”

La obligación asumida por la Entidad en su carácter de fiduciaria es la inversión en plazos fijo en Dólares y administración de los montos fideicomitidos entregados en garantía.

El saldo de los activos fideicomitidos al 30 de junio de 2010 y 2009 es miles de $ 2.130 y 3.541 respectivamente.-

La Entidad es fiduciaria del fideicomiso denominado “Fideicomiso de Garantía Ventaco Export.”

La obligación asumida por la Entidad en su carácter de fiduciaria es la cobranza y administración de operaciones de comercio exterior fideicomitidas entregadas en garantía.

El saldo de los activos fideicomitidos al 30 de junio de 2010 es miles de $ 4.860.

NOTA 6: Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores:

De acuerdo con lo requerido por la Resolución No. 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que el Patrimonio Neto de la Entidad al 30 de junio de 2010 y 2009, supera el establecido para funcionar como Agente de Mercado Abierto.

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones Nros 368/01 y 599/06 de la Comisión Nacional de Valores, en su carácter de sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión “1810 - Ahorro”, “1810 - Renta Fija Dólar” y “1810 - Renta Variable Argentina”, se acredita a continuación los patrimonios y la cantidad de cuotapartes de los fondos mencionados:

Fondo	Cuotapartes		Saldo al	
	30/06/10	30/06/09	30/06/10	30/06/09
1810 Ahorro	17.780.191	14.516.560	50.582	38.955
1810 Renta Fija Dólar	2.058.555	1.567.067	6.630	3.309
1810 Renta Variable Argentina	2.665.415	1.954.601	9.207	4.918

NOTA 7: Publicación de los Estados Contables:

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de dicho organismo no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 8: Apertura de Rubros del Balance:

Se detallan a continuación los rubros del Balance “Otros” o “Diversos”:

	30/06/10	30/06/09
ACTIVO		
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	72.492	59.365
Títulos de deuda fideicomisos financieros s/cotización	72.492	59.365
Créditos Diversos – Otros	84.557	95.451
Anticipos al Personal	93	221
Anticipos de Impuestos	11.340	10.570
Depósitos en Garantía	10.519	13.370
Deudores Varios	16.892	30.717
Pagos efectuados por adelantado	3.245	9.421
Préstamos al personal	41.551	30.747
Saldos a recuperar por siniestros	917	405
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras	604.166	474.854
Aceptaciones	-.-	188
Acreedores por compra de bienes en locación financiera	883	472
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de 3ros.	115.323	63.477
Ordenes de pago por operaciones de exportación	264.648	197.204
Cobros no aplicados – Ds. Reg. Ctas. De Orden	504	458
Corresponsalía	3.029	16.390
Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	382	367
Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	25.534	29.400
OPP pendientes de liquidación	11.490	13.035
Obligaciones por financiación de compras	57.327	43.947
Otras retenciones y percepciones	102.256	73.403
Programa Global Bid a MIPYME	22.277	36.087
Diversas	513	426
Obligaciones Diversas - Otras	86.957	66.660
Acreedores Varios	12.855	7.062
Anticipos por venta de bienes tomados en defensa de crédito	40	40
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	31.208	26.286
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	12.004	9.682
Impuestos a pagar	30.850	23.590
ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos por Servicios – Otros	158.743	112.840
Alquiler de cajas de seguridad	4.771	2.461
Recupero de gastos	26.757	13.841
Sistema administración de valores	24.083	18.758
Comisión Banco emisor de tarjetas de crédito	50.950	28.867
Comisión Consumos a Plazo de tarjetas de crédito	37.757	29.751
Comisión Seguros de Vida por tarjetas de crédito	5.888	4.776
Otros	8.537	14.386
Egresos por Servicios – Otros	26.156	18.473
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	25.534	18.065
Otros aportes s/Ingresos por Servicios	262	205
Otros	360	203
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Otras de Control	2.618.412	1.989.408
Efectivo en custodia por cuenta del B.C.R.A.	42.000	37.500
Valores pendientes de cobro	1.872	1.732
Valores al Cobro	833.717	654.725
Valores por debitar	434.799	320.256
Custodia de títulos públicos y privados	501.504	409.808
Inversiones en custoria – Res. 25.299	462.243	299.172
Otros valores en custodia	342.277	266.215

NOTA 9: Pasivos asumidos de otros Bancos:

Banco Almafuerte Cooperativo Limitado: Por Resolución N° 659 de fecha 27 de noviembre de 1998, el Directorio del B.C.R.A. dispuso la exclusión de activos y pasivos privilegiados del Banco Almafuerte Cooperativo Limitado, en los términos del Artículo 35 bis, Apartado II, Incisos a) y b) de la Ley de Entidades Financieras.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado asumió, producto de esta operación, los pasivos privilegiados de ocho sucursales de dicho Banco por un total de miles de $35.029. Como contrapartida de ello recibió la proporción correspondiente al aporte de Seguro de Depósitos S.A. por un total de miles de $ 13.131 y Certificados de Participación Clase A emitidos por el fideicomiso NUES por un total de miles de valor nominal u$s 21.898.

Los certificados de participación clase A vencieron el 30 de noviembre de 2001, no habiéndose emitido a la fecha el certificado por el saldo impago.

El repago de dicho certificado se efectuará con los excedentes del fondo especial aprobado en la Resolución del Banco Central de la República Argentina Número 659 del 27 de noviembre de 1998.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el saldo de dichos certificados asciende a miles de $ 16.560.

Asimismo, con fecha 6 de Julio de 2010 los saldos relacionados a favor del banco por los conceptos descriptos precedentemente ha sido cancelados.

NOTA 10: Instrumentos financieros derivados:

Opciones:

Canje I: Producto del Canje I y en el marco de lo dispuesto por la Comunicación “A” 3644 del Banco Central de la República Argentina, el Consejo de Administración de Banco Credicoop C.L. efectúo una “Oferta de mejoras” para los titulares de Depósitos Reprogramados que optasen por el canje de sus depósitos por Bonos del Gobierno Nacional.

Esta mejora consiste en garantizar el pago en pesos de los cupones de renta y o amortización de todos los Bonos del Gobierno Nacional, en caso de incumplimiento de éste, a razón de $ 1,4 por cada U$S 1, más el Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) devengado a la fecha de pago y de $1 mas el CER devengado a la fecha de pago para los títulos del Gobierno Nacional emitidos en pesos.

El monto de esta garantía al 30 de junio de 2010 y 2009, asciende a miles de $ 122.173 y miles de $ 113.015 respectivamente, el plazo promedio ponderado originalmente pactado de los Bonos garantizados es de 76 meses y el plazo promedio ponderado residual de los mismos al 30 de junio de 2010 y 2009 es de 13 meses y 25 meses respectivamente.

Canje II: En relación a este Canje se encuentra contabilizado en cuentas de orden la garantía obligatoria establecida por la Comunicación “A” 3740 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, calculada sobre el valor nominal de cada cupón en dólares estadounidenses a razón de $1,40 actualizado por el valor del CER que surja de comparar el índice al 3.2.02 y el correspondiente a la fecha de vencimiento del cupón.

El monto de esta garantía al 30 de junio de 2010 y 2009 es de miles de $ 25.889 y miles de $ 31.978 respectivamente, el plazo promedio ponderado originalmente pactado de los Bonos garantizados es de 81 meses y el plazo promedio ponderado residual de los mismos al 30 de junio de 2010 y 2009 es de 22 meses y 28 meses respectivamente.

Operaciones a término sin entrega del activo subyacente:

Operaciones cuya especie subyacente es la moneda dólar estadounidense

La liquidación de las diferencias se efectúan en forma diaria en función de los precios concertados y la cotización diaria para las operaciones cursadas a través del Mercado Abierto Electrónico.

Para las operaciones cursadas en forma directa la liquidación de las diferencias se efectúan al vencimiento de la operación, en función de los precios concertados o en su caso al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. Com. “A” 3500.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 la posición neta de operaciones compensadas a término de moneda extranjera es compradora en miles de $ 87.791 y $ 94.877 respectivamente.

A continuación se detallan las operaciones de futuros y forwards vigentes al 30 de junio de 2010:

Sector Financiero:

Fecha de Vto Contrato	Tipo de Contrato	Cantidad en miles de USD	Total en Mon. Nacional	Liquidación
30.07.2010	Compra	25.700	102.827	Diaria
31.08.2010	Compra	11.100	44.923	Diaria
30.09.2010	Compra	3.300	13.779	Diaria
29.10.2010	Compra	4.200	17.377	Diaria
30.11.2010	Compra	2.300	9.619	Diaria
31.12.2010	Compra	300	1.241	Diaria
31.01.2011	Compra	2.300	9.851	Diaria
28.02.2011	Compra	300	1.280	Diaria
31.03.2011	Compra	2.200	9.279	Diaria
31.05.2011	Compra	2.000	8.764	Diaria

Fecha de Vto Contrato	Tipo de Contrato	Cantidad en miles de USD	Total en Mon. Nacional	Liquidación
Total Compras		53.700	218.940	
30.07.2010	Venta	8.000	31.771	Diaria
Total Ventas		8.000	31.771	
Total de Operaciones de Futuro		61.700	250.711	

Sector No Financiero:

Fecha de Vto Contrato	Tipo de Contrato	Cantidad en miles de USD	Total en Mon. Nacional	Liquidación
30.07.2010	Venta	2.700	10.931	Al Vto.
31.08.2010	Venta	4.100	16.984	Al Vto.
30.09.2010	Venta	3.300	13.844	Al Vto.
29.10.2010	Venta	4.200	17.454	Al Vto.
30.11.2010	Venta	2.300	9.653	Al Vto.
31.12.2010	Venta	300	1.250	Al Vto.
31.01.2011	Venta	2.300	9.896	Al Vto.
28.02.2011	Venta	300	1.289	Al Vto.
31.03.2011	Venta	2.200	9.306	Al Vto.
31.05.2011	Venta	2.000	8.771	Al Vto.
Total Ventas		23.700	99.378	
Total operaciones de Forwards		23.700	99.378	

Operaciones cuya especie subyacente es la Tasa Badlar

La liquidación de las diferencias se efectúan en forma diaria en función de los precios concertados y la cotización diaria para las operaciones cursadas a través del Mercado Abierto Electrónico.

Al 30 de junio de 2010 la posición neta de operaciones compensadas a término de tasa Badlar es miles de $ 25.000 vendedora, no registrando operatoria al cierre del ejercicio anterior.

Sector Financiero:

Fecha de Vto Contrato	Tipo de Contrato	Total en Mon. Nacional	Liquidación
30.07.2010	Venta	7.000	Diaria
31.08.2010	Venta	9.000	Diaria
30.09.2010	Venta	2.000	Diaria
31.01.2011	Venta	2.000	Diaria
30.11.2011	Venta	5.000	Diaria
Total Ventas		25.000	

NOTA 11: Efectivo Mínimo:

A continuación detallamos los saldos de los conceptos correspondientes a la integración de efectivo mínimo:

Concepto	Integración en Pesos Saldos al (en miles de $)		Integración en Dólares Saldos al (en miles de U$s)	
	30/06/10	30/06/09	30/06/10	30/06/09
- Cuentas a la Vista en el B.C.R.A.	1.333.555	934.457	405.687	311.243
- Cuentas de Garantías en el B.C.R.A.	182.412	122.112	202	215
- Cuentas de Ordenes de Pago Previsional en el B.C.R.A.	7.430	15.910	-.-	-.-
- Efectivo	279.416	237.791	18.570	22.372
- Efectivo en tránsito	162.424	106.393	4.049	5.937

NOTA 12: Bienes de Disponibilidad Restringida:

a) Rubro Créditos Diversos - Depósitos en Garantía según el siguiente detalle:

Detalle	Cifras en miles de pesos al	
	30/06/10	30/06/09
Fondo de Garantía – Tarjetas	10.498	11.795
Depósito operatoria ACH S.A.	21	21

b) Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad mantiene registrados en el rubro Títulos Públicos, miles de $ 130.115 y miles de $ 115.549 respectivamente, correspondientes a Títulos de deuda pública Discount pesos y Bonos del Gobierno Nacional en dólares vencimiento 2012, los cuales se encuentran afectados en garantía a favor de la Subsecretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, por el préstamo acordado bajo el Programa Global de Crédito a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipymes) - Comunicación “A” 4620 y complementarias del B.C.R.A., con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

c) Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad mantiene registrado en el rubro Títulos Públicos Bonos del Gobierno Nacional en dólares vencimiento 2012 por miles de $ 22.634 y $ 14.715 respectivamente, afectados en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina por la operatoria de OCT-MAE Com “A” 4674 y complementarias.

d) Al 30 de junio de 2010 y 2009, la Entidad mantiene registrado en el rubro Títulos Públicos Bonos del Gobierno Nacional en dólares vencimiento 2012 por miles de $ 1.643 y $ 1.715, afectados en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina efectos de actuar como agente de depósito de valores de compañías de Seguros.

NOTA 13: Políticas de Gerenciamiento de riesgos:

En el ámbito de la actividad financiera existen multiplicidad de riesgos a los que las entidades se encuentran expuestas. Estos riesgos son administrados mediante un proceso continuo de identificación, evaluación, medición, control/mitigación y monitoreo de los acontecimientos de riesgo o situaciones potenciales, con el fin de minimizar el impacto de los mismos, y su vinculación con el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad.

El proceso de gerenciamiento de riesgos es responsabilidad de todos y de cada uno de los integrantes de la Entidad, si bien es un proceso que parte del Consejo de Administración de la misma, el cual ha sido diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, cada uno de los actores cumple un rol particular.

El Consejo de Administración es quien establece las estrategias organizacionales en materia de riesgos y aprueba las políticas y estructuras sobre las cuales la Entidad lleva adelante la gestión integral de riesgos.

Los integrantes del Consejo de Administración, participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento del sistema financiero, conformando distintos comités tales como: Comité Ejecutivo, Comité de Prevención del Lavado de Dinero, Comité de Auditoría Interna, Comisión de mora, Comité de acuerdos de Principales Deudores.

La Gerencia General es responsable de la elaboración, implementación, reporte y monitoreo de las políticas definidas para plasmar las estrategias organizacionales en materia de riesgos.

La administración de los distintos riesgos está descentralizada en las diversas gerencias que forman parte de la Entidad, con responsabilidad directa sobre cada uno de ellos.

En este sentido se han asignado recursos y responsabilidades en distintos estamentos de la organización con el objeto de consolidar una gestión integral del riesgo y la mejora continua de este proceso.

Riesgos más significativos definidos por la dirección:

1. Externos

1.1. Originados en el contexto macroeconómico:

1.1.1 El desarrollo de la crisis en el contexto económico internacional, que lleva consigo la disminución del crecimiento de las economías desarrolladas, y una fuerte dependencia de los precios de las materias primas internacionales y del nivel global del intercambio comercial, puede impactar sobre el crecimiento y las finanzas de nuestro país. Sin embargo, la evolución de la crisis en 2009 mostró que ese impacto es morigerado por la alta diversificación de los destinos de las exportaciones argentinas, aunque existe alta dependencia del comercio con Brasil. Los fuertes ingresos de dólares provenientes de la cosecha récord 2009/2010 y los que se esperan para la próxima, incrementan las Reservas Internacionales, dando mayor poder a las autoridades monetarias para morigerar los efectos de variaciones significativas de flujos de capitales.

1.1.2 La elevada recuperación del ritmo de crecimiento del producto doméstico, impulsada especialmente por el consumo privado, impone una tensión sobre los precios, así como también genera mayor demanda de importaciones, achicando el superávit comercial, aunque se espera que se mantenga en niveles elevados, pero menores al récord de los dos años anteriores (2008 2009). En la medida que ingresen divisas del exterior el tipo de cambio nominal no mostrará depreciaciones significativas, llevando a una reducción del tipo de cambio real, que depende fuertemente de los niveles de precios internos y de la evolución del real y del euro. No obstante, a junio de 2010 el nivel de tipo de cambio real multilateral se ubicó en niveles que duplican los valores de 2001.

1.1.3 Las tasas de interés pasivas, y algunos segmentos de las activas, evidencian valores negativos en términos reales, en especial contemplando el impulso que tuvieron los precios minoristas en el primer trimestre de 2010. El equilibrio entre tasas pasivas negativas y crecimiento de depósitos puede persistir en la medida que el ritmo de devaluación nominal del peso no supere a las tasas pasivas, lo que ha sucedido durante el ejercicio reseñado. Este contexto fomenta el crecimiento de la monetización en pesos y las tasas bajas, pero tiende, en el largo plazo, a deteriorar el tipo de cambio real.

1.2. Un factor que puede reducir el acelerado ritmo de expansión productiva es el energético. Si bien se han conseguido importantes mejoras en cuanto a la generación eléctrica y el transporte troncal de gas natural, el sistema continúa teniendo dificultades para enfrentar los valores pico de consumo por condiciones climáticas. Esta restricción genera cortes al suministro de usuarios industriales que sin duda afectarán negativamente el nivel de actividad agregada, fundamentalmente en el rubro industrial.

1.3 Agresiva política comercial por parte de bancos competidores con el objeto de incrementar sus participaciones de mercado, particularmente en segmentos atendidos por nuestro banco, como PyMEs e individuos. A ello se suma una activa participación de la banca pública en el mercado crediticio, orientada hacia las pymes.

2. Internos:

2.1. Riesgo de contraparte:

La dinámica de la cartera de préstamos requiere de un continuo y estricto monitoreo de los riesgos de contraparte.

Para afrontar estos riesgos se aplican estrictas políticas de riesgo de préstamos que definen volúmenes de cartera en función de las líneas de préstamos, los sectores de actividad atendidos y adecuadas políticas de atomización y diversificación de riesgos y mejoramiento de la calidad de las garantías.

Las políticas definen asimismo atribuciones y facultades en función de los tipos y tamaños de créditos otorgados.

Se lleva adelante un estudio permanente de los sectores de actividad para definir la orientación sectorial del portafolio de préstamos, prestando especial atención a las condiciones impuestas por la desaceleración del crecimiento económico y las diferencias sectoriales impulsadas por esta tendencia.

2.2. Riesgos de liquidez:

Se monitorea en forma permanente el descalce de plazos originado en la extensión de los plazos de una parte de la cartera de préstamos (préstamos hipotecarios y destinados a la inversión), para lo cual se establecen limites y controles adecuados de modo de preservar el adecuado ratio de liquidez que presenta el banco en la actualidad. Del mismo modo se monitorean los plazos de las colocaciones en notas del B.C.R.A.

2.3. Riesgos en la rentabilidad:

La existencia de títulos del sector público en la cartera del banco, y la fuerte volatilidad de los mismos, lleva a continuos e importantes impactos sobre la rentabilidad.

Los ingresos netos por servicios que ha logrado el banco y que se ubican por encima de la media de entidades de operatoria similar, permiten reducir significativamente el efecto de las variaciones del margen financiero sobre el resultado global de la Entidad. No obstante, las políticas de recompensas implementadas por la competencia, presionan hacia un mayor nivel de gastos por servicios.

Los cambios en las normas regulatorias, tendientes a abaratar los costos de los usuarios, como el caso de las cuentas sueldo, generan pérdidas de ingresos que deberán ser cubiertas por mayor eficiencia y nuevos negocios.

Pese a los avances logrados en los últimos años derivados del impacto positivo de la mejora del nivel de actividad del sector agropecuario y las economías regionales sobre muchas pequeñas localidades, subsisten sucursales del banco con escaso nivel de desarrollo en su actividad de intermediación y en la venta de servicios comisionables.

2.4. Riesgos operacionales:

El desenvolvimiento cotidiano del Banco supone la existencia de riesgos operativos, ya sea por falencias en procesos internos (humanos o tecnológicos) o bien por factores externos, que pueden derivar en pérdidas económicas concretas.

Dicha circunstancia hace que las distintas instancias organizacionales procuren que los procesos permitan identificar, evaluar y/o mitigar los riesgos operativos. Asimismo, áreas específicas como la Unidad de Riesgo Operacional, Subgerencia de Normas y Procedimientos, la Asesoría en Organización y Procesos y la Gerencia de Auditoria, cada una de ella en el ámbito de sus incumbencias, propenden también a la prevención de esta tipología de riesgos.

Detección, medición y monitoreo de los riesgos y sistemas de información para el seguimiento de los mismos

Cada Gerencia de la Casa Central contempla dentro de sus planes de gestión, los puntos relacionados con la materia de su incumbencia para su detección, medición y monitoreo.

En particular, los riesgos de tasa, mercado, plazo, moneda y liquidez son evaluados por la Gerencia de Finanzas; el riesgo crediticio por la Gerencia de Análisis de Riesgo crediticio y por la Mesa de Acuerdos del Banco; el nivel de morosidad por las Gerencias de Recuperación de Préstamos y por la Gerencia de Asuntos Legales y los relacionados con los Resultados, por las diversas Areas involucradas, como así también la Gerencia de Contaduría y la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión.

La Gerencia de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión monitorea la gestión comercial vinculada a la evolución de depósitos, préstamos, productos y servicios.

Se elaboran, según el tema, informaciones diarias (liquidez y moneda), mensuales (Medición de objetivos y medios del Plan de Gestión, Depósitos y Prestamos Banco Credicoop versus sistema financiero, Ingresos Comisionables, Rendimientos Financieros, Informe mensual de Resultados, Evolución de la Morosidad, Previsionarniento, Capitales Mínimos, Modificaciones de Clasificación de deudores de la cartera comercial e impacto en previsiones) y periódicos (Evaluación de la calidad de la cartera comercial, Estratificación y concentración de la cartera comercial, Estudio sectorial de la actividad económica) que se remiten a la Dirección de la Entidad para la cobertura de todos estos riesgos, los que son tratados en las instancias específicas (Mesa de Acuerdos, Comité de Planeamiento Estratégico) y en el Comité Ejecutivo de la Presidencia, la Mesa Directiva y el Consejo de Administración, según corresponda.

Respecto del Riesgo operativo, en el marco del Proyecto Estratégico “Basilea II y Administración de Riesgos” del Plan Estratégico de Mediano Plazo de nuestra Entidad, iniciado en el mes de mayo de 2008, se establecieron los procedimientos metodológicos para la identificación, medición, monitoreo, y control/mitigación de esta tipología de riesgos. Actualmente Nuestro Banco continúa impulsando el proceso de implementación y concientización de la Gestión del Riesgo Operacional dentro de la organización, fomentando el proceso de mejora continua de los bajo los lineamientos establecidos en la Comunicación “A” 4793 emitida por el B.C.R.A.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, ya se encuentran realizadas las autoevaluaciones sobre riesgo operativo de los procesos conforme a lo establecido en el Manual de políticas y funciones y el Manual de Unidad de Riesgo Operacional, donde se enmarcan los procedimientos metodológicos para su adecuada administración.

Por consiguiente, la metodología definida tiene por objetivo la disminución de las pérdidas ocasionadas por fallas, errores, ineficiencias o inadecuaciones en los procesos, tendiendo a fomentar la cultura de la administración de riesgo compartida en toda la organización.

La realización de la presente tarea es realizada por la Unidad de Riesgo Operacional, conjuntamente con los coordinadores de riesgo asignados a los diferentes procesos de la organización.

Estructura de los controles internos, incluyendo auditoria interna:

Estructura de los Controles Internos:

El Banco posee una adecuada estructura de control interno a fin de garantizar la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información y el cumplimiento de las regulaciones aplicables. El modelo de gestión cooperativo, que conlleva una participación activa de los dirigentes en los distintos procesos de la Entidad, ha facilitado el importante desarrollo de su estructura de control interno a lo largo de toda su trayectoria. En función de ello, los lineamientos que en esta materia ha establecido el B.C.R.A. —fundamentalmente en los últimos años— han podido ser implementados satisfactoriamente.

Considerando los cinco componentes básicos de la Estructura de Control Interno puede señalarse:

1) Existe un adecuado Ambiente de Control, expresado en:

• La importancia que la función de control tiene para la Dirección Institucional y Administrativa de la Entidad y que se manifiesta asimismo en los distintos estratos gerenciales.

• La ética organizacional, el nivel de desarrollo profesional de los cuadros gerenciales y mandos medios y el grado de compromiso con los objetivos de la organización por parte del conjunto del personal.

2) Se manifiesta en los distintos estamentos de conducción de la Entidad una importante dinámica en la Evaluación de Riesgos, tanto los definidos por la Dirección del Banco desde el plano estratégico, como los concernientes a los planos gerenciales y que hacen al desenvolvimiento cotidiano de la organización.

3) En el marco de lo expresado anteriormente, existen en la organización políticas y procedimientos (Actividades de Control) desarrollados en pos del logro de los objetivos de la Entidad. Las actividades de control se formalizan explícitamente en:

• Los Manuales de funciones del Banco, donde se exponen las funciones de control que hacen a los niveles Gerenciales.

• Los Manuales de Normas y Procedimientos, donde se plasman los lineamientos operativos, las actividades de control y los responsables de ejecución y control de los procesos de la Entidad.

Todo lo expuesto soportado en una aplicación tecnológica que facilita al conjunto de la organización la permanente actualización en la materia.

• Instructivos internos, cuando la dinámica operativa impone la necesidad de circuitos y controles urgentes, hasta tanto los mismos se normatizan.

4) Existe un importante flujo de información operativa, contable y financiera que facilita la supervisión y la toma de decisiones. En este plano, la diversa información propende a que los distintos agentes organizacionales cuenten con datos suficientes para asegurar el cumplimento de los objetivos y la detección oportuna de desvíos que merezcan ser abordados.

5) Las distintas Gerencias tienen pautados controles de monitoreo vinculados a los procesos de su incumbencia, a fin de detectar problemas o errores significativos. Sin perjuicio de ello, la evaluación y el monitoreo de la estructura de control interno le compete a la Gerencia de Auditoria.

Auditoría Interna:

La auditoría, como encargada de evaluar el control interno de la Entidad, tiene un enfoque basado en Riesgos, donde adquiere particular importancia el conocimiento adquirido a través del tiempo sobre los cinco componentes de la Estructura de Control interno a los que se hiciera referencia en el punto anterior.

En ese sentido y considerando el contexto económico general y del sistema financiero en particular, las fortalezas y aspectos bajo análisis por parte de la Entidad, los objetivos organizacionales incluyendo los estratégicos y las exigencias del B.C.R.A., se definen los niveles de riesgo sobre el universo auditable, utilizando a tal fin una metodología de planificación matricial que considera, entre otros, los siguientes factores de riesgo y/o prioridades:

— Significación Económica

— Riesgo de imagen

— Riesgo jurídico

— Riesgo Patrimonial

— Riesgo inherente al Negocio

— Riesgo asociado a los Sistemas y sus Debilidades

— Riesgo de Lavado de Dinero

— Riesgo de no detección

La planificación —así como las modificaciones producto de la dinámica de los cambios y de los riesgos emergentes— es aprobada por el Comité de Auditoría, y su cumplimiento es monitoreado por dicha instancia organizacional. El comité además mantiene periódicamente reuniones con la sindicatura del Banco, la Auditoría Externa y —si las circunstancias así lo ameritan— con los responsables de las distintas gerencias de la entidad. Efectúa asimismo un monitoreo sobre la regularización de las observaciones vertidas por los diversos estamentos de supervisión Auditoría Interna, Auditoría Externa, Banco Central de la República Argentina, etc.)

La auditoría desarrolla sus tareas con un enfoque que propende a la auditoría de procesos, efectuando Evaluaciones de Diseño y Pruebas Sustantivas y de Cumplimiento, todas las cuales se realizan con procedimientos normados. Asimismo se utilizan para tal fin sistemas tecnológicos de auditoría.

Las tareas son realizadas casi en su totalidad por el plantel interno, salvo algunos temas (vinculados fundamentalmente con Informática) que, en virtud del alto nivel de especialización requerido, o bien a para destinar recursos internos a temáticas de auditoría de perfil estratégico, se tercerizan en empresas de primer nivel.

Acorde a lo señalado en el párrafo anterior, la Auditoría Interna mantiene una activa participación, en el marco de sus incumbencias, en el desarrollo de los principales proyectos estratégicos del Banco. En particular merece consignarse el involucramiento en el Cambio de los Sistemas Centrales de nuestro Banco, temática para la cual —tal lo acordado por el Comité de Auditoría— se definieron oportunamente la aplicación de tiempos y recursos.

NOTA 14: Resultados del ejercicio con asociados y no asociados

Considerando las normas particulares vinculadas a la composición de los Resultados de las Entidades Cooperativas, exponemos a continuación un Estado de Resultados del ejercicio separando los vinculados a operaciones con asociados de aquellos vinculados con no asociados.

La apertura señalada no surge de los registros contables de la entidad, por cuanto el Plan de Cuentas fijado por el Banco Central de la República Argentina no prevé la individualización de las operaciones según correspondan a asociados o no asociados de la Entidad.

Para su elaboración se calcularon extracontablemente los Resultados provenientes de las operaciones con personas o Entes no Asociados a la Institución, tomando directamente de la contabilidad los ingresos y egresos individualizados con las mismas y estimando el resto. Por diferencia con los Resultados Totales se obtienen los vinculados a nuestros Asociados.

	Resultado		
	Del Ejercicio	Con No asociados	Con asociados
Ingresos financieros	1.343.092	499.067	844.025
Egresos financieros	584.846	212.586	372.260
Margen bruto por interm. financiera	758.246	286.481	471.765
Cargo por incobrabilidad	97.906	94	97.812
Ingresos por servicios	604.894	6.682	598.212
Egresos por servicios	42.904	368	42.536
Gastos de administración	1.120.648	199.889	920.759
Resultado neto por int. financiera	101.682	92.812	8.870
Utilidades diversas	98.195	26.624	71.571
Perdidas diversas	58.567	1.419	57.148
Resultado neto del Ejercicio	141.310	118.017	23.293

NOTA 15: Restricciones para la distribución de excedentes

a) Por disposición del artículo 42 de la Ley de Cooperativas —Ley 20.337— se encuentra restringida la distribución de los excedentes derivados de la prestación de servicios a No Asociados, los que de existir deberán destinarse a una cuenta especial de reservas.

El Resultado Neto del Ejercicio —Excedente— de miles $ 141.310 resulta de la sumatoria de un excedente de miles de $ 118.017 vinculado a operaciones con No asociados y de miles de $ 23.293 provenientes de las operaciones del Banco con sus Asociados.

El excedente vinculado a las operaciones del Banco con sus Asociados debe destinarse un 20% a Reserva Legal por miles de $ 4.659, un 5% al Fondo de Acción Asistencial y Laboral o para Estímulo del personal —art. 42 ley 20.337— por miles de $ 1.165 y un 5% al Fondo de Educación y Capacitación Cooperativas —art. 42 Ley 20.337— por miles de $ 1.165. El resto, miles de $ 16.304, debe afectarse a la Reserva Especial art. 42 Ley 20.337 para compensar los quebrantos absorbidos de la misma en ejercicio anteriores, por lo cual no resultan distribuibles.

El excedente vinculado a las operaciones del Banco con no asociados debe destinarse un 20% a la Reserva Legal por miles de $233 y el 80% remanente, miles de $ 94.414, a la Reserva Especial art. 42 Ley 20.337.

b) El Banco Central de la República Argentina a través de las comunicaciones “A” 4589 y “A” 4591 (Texto ordenado según la Com. “A” 5072), ha modificado el criterio aplicable para que las Entidades Financieras puedan distribuir sus utilidades sin afectar su liquidez y solvencia. De acuerdo al esquema aprobado, las Entidades Financieras podrán distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos, luego de deducir a los resultados no asignados, además de la Reserva Legal y Estatutarias cuya constitución sea exigible, los siguientes conceptos: la diferencia entre el valor contable y el valor de mercado de los activos del sector público en cartera; las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos y los ajustes requeridos por el B.C.R.A. y la auditoria externa no contabilizados.

Asimismo será requisito para poder distribuir utilidades que la Entidad cumpla la relación técnica de capitales mínimos deduciendo de la misma los conceptos anteriormente citados, el activo registrado en concepto de ganancia mínima presunta y el importe que se destine a retribuir instrumentos representativos de deuda, susceptibles de integrar la responsabilidad computable.

Adicionalmente, no se computarán las franquicias que afecten la exigencia, integración y/o posición de capital mínimo y el monto de utilidades que se aspire a distribuir.

La distribución de resultados deberá contar con la aprobación previa del B.C.R.A., cuya intervención tendrá como objeto verificar el cumplimiento de los requisitos antes mencionados.

NOTA 16: Aplicación Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa y Fondo de Acción asistencial y laboral o para estimulo del personal

La Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 2009, aprobó la constitución de dos fondos provenientes de la distribución de los excedentes con socios, de acuerdo a las disposiciones de los incisos 2 y 3 del artículo 42 de la ley 20.337; el de Educación y Capacitación Cooperativa y el de Acción asistencial y laboral o para estímulo del personal, ambos por miles de $ 1.681.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución 506/ 88 del INAES, detallamos a continuación la aplicación durante el presente ejercicio del primero de ellos, Fondo de Educación y Capacitación Cooperativas:

	En miles de $
- Transferencias a cooperativas – IMFC y Centro Cultural de la Cooperación	941
Distribución de material didáctico sobre cooperativismo: - Periódico Acción y Revista Idelcoop	740

El Fondo de acción asistencial y laboral o para estímulo al personal, fue íntegramente aplicado durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 en atenciones al personal.

NOTA 17: Reserva especial artículo 42 ley 20.337

En los últimos Ejercicios, para compensar quebrantos de la operatoria del Banco con sus Asociados, fueron aplicadas Reservas Especiales Artículo 42 Ley 20.337 por la suma de miles de $ 113.765, de las cuales fueron restituidas en los dos últimos ejercicios miles de $ 60.909.

Concepto	Cierre de Ejercicio al	Cifras en miles de $
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/1997	5.089
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/1998	4.138
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/1999	8.730
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2000	16.906
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2001	18.881
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2002	31.355
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2003	9.189
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2004	7.372
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2005	7.238
Compensación Quebranto Ejercicio	30/06/2006	4.867
Restitución de Reserva Ejercicio	30/06/2007	(14.589)
Restitución de Reserva Ejercicio	30/06/2008	(22.792)
Restitución de Reserva Ejercicio	30/06/2009	(23.528)

Según surge de la Nota 14 Resultados del Ejercicio con Asociados y No Asociados y Nota 15 Restricciones para la distribución de Excedentes, la operatoria del banco con sus asociados arrojó en este Ejercicio un excedente de miles de $ 23.293, de los cuales miles de $ 16.304 son destinados a la Reserva Especial art. 42 Ley 20.337 para restituir parcialmente los quebrantos por esta operatoria oportunamente aplicados a dicha reserva. Por consiguiente, quedan pendientes de compensación quebrantos por miles de $ 36.552.

Véase nuestro Informe de fecha 13/08/2010. — PRICE WATERHOURSE & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

CARLOS HELLER, Presidente. — RAUL GUELMAN, Tesorero. — C.P. VICTOR E. SARA, Contador General. — C.P. GERARDO A. GALMES, Gerente General a/c. — JORGE LORENZO, Síndico Titular.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Anexo (A)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación Caja de Valores	Valor de Mercado	Saldo al 30.06.10	Saldo al 30.06.09	Posición sin Opciones	Opciones	Posición final
Títulos Públicos con cotización		233.416	233.416	140.707	233.419	-.-	233.419
Tenencias en cuentas de inversión		-.-	-.-	27.967	-.-	-.-	-.-
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012-Bonos-e20011231-v20120803	05426	-.-	-.-	6.848	-.-	-.-	-.-
Otros		-.-	-.-	21.119	-.-	-.-	-.-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		233.416	233.416	112.740	233.419	-.-	233.419
Del país		233.416	233.416	112.740	233.419	-.-	233.419
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012-Bonos-e20011231-v20120803	05426	46.034	46.034	29.332	46.037	-.-	46.037
Bono Nación Argentina en Pesos BADLAR Vto. 30/01/2014	05439	41.891	41.891	6.558	41.891	-.-	41.891
Otros		145.491	145.491	76.850	145.491	-.-	145.491
Títulos Públicos sin cotización		-.-	693.515	764.550	693.515	-.-	693.515
Del país		-.-	693.515	764.550	693.515	-.-	693.515
Bono Nación Argentina en Pesos BADLAR Vto. 30/01/2014	05439	-.-	376.574	415.719	376.574	-.-	376.574
Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012-Bonos-e20011231-v20120803	05426	-.-	192.253	248.761	192.253	-.-	192.253
Otros		-.-	124.688	100.070	124.688	-.-	124.688
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		396.015	2.530.067	2.581.934	2.530.067	-.-	2.530.067
Letras del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		396.015	396.015	-.-	396.015	-.-	396.015
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos - Vto. 27/04/2011	46018	177.259	177.259	-.-	177.259	-.-	177.259
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos - Vto. 04/05/2011	46053	161.154	161.154	-.-	161.154	-.-	161.154
Otras		57.602	57.602	-.-	57.602	-.-	57.602

Denominación	Identificación Caja de Valores	Valor de Mercado	Saldo al 30.06.10	Saldo al 30.06.09	Posición sin Opciones	Opciones	Posición final
Letras del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		-.-	1.977.065	677.144	1.977.065	-.-	1.977.065
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos - Vto 03/11/2010	46052	-.-	378.368	-.-	378.368	-.-	378.368
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos - Vto 03/08/2011	46096	-.-	312.170	-.-	312.170	-.-	312.170
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 29/09/2010	46004	-.-	206.419	-.-	206.419	-.-	206.419
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 06/07/2011	46091	-.-	201.545	-.-	201.545	-.-	201.545
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 11/08/2010	46046	-.-	184.065	-.-	184.065	-.-	184.065
Letras del Banco Central de la Rep. Arg.(Lebac) - Interna - pesos Vto 16/03/2011	46076	-.-	155.106	-.-	155.106	-.-	155.106
Otras		-.-	539.392	677.144	539.392	-.-	539.392
Notas del B.C.R.A. - Con cotización - Cartera propia		-.-	-.-	118.697	-.-	-.-	-.-
Otras		-.-	-.-	118.697	-.-	-.-	-.-
Notas del B.C.R.A. - Sin cotización - Cartera propia		-.-	156.987	1.786.093	156.987	-.-	156.987
Otras		-.-	156.987	1.786.093	156.987	-.-	156.987
Total de Títulos Públicos		629.431	3.456.998	3.487.191	3.457.001	-.-	3.457.001
Inversiones en títulos privados con cotización		246	246	59	246	-.-	246
Representativo de capital		246	246	59	246	-.-	246
Del país		246	246	59	246	-.-	246
Banco Francés S.A.	0094	103	103	59	103	-.-	103
Banco Macro S.A.	0111	104	104	-.-	104	-.-	104
Cresud S.A.	0274	36	36	-.-	36	-.-	36
Otros		3	3	-.-	3	-.-	3
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		629.677	3.457.244	3.487.250	3.457.247	-.-	3.457.247

Anexo (B)

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	3.666.208	2.869.073
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	534.465	321.938
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	585.229	483.846
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.546.514	2.063.289
Con seguimiento especial - En observación	-.-	35
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-.-	35
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-.-	-.-
Con problemas	3.916	6.432
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	211	1.716
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.705	4.716
Con alto riesgo de insolvencia	38.274	29.705
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.153	6.301
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.121	23.404
TOTAL CARTERA COMERCIAL	3.708.398	2.905.245

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	3.057.865	2.219.232
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	104.927	76.123
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	701.286	636.857
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.251.652	1.506.252
Riesgo bajo	28.626	24.388
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	231	83
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.607	899
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.788	23.406
Riego medio	17.999	21.043
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	219	65
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	948	1.600
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.832	19.378
Riesgo alto	35.592	37.350
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	52	24
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.613	1.587
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.927	35.739
Irrecuperable	11.169	10.302
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	75	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.569	944
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.525	9.358
Irrecuperable por disposición técnica	76	150
Sin garantías ni contragarantías preferidas	76	150
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3.151.327	2.312.465
TOTAL GENERAL	6.859.725	5.217.710

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

Anexo (C)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	FINANCIACIONES			
	Cifras al 30.06.10		Cifras al 30.06.09	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	459.200	6,70	411.607	7,89
50 siguientes mayores clientes	654.629	9,54	552.791	10,59
100 siguientes mayores clientes	636.809	9,28	466.825	8,95
Resto de clientes	5.109.087	74,48	3.786.487	72,57
Total	6.859.725	100,00	5.217.710	100,00

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

Anexo (D)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero		546	891	1.352	2.129	3.605	181.428	189.951
Sector Financiero	-.-	39.411	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	39.411
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	126.207	2.337.765	1.154.090	244.719	746.169	1.201.302	820.111	6.630.363
Total	126.207	2.377.722	1.154.981	246.071	748.298	1.204.907	1.001.539	6.859.725

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Anexo (E)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		País / Exterior	Acciones y / o Cuotas sociales				Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09	Información sobre el emisor				
										Dato del último Estado Contable			
Identificación	Denominación		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	000					113.560	101.752					
	- Controladas	000					112.664	100.743					
	- Del País	001					112.664	100.743					
30537574581	*Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda*	001	Cuotas sociales	100	1	36.193	28.638	30.231	870	20100630	3.944	31.210	(1.729)
30627964222	*Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados*	001	Acciones	1	1	103.455	923	938	870	20091231	217	1.892	653
30654364229	*Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Ltda.*	001	Cuotas sociales	100	1	61.450	20.766	17.760	870	20100630	7.641	21.752	3.135
30677238344	*Grupo Previsional Coop. Diacronos S.A.*	001	Acciones	10	1	2.163.021	61.538	51.172	870	20100630	69.269	71.606	12.062
33707119409	*Proahorro Administradora de Activos S.A.*	001	Acciones	1	1	368.339	799	642	870	20100630	388	841	166
	- No Controladas	000					896	1.009					
	- Del País	001					896	1.009					
33629749859	*Red Link S.A.*	001	Acciones	1	1	525.000	410	410	830	20091231	1	38.072	6.938
30598910045	*Visa S.A.*	001	Acciones	1	1	385.203	267	385	830	20090531	21.354	152.041	99.275
	Otras	001					219	214					

Concepto		País / Exterior	Acciones y / o Cuotas sociales				Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09	Información sobre el emisor				
										Dato del último Estado Contable			
Identificación	Denominación		Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	En Otras Sociedades	000					75.373	54.857					
	- Controladas	000					73.262	52.772					
	- Del País	001					73.262	52.772					
30500057277	*Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada*	001	Cuotas Sociales	1	1	70.587.700.500	73.262	52.772	870	20100630	36.997	75.092	22.681
	- No Controladas	000					2.111	2.085					
	- Del País	001					2.046	2.022					
30682408622	*C.N.P. Assurance Compañía de Seguros de Vida S.A.*	001	Acciones	1	1	1.175.000	1.175	1.175	870	20090630	20.512	31.081	5.596
30686273330	*Asociart A.R.T. S.A.*	001	Acciones	1	5	763.423	764	764	870	20090630	61.099	134.187	38.982
	Otras	001					107	83					
	- Del Exterior	002					65	63					
	Otras	002					65	63					
	Total de Participaciones en otras sociedades	000					188.933	156.609					

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Anexo (F)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 30.06.10	Valor residual al 30.06.09
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Inmuebles	187.554	10.351	5.752	107	50	5.118	198.432	187.554
- Mobiliario e Instalaciones	24.057	6.188	2.215	-.-	10	3.901	28.559	24.057
- Maquinas y Equipos	21.619	15.060	1.122	2.654	5	15.163	19.984	21.619
- Vehículos	64	-.-	-.-	-.-	5	45	19	64
- Diversos	6.213	3.319	192	-.-	5	2.310	7.414	6.213
TOTAL	239.507	34.918	9.281	2.761	-.-	26.537	254.408	239.507
BIENES DIVERSOS								
- Obras en Curso	7.064	32.692	(5.752)	-.-	-.-	-.-	34.004	7.064
- Anticipos por compra de Bienes	1.339	3.849	(3.529)	10	-.-	-.-	1.649	1.339
- Obras de Arte	72	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	72	72
- Bienes dados en Alquiler	1.666	-.-	1.809	-.-	(*)	52	3.423	1.666
- Bienes tomados en defensa de créditos	17.766	-.-			(*)	347	17.419	17.766
- Otros bienes diversos	11.635	607	(1.809)	26	(*)	198	10.209	11.635
TOTAL	39.542	37.148	(9.281)	36	-.-	597	66.776	39.542

(*) La depreciación se determinó en función de la vida útil de acuerdo a lo establecido por la CONAU 1-38 del BCRA y Complementarias

Anexo (G)

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 30/06/2010, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 30.06.10	Valor residual al 30.06.09
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	30.639	20.156	-.-	42	5	17.054	33.699	30.639
TOTAL	30.639	20.156	-.-	42	-.-	17.054	33.699	30.639

Anexo(H)

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 30/06/2010, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de Clientes	Cifras al 30.06.10		Cifras al 30.06.09	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.419.902	11,57	1.242.795	12,44
50 siguientes mayores clientes	1.336.284	10,88	1.211.251	12,12
100 siguientes mayores clientes	880.627	7,17	811.016	8,12
Resto de clientes	8.640.233	70,38	6.727.596	67,32
Total	12.277.046	100,00	9.992.658	100,00

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

Anexo (I)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 30/06/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	9.442.542	1.864.830	691.337	234.823	43.253	261	12.277.046
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B. C. R. A.	1.559	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.559
Bancos y Organismos Internacionales	8.726	37.542	21.768	-.-	-.-	-.-	68.036
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	405	350	517	962	1.742	956	4.932
Otros	567.451	2.777	3.437	6.993	10.607	13.033	604.298
Total	578.141	40.669	25.722	7.955	12.349	13.989	678.825
Total	10.020.683	1.905.499	717.059	242.778	55.602	14.250	12.955.871

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Anexo (J)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO AL 30/06/2010, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 30.06.10	Saldo al 30.06.09
			Desafecta-ciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	163.417	97.351	13.430	70.449	176.889	163.417
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	370	33	-.-	-.-	403	370
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2.678	530	149	-.-	3.059	2.678
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	9.906	10.367	-.-	-.-	20.273	9.906
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	25.662	15.746	352	18.786	22.270	25.662
Total	202.033	124.027	13.931	89.235	222.894	202.033
DEL PASIVO						
- Compromisos Eventuales	12	62	9	-.-	65	12
- Otras contingencias	69.329	32.629	27.575	5.833	68.550	69.329
Total	69.341	32.691	27.584	5.833	68.615	69.341

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Anexo (K)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido: En circulación	Emitido: En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
Cuotas Sociales	950.264	1	950	-.-	-.-	-.-	950	-.-
Totales	950.264	-.-	950	-.-	-.-	-.-	950	-.-

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo (L)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales en el país	Total al 30.06.10	Total al 30.06.10 (por moneda)						Total al 30.06.09
			Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO									
Disponibilidades	1.800.250	1.800.250	13.715	1.781.329	2.620	365	14	2.207	1.322.734
Títulos públicos y privados	378.110	378.110	-.-	378.110	-.-	-.-	-.-	-.-	361.697
Préstamos	641.238	641.238	864	640.374	-.-	-.-	-.-	-.-	571.200
Otros créd. por interm. financiera	7.064	7.064	-.-	7.064	-.-	-.-	-.-	-.-	148.378
Participaciones en otras sociedades	65	65	-.-	65	-.-	-.-	-.-	-.-	63
Créditos diversos	13.188	13.188	-.-	13.188	-.-	-.-	-.-	-.-	13.040
TOTAL	2.839.915	2.839.915	14.579	2.820.130	2.620	365	14	2.207	2.417.112
PASIVO									
Depósitos	2.191.305	2.191.305	-.-	2.191.305	-.-	-.-	-.-	-.-	1.731.705
Otras obligac. por interm. financiera	366.153	366.153	11.788	353.082	20	7	-.-	1.256	359.730
Partidas pendientes de imputación	115	115	-.-	115	-.-	-.-	-.-	-.-	18
TOTAL	2.557.573	2.557.573	11.788	2.544.502	20	7	-.-	1.256	2.091.453
CUENTAS DE ORDEN									
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)									
Contingentes	586.734	586.734	-.-	586.734	-.-	-.-	-.-	-.-	515.866
De control	784.900	784.900	61.521	721.626	-.-	1.077	-.-	676	619.325
TOTAL	1.371.634	1.371.634	61.521	1.308.360	-.-	1.077	-.-	676	1.135.191
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)									
Contingentes	198.094	198.094	25.078	170.857	-.-	-.-	-.-	2.159	130.164
TOTAL	198.094	198.094	25.078	170.857	-.-	-.-	-.-	2.159	130.164

ASISTENCIA A VINCULADOS

ANEXO (N)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Situación / Concepto	NORMAL	RIESGO POTEN-CIAL Y RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS Y RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA Y RIESGO ALTO		IRRECU-PERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
1. Préstamos	7.308	-.-	6	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	7.314	6.746
- Adelantos	1.678	-.-	6	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.684	1.103
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	682	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	682	830
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	101	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	101	-.-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	895	-.-	6	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	901	273
- Documentos	2.561	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	2.561	2.324
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	543	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	543	330
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.018	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	2.018	1.994
- Hipotecarios y prendarios	2.987	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	2.987	3.254
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.987	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	2.987	3.142
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	112
- Tarjetas	82	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	82	65
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	82	65
2. Otros créditos por intermediación financiera	4	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	4	13
3, Bienes dados en locación financiera y otros	169	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	169	242
4. Responsabilidades eventuales	1.222	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	1.222	718
5. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	185.927	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	185.927	153.515
TOTAL	194.630	-.-	6	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	194.636	161.234
Previsiones	20.348	-.-	1	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	20.349	9.976

Anexo (O)

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Plazo Promedio Ponderado Originalmente Pactado	Plazo Promedio Ponderado Residual	Plazo Promedio Ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto
Futuros	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Otra	Residentes en el País - Sector Financiero	6	3	1	250.711
Futuros	Cobertura de tasa de interés	Otros	Diaria de diferencias	Residentes en el País - Sector Financiero	14	5	1	25.000
Forwards	Cobertura de moneda extranjera	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el País - Sector No Financiero	10	5	145	99.378
Opciones	Otras Coberturas	Títulos Públicos Nacionales	Otra	Residentes en el País - Sector No Financiero	76	15	-.-	148.062

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2010

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESERVA LEGAL	FONDO DE ACCION ASISTENCIAL Y LABORAL O ESTIMULO AL PERSONAL	FONDO DE EDUCACION Y CAPACITACION COOPERATIVAS	RESERVA ESPECIAL ARTICULO 42 LEY Nº 20.337
EXCEDENTES CON NO ASOCIADOS -no distribuible-	118.017	-,-	-,-	-,-	-,-
A Reserva Legal -20 % sobre $ 118.017	-,-	23.603	-,-	-,-	-,-
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 -el resto-	-,-	-,-	-,-	-,-	94.414
EXCEDENTES CON ASOCIADOS	23.293	-,-	-,-	-,-	-,-
A Reserva Legal - 20 % sobre $ 23.293	-,-	4.659	-,-	-,-	-,-
A Fondo de Acción Asistencial y Laboral o Estímulo al Personal - 5 % sobre $ 23.293	-,-	-,-	1.165	-,-	-,-
A Fondo de Educación y Capacitación Cooperativas - 5 % sobre $ 23.293	-,-	-,-	-,-	1.165	-,-
A Reserva Especial Artículo 42 Ley Nº 20.337 -el resto-	-,-	-,-	-,-	-,-	16.304
TOTALES	141.310	28.262	1.165	1.165	110.718

Reservas especiales utilizadas en ejercicios anteriores para compensar quebrantos (Nota 16)	52.856
Reserva a reponer en este ejercicio	16.304
Reserva pendiente de reposición	36.552

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2010, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
A. Disponibilidades	3.611.956	2.654.380
Efectivo	534.232	453.913
Entidades financieras y corresponsales	3.077.724	2.200.467
B.C.R.A.	2.936.890	2.131.595
Otras del país	28.729	36.956
Del exterior	112.105	31.916
B. Títulos Públicos y Privados	3.738.953	3.695.692
Tenencias en cuentas de inversión	-,-	27.967
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	418.133	178.315
Títulos Públicos sin cotización	696.117	765.039
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	2.575.480	2.640.147
Inversiones en títulos privados con cotización	51.781	86.593
(Previsiones)	(2.558)	(2.369)
C. Préstamos	6.167.063	4.664.281
Al Sector Público no financiero	339.996	286.020
Al Sector Financiero	39.411	-,-
Interfinancieros (call otorgados)	39.318	-,-
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	93	-,-
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5.964.545	4.541.678
Adelantos	760.254	544.659
Documentos	2.597.380	1.828.193
Hipotecarios	802.964	712.628
Prendarios	146.075	130.637
Personales	656.923	555.690
Tarjetas de crédito	576.703	391.810
Otros	399.271	348.103
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	52.857	52.144
(Cobros no aplicados)	(3)	(2)
(Intereses documentados)	(27.879)	(22.184)
(Previsiones)	(176.889)	(163.417)
D. Otros créditos por intermediación financiera	279.162	373.525
Banco Central de la República Argentina	184.605	122.928
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	895	73.768
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	433	75.029
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	2.390	773
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	72.492	59.365
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	18.750	41.837
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	-,-	195
(Previsiones)	(403)	(370)

- ACTIVO -	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
E. Bienes dados en locación financiera	302.973	249.515
Bienes dados en locación financiera	306.032	252.193
(Previsiones)	(3.059)	(2.678)
F. Participaciones en otras sociedades	66.904	54.367
Otras	87.177	64.273
(Previsiones)	(20.273)	(9.906)
G. Créditos diversos	113.578	122.148
Deudores por venta de bienes	12.718	12.390
Otros	123.039	135.520
Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	196	23
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	26	24
(Previsiones)	(22.401)	(25.809)
H. Bienes de Uso	297.052	281.948
I. Bienes Diversos	68.664	40.469
J. Bienes Intangibles	39.042	36.545
Llave de negocio	1.161	1.253
Gastos de organización y desarrollo	37.881	35.292
L. Otros activos (Nota 7)	2.378	9.023
TOTAL DE ACTIVO	14.687.725	12.181.893

- PASIVO -	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
M. Depósitos	12.252.800	9.948.254
Sector Público no Financiero	764.111	636.958
Sector Financiero	42.848	39.895
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	11.445.841	9.271.401
Cuentas Corrientes	4.040.923	3.062.418
Caja de Ahorros	1.455.718	1.438.897
Plazos Fijos	5.113.049	4.118.588
Cuentas de Inversiones	506.696	417.836
Otros	279.379	178.210
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	50.076	55.452
N. Otras Obligaciones por intermediación financiera	680.237	682.163
Banco Central de la República Argentina	1.559	1.856
Otros	1.559	1.856
Bancos y Organismos Internacionales	67.722	44.708
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	436	75.043
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	893	73.753
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	4.918	7.523
Otras financiaciones de entidades financieras locales	4.918	7.523
Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	97	3.830
Otras	604.152	474.840
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	460	610
O. Obligaciones Diversas	168.512	141.548
Otras	168.512	141.548
P. Previsiones	71.900	72.348
R. Partidas pendientes de imputación	956	290
S. Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas	32.713	26.966
T. Otros Pasivos (Nota 7)	355.854	323.571
TOTAL DE PASIVO	13.562.972	11.195.140
PATRIMONIO NETO	1.124.753	986.753
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	14.687.725	12.181.893

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
A. Ingresos Financieros	1.421.803	1.408.729
Intereses por disponibilidades	-,-	2.855
Intereses por préstamos al sector financiero	92	742
Intereses por adelantos	133.931	145.297
Intereses por documentos	445.123	440.744
Intereses por préstamos hipotecarios	97.246	98.122
Intereses por préstamos prendarios	17.877	24.964
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	37.774	31.629
Intereses por otros préstamos	4.205	8.357
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	8.460	21.583
Resultado neto de títulos públicos y privados	461.905	343.533
Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	-,-	17.336
Ajustes por Cláusula C.E.R.	366	22.758
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	109.422	139.132
Otros	105.402	111.677
B. Egresos Financieros	583.230	670.460
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	4.055	11.733
Intereses por depósitos en caja de ahorros	5.843	5.339
Intereses por depósitos a plazo fijo	469.074	515.908
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	268	40
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	2.960	3.549
Otros intereses	48.298	58.469
Ajustes por Cláusula C.E.R.	2.170	2.239
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	18.583	15.454
Otros	31.979	57.729
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	838.573	738.269
C. Cargo por incobrabilidad	97.906	72.863
D. Ingresos por servicios	640.037	508.055
Vinculados con operaciones activas	80.096	58.526
Vinculados con operaciones pasivas	315.138	250.775
Otras comisiones	50.917	41.832
Otros	193.886	156.922
E. Egresos por servicios	42.904	31.234
Comisiones	16.748	12.761
Otros	26.156	18.473

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
F. Gastos de Administración	1.189.250	996.502
Gastos en personal	857.980	698.863
Otros honorarios	16.353	14.401
Propaganda y publicidad	26.173	22.655
Impuestos	85.999	68.727
Depreciación de Bienes de Uso	29.456	26.149
Amortización de gastos de organización y desarrollo	14.139	15.137
Otros gastos operativos	121.724	104.325
Otros	37.426	46.245
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (Ganancia)	148.550	145.725
Participación de Terceros	(1.873)	2.829
G. Utilidades diversas	121.713	137.364
Resultado por participaciones permanentes	13.712	17.067
Intereses punitorios	4.208	3.620
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	58.026	53.640
Otros (Nota 7)	45.767	63.037
H. Pérdidas diversas	127.080	142.905
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	19	18
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	48.791	48.754
Otros (Nota 7)	74.477	82.009
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	3.196	11.500
Depreciación y pérdidas por bienes diversos	597	624
I. RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	141.310	143.013
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Ganancia)	141.310	143.013

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 30/06/2010, COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
DEUDORAS	9.141.656	7.541.952
Contingentes	5.261.138	3.849.807
Garantías recibidas	4.778.961	3.502.401
Cuentas contingentes deudoras por contra	482.177	347.406
De control	3.350.377	2.573.228
Deudores clasificados irrecuperables	293.249	236.829
Otras	2.618.412	1.989.408
Cuentas de control deudoras por contra	438.716	346.991
De Derivados	523.151	1.115.376
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	218.940	532.630
Cuentas de derivados deudoras por contra	304.211	582.746
De actividad fiduciaria	6.990	3.541
Fondos en fideicomiso	6.990	3.541
ACREEDORAS	9.141.656	7.541.952
Contingentes	5.261.138	3.849.807
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	116.666	68.490
Garantías otorgadas al B.C.R.A.	24.276	15.890
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	76.107	59.771
Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	130.115	115.549
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	135.013	87.706
Cuentas contingentes acreedoras por contra	4.778.961	3.502.401
De control	3.350.377	2.573.228
Valores por acreditar	438.716	346.991
Cuentas de control acreedoras por contra	2.911.661	2.226.237
De Derivados	523.151	1.115.376
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	148.062	144.993
Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	156.149	437.753
Cuentas de derivados acreedoras por contra	218.940	532.630
De actividad fiduciaria	6.990	3.541
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	6.990	3.541

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
Variaciones del Efectivo y sus Equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	2.654.380	1.698.227
Efectivo al cierre del ejercicio	3.611.956	2.654.380
Aumento neto del Efectivo	957.576	956.153
Causas de la variación del Efectivo		
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:	1.504.325	1.137.591
- Títulos Públicos y Privados	532.710	(898.935)
- Préstamos	(747.630)	983.101
- al Sector Financiero	(39.319)	87.527
- al Sector Público no Financiero	8.731	23.142
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(717.042)	872.432
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	45.856	(67.384)
- Bienes en Locación Financiera	(10.557)	77.516
- Depósitos	1.699.055	903.251
- al Sector Financiero	2.953	20
- al Sector Público no Financiero	127.153	585.877
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1.568.949	317.354
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(15.109)	140.042
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	(15.109)	140.042
Cobros vinculados con ingresos por servicios	641.097	518.022
Pagos vinculados con egresos por servicios	(46.144)	(33.089)
Gastos de administración pagados	(1.179.181)	(974.232)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(16.918)	(15.288)
Cobros netos por intereses punitorios	4.189	3.602
Cobros de dividendos de otras sociedades	12	7
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	50.840	110.171
Pagos netos por otras actividades operativas	2.858	(15.799)
Pago de Créditos Diversos	(5.488)	(30.810)
Diferencias de Cotización cobradas	33.545	38.437
Pago de Partidas Pendientes de Imputación	662	(98)
Pago de primas por pases pasivos	(6.829)	(108)
Pago Aporte al Fondo de Gtía. de los Depósitos	(18.583)	(15.454)
Otros activos	(449)	(7.766)
Flujo neto de Efectivo generado por las Actividades Operativas	961.078	730.985
Actividades de Inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(35.432)	(62.857)
Cobros netos por bienes diversos	(38.113)	2.911
Pagos por compra de participaciones en otras sociedades	(80)	(36)
Otros cobros por actividades de inversión	427	1.024
Otros activos	427	1.024
Flujo neto de Efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	(73.198)	(58.958)
Actividades de Financiación		
(Pagos) / Cobros netos por:	(2.902)	(2.712)
- Banco Central de la República Argentina:	(297)	293
** Otros*	(297)	293
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(2.605)	(3.005)
Aportes de Capital	51	53
Otros cobros / (pagos) por actividades de financiación	10.001	15.193
Otros pasivos	10.001	15.193
Flujo neto de Efectivo generado por las Actividades de Financiación	7.150	12.534
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus Equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)	62.546	271.592
Aumento neto del Efectivo	957.576	956.153

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS AL 30 DE JUNIO DE 2010 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: Bases de Presentación de los Estados Contables Consolidados

Los presentes estados contables consolidados, han sido preparados conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha consolidado línea por línea su balance general al 30 de junio de 2010 y al cierre del ejercicio anterior, los estados de resultados y el estado de Flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2010 y 2009, con los estados contables de aquellas sociedades en las que posee influencia significativa y/o los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describen a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros al	
	Tipo	Cantidad		Capital total en %		Votos posibles en %				
		06/2010	06/2009	06/2010	06/2009	06/2010	06/2009		06/2010	06/2009
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.	Cuotas sociales	36.193	36.193	91,76	91,78	30,00	30,00	Prestación de Servicio a los Bancos de Crédito y/o Cooperativas asociados.	28.638	30.231
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada	Cuotas sociales	72.950	61.450	95,48	94,71	47,06	47,06	Tarjetas de Crédito.	20.766	17.760
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	Ord. Esc.	2.163.021	2.163.021	85,94	85,94	85,94	85,94	Inversión en Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.	61.538	51.172
Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados	Ord. Esc.	103.455	103.455	47,68	47,68	47,68	47,68	Administración de planes de ahorro para fines determinados	923	938
Proahorro Administradora de Activos S.A.	Ord. Esc.	368.339	368.339	95,00	95,00	95,00	95,00	Promoción y Administración de Fondos Comunes de Inversión	799	642

A continuación se expone un resumen de la situación patrimonial y los resultados de cada una de las sociedades mencionadas:

Sociedad Emisora	Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C.L.		Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.		Proahorro Administradora de Activos S.A.		Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados	
Situación Patrimonial	06/2010	06/2009	06/2010	06/2009	06/2010	06/2009	06/2010	06/2009	06/2010	06/2009
Activo	36.165	37.293	71.696	57.755	482.251	436.410	876	706	4.400	4.138
Pasivo	4.955	4.355	49.944	39.003	410.645	376.866	34	31	2.463	2.172
Patrimonio Neto	31.210	32.938	21.752	18.752	71.606	59.544	842	675	1.937	1.966
Resultado del Ejercicio	(1.729)	(1.559)	3.135	3.102	12.062	(23.011)	166	31	326	705

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de las sociedades controladas fue el siguiente:

— Los estados contables de esas sociedades fueron adaptados a las normas contables de exposición requeridas por el B.C.R.A., las cuales fueron aplicadas por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables.

— A los fines de la consolidación se utilizaron estados contables especiales de Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L., Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A., Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados, Proahorro Administradora de Activos S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado. Los estados contables de dichas sociedades, a excepción de lo mencionado en las notas 2 y 5 fueron preparados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

— Se eliminaron del balance general, del estado de resultados y de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

— La porción del Patrimonio Neto de las sociedades controladas de propiedad de terceros, se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas”.

— El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro “Participación de terceros”.

NOTA 2: Políticas Contables

Los estados contables de las sociedades controladas han sido confeccionados con criterios similares a los aplicados por Banco Credicoop Cooperativo Limitado para la elaboración de sus estados contables. Los principales criterios de valuación y exposición aplicados para la preparación de dichos estados se describen en las Notas 1 y 2 a los estados contables de la sociedad controlante, de los cuales forma parte esta información complementaria. Asimismo en el acápite 2.1. de la presente nota se describen las principales diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y del B.C.R.A. con las normas contables aplicadas por las subsidiarias de la Entidad.

Adicionalmente, en el acápite 2.2. de la presente nota se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en las Notas 1 y 2 a los estados contables de la sociedad controlante ni en el acápite 2.1. siguiente.

2.1. Diferencias entre las normas contables profesionales vigentes y del B.C.R.A y las normas emitidas por los organismos de contralor de las empresas controladas (Superintendencia de Seguros de la Nación - S.S.N.):

a) Valuación de los Préstamos Garantizados

Considerando lo dispuesto por la Resolución CD N° 290 del C.P.C.E.C.A.B.A. la valuación de estos activos debería haberse realizado considerando los respectivos valores de cotización al 6 de noviembre de 2001 de los títulos canjeados, los que a partir de dicha fecha se consideran como costo de la transacción, más el devengamiento de la tasa interna de retorno al cierre de cada ejercicio.

Al 30 de junio de 2010 y 2009 Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. ha valuado dichos activos de acuerdo a lo establecido por la Resolución 29.248 de la SSN, ascendiendo su valor de a $ 150.123 miles y $ 105.090 miles, respectivamente. A la fecha de emisión de los presentes estados contables y al cierre del ejercicio anterior, debido a que no se han efectuado en el mercado operaciones de compra-venta por montos representativos, no es posible evaluar el impacto que la realización de dichos Prestamos Garantizados tendría en los resultados de la Entidad.

De haber valuado esas tenencias conforme los criterios dispuestos por las normas profesionales el Activo y el Patrimonio Neto al 30 de junio de 2010 de Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. se hubiera visto afectado en forma positiva en aproximadamente $ miles 15.400 mientras que el Resultado del ejercicio se hubiera incrementado en aproximadamente $ miles 23.800. En tanto, al 30 de Junio de 2009 el Activo hubiera disminuido en aproximadamente $ miles 8.462.

2.2. A continuación se exponen las políticas contables de mayor relevancia utilizadas en las sociedades controladas y sus subsidiarias, y no mencionadas en Notas 1 y 2 a los estados contables del Banco:

Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.

Participación en otras sociedades:

Los estados contables consolidados de Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. y sus sociedades controladas al 30 de junio de 2010 y 2009 se prepararon de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nro. 19 que modificó las Resoluciones Técnicas Nro. 4 y 5 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo éstas las sociedades controladas.

Adicionalmente, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la Resolución Técnica N° 21 “Valor patrimonial proporcional —consolidación de estados contables— información a exponer sobre partes relacionadas” a través de su Resolución M.D. N° 5/2003. La mencionada Resolución Técnica y las modificaciones incorporadas, entraron en vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de abril de 2003.

SOCIEDAD	Participación en %	
	06-2010	06-2009
Credicoop Administradora de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A.	70,1630	70,1630
Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A.(en liquidación)	99,9700	99,9700
Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.	70,1816	70,1816

Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (en liquidación)

— Otros Pasivos - Deudas - Con asegurados:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 el rubro incluye las reservas para siniestros establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el mencionado Ente Rector.

— Ingresos por Servicios - Criterio de Devengamiento de Primas:

Durante el período bajo análisis la sociedad no ha reconocido suma alguna por este concepto, debido a que, a partir de la promulgación de la Ley 26.245 (BO 9/12/2009) que crea el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), y unifica el régimen previsional de reparto con el régimen previsional de capacitación, quedando ambos bajo la administración de la ANSES.

Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A.

— Otros Pasivos - Compromisos técnicos:

Al 30 de junio de 2010 y 2009 incluye las reservas matemáticas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales han sido calculadas siguiendo las normas emanadas por dicho organismo de contralor, sin tener en consideración las reales posibilidades de cobro de las cuentas.

NOTA 3: Participación de Terceros

La composición de los intereses complementarios incluidos en el rubro “Participación de terceros” es la siguiente:

Sociedad	%
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos C. L.	2,95
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada.	3,64
Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	14,06
Proahorro Administradora de Activos S.A.	5,00
Plancoop S. A. De Ahorro para fines determinados.	21,82

NOTA 4: Bienes de Sociedades Controladas con disponibilidad restringida

Los estados contables al 30 de junio de 2010 y 2009 del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. y Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada incluyen los siguientes fondos de disponibilidad restringida correspondientes a:

Sociedad	06/2010	06/2009
Credicoop Administradora de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A.		
- Embargos juicios laborales	4	-.-
- Depósitos en Garantía	-.-	19
Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada		
- Embargos sobre tributos provinciales y municipales	1.116	878

Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (en liquidación)

El 23 de marzo de 2009, la Superintendencia de Seguros de la Nación al mismo tiempo que autorizaba la liquidación voluntaria de la sociedad, mediante Resolución SSN N° 33869, por a través del artículo 3°, prohibió la realización de las inversiones, a cuyos efectos dispone la inhibición general de los bienes.

El 31 de marzo de 2009, la sociedad solicita aclaración sobre el alcance de lo dispuesto en el art. 34 de la Resolución SSN N° 33869, aduciendo que las inversiones de la sociedad superan ampliamente sus compromisos con asegurados y ofrece en resguardo de los mismos una garantía adicional del 50%. El 15 de mayo de 2009 la Superintendencia de Seguros de la Nación a través del Proveído N° 109.431, acepta la liberación de las inversiones, y solicita una caución adicional del 100% de los compromisos con asegurados al 31/12/2008. La deuda con asegurados asciende a miles de $ 2.743 y la caución requerida a miles de $ 6.446. Los instrumentos que componen la garantía son: BONO DE LA NACION ARG EN DOLARES EEUU 7% 2011 VN 631.9650 $ miles 2.555- LEBAC INTERNA BCRA VTO 28/07/2010 VN 1.600.000 $ miles 1.588 - PLAZO FIJO BANCO CREDICOOP CL VTO. 2010/07/05 $ miles 2.303.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables la NOBAC código BR10 con vencimiento 20/01/2010 había sido cancelada, por lo que la Superintendencia de Seguros de la Nación, levantó parcialmente la medida cautelar, para la liquidación de la misma y autorizó con el producido la constitución de un depósito a plazo fijo en el Banco Credicoop Cooperativo Limitado.

NOTA 5: Ajustes de consolidación

1) Los Estados contables del Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A. al 30 de junio de 2010 y 2009 incluyen operaciones de compra/venta de títulos públicos y privados al contado a liquidar, las cuales han sido concertadas y se encuentran pendientes de liquidación al cierre del ejercicio, valuadas de acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cuales difieren de las normas del B.C.R.A.

Por lo expuesto se efectúa un ajuste de partidas que implica al 30 de junio de 2010 un aumento del rubro Títulos Públicos y Privados por miles de $ 462, un aumento de OCIF —Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término por miles de $290 y un incremento de OOIF— Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término por miles de $ 752.

Asimismo, implicó al 30 de Junio de 2009 una disminución del rubro Títulos Públicos y Privados por miles de $ 1.279, un aumento de OCIF —Especies a recibir por compras contado a liquidar y a

término por miles de $1.286 y un incremento de OOIF— Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término por miles de $ 7.

NOTA 6: Otras:

Fondos Fiduciarios: Cabal Cooperativa de Provisión de Servicios Limitada

La Cooperativa administra fiduciariamente fondos derivados de la actividad de administración de tarjeta de crédito en las líneas de: Fondo de Garantía, Fondo de Seguridad y Fondo de Publicidad al 30 de junio de 2010 y 2009 por miles de $ 7.232 y miles de $ 11.695 respectivamente.

NOTA 7: Apertura de Rubros del Balance:

Se detallan a continuación los principales conceptos que integran los Rubros "Otros Pasivos", "Utilidades Diversas-otros" y Pérdidas Diversas-otras" correspondientes a las sociedades controladas.

CONCEPTO	SOCIEDAD	Saldo al 30/06/2010	Saldo al 30/06/2009
Otros Activos			
Encaje	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	1.568	8.293
Bienes de cambio	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	190	139
Bienes de cambio	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Ltda.	620	591
TOTAL		2.378	9.023
Otros Pasivos			
Deudas con Asegurados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	6.886	6.131
Compromisos Técnicos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	347.133	315.298
Deudas Comerciales	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	1.835	2.142
TOTAL		355.854	323.571
Utilidades Diversas-Otras			
Primas y Recargos Devengados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	10.381	23.331
Otros Ingresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	1.488	12.017
Ingresos por suscripciones	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	12.221	9.017
Otros Ingresos	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	6.097	5.800
Otros Ingresos	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Ltda.	4.941	2.102
Otros Ingresos	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	477	1.010
Otros Ingresos —	Proahorro Administradora de Activos S.A.	-.-	7
Otros Ingresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	10.162	9.753
TOTAL		45.767	63.037

CONCEPTO	SOCIEDAD	Saldo al 30/06/2010	Saldo al 30/06/2009
Pérdidas Diversas-Otras			
Siniestros y Seguros devengados	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	36	-.-
Reservas Matemáticas	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	31.960	39.386
Rentas Vitalicias	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	19.507	17.886
Otros Egresos	Grupo Previsional Cooperativo Diacronos S.A.	11.234	12.818
Costo de Serv.Internos Internos	Instituto Movilizador de Fondos Coop.C.L.	3.790	2.417
Otros Egresos Revista	Cabal Coop. De Provisión de Servicios Ltda.	1.833	2.875
Deudas por mandato	Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados	153	644
Otros Egresos	Banco Credicoop Coop. Ltdo	5.964	5.983
TOTAL		74.477	82.009

NOTA 8: Impuesto a las Ganancias

Con fecha 14 de agosto de 2006, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 1035/2006 (B.O. 16/08/06), que determinó el régimen aplicable a las ganancias originadas por las diferencias de cambio provenientes de la conversión a pesos y por la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 471/2002, correspondientes a los Préstamos Garantizados comprendidos en el Título II del Decreto N° 1387/2001.

Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. ha resuelto optar por aplicar el criterio de cálculo de lo devengado exigible, en forma similar a lo previsto en el cuarto párrafo del inciso a) del artículo 18 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, T.O. 1997 y sus modificaciones; por ello, ha calculado globalmente la incidencia de este cambio de criterio de cálculo en las declaraciones juradas por los años 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006. El cálculo del impuesto no arroja base de imposición para esos años y sí genera quebrantos trasladables que podrán ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros.

NOTA 9: Reforma Del Régimen Previsional

El 20 de noviembre de 2008 el Congreso de la Nación Argentina sancionó la Ley 26.425 que dispone la unificación del sistema previsional, eliminando el régimen de capitalización. Este cambio estructural, transfiere a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) los recursos que integran las cuentas de capitalización individual de los afiliados al Régimen de Capitalización, los que pasan a integrar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Régimen Previsional Público de Reparto.

Para Previsol Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A., el traspaso de los fondos de pensión al Estado, ocasionó la pérdida de su objeto único y exclusivo para el cual fue creada.

No obstante haber perdido su objeto único y exclusivo, y haber entrado la sociedad en la etapa de disolución en los términos del inc. 4, del Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2009, resolvieron pasar a un cuarto intermedio por treinta días para decidir el destino de la sociedad. Con fecha 27 de noviembre de 2009 se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, donde se decidió prorrogar hasta el 31 de marzo de 2010 la decisión del destino de la Sociedad.

El 15 de febrero de 2010, se celebró la Asamblea General Extraordinaria N° 22, la cual decidió sobre los siguientes puntos: 1) Solicitud de la inscripción de la Sociedad en el Registro Especial de Administradoras de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos convenidos: no obstante no haber recibido de la ANSeS, respuesta a la nota remitida con fecha 9 de febrero de 2010, en la cual se le solicita aclaraciones respecto de la Resolución ANSeS N° 134/2009, 2) Reforma del artículo 1 del Estatuto Social referido a la denominación social por lo que la sociedad pasará a denominarse Credicoop Administradora de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos S.A., y es continuadora de la sociedad constituida originalmente como Previsol Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones S.A. y 3) Reforma del artículo 3 del Estatuto Social referido al objeto social, el cual pasa a ser: "la sociedad tiene por objeto único y exclusivo la administración de los aportes voluntarios y depósitos convenidos oportunamente transferidos a la Administración Nacional de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 26425, y su reglamentación, y al pago de los beneficios correspondientes".

Lo manifestado en el párrafo anterior fue aprobado por la Inspección General de Justicia e Inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de marzo de 2010, bajo el número 5328, del libro 48 de Sociedades por Acciones.

Asimismo, a la fecha de presentación de los estados contables, la ANSeS no dictó resolución aprobando la inscripción de las dos únicas administradoras que se presentaron (Credicoop AFAV y DC - Nación AFAV y DC), ni la reglamentación pendiente para que pudiera dar comienzo la opción de los aportantes, ni las normas pendientes para la administración de los fondos y pago de las prestaciones.

Para Previsol Compañía de Seguros de Retiro S.A. el traspaso de los fondos de pensión al Estado, trae aparejado discontinuar la venta de rentas vitalicias previsionales, el producto principal de su negocio.

No obstante ello, el Directorio de la Sociedad se encuentra analizando el desarrollo de nuevos productos y ampliación de otras carteras, para lo cual está analizando diversas estrategias comerciales.

Asimismo se determinó el cambio de denominación de la misma por Credicoop Compañía de Seguros de Retiro S.A. El 16 de julio de 2010 la Superintendencia de Seguros de la Nación, mediante Resolución SSN N° 35.233, autorizó el cambio de denominación social, y dio intervención a la Inspección General de Justicia. A la fecha de presentación de los estados contables aún no está finalizado el trámite ante este último organismo.

Con relación a Previsol Compañía de Seguros de Vida S.A. (en liquidación), la Sociedad conforme al estatuto social, tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros, reaseguros y coseguros de personas previstos en el Capítulo III de la Ley N° 17.418 (Ley de Seguros); no obstante ello, ha operado en forma exclusiva en la cobertura de los siniestros de invalidez y fallecimiento establecida por la redacción anterior del Art. 99 de la Ley

El 30 de octubre de 2008, se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que en el tratamiento del punto 6. del Orden del Día, resolvió la disolución voluntaria de la sociedad, conforme al Art. 94 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Consecuentemente con ello, la sociedad continúa con su proceso liquidatorio y hasta el presente se ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos del organismo de contralor.

El Banco Credicoop Cooperativo Limitado ha constituido una previsión por desvalorización de Participaciones en otras sociedades al 30 de junio de 2010 y 2009 por miles de $ 20.272 y $ 9.908, respectivamente.

Véase nuestro Informe de fecha 13/08/2010. — PRICE WATERHOURSE & Co. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17.

CARLOS HELLER, Presidente. — RAUL GUELMAN, Tesorero. — C.P. VICTOR E. SARA, Contador General. — C.P. GERARDO A. GALMES, Gerente General a/c. — JORGE LORENZO, Síndico Titular.

ESTADO DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO

(Art. 33 Ley nº 19.550)

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS FINALIZADOS AL 30/06/2010 Y 30/06/2009

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	3.815.917	3.001.666
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	534.465	321.938
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	585.229	483.846
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.696.223	2.195.882
Con seguimiento especial - En observación	-.-	35
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-.-	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-.-	35
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-.-	-.-
Con problemas	3.916	6.432
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	211	1.716
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.705	4.716
Con alto riesgo de insolvencia	38.274	29.705
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.153	6.301
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.121	23.404
TOTAL CARTERA COMERCIAL	3.858.107	3.037.838

	Cifras al 30.06.10	Cifras al 30.06.09
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	3.057.865	2.219.232
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	104.927	76.123
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	701.286	636.857
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.251.652	1.506.252
Riesgo bajo	28.626	24.388
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	231	83
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.607	899
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.788	23.406
Riesgo medio	17.999	21.043
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	219	65
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	948	1.600
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.832	19.378
Riesgo alto	35.592	37.350
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	52	24
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.613	1.587
Sin garantías ni contragarantías preferidas	32.927	35.739
Irrecuperables	11.169	10.302
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	75	-.-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.569	944
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.525	9.358
Irrecuperables por disposición técnica	76	150
Sin garantías ni contragarantías preferidas	76	150
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	3.151.327	2.312.465
TOTAL GENERAL	7.009.434	5.350.303

Informe de los Auditores

Señores Miembros del
Consejo de Administración de
Banco Credicoop Cooperativo Limitado
Domicilio legal: Reconquista 484
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N°: 30-57142135-2

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Banco Credicoop Cooperativo Limitado al 30 de junio de 2010 y 2009, y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, con sus notas 1 a 17 y Anexos A a L, N y O, que los complementan. Además, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y sus subsidiarias al 30 de junio de 2010 y 2009, así como los estados de resultados consolidados y los estados de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, con sus notas 1 a 9 y el estado de situación de deudores consolidado, que se presentan como información complementaria. La preparación y emisión de los estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) en su Comunicación CONAU1. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del B.C.R.A., y en el caso de sus subsidiarias, con las normas emitidas por sus organismos de regulación. Tal como se menciona en la Nota 1.3. a los estados contables y en la Nota 2.1. a los estados contables consolidados, los mencionados criterios de valuación y las normas de presentación de estados contables establecidas por los mencionados entes difieren, en ciertos aspectos, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos principales efectos han sido detallados en las mencionadas notas.

4. En nuestra opinión:

a) los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 30 de junio de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto y los flujos de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el desvío a normas contables profesionales vigentes mencionado en el punto 3. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

b) los estados contables consolidados de Banco Credicoop Cooperativo Limitado con sus sociedades controladas reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial consolidada al 30 de junio de 2010 y 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por el desvío a normas contables profesionales vigentes mencionado en el punto 3. precedente, con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Banco Credicoop Cooperativo Limitado y sus estados consolidados se encuentran asentados en el libro “Inventarios y Balances” y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

b) al 30 de junio de 2010, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Entidad ascendía a $ 21.433.762,37 (pesos veintiún millones cuatrocientos treinta y tres mil setecientos sesenta y dos con treinta y siete centavos), no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17. — Dr. Carlos Martín Barbafina, Contador Público (UCA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 175 F° 65.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 23/8/2010 01 0 T. 47 Legalización N° 214548.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/8/2010 en BALANCE de fecha 30/6/2010 perteneciente a BCO CREDICOOP C.L. 30-57142135-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. Barbafina Carlos Martín, 20-17341756-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0175 F° 065 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S. Soc. 2 T° 1 F° 17. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 07/09/2010 N° 101861/10 v. 07/09/2010

INTERACCION SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INTERACCION SEGUROS S.A.
DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 2038 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: SARMIENTO 2038 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
FECHA DE INSCRIPCION EN EL REG. PUBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES: 23 DE FEBRERO DE 1987
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 28 DE DIC DE 1987 - 10 DE SEPT 1997 - 27 DE FEB DE 2004 - 19 DE ENE DE 2009
FECHA DE VENCIMIENTO DEI ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 22 DE FEBRERO DE 2086
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, BAJO EL Nº 75749
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 80

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	4.833.168	1	4.833.168	4.833.168
	4.833.168	1	4.833.168	4.833.168

BALANCE GENERAL:

Ejercicio Económico Nº 24 — **Iniciado el:** 01/07/2009 — **Cerrado el:** 30/06/2010

ACTIVO	al 30/06/2010	Comparativo Ejercicio anterior al 30/06/2009
Disponibilidades	211.735	287.530
Inversiones	11.302.514	10.088.159
Créditos		
-Premios a Cobrar	1.940.695	22.664
-Reaseguros	0	0
-Caseguros	310.114	265.399
-Otros Créditos	427.643	240.351
Inmuebles	0	0
Bienes de Uso	147.511	134.703
Otros Activos	768.419	343.628
TOTAL ACTIVO	15.108.631	11.382.434
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
-Con Asegurados	4.599.328	3.809.659
-Con Reaseguradores	0	0
-Con Coaseguradores	0	0
-Con Productores	159.389	2.549
-Fiscales y Sociales	1.147.064	701.526
-Otras Deudas	284.227	304.336
Compromisos Técnicos	0	0
Previsiones	1.477.000	0
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	0	0
TOTAL PASIVO	7.667.008	4.818.070
TOTAL PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	7.441.623	6.564.364
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	15.108.631	11.382.434

ESTADO DE RESULTADOS

Estructura Técnica	al 30/06/2010	Comparativo Ejercicio anterior al 30/06/2009
Primas y Recargos Devengados	16.108.394	
Siniestros Devengados	-5.865.275	
Rescates	0	
Rentas Vitalicias y Periódicas	0	
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	
Gastos de Producción y Gastos de Explot.	-8.476.669	
Otros Ingresos	0	
Otros Egresos	0	
Resultado Técnico	1.766.450	1.113.298
Estructura Financiera		
Rentas	1.833.706	
Resultados por Realización	0	
Resultados por Tenencia	0	
Otros Ingresos	554.243	
Otros Egresos	0	
Gastos de Explotación y otros cargos	-2.561.740	
Resultado Financiero	-173.791	345.108
Particip. De Terceros en Soc. Controladas	0	0
Resultado de Operaciones Ordinarias	1.592.659	1.458.406
Resultado de Operaciones Extraordinarias	0	0
Impuesto a las Ganancias	-715.400	-485.000
Resultado del Ejercicio	877.259	973.406

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				30/06/2010	30/06/2009
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
Saldos inicio del Ej. S/ Estados Contables ej. Ant.	3.453.168	1.380.000			4.833.168	37.932		37.932	1.693.264	6.564.364	5.590.958
Saldos modificados	3.453.168	1.380.000			4.833.168	37.932		37.932	1.693.264	6.564.364	5.590.958
Reserva Legal						48.670		48.670	-48.670		
Otras Reservas											
Honorarios											
Dividendos en efectivo											
Dividendos en acciones											
Suscripción de capital											
Suscripción de compromisos irrevocables											
Capitalización de Aportes no Capitalizados	1.380.000	-1.380.000									
Capitalización de Ajustes no Capitalizados											
Capitalización de Ganancias Reservadas											
Aportes netos Resolución 25429 art 4º											
Desafectación de Reservas											
Incremento Patrimonial por fusión											
Resultado ejercicio/período									877.259	877.259	973.406
Saldo al cierre del ejercicio/período	**4.833.168**	**0**	**0**	**0**	**4.833.168**	**86.602**	**0**	**86.602**	**2.521.853**	**7.441.623**	**6.564.364**

EDUARDO DIAZ PEREZ, Presidente Interacción Seguros S.A. — Dr. OSCAR MARCELO MAFFE, Contador Público, Tº 175, Fº 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

CONFIRMACION PROFESIONAL

INTERACCION SEGUROS S.A.
Domicilio Legal: Sarmiento Nº 2038
CIUDAD DE BUENOS AIRES
C.U.I.T Nº 30-62083317-3

Ref.: Publicación Balance Anual 30/06/2010.

En cumplimiento de la Disposición Nº 16/2004 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, CONFIRMO que los presentes Estados Contables de Publicación al 30 de Junio de 2010 de INTERACCION SEGUROS S.A. (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto), concuerdan con los Conceptos e Importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a Disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 13 de Agosto de 2010 el correspondiente Informe de Auditoria, informando según lo requerido por Normas legales y Disposiciones Profesionales Vigentes que las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 73.481,40 (pesos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta y uno con 40/100), importe que no resulta exigible a esa fecha. Los Estados Contables mencionados surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las Normas Legales Vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Se expide la presente para su presentación ante Dirección Nacional del Registro Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de Agosto de 2010.

Dr. Oscar Marcelo Maffé, Contador Público, Tº 175 Fº 237, C.P.C.E.C.A.B.A., C.U.I.T. Nº 20-16532795-1.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 30/8/2010 01 O T. 57 Legalización Nº 313411.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/8/2010 en PUBLICACION de fecha / / perteneciente a INTERACCION SEGUROS S.A. 30-62083317-3 para ser presentada ante DIR. NAC. DEL REG. OFICIAL, que se corresponde con la que el Dr. MAFFE OSCAR MARCELO, 20-16532795-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0175 Fº 237 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: . Soc. Tº Fº. — Dra. MARIA CRISTINA PERICHON, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 07/09/2010 Nº 101754/10 v. 07/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, presidencia a cargo de la Dra. Sara Nasiff, Secretaría Unica a cargo del Dr. Cristian F. Mena, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 7º, del partido de San Isidro, en los autos caratulados Poggi Carlos Andrés c/ parquizado S.R.L. y otro s/ despido (Expte. 31.988), notifica a la empresa Parquizado S.R.L. (CUIT Nº 30-70970044-4) el Fallo y la Liquidación de la Sentencia recaída en autos: "San Isidro, 28 de noviembre de 2008: El Tribunal por mayoría resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por Carlos Andrés Poggi y en consecuencia condenar a la co-demandada Parquizado S.R.L. a abonar al actor la suma de pesos dieciocho mil setecientos ochenta y tres con sesenta y un centavos ($ 18.783,61) dentro de los diez días de notificada la presente. Las sumas por las que resulta condenada la accionada deberán ser depositadas en autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, a la orden de este Tribunal. Desde que la obligación resulte debida, tal importe llevará intereses que se liquidarán a la tasa que cobre (activa) el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de depósitos a treinta días hasta su efectivo pago (Art. 622 C. Civil, C.S. 17-5-94 Banco Sudameris C/ Belcam S.A. y ot.). 2) Rechazar los reclamos por multa Arts. 43 Ley 25.345, Arts. 9, 10 y 15 Ley 24.013, Art. 275 L.C.T. 3) Condenar a la co-demandada Parquizado S.R.L. a otorgar al actor la documentación faltante en los términos del Art. 80 de la L.C.T. y 12 inc. g Ley 24.241 sin que resulte de aplicación por el momento la fijación de astreintes ya que éstas deben ser determinadas una vez que se haya producido el incumplimiento del obligado (Art. 666 bis del Código Civil Art. 37 del C.P.C.C., Art. 63 Ley 11.653). 4) Imponer las costas a la co-demandada Parquizado S.R.L. en su calidad de vencida en lo sustancial del reclamo (Art. 19 Ley 11.653) y regular una vez practicada la liquidación por el Actuario los honorarios de los profesionales intervinientes Dres. Jorge Alberto Narvaez en el 13% y Federico Leber en 7%. A estas regulaciones se les deberá adicionar los aportes de Ley. 5) Rechazar en todas sus partes la demanda promovida por Carlos Andrés Poggi contra Ricardo Horacio Vizcaya con costas al actor y regular los honorarios de los Dres. Jorge Alberto Narvaez en la suma de $ 2.460 y Federico Leber en la de $ 1.230 con más los aportes de ley. Asimismo a todos los honorarios regulados al Dr. Narvaez se adicionará el 21% en concepto de IVA. Hágase saber a las partes que se encuentra publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) el texto completo del veredicto y de los fundamentos del presente fallo. 6) Regístrese. Liquídese. Notifíquese. Dra. Vera Peralta. Presidente. Dra. Sara Nasiff. Vicepresidente. Dr. Osvaldo Maddaloni. Juez. Dr. Cristian F. Mena. Secretario". "San Isidro 17 de diciembre de 2008: De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (Arts. 38 inc. D del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653) Notifíquese. Liquidación que practica el Actuario conforme lo ordenado a ifs.135 de acuerdo al siguiente detalle. A cargo de la demandada Parquizado SRL. Capital: $ 18783,61. Intereses al 28.11.08: $ 6158,00. Sub-total: $ 24941,61. Tasa de justicia: $ 413,23. 10% INC. f. art. 12 ley 8455: $ 41,32. Total: $ 25396,16. La presente liquidación asciende a la suma de pesos veinticinco mil

trescientos noventa y seis con dieciséis centavos ($ 25396,16) a cargo de la demandada Parquizado S.R.L. Honorarios a cargo de la demandada Parquizado S.R.L. Honorarios parte actora. Dr. Jorge Alberto Narvaez: Honorarios 13%: $ 3242,40. Aportes 10%: $ 324,24. IVA: $ 680,90. Total: $ 4247,54. Dr. Federico Leber: Honorarios 7% $ 1745,91. Aportes 10% $ 174,59. Total: $ 1920,50. Firmado: Dr. Cristian F. Mena. Secretario." El auto que ordena la medida establece lo siguiente: "San Isidro, 5 de marzo de 2010: Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación del fallo obrante a fs. 134/135 y la liquidación de fs. 148, los cuales se publicarán en los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación y en el Diario Judicial de la Capital Federal durante dos días bajo apercibimiento de seguir las actuaciones según su estado. Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Firmado: Dra. Sara Nasiff. Juez." El presente edicto deberá ser publicado durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Se deja constancia que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653).

San isidro, 7/4/10.

Cristian F. Mena, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101740/10 v. 08/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, Piso 6º, Capital Federal, cita por quince días a Marcovecchio. Elvira; Marcovecchio, Félix Antonio; Rodriguez, Alicia Aurora: Marcovecchio, Betina: Marcovecchio, Elena; Zagara, Ofelia; Rey, Julio; Zagara, Carlos y/o sucesores y/o quienes resulten titulares del inmueble sito en calle Ceretti 2271, entre las calles Blanco de Encalada y Olazabal. Matrícula Nº 16 – 25213, para que contesten la demanda entablada por Los Sres. Lopez Bravo, Jorge Guillermo y Lopez Bravo, Carlos; caratulado "Lopez Bravo, Jorge Guillermo y Otro C/ Marcovecchio, Elvira y otros S/ Prescripción adquisitiva", Expte. Nº 43.427/2008, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.

30 de junio de 2008

Daniel H. Russo, secretario.

e. 07/09/2010 Nº 102334/10 v. 08/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7 sito en Diagonal 1211, piso 1º de la CABA, hace saber que en los autos caratulados: "Transporte Aéreo Rioplantense S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 43.208, se ha presentado el informe previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y se han regulados honorarios. Se deja constancia que el mismo será aprobado de no efectuarse oposición dentro de los diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese sin previo pago por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.

Hernán O. Torres, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101748/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a cargo Ad-Hoc de la Dra. Josefina Conforti, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de agosto de 2010, se declaró abierto el concurso preventivo de "Nassimoff Elías Ricardo" (CUIT 20-08274369-4) habiéndose designado síndico, al contador Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la Avda. Roque Saenz Peña 651, piso 4º, "67" de Capital Federal, de 11 a 18 hs., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de octubre de 2010, en el domicilio indicado. Se deja constancia que el 1/12/2010 y el 15/2/2011, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente, y que la audiencia informativa a que se refiere el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24522, ha sido fijada para el día 2/8/2011 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 30 de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc

e. 07/09/2010 Nº 102386/10 v. 13/09/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 2010 se ha decretado la quiebra de "Argentina Comunicaciones S.A.". El síndico designado es Héctor Juan Kaiser con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9º Of. "903" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de octubre de 2010; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101688/10 v. 13/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18.08.10 se decretó la quiebra de Cano, Marcelo Oscar, con domicilio en Paez Nº 3272. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Sardon Ricardo Agustin, con domicilio en Cerrito Nº 1136, piso Nº 9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28.10.10. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.12.10 y 22.02.2011, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 27.12.10. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 15.02.2011 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 11 inc. 5 L.C.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino

e. 07/09/2010 Nº 101855/10 v. 13/09/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de agosto de 2010 se decretó la quiebra de Dominguez Silvestre haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Mirta Norma Matayoshi con domicilio en la calle Montevideo 771 Piso 7º C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22 de octubre de 2010.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101884/10 v. 13/09/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Casares Carlos Maxwell decretada con fecha 30 de agosto de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José Luis Tornarelli, con domicilio en Talcahuano 638, Piso 2º "E", hasta el día 8 de noviembre de 2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-60185502-0.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.- JCFS

Ana Paula Ferrara, secretaria

e. 07/09/2010 Nº 101873/10 v. 13/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Casares Pablo Rafael decretada con fecha 30 de agosto de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José Luis Tornarelli, con domicilio en Talcahuano 638, Piso 2º "E", hasta el día 8 de noviembre de 2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-17067955-3.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.

Ana Paula Ferrara, secretaria

e. 07/09/2010 Nº 101866/10 v. 13/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Chacras de Pilar Chico S.A. decretada con fecha 30 de agosto de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, José Luis Tornarelli, con domicilio en Talcahuano 638, Piso 2º "E", hasta el día 8 de noviembre de 2010. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-70052330-2.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.- JCFS

Ana Paula Ferrara, secretaria

e. 07/09/2010 Nº 101859/10 v. 13/09/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 11 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Decoraciones Siglo XXI S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Decoraciones Siglo XXI S.A. s/ quiebra" (Expte.Nº 53909), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 11 días del mes de agosto de 2010.

Santiago Medina, secretario

e. 07/09/2010 Nº 101870/10 v. 08/09/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Elisa Baca Paunero, sito en en Av. Callao 635 -Piso 1º- de Capital Federal, en los autos: "Casalone Carlos Luis s/ Quiebra" Expte. Nº 011.560, comunica por dos días que se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución Final de Fondos en los términos del art. 218 L.C.Q. y que los acreedores y el fallido podrán formular las observaciones que estimen pertinentes dentro de los diez días de concluida la presente publicación.

Buenos Aires 30 de Agosto de 2010.-

María Elisa Paunero, secretaria interina.

e. 07/09/2010 Nº 101993/10 v. 08/09/2010

JUZGADO DE 1RA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nro. 2, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 9, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina C/Zarate, Jorge Antonio s/proceso de ejecución", Expediente Nro. 6907/2007; cita al demandado Jorge Antonio Zarate para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 2010.

Eugenio J. Raffo, secretario

e. 07/09/2010 Nº 99498/10 v. 07/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Eduardo Esteban Alvarez Sánchez (DNI Nº 92.289.643) que en fecha 3 de agosto de 2010 este juzgado resolvió: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la presente causa nro. 1978/02 y, en consecuencia, sobreseer totalmente a Eduardo Esteban Alvarez Sánchez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en relación al delito previsto y penado por el art. 302 del C.P. (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 - 4º y 302 del C.P. y arts. 334, 335 y 336 - 1º y conc. del C.P.P.N.) II) Sin costas (art. 530 cc. del C.P.P.N.).- Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.

Mónica Marta Iguniz, secretaria

e. 07/09/2010 Nº 101865/10 v. 13/09/2010

Juzgado Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. Maximiliano Leandro Wenceslao Pintaguari, a fin de notificarle que con fecha 8/04/10 este Juzgado resolvió: sobreseer parcialmente en la presente causa y totalmente al nombrado en orden al delito de contrabando de estupefacientes de exportación en virtud de que la acción penal no puede ser perseguida, archivar la presente causa en orden a la investigación de accionar de terceras personas en el hecho que se le imputara a Maximiliano Wenceslao Pintaguari. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 2010.

Mónica Marta Iguiniz, secretaria.

e. 07/09/2010 Nº 101933/10 v. 13/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos Leiva, sito en Av. Comodoro Py 2002, Piso 3ero. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el presente en el marco de la causa Nº 3.254/2008, caratulada "Rivas Lino Pedro y Otros s/Usurpación", a 1) Rojas Salazar Reyna, 2) Edgard Fernández, 3) Olivares Casiano, 4) Catalina Rivas, 5) Víctor Rivas, 6) Camarena Gloria, 7) Marta Elena Rementeria, 8) Cristina Castillo, 9) Susana Bautista que deberán comparecer por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del presente edicto, oportunidad en la cual deberán presentar declaración indagatoria a tenor de lo previsto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencias injustificadas de ordenarse sus rebeldía y ordenarse consecuentemente sus correspondientes ordenes de detenciones. "///nos Aires, 27 de Agosto de 2010. ... Atento a las incomparecencias injustificadas de 1) Rojas Salazar Reyna, 2) Edgard Fernández, 3) Olivares Casiano, 4) Catalina Rivas, 5) Víctor Rivas, 6) Camarena Gloria, 7) María Elena Rementeria, 8) Cristina Castillo, 9) Susana Bautista, y toda vez que los nombrados han sido citados en autos a fs. 620 bajo apercibiendo de ordenarse sus correspondientes rebeldías y consecuentes ordenes de detenciones, previo a dictar dicha medida, cítese a los nombrados mediante la publicación de Edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado dentro del tercer día hábil de la publicación del mismo, oportunidad en la cual deberán presentar declaración indagatoria a tenor de lo previsto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del C.P.P.N. A tal fin líbrese cedula de urgente diligenciamiento al Boletín Oficial, adjuntándose al mismo el edicto." Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal, Ante mí: Carlos Leiva, Secretario. El presente edicto será publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaria Nro. 9, 27 de agosto de 2010.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 07/09/2010 Nº 101853/10 v. 13/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, –sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal– cita a Héctor Carlos Valla –D.N.I Nº 5.157.262– en la causa Nº 14446/2007 seguida por estafa, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de recibirle declaración indagatoria.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.
María Susana Spina, secretaria federal
e. 07/09/2010 Nº 101716/10 v. 13/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 9167/06 caratulada “Partido Convergencia Socialista S/ Delito de Acción Pública” del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Jorge Alberto Rosales, D.N.I. Nº 13.158.158, nacido el 26 de Febrero de 1959 en Gral. Alvear, Pcia. de Mendoza, hijo de Francisco Rosales y de Margarita Amanda Constanzo, con último domicilio conocido en la calle Pichincha Nº 574, Piso 2º, Depto. “A”, Capital Federal, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de recibirles declaración indagatoria en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenar el libramiento de la correspondiente orden de paradero y posterior comparendo.

Carolina López Arnaiz, secretaria federal
e. 07/09/2010 Nº 101990/10 v. 13/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, cita y emplaza, a Paola Elizabeth Enciso (hija de Teresita de Jesus Enciso, nacida el 8 de marzo de 1987) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, -bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención-, a fin de recibirle declaración indagatoria, oportunidad en la que podrá asistir junto con un abogado defensor de su confianza, en caso contrario se le designará el defensor oficial en turno con el Tribunal. Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.
María Vanesa Spinosa, secretaria federal.
e. 07/09/2010 Nº 101987/10 v. 09/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 30 SECRETARIA NRO. 164

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por el término de tres días desde la última publicación a Clara Jmlnitzky de Boimenblit, LC 351.754 y Elsa Adela Ovsejevich CI 4.695.691 a comparecer a este Tribunal, a fin de notificarse de la resolución dictada a su respecto y proponer letrado defensor en el marco de esta causa Nº 17.988/09 instruida en orden al delito de defraudación, en su defecto se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario
e. 07/09/2010 Nº 101793/10 v. 13/09/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Mar del Plata Número Dos, a cargo del Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría Número Uno, con domicilio sito en calle Independencia Nº 2024/32 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Espinoza Nelson Fermín s/ejecución”, Expediente Número 79.052/8, intimar al señor Nelson Fermín Espinoza al pago de suma de pesos cuatro mil uno con un centavo ($ 4.001,01) que concepto de capital se reclaman con mas la suma de pesos dos mil ($ 2.000,00) que se presupuesta en forma provisoria para responder a intereses y costas. Haciéndole saber al accionado que dentro del plazo de cinco días hábiles podrá oponer las excepciones que se crea con derecho, todo ello en los términos y bajo apercibimiento en lo normado por los artículos 40, 42, 145, 146, 147, 531 y 542 y cc. del CPCCN (…).- El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Mar del Plata, 18 de agosto de 2010.
Walter David Pelle, secretario federal
e. 07/09/2010 Nº 99486/10 v. 08/09/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NEUQUEN-NEUQUEN

María Carolina Pandolfi, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Neuquén, Secretaría Civil y Comercial, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/ Sepúlveda Laura Mirtha s/ Ejecutivo” (Expte. Nº 114-120-07), cita a Laura Mirtha Sepulveda D.N.I 11.904.347, para que dentro de cinco días comparezca a juicio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que actúe en defensa de sus derecho. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Río Negro.

Neuquén, 6 de agosto de 2010.
Andrea Paola Campora, secretaria federal
e. 07/09/2010 Nº 99492/10 v. 07/09/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	17/06/2010	REVOLLO CARLOS DAVID	101576/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	18/08/2010	WENCESLAO KHABAROVSKY, MERCEDES RUBIO Y RICARDO RAMON KHABAROVSKY	101931/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/08/2010	ELCIRA BEATRIZ OLIVERA	101966/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	01/09/2010	ANTONIO MARZULLO Y/O ANTONINO MARZULLO	101614/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/08/2010	RIGANELLI NESTOR DARIO	101623/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/08/2010	CLARA LUZ DEL VALLE AGUILAR	101625/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/08/2010	MITOLO MIGUEL OSCAR	101922/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	15/07/2010	ADELA HERSZENHORN	101700/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/08/2010	MANUELA FONDO Y PEDRO RODRIGUEZ	101591/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/08/2010	ARNALDO ANDRES OLGUIN	101858/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	02/08/2010	DANIEL ALBERTO D'ALTERIO	102015/10
17	UNICA	MARIEL GIL	24/08/2010	ANGELICA EVA GIUDICE O GIUDICE COPPOLA	101835/10
17	UNICA	MARIEL GIL	20/08/2010	ROBERTO WELLIGTON DI LORENZO	101773/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/08/2010	OLGA CONCEPCION SANTA CECILIA	101971/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/08/2010	JORGELINA JUANA SANTACECILIA	101975/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/08/2010	BEATRIZ ESTHER MOREIRA	101676/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	19/08/2010	PRADA ARACELI	101851/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/08/2010	JUAN CARLOS LARA	101825/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	12/08/2010	MARIA MARIANA SALGARO y JULIAN CARCAR	101595/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/2010	JULIA BERAJA	101724/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCÍA	26/08/2010	OHANIAN AMANDA Y TOROSIAN MARIA Y/O TOROSSIAN MARIA	101683/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	26/08/2010	EDUARDO ALBERTO PALAZZO	101604/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/08/2010	LUIS ALBERTO DALL'ALPI	102012/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	30/08/2010	RAUL CARLOS CARO	101874/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	31/08/2010	JUAN CARLOS CLARA Y ALICE DOS RAMOS PONTES	101574/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	16/07/2010	CASIMIRA BENITEZ	101677/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	13/08/2010	CARMEN RIZZO,PASCUAL AMADEO RIZZO Y ANDRES RIZZO	101569/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	12/08/2010	RAVETTA NILDA HERMINIA	101744/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/08/2010	ELIDA RITA VERNOLA	101875/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/09/2010	GABRIEL TORRENTE MATEOS	101895/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/08/2010	ALICIA GRACIANA GERONIMO	101869/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/07/2010	GREGORY JESUS MOSEGUI	101808/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	02/06/2010	ADALBERTO ANDRES CARDANI	101923/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/09/2010	EDGARD OSVALDO BENITEZ	101871/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/08/2010	ELENA ELISABET ECHEVARRIA	101834/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/08/2010	CARLOS FRANKLIN CURA	101638/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	24/08/2010	PELAYO ALBERTO DUEÑAS y SCALZO SERAFINA MARIA	101592/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/08/2010	CLODOMIRA DEL TRANSITO PONCE	101598/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/08/2010	NARDELLI FERNANDO JOSE ENRIQUE	101705/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/08/2010	CASTRO ZULEMA CECILIA	101708/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	27/08/2010	ANA VARELA	101915/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/08/2010	DILMA AURORA ASTEGIANO	102018/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/08/2010	JOSE VILLASENIN	101718/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/08/2010	MERCEDES CASANOVAS	101798/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	31/08/2010	PATRUNO FONTE MARIA	101714/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	31/08/2010	MARIA TERESA CHERNICHARO	101819/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	01/07/2010	JESUS DOMINGO SCAGLIA	101886/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	30/06/2010	HERALDO ESTEBAN COSTA	101577/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/06/2010	MARIA NELIDA VAZQUEZ	101599/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	11/08/2010	ANGELA CALOGERO	101578/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/08/2010	MAGDALENA VALENTINA PENELA	101617/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	12/08/2010	ANA ROSA FILOMENA LAURIA	101879/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/07/2010	ORFILIO ANGEL GRECO	102017/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/08/2010	TASAT JACOBC	101654/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	14/07/2010	MANUEL VICTOR CARRAL Y ROSA MARIA FILIPELLI	101624/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	30/08/2010	ROBERTO LUIS TAMBURRI	101611/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	01/09/2010	CARLOS EDUARDO GUARDIA	101739/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	20/08/2010	KEME ANGELICA ROSARIO	101777/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/08/2010	CAMEJO FERMIN JUAN	101715/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/08/2010	MALLO BEATRIZ EUGENIA	101711/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	04/05/2010	WILENSKY JOSE LUIS	101749/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/08/2010	DINA GORGELINA MUSSI	101615/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/08/2010	MIRTA SUSANA ROUCO	101567/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/08/2010	JULIO AUGUSTO ARGAIN Y ALFREDO FERNANDO ARGAIN	101656/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	23/08/2010	NIVA ALEJANDRA GIMENEZ	101593/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/08/2010	ALONSO ALDO FRANCISCO Y ALONSO SANDRO MARCELO	101633/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	08/06/2010	DOMINGO VALIÑA	101841/10
107	UNICA	JAIME MENDEZ	04/08/2010	SALVADOR PICCIANO	101682/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	01/09/2010	MARIA CAIAFA	101710/10

e. 07/09/2010 Nº 1674 v. 09/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5º, Capital Federal, comunica por un día en los autos Katz Humberto Alejandro c/ Buenos Aires Greens S.A. S/ Cobro de Suma de Dinero, Expte. Nº 76923/03 que el martillero Alberto Fía, rematará el 16 de Septiembre de 2010 a las 10:30 horas en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaurés 545 de esta Capital, el automóvil marca Volkswagen modelo Caddy 1.9 SD, dominio CYM371 en el estado en que se encuentra. Sin Base. Al contado. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% conforme acordada 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo, en el acto de la subasta, al contado y al mejor postor. Deudas: Arba Patentes al 30/11/09 $ 2.479,30 a fs 259/264.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, dentro del plazo de 5 días de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal. El automotor se exhibirá los días 14 y 15 de Septiembre entre las 10 y 11 horas en la Playa de Estacionamiento de la calle Bompland Nº 1943 de esta Ciudad. Demás circunstancias obrantes en autos o consultar al martillero al (15) 5111-7643. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 31 de agosto de 2010.

María Victoria Pereira, secretaria

e. 07/09/2010 Nº 102550/10 v. 07/09/2010

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 70, secretaría única a mi cargo, sito en Av de los Inmigrantes 1950, 5to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Gilardoni, Gerardo Francisco c/ Orecchia, Luisa Magdalena s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro 24.167/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 13 de septiembre de 2010 a las 11,00 hs. (en punto), en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, los inmuebles en bloque sitos en la calle Cabildo de Buenos Aires sin número, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 61 e. Parc. 24 y 25. Matriculas: 69.393 y 69.631. Superficie 290,50 mts2. cada lote. (Lote 25) Se trata de una vivienda situada en un barrio de clase media baja, sobre pavimento. La misma posee en su frente doble porton de rejas y paredón de ladrillos a la vista, también posee en su frente jardín y una construcción destinada a vivienda en el fondo del lote que se compone de cocina, comedor diario, altillo de madera y habitación en planta alta. En planta baja también consta de dos dormitorios, baño y una construcción destinada a lavadero, todo ello en regular estado de conservación, advirtiéndose humedad en algunos sectores de la vivienda. El inmueble se halla unificado con el lote Nro. 24 y parte del sector destinado a galería se halla construido sobre esta parcela, todo ello de acuerdo a las constatación efectuada por el martillero designado en autos. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Nestor Fabio Bogado y ser titular del DNI 21.458.233, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa Patricia Dora Lombao y cuatro hijos menores de edad (7, 6, 5 y 2 años) en carácter de inquilinos sin exhibir en la diligencia titulo que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 80.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Deudas: Aguas Arg. S.A. fuera del radio de servicio Fs. 214. O.S.N fuera del radio de servicio Fs. 210 y 212. Aysa fuera del radio de servicio Fs. 207 y 208. Municipalidad de Florencio Varela al 31-8-09 Parc. 24: $ 3.599,00 Fs. 301. Parc 25: Será subastado como si estúviera libre de deuda según lo ordenado en el decreto de subasta. Arba Parc 24: al 21-9-09 $ 670,00 Fs. 306. Parc 25: al 4-11-2008 $ 14.186,30 Fs. 127. Absa al 31-7-09 $ 1.974,07 Fs. 258 y $ 728,35 Fs. 257. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.) y para el caso de que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. En caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien (conf. fallo plenario citado "ut-supra". El inmueble podra ser visitado los días 9 y 10 de septiembre de 2010 de 10,00 a 12,00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 02 de septiembre de 2010.

Nestor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 07/09/2010 Nº 102696/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra Marta Susana M. Gastaldi, Juez Nacional, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 5º, C. F. comunica por dos días en autos: "Granelli Alberto Martín y otros c/ Córdoba Dardo Nemesio s/ ejecución hipotecaria". Expte Nº 20.177/2003, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará al contado y mejor postor, el 17 de septiembre de 2010, a las 11:00 en punto en Jean Jaures 545, Capital Federal, lo siguiente: UF Nº 2 ubicada en Honduras sin número PB, de Villa Insuperable, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Matrícula Nº 20.052/2. Polígono 00-02. Superficie 145,92 m2, Según plano PH 70-59-99. Nomenclatura Catastral: Circ.: III,: Secc.: A; Manz.: 76; Parc.: 9; Subparcela 2. De la constatación que obra en autos: UF 2, Entrada compartida por calle Honduras 4565 por un pasillo. Consta un gran Jardín, un dormitorio, living comedor amplio, baño y cocina. Ocupada por la Sra. Elsa Gallardo de Del Villar. Estado físico: Bueno. Base. $ 136.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Arancel acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: Aguas Argentinas: (fs. 110) al 07/04/05 sin deuda; OSN (fs. 143) al 12/05/05 sin deuda; AySA (fs. 198) al 31/08/07 sin deudas; Rentas. Partida Inmobiliaria 070-043906-2 (fs. 247/250) al 31/10/07 $ 1.216,60; Municipalidad de la Matanza (fs. 217/220) al 05/09/07, padrón 870182 $ 3.020,12 Expensas: (fs.309) no existe administrador, ni se pagan expensas comunes. Domicilio: en el acto de la suscripción del boleto, de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la C,A.B.A, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Saldo de precio. Deberá ser depositado el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Deberá ser integrado conforme por lo normado por el art. 580 del Código Procesal y para el caso de que no se haga efectivo dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo –a partir del vencimiento de dicho plazo– devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Conforme lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", en caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Compra en comisión: No se admitirá la compra en comisión. Exhibición: días 9 y 10 de septiembre de 2010, en el horario de 14 a 16 Hrs.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2010.

Néstor A. Bianchimani, secretario interino

e. 07/09/2010 Nº 102704/10 v. 08/09/2010

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 - Secretaría única, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días, en los autos caratulados: "Asava S.A c/ Astore, Aldo s/ Ejecución Hipotecaria" (expediente Nº 57675/2008): que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 15 de septiembre de 2.010 puntualmente a las 10:45 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El inmueble sito en la calle Franklin Delano Roosevelt Nº 2.022, Unidad Funcional Nº 5 - Letra "C" - 1º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires e inscripto en la matricula correspondiente bajo el Nº 16-10949/5. Según constatación del martillero obrante a Fs 152/154 la propiedad a subastar consiste en un Departamento al contrafrente que consta de: Pasillo de acceso; Living-Comedor con salida a Balcón corrido al contrafrente; Pasillo de distribución con placard; 2 Dormitorios con Placard y ventana al Balcón; Office-Cocina con muebles bajo y sobre mesada y doble bacha con calefón instalado y Pileta de Lavar; Baño y Balcón corrido. Se encuentra en general en buen estado de conservación aunque con detalles de pintura y desocupada. - Superficie Cubierta: 53,03 mts2 - Balcón: 8,57 mts2, Superficie Total de: 65,60 mts2 - porcentual: 4,66%. - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16 - Sección: 27 - Manzana: 34 - Parcela: 2 - Condiciones de venta: Ad Corpus

- Al contado y al mejor postor. Base: U$S 70.000 - la Seña: 30% - la Comisión: 3%, mas el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 0.8% Y arancel del 0,21% aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. - Deudas: Rentas: $ 2.454,39, al 12/8/10 (Fs 191) - Aysa: $ 426,33 al 11/8/10 (Fs 192) - OSN: partida sin deuda al 18/8/10 (Fs 193) - Aguas Argentinas: sin deuda al 18/8/10 (Fs 194) - Expensas totales: $ 4.344 al 31/7/10 Juicio en trámite por ante el Juzgado Civil Nº 16. (Fs. 204). En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (Art. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Ad. 584 del mismo ordenamiento legal. No procede la compra en comision de conformidad con lo dispuesto en el Art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal, reformado por el Art. 79 de la ley 24.441. Días de exhibición: 13 y 14 de Septiembre de 2.010 en el horario de 10 a 12 Horas. Buenos Aires, 31 de Agosto de 2.010.

Ignacio M Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 07/09/2010 Nº 102703/10 v. 08/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 33, sito en M.T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Miguel, Sergio Claudio s/Quiebra", expte. Nº 042.317, que –conforme las condiciones de venta establecidads por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse- el martillero Horacio Taranco (CUIT:20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 15 de septiembre de 2010 -9:30 hs. en punto- en Jean Jaures 545; Cap.Fed., rematará, la 1/8 parte indivisa perteneciente al fallido (DNI:11.424.793) de los siguientes inmuebles sitos en la C.A.B.A.: a) Unidad Funcional Nº 1 de la Planta Baja del edificio sito en Brasil Nº 1620 e/Virrey Ceballos y Solís (NC: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 30, Parc. 1c, matricula 3-199/1. Sup. total 83,93 m2. Porc. 6,56%). Ocupado. Depto. con frente a la calle, compuesto por 2 dormitorios, un baño ppal. completo, dependencias de servicio (habitación y baño), cocina, living comedor, patio cubierto con lavadero y abertura estilo "aire y luz". BASE: $ 45.000.-; y b) Pola Nº 641/43 e/Ercilla y Schmidel (NC: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 21, Parc. 32, MATRICULA 1-15625. Mide s/título 8,66 m de frente x 43 m de fondo). ocupado. Casa antigua con pequeño jardín al frente y entrada para vehículos en el lateral izquierdo. En planta baja cuenta con hall de entrada, living, dormitorio, toilette, depósito chico, comedor, cocina semi incorporada con comedor de diario, galería con cerramiento, pequeño jardín y habitación con sólo dos paredes techo de chapa. En la planta alta tiene 2 dormitorios, baño, lavadero y terraza con un sector cubierto. Todo en regular estado de conservación, con daños estructurales en aberturas, techos y pisos. BASE: $ 38.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del CPCC: 584. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 9 y 10 de septiembre de 2010 de 14 a 16 hs. La Unidad Funcional 1 de calle Brasil Nº 1620; y 13 y 14 de septiembre de 2010 de 14 a 16 hs. el inmueble sito en calle Pola Nº 641. En Buenos Aires, Agosto 10 de 2010 Año del Bicentenario.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/09/2010 Nº 101881/10 v. 08/09/2010

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia *en* lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja, comunica por dos días en autos: "Galluzzi Alberto Eduardo s/ quiebra s/Incidente de Subasta (sito en Lautaro 1345/47 depto. 3", Exp. Nº 052015, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 21 de Septiembre de 2010 a las 11,45 hs -en punto- en Jean Jaures 545, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Lautaro 1345/47 entre Santander y Avelino Díaz de Capital Federal, U.F. Nº 3 Piso 1 y Piso 2 Sup. Total 97mts. 91 dm2, Porc.11 con 30 cent. Circ.I, Secc.44, Manz.57, Parc.32 Matr. 1-17631/3. Según mandamiento de fs. 81 y vta.: con entrada por Lautaro 1347 U.F.3, que internamente corresponde al Depto.2. Se trata de un departamento ubicado en el Primer Piso que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio y escalera a la parte superior donde existe una terraza libre, en buen estado de conservación, salvo detalles de mantenimiento. Ocupado por el Sr. Celso Fernández Cavaleira, en carácter de propietario con boleto de compraventa a nombre de su hija Hilda Noemí Fernández, que no exhibió en ese acto. Ad. Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 140.000.- Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,8% y Arancel Acordada 10/99 0,25%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 de CPCCN, considerándoselo responsable de la disminución real del precio que se obtuviere en la nueva subasta, de los intereses acrecidos, de los gastos ocasionados y de las costas causadas. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 16 y 17 de Septiembre de 2010 de 11,00 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 07/09/2010 Nº 102097/10 v. 08/09/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" –(en Alianza "Frente es Posible")–, en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.-

La Plata, agosto 31 de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101964/10 v. 09/09/2010

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1º de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2004, de la agrupación política: "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se hallan disponibles para su consulta en el sitio de Internet: www.pjn.gov.ar - link: Justicia Nacional Electoral.- Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101977/10 v. 09/09/2010

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1º de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, de la agrupación política: "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se hallan disponibles para su consulta en el sitio de Internet: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral.- Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101970/10 v. 09/09/2010

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007, del "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral.- Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos estados contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101979/10 v. 09/09/2010

PARTIDO DEMOCRATA CONSERVADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, de la agrupación política: "Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires" se hallan disponibles para su consulta en el sitio de Internet: www.pjn.gov.ar - link: Justicia Nacional Electoral.- Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 30 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101984/10 v. 09/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación del Partido "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados" –distrito Buenos Aires– (en Alianza "M.S.T.-MIJD"), en la Elección del día 28 de junio de 2009 en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación del referido informe. Publíquese durante tres días.-

La Plata, agosto 31 de 2010.

Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 07/09/2010 Nº 101954/10 v. 09/09/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEC S.A.

CONVOCATORIA

Número de registro en la Inspección General de Jusficia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 2010, a las 11:00 horas, en el Hotel Sofitel, 1º piso, Salón Daurat, Arroyo 841, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
2º) Causas que motivan la convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio anual Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Tratamiento de los Resultados No Asignados negativos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercido anual Nº 17, finalizado el 31 de diciembre de 2009.
7º) Designación de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Hugo Luis Zubeldia, que ascendió a Director Titular, para completar el período de la designación de este último.
8º) Consideración de la renuncia del Síndico Suplente Dr. Rubén Daniel Esnaola, y en su caso, designación de un Síndico Suplente en su reemplazo para completar el período de la designación de aquél.
9º) Informe sobre contrataciones de la Sociedad con partes relacionadas. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas. María Inés Colasantti, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 24 de fecha 22 de mayo de 2008 y Acta de Directorio Nº 127 de fecha 23 de junio de 2008.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 3/9/2010. Nº Acta: 148. Libro Nº: 98.

e. 06/09/2010 Nº 102347/10 v. 10/09/2010

ARGENSUN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de septiembre de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital. Reforma del art. 4º del Estatuto.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicaciones a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social de Lavalle 1783, 3º Piso "B", CA.B.A., con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 29/12/2009.

Presidente - Fernando Díaz Colodrero

Certificación emitida por: Ana Antonieta Lavecchia. Nº Registro: 55, Partido de San Isidro. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 238. Nº Libro: 35.

e. 06/09/2010 Nº 101648/10 v. 10/09/2010

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de septiembre de 2010, a las 15 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.10;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.10;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 14.09.09.

Presidente – Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 147. Nº Libro: 376.

e. 06/09/2010 Nº 101937/10 v. 10/09/2010

"B"

BENESSERE S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 12 de agosto de 2010 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de Septiembre de 2010 a las 16 horas y para el día 29 de Septiembre de 2010 a las 16:30 horas, en la sede social de la Sociedad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la memoria del directorio, Balance General; Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información requerida por el art. 64, apartando I, inc. B) de la ley 19.550, todos ellos correspondientes al ejercicio Nº 5, cerrado al 31 de Diciembre de 2009.
4º) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2009;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que quedan a disposición de los accionistas la totalidad de la documentación contable y que se efectuarán las publicaciones en el Boletín Oficial conforme al art. 237 de la Ley de Sociedades. Firmado: Pablo María Martini, en su carácter de Presidente del Directorio, según Escritura Pública Nº 251 de fecha 23 de diciembre del año 2005.

Certificación emitida por: Alejandra G. Vidal Bollini. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 4081. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 083. Libro Nº: 25.

e. 06/09/2010 Nº 103014/10 v. 10/09/2010

BETUNA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 2010, a las 18.00 horas, en la sede social Tres Arroyos 2821, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la documentación referente al Balance General, Inventario General, Cuadros de Perdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 diciembre de 2009.
b) Consideración de la Memoria General y proyecto de Distribución de utilidades.
c) Consideración de las razones por las cuales se convoca en esta fecha.
d) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente. Sus honorarios
e) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Berta Remenstvensky de Waisberg

En su carácter de Presidente: Designada por Acta de Directorio Nº 74, de fecha 12 de mayo de 2009, pasada al folio Nº 100.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 25.

e. 01/09/2010 Nº 99627/10 v. 07/09/2010

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de septiembre de 2010 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Congreso 1745 C.A.B.A., a efectos de, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y fijación del número de Directores Titulares que integren el Directorio. Designación y/o ratificación de Directores.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19550.

Denis Daniel Paul Andrieu Vicepresidente en ejercicio de la presidencia electo por Asamblea y reunión de Directorio del 6 de mayo de 2009.

Certificación emitida por: Luciana Costanza. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 4999. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 057. Nº Libro: 3.

e. 06/09/2010 Nº 101918/10 v. 10/09/2010

BLUEFRUIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Bluefruit S.A. a asamblea general ordinaria, para el 22 de septiembre de 2010 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Viamonte Nº 1479, Piso 10, Oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31/07/2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 7 cerrado el 31/07/2009.
4º) Ratificar Actas de Asambleas Nº 8, 10 y 11.

Marta Beatriz Arriola, Presidente de Bluefruit S.A por Acta de Asamblea Nº 12 del 14 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Leonor Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 02/09/2010. Acta: Nº 082. Nº Libro: 55.

e. 06/09/2010 Nº 103158/10 v. 10/09/2010

"C"

CALESTER AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 2010 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en Uruguay 1280 piso 6 ofic. C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
II. Tratar y resolver la situación planteada por la venta judicial de una fracción del campo ordenada en los autos caratulados: "Rodríguez Juan Carlos c/Calester Agropecuaria SA s/ Ejecución Hipotecaria, en tramite por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 69 de la Capital Federal.

Joaquín Gutnisky, presidente, autorizado por acta de directorio Nº 15 del 23/08/2010.

Presidente – Joaquín Gutnisky

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 47. Nº Libro: 21.

e. 02/09/2010 Nº 100351/10 v. 08/09/2010

CIENTIFICA CENTRAL JACOBO RAPOPORT S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Científica Central Jacobo Rapoport S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 24 de Septiembre de 2010 a las 10 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 11 hs. en Venezuela 1949 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria e Informe del síndico, Distribución de Utilidades, Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009.
2º) Determinación del número de miembros que integrarán el directorio y elección de los mismos por un año.
3º) Elección del Síndico Titular por un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010.

NOTA: para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos de acciones o un certificado de depósito, con anticipación de tres días hábiles al de celebración de la Asamblea. El Directorio.

Presidenta: Ruth Noemí Rapoport de Grinstein DNI 10.390.117, designada por acta de asamblea Nº 67 de fecha 10 de Septiembre de 2009 y acta de directorio Nº 205 de fecha 10 de Septiembre de 2009 de distribución de cargos.

Presidente – Ruth N. Rapoport

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 48.

e. 06/09/2010 Nº 101757/10 v. 10/09/2010

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a los Sres. Accionistas a fin de llevar a su conocimiento que el Directorio ha convocado a Asamblea General Extraordinaria, para el viernes 24 de septiembre de 2010, a las 18 horas, en Club de Campo Los

Pingüinos, sito en Avda. J. D. Perón 10.298, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As. con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Cesión de Derechos sobre la superficie de las calles adquiridas por el Club de Campo Los Pingüinos a la Municipalidad de Ituzaingó a los socios accionistas cuyas propiedades lindan con las mismas (art. 4º, apartado 3, inciso "a" del Estatuto Social). El Directorio.

Firmado: Enrique Braun Estrugamou. Presidente, designado por Acta de Asamblea número 23 del 28 de mayo de 2010 y Acta de Directorio número 116 del 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 307.
e. 06/09/2010 Nº 101607/10 v. 10/09/2010

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES (C.U.B.A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 30 de setiembre de 2010, a las 18.00 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1.560, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
3º) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Cristian H. Miguens, Juan Martín Odriozola, Adrián F. Pérès, Marcelo D. Perri, Horacio Pizarro y Eduardo O. Yvorra; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores José María Fernández Miranda, Adolfo Méndez Trongé (h), Héctor D. Palacio (h) y Andrés Pérez Maraviglia; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Jorge S. Villar y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Alfredo Guidali.
Presidente - Adrián F. Pérés
Secretario General - Horacio Pizarro

NOTAS. — Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto, ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.
Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

Presidente y Secretario General designados por acta de Comisión Directiva Nº 3.852 de fecha 24/09/09.
Presidente - Adrián F. Pérès
Secretario General - Horacio Pizarro

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 056. Nº Libro: 65.
e. 03/09/2010 Nº 101198/10 v. 07/09/2010

COMERCIAL CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ bajo el número 8524 Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas el 10 de septiembre de 1992, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas en Bolívar 108, Piso 1º C.A.B.A, en primera convocatoria y a las 17:00 horas, en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.08.2009.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.08.2009. Absorción de pérdidas con aportes irrevocables.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31.08.2009.
5º) Ratificación de lo tratado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2010 en cuanto a la fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Autorizaciones.

Firmado: Salvador Bernardo Birman, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 17-05-2010.
Presidente – Salvador Bernardo Birman

Certificación emitida por: Norberto César Machline. Nº Registro: 386. Nº Matrícula: 1977. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 23.
e. 06/09/2010 Nº 101932/10 v. 10/09/2010

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO S.A. (CAMMESA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Especial de Accionistas de las Clases "A", "B", "C; "D" y "E" a ser celebrada el día 23 de septiembre de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Otorgamiento de la dispensa prevista por el Art. 2 de la Resolución General IGJ Nº 4/2009.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2010.
4º) Destino del Resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de los honorarios pagados y los anticipados a los Directores y Síndicos. Determinación del criterio para la fijación de la remuneración de los Directores y Síndicos correspondientes al ejercicio 2010/2011 (Artículos 9º y 12º de los Estatutos Sociales).
6º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndicos.
7º) Elección de Directores por las clases accionarias "A", "B", "C", "D" y "E".
8º) Elección del Director Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
9º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Designación de la firma de contadores públicos independientes que tendrán a su cargo la auditoría y certificación de los estados contables de la Sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el articulo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Av. Eduardo Madero 942, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra designado por Asamblea de fecha 25/01/09 y autorizado a suscribir el presente por Reunión de Directorio de fecha 25/08/2010.
Presidente – Luis Beuret

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 137. Nº Libro: 97.
e. 06/09/2010 Nº 101673/10 v. 10/09/2010

COUNTRY RODA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 23 de septiembre de 2010 a las 20 hs en primera convocatoria, en Terrero 1569, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Puntos Ordinarios:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas de la convocatoria fuera del término del art. 234 LSC.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nro. 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
4º) Consideración de los honorarios a los Directores en consonancia con las disposiciones del art. 261 "in fine" de la Ley Nro. 19.550 y su modificatoria 22.903.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Tratamiento de la dispensa dispuesta por la Resolución 4/2009 de la I.G.J. sobre la confección de memoria Anual.

Puntos extraordinarios:

8º) Consideración de la venta del inmueble de la localidad de Escobar. Sus alternativas.
Firmado: Aldo Amsterdamsky. Presidente designado según acta de Asamblea del 21 de agosto de 2009.

Certificación emitida por: José M. R. Orelle. Nº Registro: 437. Nº Matrícula: 2033. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 33.
e. 01/09/2010 Nº 99675/10 v. 07/09/2010

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de septiembre de 2010, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30.06.10;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 30.06.10;
4º) Fijación de honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
5º) Aprobación y ratificación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en consideración;
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 14.09.09.
Presidente - Horacio G. Scapparone

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 31/08/2010. Nº Acta: 148. Nº Libro: 376.
e. 06/09/2010 Nº 101941/10 v. 10/09/2010

EQUIPMENT & DECORATION GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de septiembre de 2010 a las 9:00 hs. en Ferre 6950, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Determinación del número de Directores y Elección de los mismos. El Directorio.
Presidente – Roberto Miguel Fontenla

Designado por Acta del 25 de Agosto de 2008, transcripta en el libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 12/01/200 bajo el Nº 2243-00 al folio Nº 34.

Certificación emitida por: Maximiliano Sanz. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 4488. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 162.
e. 06/09/2010 Nº 101692/10 v. 10/09/2010

"F"

F.I.N S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de F.I.N. S.A. a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 23/9/2010, a las 14 hs. en 1ª convocatoria y a las 15 hs. en 2ª convocatoria, en Esmerada 961, 3º piso, departamento I, CABA El temario a tratarse será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los encargados de firmar el acta;
2º) Inventario y Balance del Patrimonio Social al 2 de octubre de 2006;
3º) Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes a los períodos anuales concluidos los días 30 de junio de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.
4º) Gestión de la liquidación, con lectura de una Comunicación del Liquidador englobando la información suministrada en los informes periódicos prescriptos por el artículo 104 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Adrián Kupersmid, liquidador designado por asamblea del 30/8/06.

Certificación emitida por: Viviana G. Saban. Nº Registro: 1212. Nº Matrícula: 3542. Fecha: 19/08/2010. Nº Acta: 53. Nº Libro: 20.
e. 06/09/2010 Nº 101978/10 v. 10/09/2010

FIRSTSOURCE SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Firstsource Solutions S.A. por Acta de Directorio de fecha 27/08/2010 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2010 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta;
2º) Consideración de las razones por las que el llamado a Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo, con los requerimientos de información previstos en la Resolución General 4/2009 de la Inspección General de Justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la citada Resolución 4/2009.
4º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.55.0 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010;
5º) Consideración del resultado de ejercicio y destino del mismo;
6º) Consideración de la gestión del directorio;
7º) Consideración de la retribución del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2010;

Firmado: Sebastián Gravenhorst. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia conforme

art. 9 Estatuto Social y Acta Directorio de fecha 27/08/2010.

Sebastián Gravenhorst. DNI Nº 26.587.202.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia conforme art. 9 Estatuto Social y Acta Directorio de fecha 27/08/2010.

Certificación emitida por: Claudina Etchepare. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 4878. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 21.

e. 06/09/2010 Nº 102402/10 v. 10/09/2010

"G"

GNVGROUP DESAROLLOS URBANOS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio Nº 11014 Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que en la reunión de Directorio de fecha 31 de agosto de 2010 se ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas en la calle Elvira Rawson de Dellepiane 150, Unidad Funcional 157, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de alternativas de financiamiento de la Sociedad.
3º) Aceptación de la renuncia del Director suplente y designación de su reemplazo.
4º) Autorizaciones.

Firmado por: Alejandro Ginevra. Presidente. Electo por acta de asamblea de fecha 23 de octubre de 2009.

Presidente – Alejandro Ginevra

Electo por acta de asamblea de fecha 23 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 2/9/2010. Nº Acta: 098. Libro Nº: 026.

e. 03/09/2010 Nº 102458/10 v. 09/09/2010

"I"

IBROL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de setiembre de 2010 a celebrarse las 14 horas, en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avenida Del Libertador 2344 piso 7º de CABA a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión, juntamente con el Sr Presidente.
2º) Aprobación de gestión del Directorio, ratificación de cargos del Directorio y designación de Director suplente.

Marlen Kipperband Sztein. Presidente según acto constitutivo del 14/12/09 y Acta del Directorio del 5/8/10.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 140. Nº Libro: 60.

e. 02/09/2010 Nº 100761/10 v. 08/09/2010

"L"

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas de La Toledana Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 2010 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 18:00 horas ambas en Montevideo 770 Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mismo sitio donde dentro del plazo de ley deberá efectuarse el depósito de acciones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico número 26 cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
Buenos Aires 30 de agosto de 2010.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla. Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2007.

Presidente – Néstor A. Cipolla

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 31/8/2010. Nº Acta: 42. Libro Nº: 103.

e. 06/09/2010 Nº 101670/10 v. 10/09/2010

LIER & TONCONOGY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria en la calle Azcuenaga 1853 de la CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de Abril de 2010;
2º) Tratar el cambio de domicilio de la sede social;
3º) Tratar la renuncia del Director Arq Julio Alberto Tonconogy;
4º) Reelección del número de Directores Titulares y designación de los mismos;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Sr. Julio Alberto Tonconogy ha sido designado Presidente por Acta de Asamblea del 28/08/2009.

Presidente – Julio Alberto Tonconogy

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 25/08/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 376.

e. 06/09/2010 Nº 102089/10 v. 10/09/2010

"M"

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Setiembre de 2010, a las 10 horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Mayo de 2008 y 31 de Mayo de 2009.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de Mayo de 2008 y 31 de Mayo de 2009.

Roberto Jorge Bellocchio.

Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 28/07/2008 y Acta de Directorio de fecha 28/07/2008.

Certificación emitida por: Teodolinda G. Bongiovanni. Nº Registro: 16, Partido de Avellaneda. Fecha: 11/8/2010. Nº Acta: 27. Libro Nº: 24.

e. 06/09/2010 Nº 102057/10 v. 10/09/2010

MBC CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse en la calle Coronel Diaz 2277 Piso 12º Dto. B, el día 22 de Setiembre de 2010, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para la firma del acta.
2º) Considerar el aumento de capital de la sociedad hasta la suma de $ 100.000.-
3º) Modificación Art. 4º del Estatuto Social con motivo del Aumento de Capital superior al quíntuplo, y autorización para inscribir la reforma.
4º) Modificación del art. 8º del Estatuto Social que menciona las Garantías de los directores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Agosto de 2010.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 sobre el depósito de acciones.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 81 del 30/04/2010.

Presidente – María Braun

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 017. Libro Nº: 101.

e. 06/09/2010 Nº 101813/10 v. 10/09/2010

"P"

PAIMUN INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para las 14 hs del día 20 de setiembre de 2010 en Viamonte 1549, 1er piso, Sala 6 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010.
2º) Tratamiento de los resultados del periodo, aprobación honorarios del Directorio.
3º) Aprobación de la labor por el directorio.
4º) Elección de los miembros del directorio.
5º) Designación de accionistas para firmar el acta.

La memoria y los Estados contables estarán a disposición de los Señores Accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.- A fin de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de: Luis Beláustegui 1884 C.A.B.A dentro del plazo de ley.

Carlos A. Visci, DNI 8424693 presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 26 de Diciembre de 2007 al folio 7/8 del libro de actas de asamblea Nº 1.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 030. Nº Libro: 072.

e. 02/09/2010 Nº 100378/10 v. 08/09/2010

PEKEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de septiembre de 2010 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum necesario en la primera, en la sede social de la calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente "Orden del Día": Designación de dos accionistas para firmar el acta; Tratar los siguientes puntos de la orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los temas del artículo 234º inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de mayo de 2010;
3º) Causas por las cuales la presente se realiza fuera de los plazos legales;
4) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración;
5º) Consideración de los resultados no asignados.
Para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.

Presidente - Miguel Juan Holmbe

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 26/05/2008.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4140. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 020. Nº Libro: 55.

e. 03/09/2010 Nº 101244/10 v. 09/09/2010

PIMAR S.A.I. Y F. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de Pimar S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria artículos 234 y 235 Ley 19550 para el día 18 de septiembre de 2010 a las 10 hs en primera y a las 11 hs en segunda convocatoria en la calle Oliden 3165 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y rectificación de los aprobado por asamblea del 25/9/08: se rectifica únicamente dejando sin efecto el aumento de capital, se ratifican los demás puntos.
3º) Renuncia de los miembros del directorio y comisión liquidadora y aprobación de lo actuado hasta la fecha.
4º) Tratamiento de la necesidad de contar con nuevos aportes de Capital por parte de los señores Accionistas, a efectos de poder finalizar el proceso de liquidación de la sociedad.
5º) Elección de nuevas autoridades.
6º) Reforma del estatuto y texto ordenado por adecuación a la Ley 19550: misma denominación; mismo domicilio en capital; mismo plazo 99 años desde inscripción mismo capital social $ 10.000.000 moneda nacional, dividido en 100.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de $ 100 moneda nacional y 1 voto cada una; administración directorio de 1 a 5 titulares por 1 ejercicio pudiendo elegir suplentes; representación: Presidente; fiscalización: prescinde de sindicatura; mismo cierre 31/12.
7º) Ratificación disolución anticipada, nombramiento de liquidador.

Abelardo Vicente Iglesias presidente elegido por acta de asamblea de accionistas Nº 30 del 15/08/1992 y acta de directorio Nº 166 del 18/08/92.

Presidente - Abelardo Vicente Iglesias

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 2191.

e. 01/09/2010 Nº 99792/10 v. 07/09/2010

PITEMOBI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 23 de septiembre de 2010 a las 18:30 horas o en su defecto a las 19:30 horas, en la Calle Hipólito Yrigoyen 1427 Piso 3º Oficina "D" - C.A.B.A. - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación citada en el artículo 234 Inciso 1 Ley 19550, en relación al ejercicio cerrado el 30/06/2010, destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el termino de un año.
5º) Cambio domicilio legal.
6º) Consideración aumento capital social. Reforma Art 4 Estatuto Social.

7º) Modificación Art. 10 Estatuto Social, según Art 256 2º Párrafo LSC.- El Director - Antonio Agustín Sciampa - Presidente - DNI 8.254.318 - Nº de Registro Inspección Personas Jurídicas 4970 Presidente electo por acta de Directorio de fecha 16/10/2009, rubricado el 15/04/10, Nº 14512-02 a folio 35. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de agosto de 2010.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/8/2010. Nº Acta: 282.

e. 06/09/2010 Nº 102031/10 v. 10/09/2010

"R"

REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Nº Correlativo: 1567568) Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de septiembre de 2010, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Uruguay 750, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003;
6º) Consideración de los resultados del ejercicio;
7º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
8º) Consideración de los resultados del ejercicio;
9º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
10º) Consideración de los resultados del ejercicio;
11º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
12º) Consideración de los resultados del ejercicio;
13º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
14º) Consideración de los resultados del ejercicio;
15º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
16º) Consideración de los resultados del ejercicio;
17º) Consideración de la documentación detallada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009;
18º) Consideración de los resultados del ejercicio;
19º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del directorio durante el ejercicio 2009;
20º) Designación de miembros del directorio por el término de 3 (tres) ejercicios. Distribución de cargos.

El que suscribe fue designado por asamblea general ordinaria de fecha 21 de marzo de 2008.

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en el domicilio sito en Uruguay 750, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 hs. a 18 hs.

Presidente del Directorio - Julio César Rivera

Certificación emitida por: Mauro Riatti. Nº Registro: 29. Nº Matrícula: 4722. Fecha: 02/09/2010. Nº Acta: 068. Libro Nº: 11.

e. 06/09/2010 Nº 103024/10 v. 10/09/2010

RIOS AR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J.: 244.221. Convócase a los señores accionistas de Ríos Ar S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Septiembre de 2010 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Av. Pedro de Mendoza 20/90. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos enumerados en el Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al 26º ejercicio económico concluido el 31 de Marzo de 2010.
3º) Distribución de utilidades.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de Agosto de 2010.

El que suscribe lo hace en el carácter invocado, según Acta de Directorio Nº 155 del 17/05/2010, a fs. 70 del Libro Actas de Directorio Nº 2.- y Acta de A.G.E. Nº 40 del 17/05/2010, a fs. 86 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Presidente – Patricia Olivia Siciliano

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 27/8/2010. Nº Acta: 016. Libro Nº: 73.

e. 06/09/2010 Nº 101903/10 v. 10/09/2010

"S"

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo Nº 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de Segurcoop Cooperativa De Seguros Limitada, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de Octubre de 2010, a las 12:00 hs., en la calle Reconquista 379 - 5º Piso - Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
2º) Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 50º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2010.
4º) Consideración de la Distribución de Excedentes.
5º) Consideración de la Reserva Especial S.S.N. Nº 33769.
6º) Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de seis (6) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cinco (5) Consejeros por finalización de mandato; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) año por finalización de mandato. Consejo de Administración.

Presidente – Jorge F. Lorenzo

NOTA: De acuerdo al Capítulo V, Artículo Nº 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados. Presidente designado por A.G.O. del 24/09/2009 y Acta 1017 del 24/09/2009.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 25/8/2010. Nº Acta: 21. Libro Nº: 97.

e. 06/09/2010 Nº 101785/10 v. 08/09/2010

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIAS PARA, LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIA Y, GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a las Asambleas Extraordinaria y General Ordinaria que tendrán lugar en nuestro local social, Florida 460, Ciudad Autónoma de Buenos gires, el jueves 23 de septiembre de 2010 a las 14 horas, y 15,30, horas respectivamente, a fin de tratar los siguientes Ordenes del día:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva Sobre la reforma a efectuar en los Estatutos Sociales en sus artículos 21º y 44º.
2º) Designación de 3 socios para que aprueben y firmen Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio de 2010

ARTURO ESTEBAN LLAVALLOL
DANIEL GUILLERMO PELEGRINA SECRETARIOS ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación, de escrutadores para el acto eleccionario.
3º) a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, siete Vocales Generales Titulares y tres Vocales Generales Suplentes por el período 2010-2012, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Presidente Hugo Luis Biolcati; Vicepresidente Alejandro Luis Delfino; Vocales Generales Titulares Carlos Herminio Blaquier, Andrés Francisco Calderón, Horacio Luis La Valle, Bruno Quintana, Carlos Aníbal Reyes Terrabusi, Emilio Roberto Vidal y Carlos María Videla; y Vocales Generales Suplentes Federico José Boglione, Osvaldo Alberto Simiele y Ricardo Smith Estrada quienes terminan su mandato. b) Elección por distrito de catorce Vocales Titulares, por el período 2010-2012, de acuerdo con los artículos 15º 17º de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Gonzalo Villegas; María Mercedes Lalor; Arturo Esteban Llavallol, Mariano Wenceslao Andrade; Vicente Antonio Barreix, Francisco Ricardo Mayoraz; Luis Miguel Etchevehere, Hugo Feü, Ricardo Maglietti, Martín Miguel Saravia, Jorge Antonio Argüelles, Alberto Eliserio Lasmartres Moyano, Bertil Andino Grahn y Roberto Fernández Speroni. c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los catorce distritos, por el período 2010-2012, de acuerdo con el artículo 20º de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Máximo Ernesto Russ, Martín Facundo Lizaso, José Pedro Reggi, Alejandro Marcelo Pedro Ferrero, Nicolás Pino, Luis Felipe Giraudo, Horacio Emilio Mihura, Hernán González Moreno, Carlos Alberto Antonio Vera, Gustavo Enrique Olmedo, Juan Alberto Monín, Ramón Conrado González Feltrup, Guillermo Amadeo Barzi y Carlos Alberto Vila Moret (h). d) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por los Socios Adherentes, por el período 2010-2012, de acuerdo con los artículos 15º, 19º y 20º de los Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Martín Goldstein, Fernando Oscar Tanoira y Fernando Canosa, respectivamente. e) Elección de dos Vocales Titulares y un Suplente por el Consejo Federal, por el período 2010-2012, de acuerdo con los artículos 15º, 18º y 20º de dos Estatutos Sociales, en reemplazo de los señores Osvaldo Jesús Benítez Meabe, Carlos Alberto Hubert y Saturnino Eleodoro Madariaga, respectivamente.
4º) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva, conservando sus derechos como Socios Vitalicios de: señoras Margarita Ernestina Perkins del Anchorena, Adela Vetrone de de La Cruz, Felicitas Anasagasti de Fox, Sara Patterson de Jamieson y Lucía Cavanagh de Nelson y señores Joaquín Amadeo Lastra (h), Felipe Amadeo Lastra, Héctor Ayerza, Raúl Barnetche, Héctor Rubén Barrio, Carlos Barrios Barón, Juan Carlos Berisso (h), Esteban Luis Berisso, Alberto Bianchi di Cárcano, Juan José Bobbio, Carlos Tomás Castignani, Alberto Guillermo Cha, Ignacio Corti Maderna, Mariano Roberto Costa López Camelo, Juan Ignacio de Ezcurra, Fernando Del Solar Dorrego, Enrique Delor, Valentín Díaz Céspedes, Justo Ramón Díaz de Vivar, José María Durañona, Francisco Fergus Farrell, Félix Gómez Alzaga, Martín Gómez Alzaga, Juan Carlos Gómez, Ap Iwan de Gough Rhianon, Antonio Enrique Goñi, Enrique Teófilo Mathet, Ricardo Pablo Mathet, Carlos Méndez Duhau, Julio Antonio Mendizábal, Ricardo Mihanovich, Carlos Juan Pacheco, Bernardino Detlef Poehls, Federico Carlos Elías Roth, Luis Julio Saloy, Alfredo Sayús, Andrés de Urioste, Raúl Horacio Zubillaga y Aurelio Zurro.
5º) Entrega de medallas a los socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad: señoras Margarita Ernestina Perkins de Anchorena, Adela Vetrone de de La Cruz, Felicitas Anasagasti de Fox, Sara Patterson de Jamieson y Lucía Cavanagh de Nelson y señores Joaquín Amadeo Lastra (h), Felipe Amadeo Lastra, Héctor Ayerza, Raúl Barnetche, Héctor Rubén Barrio, Carlos Barrios Barón, Juan Carlos Berisso (h), Esteban Luis Berisso, Alberto Bianchi di Cárcano, Juan José Bobbio, Carlos Tomás Castignani, Alberto Guillermo Cha, Ignacio Corti Maderna, Mariano Roberto Costa López Camelo, Juan Ignacio de Ezcurra, Fernando Del Solar Dorrego, Enrique Delor, Valentín Díaz Céspedes, Justo Ramón Díaz de Vivar, José María Durañona, Francisco Fergus Farrell, Félix Gómez Alzaga, Martín Gómez Alzaga, Juan Carlos Gómez, Ap Iwan de Gough Rhianon, Antonio Enrique Goñi, Enrique Teófilo Mathet, Ricardo Pablo Mathet, Carlos Méndez Duhau, Julio Antonio Mendizábal, Ricardo Mihanovich, Carlos Juan Pacheco, Bernardino Detlef Poehls, Federico Carlos Elías Roth, Luis Julio Saloy, Alfredo Sayús, Andrés de Urioste, Raúl Horacio Zubillaga y Aurelio Zurro.
6º) Proclamación como Socios Vitalicios de los Socios Activos que han ni cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a: Señora Hilda Copello Speroni, y señores Enrique Juan Colvill Jones, Miguel Enrique Crotto, Patricio Juan Deane, Juan Carlos Elgue, Raúl Fernández Criado (h), Artin Parszeg Kalpakian, Roberto Diego Lafuente, Jorge Alberto López, Rodolfo Julio. Macías, Severino José Moine, Raúl Alberto Pujana de Charterina, Eduardo Ricaurte, Ismael Angel Rolleri, Carlos María Tiscornia Biaus, Juan Víctor Tronconi Ballester, Miguel de Velazco Ledesma y Juan Luis Zuloaga.
7º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.
8º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 2010-2011 integrada por tres socios activos o vitalicios.
9º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, julio de 2010

ARTURO ESTEBAN LLAVALLOL
DANIEL GUILLERMO PELEGRINA SECRETARIOS

Art. 35º - (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los - Estatutos). Art. 36º - Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia. Art. 37º - Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales. Art. 45º - La reforma parcial o total de estos Estatutos solo podrá hacerse en Asamblea, especialmente convocada, al efecto, en la que toda modificación deberá ser aprobada por dos tercios de votos de los miembros presentes.

NOTAS 1. Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser persona física y socio activo o vitalicio de la Sociedad Rural Argentina y reunir además los siguientes requisitos: a) tener una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de 3 años, en algunas de las categorías indicadas o en ambas, o bien un año cuando se trata de socios administradores y a la vez representantes naturales, de personas

jurídicas, siempre que se registre una antigüedad mínima, ininterrumpida e inmediata de tres años por parte de tales socios administradores en sus calidades, y cargos societarios y de tales personas jurídicas en su calidad de socias activas de la Sociedad Rural Argentina, b) estar, en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, y c) estar al día con sus cuotas sociales. Para ser Vocal Titular o Suplente por los Consejos Institucional o Federal se requiere además pertenecer como socio a título personal a alguna de las entidades que respectivamente integran dichos Consejos o bien ser socio administrador y a la vez representante natural de personas jurídicas asociadas a alguna de tales entidades. (Art. 22º de los Estatutos Sociales). 2. No tienen antigüedad para votar en las Asambleas los socios cuya fecha de ingreso sea posterior al 23 de septiembre de 2009. 3. Para poder participar de las Asambleas, así como para poder postularse como miembro de la Comisión Directiva, los socios deberán acreditar el pago del segundo bimestre del año 2010 (Art. 30º del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ Nº 212/04). 4. La documentación relacionada con el punto 1 del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria se remitirá a los señores socios por Correo, sin perjuicio además de encontrarse a disposición de los mismos para su consulta, en la Sede de la Entidad, Florida 460, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5. Se pondrá a disposición de los asociados, en la Sede Social, copia de la documentación a que se refiere el punto 7 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, con quince días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma (Art. 34º de los Estatutos Sociales). 6. El voto que tenga por objeto la elección de Autoridades deberá ser emitido en forma personal por el socio, no admitiéndose el voto por poder. Las personas jurídicas votarán a través de sus representantes naturales que tengan acreditada su personería y registradas sus firmas en la Entidad con 7 días corridos de anticipación como mínimo a la fecha de la Asamblea (16/09/10, a las 18 horas). Si hubiere más de un representante natural en tal situación, sólo será válido el primer voto registrado (Art. 36º de los Estatutos Sociales y Arts. 8º y 13º del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ Nº 212/04). 7. Para las votaciones que no tengan por objeto la elección de autoridades, los socios podrán designar un representante que los sustituya, con sujeción a las siguientes reglas: (a) Deberán hacerlo por Carta Poder con la firma legalizada ante Escribano Público o institución bancaria, instrumento que debe presentarse en el Departamento de Socios con al menos 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea (16/09/10, a las 18 horas); (b) Los representantes designados deberán ser personas físicas socias de la Sra y que reúnan las condiciones necesarias para votar por sí en la decisión de que se trate; (c) Los representantes designados por las personas físicas o jurídicas o bien los representantes naturales de éstas últimas deberán tener registradas sus firmas como tales en el Departamento de Socios con al menos 7 días corridos de anticipación al día de la Asamblea (16/09/10, a las 18 horas); (d) Ningún socio podrá representar a más de 5 personas por acto asambleario; y (e) No se admitirá en la Asamblea la presencia de más de un concurrente por cada socio, sea aquél el titular físico, o bien el representante natural de una persona jurídica, o bien un mandatario de personas físicas o jurídicas. (Art. 26º del Reglamento General para las Decisiones Asamblearias aprobado por Res. IGJ Nº 212/04). Los abajo firmantes Presidente Doctor Hugo Luis Biolcati facultado por Acta de la 144º Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Rural Argentina de fecha 25 de septiembre de 2008, señor Arturo Esteban LLavallol facultado como Director por Acta de la 144º Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Rural Argentina de fecha 25 de septiembre de 2008 y como Secretario por Acta de Comisión Directiva Número 3.719 del 24 de septiembre de 2009 e Ingeniero Daniel Guillermo Pelegrina facultado como Director por Acta de la 145º Asamblea General Ordinaria de Socios de la Sociedad Rural Argentina de fecha 24 de septiembre de 2009 y como Secretario por Acta de Comisión Directiva Número 3.719 del 24 de septiembre de 2009.

Presidente – Hugo Luis Biolcati
Secretarios – Arturo E. Llavallol. — Daniel G. Pelegrina

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 30/8/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 086.

e. 06/09/2010 Nº 101696/10 v. 07/09/2010

SURASSUR S.A.

CONVOCATORIA

Nº 253.708. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Septiembre de 2010 a las 10 horas, en Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Oscar Parrotta a su cargo de Director Titular. Consideración de la gestión y honorarios del Director renunciante.
3º) Elección de un nuevo Director Titular.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

Presidente – Diego Sergio Sobrini

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 30/08/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 54.

e. 02/09/2010 Nº 100746/10 v. 08/09/2010

"T"

TANELENIK CONSTRUCTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2010, a las 15:00 hs, en primera convocatoria, y a las 15:30 hs en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Pte. Quintana 134, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera del plazo establecido por la Ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009. Dispensar al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requerimientos de información exigidos en la Resolución IGJ 4/09;
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Legal;
5º) Consideración de la gestión y honorarios de los Sres. Directores titulares y suplentes de la Sociedad;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por el término de 1 (un) ejercicio.

Raúl González Neira, Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria del 22/12/2009.

Raúl González Neira

Buenos Aires, 27 deagosto del 2010

Certificación emitida por: Romina Lagadari. Nº Registro: 200. Nº Matrícula: 4821. Fecha: 26/08/2010. Nº Acta: 075. Libro Nº: 015.

e. 01/09/2010 Nº 99913/10 v. 07/09/2010

"V"

VOSS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Setiembre de 2010 a las 09.00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 830 Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social. Modificación del Artículo 3º del Estatuto Social.
3º) Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550). Presidente designado por acta de Directorio Nº 465 de fecha 31/12/2007.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 27/08/2010. Nº Acta: 59. Libro Nº: 26.

e. 01/09/2010 Nº 99810/10 v. 07/09/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se hace saber que Wall Street Argentina Sociedad Anónima. CUIT 3070738574-6, con domicilio legal en Av. Santa Fe 2429, Planta Baja, C.A.B.A, anuncia la transferencia de Fondo de Comercio sito en Av. Santa Fe 2429, Planta Baja, C.A.B.A, a favor de Education Group S.A. CUIT 3071146338-7, con domicilio legal en Reconquista 617, piso primero, C.A.B.A., destinado al rubro instituto de enseñanza del idioma inglés. Para reclamos de ley se fija el domicilio en Escribanía Eduardo Daniel Gonzalez con domicilio en Reconquista 617, piso primero, C.A.B.A en el horario de 12 a 15 horas.

e. 03/09/2010 Nº 102445/10 v. 09/09/2010

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de caba avisa: Pablo Luis Perrota domiciliado en Carlos Pellegrini 3826 Ciudadela Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Dorato Juan Pablo domicilio Tronador 2705 caba rubro Café Bar 602,020, Casa de Lunch 602,010, Despacho de bebidas Wisqueria Cerveceria 602,030 expte. 65062/06 sito en Billinghurst 695 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/09/2010 Nº 101218/10 v. 09/09/2010

Augusto Juan Catarino, Abogado (CPACF T* 18 F* 473), domicilio Lavalle 1619, Piso 4* "F" CABA, avisa: Carlos Alberto Caballero, domicilio Montañeses 2832, P.B. Dto. 3 de CABA transfiere a Pedro Antonio Bosa, domicilio Pedro Chutro 3221, Dto. 3 CABA el fondo de comercio rubro Comercio Minorista productos alimenticios en gral. bebidas en gral. envasadas masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) sito en Larrea 688 P.B. CABA. Reclamos de ley mi domicilio.

e. 06/09/2010 Nº 101867/10 v. 10/09/2010

Ana María De Girolamo, DNI 93.388.252 domiciliada en Artigas 4160 C.A.B.A., transfiere fondo de comercio sito en Avenida Salvador María Del Carril 2501 C.A.B.A. rubro elaboración helados y comercio minorista de productos alimenticios en general, a Intorno S.H Sociedad de Hecho de Horacio Lorenzo, Hugo Marcelo Cecchettini, Verónica Fernanda Vera, y Olga Noemí Elías CUIT 30-71150291-9 domicilio Machain 4595 C.A.B.A. No hay intermediarios. Reclamos de ley en Machain 4595 C.A.B.A

e. 01/09/2010 Nº 99782/10 v. 07/09/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EL FRENO S.R.L.

Expediente IGJ 1714801, Inscripta I.G.J. el 16/02/2006, bajo el número 1417, del Libro 123, Tomo SRL, con domicilio legal en la calle Beruti 3533, 4º "A", C.A.B.A., a los efectos de cumplimentar el artículo 88, inciso 4º, de la Ley 19550 y sus modificatorias Comunica: Que por asamblea unánime de accionistas del 02/08/2010, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial de escisión al 30/06/2010, del cual surge un activo de $ 701.805,46 y un pasivo de $ 236.022,42, para constituir una sociedad denominada "El Nueve S.A.", con sede social en la calle Parana 317, 6º "A", C.A.B.A. Del citado patrimonio "El Freno S.R.L." destina a "El Nueve S.A." un activo de $ 291.190,78.- y un pasivo de $ 97.929,63.- Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio de la sociedad escindente.- Escribana Evangelina Nora Carducci, Autorizada en Acta de Asamblea del 02/08/2010, Registro 343, Matricula 3841, Capital Federal.

Escribana – Evangelina Nora Carducci

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/08/2010. Número: 100830412098/8. Matrícula Profesional Nº: 3841.

e. 03/09/2010 Nº 101106/10 v. 07/09/2010

"F"

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

Escisión. Se hace saber por tres días que Fratelli Branca Destilerías S.A. resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad que se denomina Uspallata Real Estate S.A.: a) Sociedad Escindente: Fratelli Branca Destilerías S.A., sede social en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/06/79 bajo el Nº 1888, Lº 90, Tº A, Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. b) Valuación del activo y pasivo de la Sociedad Escindente al 31/05/2010: Activo: $ 236.399.544,85; Pasivo: $ 126.441.937,94; c) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a Uspallata Real Estate S.A.: Activo: $ 4.729.350; Pasivo: $ 589.350; d) Sede social de Uspallata Real Estate S.A.: Sarmiento 643, piso 7, C.A.B.A. e) Fecha de la asamblea que aprobó la escisión: 30/08/2010. Oposición: Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 6, C.A.B.A. Autorizado: Joaquín Vallebella por Asamblea del 30/08/2010.

Abogado - Joaquín Vallebella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/09/2010. Tomo: 72. Folio: 563.

e. 06/09/2010 Nº 101942/10 v. 08/09/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Saravia, CUIT 20-05469127-1, con oficinas en Viamonte 1454 piso 7º "B" Cap. Fed. (Tel. 4375-6073) designado por el acreedor hipotecario, conforme comunica por tres días que el 10 de setiembre de 2010 a las 12,30 hs., —en punto—, en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. procederá a vender en pública subasta, de acuerdo a los arts. 57 al 63 de la Ley 24.441 y ante escribano público, la U.F. 38 integrada por el polígono 00-38 del barrio cerrado "Maschwitz Privado" sito en la localidad de Maquinista Savio, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Savio s/Nº (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. BB, Fracc. III, Subparc. 00-038. Mat. 18.935/38. Desocupada. Deudas: a Municip. de Escobar $ 8.909,37 al 23.04.09; a ARBA $ 2.746,10 al 11-023-10 y al Consorcio por expensas $ 25.630,50 al 25-08-10. Expensas de julio de 2010 $ 1475. Conforme Fallo Plenario de la Cámara Nac. Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip.", las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, no serán a cargo del nuevo adquirente aunque el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. Exhibición: 8 y 9 de setiembre de 2010 de 15,30 a 17 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 52.650,00. Seña 10%. Comisión 3% Sellado 1%. De fracasar por falta de postor, media hora después, se realizará un nuevo remate con base retasada en un 25%, o sea con u$s 39.487,50 y de persistir la falta de postor seguidamente se subastará sin base. Saldo de Precio: deberá ser abonado a los acreedores hipotecarios dentro de los ocho (8) días hábiles subsiguientes en el lugar a designar en el momento de suscribirse el

boleto de compraventa. La tenencia al comprador será otorgada por los acreedores hipotecarios. La actuación judicial, tramita ante el Juzg. Nac. en lo Civil Nº 33, en "Diez Jorge Alfredo y otro c/Budeguer Marcelo Alejandro s/Ejec. Especial Ley 24441" Expte. Nº 73.652/08.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 03/09/2010 Nº 100524/10 v. 07/09/2010

El Martillero Miguel Angel Vaccaro comunica por tres días, en el Boletín Oficial, Diario La Nación y Diario La Prensa, que por cuenta y orden de los Acreedores Hipotecarios, conf. Art. 57 y cc. Ley 24441, ante Escribano Público, rematará el día 10 de Septiembre de 2010, a las 11 hs, En Punto en la calle Pte. Perón Nº 1233, de esta Ciudad, 4 inmuebles ubicados sobre Ruta Provincial Nº 36 (altura 1900) en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, A) Lote de terreno Nº 10, superf. 4 has., 13 á, 32 ca; Nom. Cat: C. I: Secc.: E. Par. 256; Pda 2796; Matricula 68645. B) Lote de terreno Nº 12, sup. de 4 has., 13 á, 29 ca; N.C: C. I; Secc.: E; Parc 258; Pda 7964, Matr. 68644. C) Fracción de terreno designada como Manzana "A", sup. de 10.228,34 m2.; N.C: C. I; Secc. E; Manz. A; Parc. 2; Pda 3382, Matr. 68642. D) Lote de terreno letra "B" sup. 5 has., 60 á, 17 ca; 66 cm2; N.C: C. 1; Secc. E; Fracc. I; Parc. 1; Pda. 2797, Matr. 68643. Formando aprox. en conjunto un total de 14 has, 108 á, 161 ca. Con un gran frente sobre la calle Beata Thevenet, que va desde la confluencia con Ruta Prov. 36 hasta calle Berutti. Sobre parcela 258 hay Edif. un galpón de aprox. 85 m. de largo por 40 m. de ancho con techo parabólico a dos aguas dividido adentro en 60 puestos, una cámara frigorífica y oficinas varias con piso de hormigón, ocupado por aprox. doce puesteros frutihorticolas con mercadería perecedera y por el señor Lucio Luizaga García en carácter de socio de los demandados, y tiene entrada sobre la calle Berutti casi esq. B. Thevenet. Y sobre la parcela dos hay una casa de aprox. 300 m2. en regular estado de uso y conservación, ocupada por la Sra. Delia Núñez, con su esposo Alfredo Martínez y sus tres hijos y el Sr. Rene Núñez con su esposa, madre e hijos, no habiendo exhibido titulo alguno. Adeuda: Municip. de Florencio Varela: Pda 2796 al 01/09/09 $ 503,90.-, Pda. 7964 al 01/09/09 $ 1814,87.- Pda. 3382 al 01/09/09 $ 187,44.- Pda 2797 al 01/09/09 $ 467,54.- A.B.S.A: Pda. 7964 al 04/2010 $ 1004,50.- Pda 2796 al 04/2010 $ 488,61.- Pda 3382 sin servicio, Pda 2797 sin servicio. Azurix Bs. As. S.A: Pda 7964 $ 1008,94 al 14/04/2010; Pda 2796 $ 1008,94 al 14/04/2010; Pda 3382 sin registro; Pda 2797 sin registro. Si el monto obtenido en la subasta no alcanzare para el pago de las deudas del inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por las devengadas desde la fecha posesión del bien, conf. Plenario del fuero del 18.02.99 en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". Base: U$S 250.000.- Seña: 30%, Comisión: 4% y Sellado de Ley: 1%.Todo en dinero efectivo en acto del remate. Saldo de precio dentro de cinco días hábiles de realizada la subasta mediante deposito judicial en los autos abajo señalados bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 62, ley citada, debiendo el comprador constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Título de prop agregado en autos. Actúa Juzgado Nac. de 1a Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo Dr. Martín Alejandro Christello, Secretaria Única, sito en Av. De los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, de esta Ciudad, en autos caratulados "Goluboff, Berta c/Productores Frutihortícolas Norchichas Potosi s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 23.471/2008). De fracasar la subasta con la base fijada, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 187.500.-), y si tampoco existieren postores, seguidamente saldrá sin base (Art. 61 misma ley). Exhibición: Días 7 y 8 de Septiembre de 2010 de 14 a 16 horas. Consultas al Martillero Miguel Ángel Vaccaro, TEL. 155- 307-8739/155-061-3848.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
Miguel A. Vaccaro, martillero.

e. 03/09/2010 Nº 100370/10 v. 07/09/2010

El martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, con domicilio legal en la calle Viamonte 748 piso 2º de Capital Federal (t/fax 4322-2789/3913) designado por la parte actora, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los artículos 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 10 de Septiembre de 2010 a las 12 horas en la calle Ple. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en la Av. Constitución Nº 4101/4107/4111 esq. Derqui, unidad funcional 7 del Primer Piso, integrada por el Polígono 01-03 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Manzana 149 c, Parcela 10 d, sub-parcela 7.- Matrícula 44280-7 de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.- El inmueble según constatación efectuada por escribano, con entrada sobre la calle Derqui, consta de: tres ambientes y baño con ventanas a la calle y a dependencias internas, Ocupado por los demandados y su hijo Javier Pascuali mayor de edad en calidad de propietarios, el bien se encuentra en razonable estado de mantenimiento y conservación.- Deudas: ARBA: al 9-8-10 $ 230,90.- Munic. Gral. Pueyrredón: al 9-8-10 $ 7.514,48.- O. Sanit.: al 9-8-10 $ 2.823,85.- Expensas: sin informar.- Base: $ 275.000.- "Ad-Corpus" al contado y mejor postor.- Seña: 30%, Comisión: 4% mas IVA, Sellado de Ley 1%.- Todo en dinero efectivo en el acto de subasta.- El saldo de precio, deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se indicará en el boleto de compraventa, y bajo apercibimiento del art 62 de la ley 24.441.- No resultará procedente en la subasta que se lleve a cabo la compra en comisión ni tampoco con poderes del día del remate ni la cesión del boleto de compraventa, por entender la suscripta que ello trae aparejado una comisión encubierta.- Sin perjuicio del contenido de la cláusula Undécima, deberá celebrarse la primera subasta sin que sea procedente la venta sin base o con reducción de base en el mismo acto, lo que podrá efectuarse ante el fracaso de la primera (conforme Elena I. Highton, "Juicio Hipotecario", Tº 2, pag. 800).- El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed.- La escritura de protocolización será realizada por el escribano Martín Valiante Aramburu.- Exhibe: 6 y 7 de Septiembre de 2010 de 10 a 12 horas.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 45 secretaría única, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal, autos: "Heras, Angel Neri y otros c/Alvarez, Nélida Amanda y otro s/ejecución hipotecaria Ley Especial 24.441" (Expte. Nº 102148/2008).

Buenos Aires, Agosto 27 de 2010.
Pedro Adolfo Gonzales Chaves, martillero.

e. 03/09/2010 Nº 101348/10 v. 07/09/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad: falla:

Primero: Condenar a Jaime Jiménez Céspedes, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Jaime Jimenez Céspedes al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 04 de Diciembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jaime Jimenez Céspedes, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Jaime Jimenez Céspedes dispuesta a fs. 67/69 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- René Vicente Casas. Jorge Luis Villada.- Marta Liliana Snopek.- Ante mí: Efraín Ase, secretario

e. 25/08/2010 Nº 95743/10 v. 07/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 86

El Juzgado de Primera Instancia en los Civil Nº 86 a cargo de la Dra. María Bacigalupo de Girard, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, sito en la calle Lavalle 1220 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza para que comparezca a estar por derecho y conteste la demanda en el plazo de quince días al Sr. Qin Zhong Wu, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
Mariana Fortuna, secretaria

e. 06/09/2010 Nº 101596/10 v. 07/09/2010

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Doctor Carlos Alberto Dominguez, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días a herederos de Doña Ward Ofelia Elvira a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 julio de 2010.
María Victoria Ramírez, secretaria

e. 06/09/2010 Nº 101603/10 v. 07/09/2010

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso Sexto, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a herederos y/o sucesores de Héctor Roberto Muzio a efectos de contestar la demanda entablada en autos "Alvarez Solari Ana María y otra c/ Muzio Héctor Roberto s/ prescripción adquisitiva" (Expte. Nº 48.722/09), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Público Oficial para que los represente en autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 19 de agosto de 2010.
Guillermina Echague Cullen, secretaria

e. 06/09/2010 Nº 101650/10 v. 07/09/2010

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Martín Ponce, sito en calle Talcahuano 490, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, notifica al Sr. Hugo Rolando Potenza que en la causa caratulada: "AADI CAPIF A.C.R. c/ Potenza Hugo Rolando y otro s/ cobro de sumas de dinero", (Expte. Nº 92457/05) se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 02 de Marzo de 2010. Autos Y Vistos: En atención al estado de las actuaciones, teniendo en cuenta la naturaleza, calidad, eficacia y extensión de la labor profesional desarrollada en autos así como el interés económico comprometido y etapas cumplidas, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 9, 10, 19, 37, 38 y conc. de la ley 21.839, reformada por la ley 24.432, regulo los honorarios en conjunto de los Dres. María Isabel Mille, Mariana Vilaseca y Hernán Gonzalo Gerola, en el carácter de letrados apoderados de la parte actora en la suma de pesos dos mil ($ 2.000). Asimismo, regulo los honorarios de la perito contadora Lidia Nélida Nievas en la suma de pesos trescientos ($ 300) (cfr. art. 478 del CPCC).- Fíjase en diez días el plazo para su pago. Notifíquese.- Firma: Susana A. Novile (Juez). El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto de 2010.
Juan Martín Ponce, secretario

e. 06/09/2010 Nº 101691/10 v. 07/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Hernan O. Torres, con sede en Av. Roque S. Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la quiebra de Laxim S.R.L. CUIT 30-62434313-8, con domicilio en la calle Perdriel 185/193 de esta Capital Federal. Expediente Nº 078781. Se ha designado sindico a la contadora Elsa Ester Andrade, con domicilio en la calle Callao 449 10ª A (teléfono 4374-9663) de la ciudad de Bs. As., donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos los días lunes a jueves de 12 a 16 hs. hasta el día 7 de Octubre de 2010, los cuales podrán ser observados hasta el 22 de Octubre de 2010. Asimismo se ha dispuesto fijar la fecha del 19 de Noviembre de 2010 y 3 de Febrero de 2011, respectivamente, para que la Sra. Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Intímese a la fallida, sus administradores y terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. En el plazo de cinco días la fallida deberá cumplir los requisitos de la LCQ: 11 - incs. 1 a 7 y 86 y en 24 hs. Entregar al sindico los libros de comercio y demás documentación y constituir domicilio en la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que en caso de realizarse serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el boletín Oficial de la República Argentina sin previo pago (art. 89 ley 24.522).

Buenos Aires, 23 de Agosto de 2.010.
Hernán O. Torres, secretario

e. 06/09/2010 Nº 101268/10 v. 10/09/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría nº 9, sito en Roque Saenz Peña 1211 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Papel 2.0. S.A. (CUIT 33-71039506-9) en los autos "Papel 2.0. S.A. s/ quiebra" (Expte. Nro. 65703), haciendo saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4.10.2010, ante la sindicatura designada Álvarez, Villani y Asociados, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3º ofs. 308/309 de esta Ciudad. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 16.11.2010 y 01.02.2011 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros para que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente a la quebrada; bajo apercibimiento de desobediencia. Asimismo, se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces.-

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Agustina Díaz Cordero, secretaria

e. 03/09/2010 Nº 100873/10 v. 09/09/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Romano Roberto Raúl s/Su Propia Quiebra", expte. Nº 061492, con fecha 27 de agosto de 2010 se ha decretado la quiebra de Roberto Raúl Romano –DNI: 7.734.316–, siendo el síndico actuante el Contador Mirta H. Addario, con domicilio en Lavalle 1454 P.B. "3" y "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2010. Se intima al fallido, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro

del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.-

Ernesto Tenuta, secretario interino

e. 03/09/2010 Nº 100639/10 v. 09/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría No. 18, a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° Capital Federal, hace saber que con fecha 20.08.2010, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Food & Services Consulting S.A. (CUIT 30-69965980-7), designándose Síndico al Dr. Sergio Diego Gomez Martí, con domicilio en Viamonte 1546, piso 6º of. 601 de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 19.11.2010, contando hasta el 03.12.2010, para proceder a impugnarlos créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39, los días 01.02.2011 y 15.03.2011 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22.08.2011, a las 11 hs. acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 31 de agosto de 2010.

Claudio E. Marjanovic Telebak, secretario interino

e. 06/09/2010 Nº 101972/10 v. 10/09/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.08.10 se decretó la quiebra de Finixon S.R.L. C.U.IT: 33-70937587-9, en la cual ha sido designado síndico el contador Oliveros Peralta Liliana Mabel con domicilio constituido en Viamonte 1337 Piso 2º "B" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 29.11.10 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11.02.11 y el general el 28.03.11 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizaran más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Finixon S.R.L. s/ quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto 25 de 2010.

Fernanda A. Gómez, secretaria

e. 02/09/2010 Nº 99841/10 v. 08/09/2010

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital, comunica por Cinco días que con fecha 17 de agosto de 2010, en los autos caratulados "Bepez SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Bepez S.A., CUIT Nº 30-70868702-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Gassi Maria Catalina, con domicilio en la calle Defensa 898 1º Piso Dpto 1, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18 de octubre de 2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 03/09/2010 Nº 100521/10 v. 09/09/2010

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 4to. Piso de esta Capital, comunica por 5 días que con fecha 12/8/2010, en los autos caratulados "Flamitex S.A. s/ concurso preventivo (ex quiebra)" (Exp. Nº 94.266), se resolvió decretar la apertura del Concurso Preventivo de Flamitex S.A. (C.U.I.T. 33-69554780-9). Fíjase hasta el día 8/10/2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19/11/2010 y el 10/2/2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. Fíjase la audiencia informativa el 2/9/2011 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado es el Ctdor. Rubén A. Viva, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1561 Piso 2do., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la Rep. Argentina.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario

e. 02/09/2010 Nº 100411/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. comunica por Cinco días que con fecha 12.08.2010, se resolvió decretar la quiebra de Rossi Gabriel Angel, DNI 13.186.164, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Basualdo Liliana Beatriz, con domicilio en la calle Lavalle 1537 3º H, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 07.10.2010. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 03/09/2010 Nº 100544/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nac. de 1ra. Lnst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Hector O. Chomer, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 piso 4º, CABA, comunica que en los autos Dal S.R.L s/ Concurso preventivo, Nº expte: 098020 se declaró el 11/08/10 abierto el concurso preventivo de Dal SRL, CUIT 30-58766581-2, fijándose hasta el 22/10/2010 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Síndico Mirta Norma Matayoshi, domiciliada en Montevideo 771, piso 7º "C" CABA, Tel. 5811-3897 en el horario de 12 a 18 hs. Informe art. 35 LCQ: 03/12/10 y art. 39 LCQ: 04/03/11. Audiencia Informativa el 18/08/11 a las 11:00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 Agosto de 2010.

Claudia Giaquinto, secretaria

e. 06/09/2010 Nº 101797/10 v. 10/09/2010

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Sra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 06 de Agosto de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Horacio Enrique Esquivel, Nº de CUIT 20-04380929-7. Los acreedores del concursado deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, Contador Héctor Ricardo Martínez, en sus oficinas de la calle Tte. General Juan D. Perón 1219, Piso 5º Segundo Cuerpo Oficina "24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 11 de Octubre de 2010. Fíjanse los días 23 de Noviembre de 2010 y 03 de Febrero de 2011 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 04 de Julio de 2011, a las 10h. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 01/09/2010 Nº 99833/10 v. 07/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 17 de Agosto de 2010, en los autos caratulados "Calanni y Volpe, S.R.L. s/ quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Calanni y Volpe S.R.L. (CUIT 30-59360317-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de Noviembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de Febrero de 2011 y el 18 de Marzo de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador De Luca Miriam Graciela con domicilio en Viamonte 1785 piso 2 of. 202. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.-

Martín Sarmiento Laspiur, secretario

e. 02/09/2010 Nº 99794/10 v. 08/09/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez; Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av Callao 635, PB, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que en los autos caratulados "Mourullo Ignacio Javier s/Concurso Preventivo (Expte 058635), en fecha 12-7-2010 se declaró abierto el concurso preventivo de Ignacio Javíer Mourullo (CUIT 20-21606214-1). Fíjase hasta el día 18-10-2010 para que los acreedores con causa o titulo anterior al 25-6-2010 verifiquen sus acreencias ante el Síndico designado Martha Magdalena Comba, con domicilio en la calle José Ortega y Gasset 1739, Piso 6 "A" (TE: 4381-7541) de la misma Ciudad. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC el 29-11-2010 y 9-2-2011 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2010.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 01/09/2010 Nº 99647/10 v. 07/09/2010

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial nro. 18 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, secretaría Nº 36, a mi cargo, en donde en fecha 7 de Julio de 2010 se ha procedido a la cancelación de los cheques Nº: 03744026 y 03744027, Banco Girado: Banco de Galicia, Cuenta, Corriente Nº 002332/2 159/2, Beneficiario: Ariel Norberto Micheltorena, Librador: Marcelo Tinelli, Monto: $ 97.986 cada uno. A tal fin publíquense edictos por el plazo de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlos, que se autorizará el pago de los documentos señalados precedentemente a Ariel Norberto Micheltorena, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 2010.

Adriana Bravo, secretaria

e. 20/08/2010 Nº 94136/10 v. 09/09/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a mi cargo sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB, C.A.B.A, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/07/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "Argentina, Wings S.A." CUIT 30-65700255-7, domiciliada en la dalle Avenida Córdoba 1890 4º "B" de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador Mario D'Atri, con domicilio en la Calle Juan Domingo Perón 1605 4º "13" - horario de atención de 12 hs a 18 hs - Tel. 4372-3957 - CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02/11/2010.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 20/12/10 y 28/02/11 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 17/08/11 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.-

María Fernanda Mazzoni, secretaria

e. 02/09/2010 Nº 100635/10 v. 08/09/2010

Nº 21

BBVA Banco Francés S.A. (en adelante "Banco Francés") hace saber a sus clientes en el marco de los autos caratulados "Asociación Civil Prevención, Asesoramiento y Defensa del Consumidor y Otro c/ BBVA Banco Francés S.A. s/ordinario (Antes Ortiz Julio César - Accionante)", Expte. Nº 047987, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, titularidad del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, titularidad del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, se ha arribado a un acuerdo transaccional homologado mediante resolución de fecha 10 de junio de 2010 Nº 0047697836 que dispuso la publicación del presente a través del cual "se hará saber que la sentencia homologatoria hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, sin perjuicio del derecho que le pudiera asistir a los interesados de efectuar reclamos individuales circunstancia que deberá ser debidamente publicitada incluyéndose en los edictos. (...) Fdo. Germán Paez Castañeda. Juez". En virtud del acuerdo antes referido, Banco Francés desiste de ejercer los derechos vinculados a las siguientes cláusulas, en lo pertinente, del contrato tipo "Practicuenta", a saber: I.8. Condiciones Especiales: "En caso de producirse la mora el banco podrá percibir además, en concepto de gastos administrativos, un cargo cuyo porcentaje será determinado por el banco y aplicado sobre el monto adeudado". VI.2.2: "El Banco no será responsable bajo ningún concepto de daños, robos, hurtos, accidentes, errores, mal funcionamiento del equipo o cualquier otra contingencia tales como medidas de fuerza, tumulto, que impidieran la normal utilización de las tarjetas o realización de las tareas". VI.2.3: "El Banco sin previo aviso al cliente puede modificar, restringir o suprimir todos o cualquiera de los servicios que presta en forma temporal o definida sin que estas medidas puedan ser objeto de requerimiento alguno ni den derecho a reclamar daños o perjuicios parte del cliente". IX.8: "El Banco no será responsable por realizar u omitir cualquier acto exigido por el presente, en la medida en que la realización de dicho acto o dicha omisión en un supuesto de caso fortuito o fuerza mayor tales como, entre otros, guerra, insurrección, huelgas generales, explosión, fallas de los sistemas de computación, mal funcionamiento de los sistemas de computación en razón de virus, o cualquier otra causa fuera de su control razonable". Asimismo, Banco Francés desiste de ejercer cualquier derecho que provenga de la aplicación de las cláusulas identificadas precedentemente, conforme art. 37 Ley 24.240 y Res. 53/2003 de la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y Defensa del Consumidor del Ministerio de Economía de la Nación. Finalmente, Banco Francés hace saber que pone a disposición de todos los clientes que suscribieron el contrato del servicio bancario bajo la denominación "Practicuenta", el contrato vigente a la fecha que rige las obligaciones y derechos

de las partes en el presente, para lo cual podrá retirar en la sucursal donde se encuentra radicada su cuenta el mencionado ejemplar. Publíquese por 5 días consecutivos.

Buenos Aires, agosto 23 de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99811/10 v. 07/09/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 20.08.2010 se decretó la quiebra de Abastecedora Integral de Servicios SA (C.U.I.T. n* 30-67731426-1). El síndico interviniente es Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en Lavalle 1454 piso 5 Of. 17 segundo cuerpo, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 02.11.2010 La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 20.12.2010 y 04.03.2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.-
Mariana Macedo Albornoz, secretaria
e. 02/09/2010 Nº 99835/10 v. 08/09/2010

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secr. Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/07/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Aceitera Doña Julia S.R.L., CUIT 30-71038905-1; domiciliada en Juan F. Seguí 4751, piso 14 "B" C.A.B.A.- Pedidos de verificación hasta el 15/12/10 ante la Síndico Elisa Esther Tomattis, con domicilio en R. Peña 110, 11º "D", C.A.B.A. Informes arts. 35 y 39 LC: 28/02/11 y 11/04/11, respectivamente. Audiencia informativa: 9/08/11 a las 10.00hs, venciendo el período de exclusividad el 16/08/11. Fecha de presentación de apertura de concurso preventivo: 31/05/10.

Buenos Aires, 27 agosto de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99670/10 v. 07/09/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 23, Sec. Nº 45 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 11/8/2010 se ha decretado la quiebra de L'Amphitryon S.R.L., inscripta en la I.G.J. el 14/7/82 bajo nº 3242 Libro 38 de S.R.L., con domicilio social inscripto en Vidal 2016 1º piso "3" de Ciudad de Buenos Aires, CUIT 30-59252490-9.- Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/2010, ante el síndico interviniente, contador Horacio Claudio Lifschutz, con domicilio en la calle Bouchard 644, 4º "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 26/11/2010 y 10/02/2011 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no le efectúen pagos o le entreguen efectos so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohíbe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entregue –dentro de las 24 horas– al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 89 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dra. Julia M. L. Villanueva. Juez".-

Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.-
Rafael F. Bruno, secretario
e. 02/09/2010 Nº 99776/10 v. 08/09/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría No 48, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajián Rivas, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de la ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por cinco días el estado de quiebra de Sol 20 S.R.L., CUIT No 30-70972044-5, inscripta en IGJ bajo el Nº 6166 del Libro 124 de S.R.L. (Expte 54429) habiendo sido designado síndico a la Contadora Nancy Edith Gonzalez, con domicilio en Lavalle 1290, 5to, "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus crédito hasta el día 24 de septiembre de 2010. Se deja constancia que el día 11 de noviembre de 2010 y el 4 de febrero de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs, cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, agosto 24 de 2010.
María Agustina Boyajián Rivas, secretaria
e. 03/09/2010 Nº 100890/10 v. 09/09/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 18 de agosto de 2.010 se ha decretado la quiebra de Alberto Jorge del Campo Wilson, con DNI 10.133.913. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Mirasso, Marcelo Edgardo (Tel. 4372-3792), con domicilio en Lavalle 1675 5º "11" de Capital Federal, hasta el día 13 de octubre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de noviembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 8 de febrero de 2.011. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Sonia Santiso, secretaria
e. 02/09/2010 Nº 99790/10 v. 08/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13 de agosto de 2.010 se ha decretado la quiebra de Dinamia Netmakers S.A., con CUIT nº 30-70767590-6; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Zafran, Mauricio León con domicilio en la calle Callao 420 12º "C" (Tel 4373-0331), Capital Federal, hasta el día 20 de octubre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 1º de diciembre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 15 de febrero de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Sonia Santiso, secretaria
e. 02/09/2010 Nº 99785/10 v. 08/09/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo: sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Fernández Miguel s/Quiebra": -exp. 038387, la declaración de quiebra de Fernández Miguel (DNI 4.57672) con domicilio Esmeralda 872 piso 1º "E" de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5/10/2010 ante el Síndico Eduardo Rubén Pronsky con domicilio en Paraná 480 Piso 6º "1", quién presentará el informe individual de los créditos el día 17/11/2010 y el informe general el día 02/02/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 27 de agosto de 2010.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 03/09/2010 Nº 100621/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Jorge García Construcciones SA. s/ quiebra", que con fecha 5 de agosto de 2010, se decretó la quiebra de Jorge García Construcciones SA, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 11º, Oficina 1105. Síndico: Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º, C, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.10.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 22.11.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria
e. 06/09/2010 Nº 102633/10 v. 10/09/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Save Servicios SA s/ quiebra", que con fecha 28 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Save Servicios SA., con domicilio en Moreno 442, Piso 11º, A. Síndico: Mancusi, Hugo Javier, con domicilio en Corrientes 3169, Piso 7º, 70, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.10.2010. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 23.11.2010, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.02.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina
e. 06/09/2010 Nº 103327/10 v. 10/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 9, "Cítese por edictos a Jorge Eugenio Testa -DNI Nº 4.580.682- representante legal de "Astoria Tradig SA" para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin líbrese oficio". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99421/10 v. 07/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría nro. 9 "...líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos, por el término de cinco días, notificándose a Cornelio Cabral Tapari (DNI Nº 92.288.226) que se lo cita y emplaza para que comparezca a prestar declaración indagatoria, en los términos del art.294 del CPP, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 22.415, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99419/10 v. 07/09/2010

Cítese por edictos a Oscar Alberto Pugliese –DNI Nº 20.001.146– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.-
Horacio J. Segura, secretario
e. 01/09/2010 Nº 99425/10 v. 07/09/2010

Cítese por edictos a Dario Daniel Rodriguez –DNI Nº 423.337.759–, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.-
Horacio J. Segura, secretario
e. 01/09/2010 Nº 100749/10 v. 07/09/2010

Cítese por edictos a Alicia Beatríz Acosta (DNI Nº 18.692.669), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), dentro del primer día de notificado, a las 10:00 hs, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada (art. 150 del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de agosto de 2010.-
Horacio J. Segura, secretario
e. 01/09/2010 Nº 100757/10 v. 07/09/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico nro. 5, Secretaría nro. 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a Pablo Miskovsky lo dispuesto a fojas 283: "///nos Aires, de agosto de 2010: Atento las infructuosas notificaciones efectuadas a Pablo Miskovsky y toda vez que se desconocen otros domicilios del requerido, a fin de notificar la audiencia fijada en autos a fojas 280, cítese al nombrado Miskovsky por edictos y por el término de ley. Fojas 280: "Buenos Aires, 11 de agosto de 2010... Pablo Miskovsky (DNI Nº 23.436.198)... que deberá comparecer ante este Tribunal el día 22 de septiembre de 2010 a las 10.00 horas a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.-
Aída María Ahumada, secretaria
e. 06/09/2010 Nº 102539/10 v. 10/09/2010

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 5188, caratulada: "Gimenez Batista, Oscar; Bertoli, Palmira; Aderir SA. s/inf. ley 24.769" resolvió: "Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.- Autos y Vistos: …Y Considerando: …Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del hecho investigado en la causa Nº 5188 y respecto de Oscar Giménez Batista –DNI Nº 92.217.030– (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º, 67 del Código Penal y arts. 7º y 9º de la ley 24.769). 2) Sobreseer en la causa y respecto de Oscar Giménez Batista, por los fundamentos en esta pieza expuestos y en orden al hecho aquí pesquizado (arts. 334, 335 y 336 inciso 1º del CPPN). ….- Fdo: Marcelo Ignacio Aguinsky

- Juez, ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, secretaria. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.-
Mariana Zabala Duffau, secretaria
e. 03/09/2010 Nº 100582/10 v. 07/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 18 de agosto de 2010.- "Por devuelta, y atento a lo solicitado en el punto 3º) por la Sra. Fiscal y lo dispuesto a fs. 205 y vta., notifíquese mediante la publicación de edicto a Gonzalo Manuel Castro (DNI Nº 92.451.779), el cual posee orden de detención y prohibición de salida del país, que deberá presentarse ante los Estrados de este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días...".- Fdo. Marcelo Ignacio Aguinsky. Juez Nacional interino. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.-
Buenos Aires, 18 de agosto de 2010.-
Mariana Zabala Duffau, secretaria
e. 03/09/2010 Nº 100591/10 v. 09/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Nº 14.- "///nos Aires, 19 de agosto de 2010.- Autos y vistos:...Y considerando:... Y resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito previsto por el art. 302 inciso 2º, investigado en autos respecto de Noemí Del Valle Arena (DNI No. 6.039.687), y en consecuencia sobreseer definitivamente en las presentes actuaciones (art. 59 inc. 3, 62 inc.. 2 y 302 del C.P., 336 inc. 1ero del CPP. Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaría.-
María Inés Carbajales, secretaria
e. 03/09/2010 Nº 100607/10 v. 09/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- "/// nos Aires, 4 de junio de 2010.- Autos y vistos: ...Y considerando:... Y resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, en orden a la entrega de los cheques de pago diferido nros. 42723910 y 42723911 del Bank Boston pertenecientes a la cuenta bancaria nro. 093/2081/01, a nombre de Florencia Sánchez Segovia, los que al ser presentados al cobro ante la entidad girada, resultaron rechazados por la causa "suspensión servicio de pago de cheques y –sin fondos–" y en consecuencia sobreseer a Florencia Sánchez Segovia, (DNI Nº 92.180.023), en orden al hecho descripto...- (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2 del Código Penal y 336 del C.P.P.).- Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional interino, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.-
María Inés Carbajales, secretaria
e. 03/09/2010 Nº 100599/10 v. 09/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- ///nos Aires, 19 de agosto de 2010.- Autos y vistos:...Y considerando:... Y resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito previsto por el art. 1º de la ley 23.771 y sobreseer totalmente a Celina Villalba DNI Nº 4.605.488 en relación al hecho consistente en posible maniobra de ocultamiento malicioso del estado patrimonial para dificultar la fiscalización o prescripción de tributos por parte de la firma Encuentro Sguarani SRL, representada por la misma en su carácter de gerente general (Art. 334, 336 inc. 1ero del CPP y art. 62 del C.P.). Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaría.-
e. 03/09/2010 Nº 100579/10 v. 09/09/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- "///nos Aires, 19 de agosto de 2010.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Y Resuelvo: I- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la infracción cambiaria que fuera materia de investigación en autos, e imputada a la persona jurídica F.B.M. SRL., y en consecuencia sobreseer en las presentes actuaciones con relación al delito previsto y reprimido por el art. 1, inc. e) y f) de la ley 19.359....- Fdo. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaría.-
e. 03/09/2010 Nº 100891/10 v. 09/09/2010

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, ...Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la acción penal emergente del delito investigado en autos, respecto de Ingrid Elena Zocca, y en consecuencia Sobreseer Definitivamente en las presentes actuaciones con relación al delito del art. 302 del C. Penal que se le imputara, con motivo del libramiento de los Nros. 27570309, perteneciente a la cuenta corriente Nº 052-011423/0, 26346680, perteneciente a la cuenta corriente Nº 052-511423/5, ambos del Banco Crediccop y Nº 10162181 de la cuenta corriente Nº 5891/7 del Banco Mercantil; Nº 101622154, 10162169, 10162170, 10162171, 10332645 y 10332653 perteneciente a la cuenta corriente Nº 5891/7 del Banco Mercantil. (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 302 del Código Penal y 336 inc. 1º, del CPPN).- Sin costas (art. 530 del CPPN).- notifíquese ... por edictos a Ingrid Elena Zocca y oportunamente archívese, en la causa Nro. 3839, caratulada: "Zocca, Ingrid Elena s/inf. art. 302 del C.P.". Publiquese por cinco (5) días.-
Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 03/09/2010 Nº 100602/10 v. 09/09/2010

JUZGADO EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS NRO. 21 SECRETARIA UNICA

El Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas nro. 21, Secretaría única. Tacuarí 138, 3º piso, "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la última publicación del presente edicto, a la Sra. Liliana Graciela Robles, DNI 27.104.674, para que concurra a estar a derecho en la presente causa nº 2027/C (expte. 40773/2009) que se le sigue por infracción al art. 81 del Código Contravencional, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su captura (arts. 63 y 158 del CPPCABA). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
María Laura Ruiz, secretaria
e. 02/09/2010 Nº 99895/10 v. 08/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Juzgado Nacional en la Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 75782: ///nos Aires, 23 de agosto de 2010. Por recibido, agréguese y habida cuenta lo que se desprende de la nota policial que antecede, desconociéndose el actual paradero del imputado Edgar Alfonso Villalobos Rojas, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.-
Julio Augusto Pedroso, secretario
e. 06/09/2010 Nº 103235/10 v. 08/09/2010

Juzgado Nacional en la Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 72622: ///nos Aires, 23 de agosto de 2010. Téngase presente lo que surge de la nota actuarial que antecede y desconociéndose el actual paradero de la imputada Adriana del Carmen Gerez, cítesela mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan dentro del tercer día de notificada, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. P.R.S. "Fdo.: Dra. Ana Helena Díaz Cano, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.-
e. 06/09/2010 Nº 103228/10 v. 08/09/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaría nº 101, en la causa nº 10.624 cita y emplaza a Toribio Adalberto de Jesús Almonte, nacional de la República Dominicana, con identificación personal con Pasaporte nº SG1420795, documento de identidad LD nº 09400221959 de la República Domincana, nacido el 17 de mayo de 1978, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 1º de esta Ciudad, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.-
Rubén Pascariello, secretario Ad-Hoc
e. 03/09/2010 Nº 100906/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 6, Secretaría nº101, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Juan Manuel Velazco (D.N.I. nº 28.710.302) en la causa nº 11.072 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de solicitar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior comparendo. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez.-
Rubén Pascariello, secretario Ad-Hoc
e. 03/09/2010 Nº 100909/10 v. 09/09/2010

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25834, "Ibarra, Ezequiel Joaquín s/ hurto en grado de tentativa". "///nos Aires, 27 de agosto de 2010.-... Toda vez que en los presentes actuados Ezequiel Joaquín Ibarra (D.N.I. Nº 33.509.188, nacido el 10 de enero de 1988 en esta ciudad, soltero, hijo de Marcelo Gustavo y de Olga Beatriz Bogado, cartonero, con domicilio en Asunción 737, Temperley, provincia de Buenos Aires, argentino) ha aportado el mismo domicilio que el informado en la causa nro. 25834 –en el cual su hermana manifestó que no vive y que desconoce su paradero– y, en atención a la averiguación de paradero ordenado en el mentado expediente, notifíquese por edictos que deberá concurrir dentro del tercer día de notificado, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa nº 25834, seguida por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ordenarse su rebeldía y captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí:
Eduardo Rico, secretario "Ad Hoc"
e. 06/09/2010 Nº 101204/10 v. 10/09/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de 2010 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. Luis Osvaldo Peralta, DNI 14.079.595, a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 6.173/10 (B-12.617/10) caratulada "Droguería Gema Farm ...", que se le sigue por trámite de mercaderías peligrosas para la salud, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, paradero y comparendo por la fuerza pública. Publíquese por el término de cinco días." (fdo): Adolfo Piendibene, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.-
Adolfo Piendibene, Secretario
e. 03/09/2010 Nº 101824/10 v. 09/09/2010

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría nº 8, cita y emplaza a Sonia Vargas (nacida en Cochabamba, Bolivia el día 18 de julio de 1981) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3, Capital Federal, en el marco de la causa nº 623/10, caratulada "Vargas Sonia s/ infracción ley 22.362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días."
Secretaría Nº 8, 17 de agosto de 2010.
Andrea P. Santos, secretaria
Ariel O. Lijo, Juez Federal.
e. 03/09/2010 Nº 100883/10 v. 09/09/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Sr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a Carlos Alberto Carboni, DNI Nº 4.097.624, obrero, con ultimo domicilio conocido en la calle Cuenca 4180 Depto 3 de esta ciudad, para que comparezca dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria en la presente causa a tenor del art. 294 del CPP, haciéndosele saber que a la audiencia de mención podrá comparecer en compañía de un letrado de su confianza bajo apercibimiento de designarle el defensor oficial que por turno corresponda, como así también que en caso de incomparecencia injustificada le será aplicado el apercibimiento de ley. El presente se libra en la causa 4.825/05, caratulada "Carboni Carlos Alberto y otros s/falsificación de documentos".
Secretaría, 25 de agosto de 2010.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 03/09/2010 Nº 100911/10 v. 09/09/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría nº 11 del Dr. Felipe Del Viso, cita y emplaza a Griselda Margarita Grassi Lauge (de nacionalidad argentina, DNI nº 12.727.420, nacida el 5 de octubre de 1956, con último domicilio en la calle Caseros 3183, piso 1º, depto. 32, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa nº 11682/2008, caratulada "N.N. s/defraudación", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 agosto de 2010.
Felipe Del Viso, secretario federal
e. 03/09/2010 Nº 100887/10 v. 09/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Ricardo Darío Molina (16.287.694) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. en la causa nº 3044/09 que se le sigue por el delito de Infracción a la ley 22.362, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 2010.-
Felipe Del Viso, secretario federal
e. 03/09/2010 Nº 100889/10 v. 09/09/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Jorge Garcia Davini, con asiento en Comodoro Py 2002, 4º piso de esta Capital, notifica y emplaza a Juan Matías Monserrat, titular del DNI 30.066.947, en los autos nº 7.870/10 caratulados "Benito Lucas Omar s/ Estafa", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 72 horas hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración testimonial. Fdo. Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mi: Jorge Garcia Davini. Secretario Federal.
Secretaría Nº 14, 26 de agosto de 2010.
Jorge García Davini, secretario
e. 02/09/2010 Nº 99798/10 v. 08/09/2010

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. María Susana Spina, sito en la Av. Comodo-

ro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Miguel Augusto Caceres (L.E. 5.599.220), a fin de que comparezca ante esos estrados en relación a la causa nro. 7446/2010 caratulada "Brinzoni Ricardo y otros s/Defraudación contra la Administración Pública" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su mediata captura.

Secretaría nro. 17, 17 de agosto de 2010.
Matías Buenaventura, secretario.
e. 03/09/2010 Nº 100557/10 v. 09/09/2010

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julian Ercolini, Secretaria nro. 19, en el marco de la causa nro. 3209/08 caratulada "Pappadopulos, Adrián s/defraudación" cita y emplaza a Adrián Tan, de nacionalidad argentina, D.N.I. nro. 35.970.231, nacido el 6 de julio de 1984 en Capital Federal, hijo de Jorge y de Delia María Tan, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Sanabria Nº 2370 piso 3 de Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, con el objeto de prestar declaración indagatoria en estas actuaciones, en los términos del art. 294 del C.P.P.N.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Reinaldo Rota, secretario federal
e. 06/09/2010 Nº 101141/10 v. 10/09/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la causa Nº 5436/10 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Jonathan Esteban Tejada (nacido el día 20 de marzo de 1991, hijo de Beatriz Sosa y de Ramón Tejada), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).

Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 25 días del mes de agosto del año 2010.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 06/09/2010 Nº 101123/10 v. 10/09/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Dario Andres Garcete, DNI Nº 27.431.719, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1979, hijo Virgilio y María Galeano, con último domicilio conocido en la calle Tres Arroyos Nº 42, Villa de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 15388/09 caratulados "Garcete Dario Ándres s/inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de ser declarada rebelde y ordenarse su detención.-.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 01/09/2010 Nº 99475/10 v. 07/09/2010

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Miguel Ángel Valdez de lo dispuesto en la causa nro. 6.377/10, caratulada: "Valdez Miguel Angel y otro s/ infracción ley 23.737" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 25 de agosto de 2010... Líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar a Miguel Ángel Valdez (titular del Documento Nacional de Identidad nº 94.283.056) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mí: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 25 de agosto de 2010.
Diego Javier Slupski, secretario
e. 03/09/2010 Nº 100627/10 v. 09/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 2, Secretaría nº 107, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la publicación del presente a Héctor Javier Flores para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.-
Ana Carina Carrelo, secretaria
e. 02/09/2010 Nº 99816/10 v. 08/09/2010

Nº 11

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 11, Secretaría nro. 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Jorge Alberto Ruiz -titular del DNI nro. 32.337.081-, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante estos estrados (art. 294 del C.P.P.N.) y bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia. Fdo. Osvaldo Rappa. Juez de Instrucción. Ante mí: Marcela Laura García. Secretaría".
e. 01/09/2010 Nº 99540/10 v. 07/09/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Sandra Beatriz Gómez, titular del D.N.I. nro. 27.970.326, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 12.836/2010, de esta sede, que se le sigue por el delito de estafa, el 3 de septiembre de 2010, a las 10:00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario
e. 03/09/2010 Nº 101830/10 v. 09/09/2010

Nº 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Fabián Ceferino Wenner –DNI nro. 22.134.588– que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito de estafa cometido en forma reiterada —ocho hechos—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de Agosto de 2010.
María Fernanda Martínez, secretaria
e. 03/09/2010 Nº 100902/10 v. 09/09/2010

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, Cita y Emplaza por tres días a contar de la última publicación a Omar Alberto Bacha, para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en la causa Nº 1.371/2010. Publíquense por cinco días hábiles consecutivos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 01/09/2010 Nº 99541/10 v. 07/09/2010

Nº 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 33, Secretaria nº 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Álvaro Lamas para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 6.961/10 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días,

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
El Secretario
e. 02/09/2010 Nº 99807/10 v. 08/09/2010

El Juzgado en lo Criminal de lnstruccion nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Juan Carlos Portillo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2010.
El Secretario
e. 02/09/2010 Nº 99813/10 v. 08/09/2010

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 42, Secretaría nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Segundo Mario Corbalan (DNI: 29.998.860) a estar a derecho en la causa nro. 12.333/10 (87.203) que se le sigue por el delito de robo, a fin de cumplimentar la rueda de reconocimiento de personas y la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diez.
María Gabriela Lanz, Juez en lo Criminal
e. 01/09/2010 Nº 99487/10 v. 07/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA PENAL NRO. 1 LA PLATA

El Señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, a cargo de la Dra. Delia Limousin de Santiago, cita y emplaza al Sr. Alegandro Fabián Cingolani, D.N.I. Nº 18.212.820, para que comparezca a la audiencia indagatoria dentro del término de cinco (5) días, contando a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 19.052, en relación a la posible comisión del delito de alteración de la identidad de un menor de 10 años, en concurso ideal con el delito de falsedad ideológica, previstos y penados por los arts. 139 inc. 2,293 y 54, todos ellos del Código Penal.

La Plata, 13 de agosto de 2010.
Delia Limousin de Santiago, secretaria federal.
e. 01/09/2010 Nº 99542/10 v. 07/09/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA- BUENOS AIRES

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Juan Manuel Palavecino, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Acta 277 Inc. 1º apartado "C" del Código Penal, registrada bajo el número 9610.-

Lomas de Zamora, 10 de agosto de 2010.-
Augusto Peloso, secretario federal
e. 01/09/2010 Nº 99453/10 v. 07/09/2010

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, a mi cargo, tramita la causa Nº 15.491 caratulada: "Centro Atómico Ezeiza s/dcia. hurto", del registro de la Secretaría Nº 3 del Dr. Andrés F. Basso, en la que se ha resuelto Citar y Emplazar al Norberto José Pignanelli, titular del DNI. Nº 26.861.968 con último domicilio conocido en la calle C. Cordero Nº 6680 del Barrio Laferrere, partido de La Matanza para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto judicial, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole la parte pertinente del decreto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 17 de agosto de 2010. Por recibido, agréguese. Habiéndose cursado citaciones, tanto al domicilio aportado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, (C. Cordero Nº 6680 del Barrio Laferrere, partido de La Matanza, ver fs. 284) como aquel obtenido del estudio de las copias del legajo personal Nº 3965 resguardado bajo efecto Nº 4871(3) (Gral Rodríguez Nº 1600, barrio Odisa Tiro Largo 12, piso 3 depto 16 de Banfield) y, toda vez que se desconoce el actual paradero del imputado Norberto José Pignanelli y, a los efectos de ser habido y así poder continuar con los actos procesales pendientes, cíteselo por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, debiendo comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su consecuente detención -artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación-. A dicho fin, líbrese oficio al Sr. titular del Boletín Oficial. Ofíciese y notifíquese a las partes- Fdo. Alberto P. Santa Marina, Juez Federal; Ante mí: Andrés. F. Basso, Secretario Federal.".

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil diez.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
e. 01/09/2010 Nº 99445/10 v. 07/09/2010

Nº 2

Por ante este el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría "C" a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 386 caratulada: "Freire, Yanina Mariel S/Presunta Infracción art. 282 del C.P.", en la que se resolvió Citar y Emplazar a Yanina Mariel Freire, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 35.760.841, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Como recaudo a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de agosto de 2010... desconociéndose el paradero de la causante de autos Yanina Mariel Freire, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días -art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación-, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura -art. 288, 289 y cc. del ordenamiento adjetivo-. A tales efectos ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.". Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mi: Maximiliano Alberto Leandro Callizo. Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 10 días del mes de agosto año dos mil diez.
Maximiliano A. L. Callizo, secretario federal.
e. 01/09/2010 Nº 99449/10 v. 07/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría nº 4, a mi cargo, tramita la causa nº 2404 caratulada "García César Adrián s/ inf ley 23.737 y arts 292 y 296 del C.P.", en la que se resolvió citar a Walter Alfredo Romero –titular del D.N.I. nº 22.464.463– para que comparezca ante este Juzgado el próximo 14 de septiembre de 2010 a la hora 9.00, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.- Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: //mas de Zamora, 9 de agosto de 2010... Existiendo mérito suficiente para ello recíbasele declaración indagatoria a Walter Alfredo

Romero –titular del D.N.I. nº 22.464.463– habilitando a tal fin la audiencia del próximo 14 de septiembre de 2010 a la hora 9.00; previo a ello hágasele saber al nombrado los derechos que le asisten. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real del nombrado, cíteselo a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberá comparecer a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez.-

Rafael Leal, secretario federal

e. 01/09/2010 Nº 99478/10 v. 07/09/2010

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a mi cargo, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Sabrina M. Fanello, tramita la Causa Nº 5817 caratulada "Bracamonte, Anahí y otra s/Inf. Ley Nº 23.737 y Artículos 89, 239 y 149 bis del Código Penal", en la que se resolvió citar a estos estrados el día 28 de septiembre del corriente año a las 9:30 horas, a Ivanna Anahí Bracamonte, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.789.988, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el artículo 14, primer párrafo, de la Ley Nº 23.737, ello bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 20 de agosto de 2.010.- Téngase presente el informe actuarial que antecede, y atento lo que surge del mismo y de la diligencia de notificación obrante a 129/130, cítese a Ivanna Anahí Bracamonte, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 28.789.988, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial - artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación - para que comparezca ante estos estrados el próximo 28 de septiembre de 2.010 a las 09:30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y penado por el artículo 14, primer párrafo, de la Ley Nº 23.737 (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación); ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación).- A tal fin líbrese oficio y edicto al Boletín Oficial, encomendándose el diligenciamiento de los mismos a la Delegación Lomas de Zamora de la Policía Federal Argentina, para lo cual se librará oficio de estilo.- (...).- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal – Sabrina M. Fanello, Secretaria Federal".

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diez.

Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Sabrina M. Fanello, secretaria federal.

e. 01/09/2010 Nº 99442/10 v. 07/09/2010

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 2.666, caratulada "Cia La Paz Amador Moure S.A. S/Pta. Inf. art. 9no de la Ley 24.769", en la que se resolvió notificar a Gustavo Amador Moure, con último domicilio conocido en calle Colombres nro 320, piso 5to de la localidad de Lomas de Zamora, que deberá comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en el marco de la presente causa siendo el hecho que se les atribuye: No haber depositado, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencido el plazo de ingreso, el importe de los aportes retenidos a sus dependientes correspondientes al período octubre del año 2.005, con vencimiento de pago el día 22 de noviembre del mismo año; Resultando como elementos probatorios del hecho imputado al causante de autos: Denuncia penal obrante a fs. 105/110, declaración testimonial del Dr. Guillermo Alberto Restelli en su carácter de Titular de la División Jurídica de la Región Sur de la Dirección Gral. Impositiva dependiente de la A.F.I.P. obrante a fs. 115, requerimiento de instrucción obrante a fs. 120/121, Informe de la Sección Penal Tributaria, Dirección Regional Sur obrante a fs. 154/155 y 161/169 y Anexo Documental en 24 fs., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 5 días del mes de agosto del año 2010. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal.

José Luis D'Abondio, secretario federal

e. 01/09/2010 Nº 99458/10 v. 07/09/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL NECOCHEA-BUENOS AIRES

Se emplaza a Sandra Arriola, DNI Nº 33.440.589, con domicilio en la calle 578 Nº 1265 Quequen, Edgar Juan Carrión Filleria, DNI 93,936,113, calle 96 entre 116 y 117 de la Ciudad de la Plata, María Mercedes Monroy Bazan, DNI 18.830.840, domicilio en calle 45 entre 150 y 151 de la Ciudad de la Plata, Mario Farias, DNI Nº 26.464.891, domicilio calle 2 esq 79 Nº 2295 La Plata, Walter Germán Cardozo, DNI 28.576.509, domiciliado en calle Brasil 1482 de Capital Federal, Nelida Carriqui, DNI Nº 14.905.398, domicilio calle 23 Nº 1279 y medio La Plata, Nelida Falcon, DNI Nº 18.319.371, domicilio calle F Comorazan 2154 Lomas de Zamora, Chagas Ayala, DNI Nº 41.406.798, domicilio 94 Nº 280 La Plata, Hector Omine, LE 8.460.759 domicilio Av. 59 Nº 3854 Necochea, Wakhov Alioune, DNI Nº 94.039.375, domicilio Lascano Nº 3624 C.F., María Alcaraz de los Angeles, DNI Nº 26.572.026, calle Paraguay 4951 Unidad 22 Rosario, Hilda Talavera, DNI Nº 11.324.413, Av. Independencia 1948 de Mar del Plata, y Carlos Eduardo Acca de la Cruz, DNI Nº 4.031.882, domicilio 82 s/n entre 17 y 18 de La Plata.- últimos domicilios conocidos-, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, se los notifique de la resolución que en su parte dispositiva se transcribe Necochea, 16 de abril de 2010.... Resuelvo: (Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en esta causa Nº 253 del registro de la Secretaría Criminal y Correccional, respecto de Sandra Arriola, Edgar Juan Carrión Filleria, María Mercedes Monroy Bazan, Mario Ezequiel Farías, Germán Cardozo Walter, Nelida Carriquiri, Nelida Falcon, Chagas Ayala Gerardo, Hilda Talavera, Héctor Raúl Omine, Wakhov Alioune, María Alcaraz de los Angeles, Carlos Eduardo Alcca de la Cruz, de demás datos consignados en el exordio (arts. 59 inciso 3º y 62 del Código Penal). II- Sobreseer a Sandra Arriola, Edgar Juan Carrión Filleria, María Mercedes Monroy Bazan, Mario Ezequiel Farías, Germán Cardozo Walter, Nelida Carriquiri, Nelida Falcon, Chagas Ayala Gerardo, Hilda Talavera, Héctor Raúl Omine, Wakhov Alioune, María Alcaraz de los Angeles, Carlos Eduardo Alcca de la Cruz, en orden al delito de previsto y penado por el Art. 31 inc. c de la ley 22.362, cerrando en forma definitiva e irrevocable el proceso respecto de todos los nombrados (artículo 336 inc. 1º del C.P.P.N.), y en consecuencia dejar sin efecto el punto 1º de la resolución obrante a fs. 398/403. Fdo. Dr. Eduardo Pablo Jimenenz Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. César Ruben Lisa Secretario Federal* Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea. Secretaria en lo Criminal y Correccional, Autos Nº 253 "Av. Pta. Infracc. Ley 22.362".

Secretaria en lo Criminal y Correccional, 17 de Agosto de 2010.

César Rubén Lisa, secretario federal.

e. 03/09/2010 Nº 100561/10 v. 09/09/2010

Se emplaza a Carlos Llanos Lloverá, DNI 93.795.229, domicilio en calle 96 entre 116 y 117 de la Ciudad de la Plata, Edgar Juan Carrión Filleria, DNI 93,936,113, calle 96 entre 116 y 117 de la Ciudad de la Plata, María Mercedes Monroy Bazan, DNI 18.830.840, domicilio en calle 45 entre 150 y 151 de la Ciudad de la Plata, Walter Erman Cardozo, DNI 28.576.509, domiciliado en calle Brasil 1482 de Capital Federal, César Valverde Pantoja, con domicilio en la calle 83 Nº 260 de Necochea DNI 93.942.374, Matías Alejandro Acevedo, DNI 28.869.054,con domicilio en la calle 523 Nº 4002 de la Ciudad de La Plata, Armando Ricardo Ruiz, DNI 23.597.902, domicilio en calle 93 Bis y 126 Berisso, Ciudad de La Plata, Nelida Malvina Falcon, DNI 18.319.371, con domicilio en calle F. Comorazan 2154, Lomas de Zamora. Pcia de Bs. As., Gerardo Chagas Ayala, con domicilio en 94 Nº 280 de La Plata, Claudia Medina, DNI 93.944.104, con domicilio en calle 15 esq. 2 Nº 502, Ciudad de La Plata, Juan Pérez, DNI 29.355.757, domiciliado en calle 13 esq. 57, Ciudad de La Plata, Jose Pérez, domiciliado en calle 13 esq. 57, Ciudad de La Plata, Jorge Juan Rodriguez, DNI 8.076.428, con domicilio en calle Brasil 1388 3 de Capital Federal, Hilda Talavera, DNI 11.324.413, con domicilio en la Avenida Independencia 1948 de la Ciudad de Mar del Plata y Alioune Wakhov, DNI 94.039.375, domiciliada en la calle Lascano 3624 de Capital Federal,- últimos domicilios conocidos-, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, se los notifique de la resolución que en su parte dispositiva se transcribe. "Necochea, 16 de abril de 2010... Resuelvo: I- Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en esta causa Nº 259 del registro de la Secretaría Criminal y Correccional, respecto de Carlos Llanos Lloverá, Edgar Juan Carrión Fillería, María Mercedes Monroy Bazan, Walter Germán Cardozo, Gerardo Chagas Ayala, César Valverde Pantoja, Matías Alejandro Acevedo, Armando Ricardo Ruiz, Nelida Malvina Falcon, Claudia Medina, Juan Pérez, Jose Pérez, Jorge Juan Rodriguez, Hilda Talavera y Alioune Wakhov, de demás datos consignados en el exordio (arts. 59 inciso 3º y 62 del Código Penal). II- Sobreseer a Carlos Llanos Lloverá, Edgar Juan Carrión Fillería, María Mercedes Monroy Bazan, Walter Germán Cardozo, Gerardo Chagas Ayala, César Valverde Pantoja, Matías Alejandro Acevedo, Armando Ricardo Ruiz, Nelida Malvina Falcon, Claudia Medina, Juan Pérez, Jose Pérez, Jorge Juan Rodriguez, Hilda Talavera y Alioune Wakhov, en orden al delito de previsto y penado por el Art. 31 inc. c de la ley 22.362, cerrando en forma definitiva e irrevocable el proceso respecto de todos los nombrados (artículo 336 inc. 1º del C.P.P.N.), y en consecuencia dejar sin efecto el punto 1º de la resolución obrante a fs. 430/435. Fdo. Dr. Eduardo Pablo Jimenez Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. César Ruben Lisa Secretario Federal * Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea. Secretaria en lo Criminal y Correccional, Autos Nº 259 "Av. Pta. Infracc. Ley 22.362" *

Secretaria en lo Criminal y Correccional, 17 de Agosto de 2010.

César Rubén Lisa, secretario federal.

e. 03/09/2010 Nº 100573/10 v. 09/09/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

///Martín, 3 de agosto de 2010.- cítese a Mónica Graciela De La Puente (D.N.I. 24.556.933) mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a efectos de que dentro del quinto día desde la última publicación se presente en esta sede –sita en Mitre Nro. 3527 de San Martín–, a fin de prestar declaración indagatoria (Conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 292 y/o 296 del C.P. Cúrsese la citación bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo que por derecho corresponda, en el marco de la causa Nro. 4767 del registro de la Secretaría Nro. 2. Cúrsese la citación bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de lo que por derecho corresponda. Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Florencio L. Pinheiro, Secretario.

Florencio L. Pinheiro, secretario

e. 01/09/2010 Nº 99471/10 v. 07/09/2010

En San Martín, a los 5 días del mes de agosto de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Miriam Noemí Mazorra, titular del D.N.I. nº 18.117.854, con último domicilio conocido en la calle P Iraola nº 2838 de Ciudad Jardín, El Palomar Pcia. de Buenos Aires en la causa que tramita bajo el nº 5108 caratulada "S/av. inf. arts. 292, 293 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría nº 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 5 de agosto de 2010. Autos y vistos:... Considerando que:... Resuelvo:... II. En virtud de lo informado respecto de Miriam Noemí Mazorra a fs. 84, 194 y 200 a fin de recibirle declaración indagatoria a la nombrada en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. arts. 292/296 del C.P., cítesela por edictos que deberán ser publicados durante 5 días en el Boletín Oficial (conf. atr. 150 del C.P.P.N.). Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre nº 3527 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Ello, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda..." Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

Bruna Schwarz, secretaria

e. 01/09/2010 Nº 99476/10 v. 07/09/2010

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA VILLA MARIA - CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María -Córdoba- hace saber que en los autos caratulados "Cúspide Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima —Liquidación Forzosa—" (Expte. "C" Nº 01/83 Año 2001), en trámite por ante el tribunal a su cargo, Secretaria Número Tres, se ha dispuesto: "Auto Interlocutorio Número: Doscientos Vientiuno. Villa María, — cuatro de agosto de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Fijar la audiencia del día 05 de octubre pxmo. a las 9,00.hs, para que tenga lugar la venta de los siguientes títulos de propiedad de la aseguradora liquidada; a saber: a) Cien (100) acciones correspondientes a la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima, conforme certificado nominativo no endosable Nº 1972 de fecha 28 de julio de 1993 por la base de $ 0,77 cada una (valor patrimonial informado según balance al 30/12/2009); b) Quinientas (500) acciones ordinarias de un peso correspondientes al Mercado de Abasto Villa María —Sociedad de Economía Mixta-, conforme Título Nº 049 Serie Primera -del Nº 7913 al 8412— al Portador, de fecha 20 de diciembre de 1983, por la base de $ 9,76 cada una (valor patrimonial informado según balance 30/06/2009). II) Los interesados podrán presentar sus ofertas bajo sobre al Tribunal con una antelación no menor a cinco días de la audiencia designada a la que deberán presentarse, previa acreditación de identidad o poder suficiente, a efectos de ratificar o mejorar su oferta, debiendo el que resulte mejor postor abonar el veinte por ciento (20%) de su precio en efectivo y en el acto con más el aporte 2% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de ley 9505 (Fondo para la prevención de la violencia familiar) y el resto al aprobarse la venta, mediante depósito judicial que se realizara a la orden del Tribunal y para estos autos en la cuenta Nº 8701/06 del Banco de la Provincia de Córdoba —Sucursal Villa Maria (Centro)—, siendo los trámite de inscripción a su cargo, sin perjuicio de la eventual firma por parte del Delegado Liquidador, si así correspondiere. III) Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Nación, diario del medio autorizado. IV) Ofíciese a la Compañía de Seguros de Crédito a la Exportación Sociedad Anónima y al Mercado de Abasto Villa Maria-Sociedad de Economía Mixta a efecto que notifique a sus asociados; y a la Superintendencia de Seguros de la Nación para que notifique a las entidades aseguradoras...." Fdo: Fernando Flores: Juez. Se hace saber asimismo que la audiencia designada se llevara a cabo en la sede del Tribunal, sita en calle General Paz 331 Piso 3º de Villa Maria -Córdoba-

Villa María, 25 de agosto de dos mil diez.

Daniela M. Hochsprung, secretaria.

e. 03/09/2010 Nº 101156/10 v. 07/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	09/08/2010	SUSANA MANZANO	100422/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/08/2010	GASAURIO RICARDO JOSE	100440/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/06/2010	EDUARDO ENRIQUE RISOLO	100472/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2010	ROSA LOPEZ	100375/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	18/08/2010	DIONISIO FRANCISCO GARCIA	100379/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	25/08/2010	MARTA IRENE ANDOLINA	100517/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/07/2010	CAMILO SCORTZESCO D.N.I.93336620	100623/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	24/08/2010	JUANA ESCUDERO	100608/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/08/2010	ANIBAL ARENA	100321/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/08/2010	MARIA CRISTINA NEGRO	100392/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	24/08/2010	KAPPA JORGE	100495/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/08/2010	SANTIAGO JUAN MINUTO	100356/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	25/08/2010	EMILIO VIDAL	100358/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/08/2010	JUAN MANUEL SALVADOR	100503/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	18/08/2010	REBOREDO CLAUDIO MARIO	100352/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/12/2009	DELIA ANGELINA DE CECCO	100630/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/06/2010	MIGUEL JORGE DEMASY	100383/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/08/2010	CANDIDO GRAÑA Y MARIA IRMA VILAS	100333/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/08/2010	MARIA ESTHER CARDOZO CUNHA	100339/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	19/08/2010	HECTOR NICOLAS HOLM	100309/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	25/08/2010	MARIA HAJICKOVA Y/O MARIA HAJICEK	100315/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/2010	IDA SCHIMINOVICH	100555/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	25/08/2010	LEONOR MARIA FARACE	100486/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	18/08/2010	ROBERTO OSCAR MORENO	100326/10
34	UNICA	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	26/08/2010	PRATOLA ARMANDO ROBERTO	100350/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/08/2010	MARIA PILAR YAÑEZ SOTO	100466/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/08/2010	MARIA CAROLINA IGLESIAS	100357/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/08/2010	JORGE CONSTANTE MOLDES Y MARIANO MOLDES	100331/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	25/08/2010	SAPORE MARIA y RONI LUIS CARLOS	100336/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	18/08/2010	OSCAR MANUEL VARELA	100598/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/05/2010	ROSA MARIA CINELLA	100527/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/08/2010	LEOPOLDO CARMELO AITA	100441/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	30/08/2010	BARAZA MANRUBIA MANUEL ANTONIO	100430/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	26/08/2010	HADJINIAN PABLO	100391/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	20/08/2010	GIUSEPPI FLORA ELENA Y OTERO ROBERTO	100403/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/08/2010	BOGHOS NAHABEDIAN	100510/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/08/2010	RAÑA ANGEL RICARDO	100491/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/08/2010	ROBERTO ENRIQUE INGEGNIEROS	100346/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	17/08/2010	VALLE ROGELIO	100535/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/08/2010	ENRIQUE HEYMANN BRAUN Y LIZZI GOLDBERGER	100542/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/08/2010	ROSA FILOMENA CONTENTI	100335/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/08/2010	OLGA DIAZ	100325/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	26/08/2010	DOLORES GARCIA LOPEZ Y LYDIA EMILCE TONELLI	100308/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/08/2010	SALVADOR GRASSO	100406/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	26/08/2010	JUAN CARLOS ROMERO	100354/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	23/03/2010	ACQUATICI GUILLERMO ORLANDO	100376/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/08/2010	CANNITELLO JORGE RUBEN	100447/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/08/2010	FIDELA BARREIRO	100349/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/08/2010	ATILIO ALBERTO ALEANDRO	100587/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	26/08/2010	SUSANA OTILIA CEBALLOS o SUSANA CEBALLOS	100489/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	17/08/2010	AMALIA EDITH LEMA	100355/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/08/2010	HECTOR OSCAR AVERSENTE	100483/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	20/08/2010	CHERNACOV SELVIN ANA ALEJANDRA	100380/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	10/08/2010	FRANCISCO RENE POSSE	100596/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/08/2010	ALICIA AMERICA MARCIAL	100348/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/08/2010	RAUL ALFREDO SANTINELLI ABALO	100373/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	25/08/2010	SCHIAVONE MARTHA BEATRIZ	100328/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/08/2010	CAMPOROTONDO ITALO BRUNO	100330/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/08/2010	MIGUEL HOPE DUGGAN	100526/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/08/2010	ORESTE MANES e ISABEL RUFINA PIEDRABUENA	100615/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/08/2010	PEREIRA, JUANA HAYDEE	100393/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	10/08/2010	JORGE MANUEL LOPEZ	100322/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/08/2010	FRANCISCA PISANO	100502/10

e. 03/09/2010 Nº 1672 v. 07/09/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	03/08/2010	MANUEL BEATRIZ LOPEZ	101090/10
11	UNICA	FABIAN RICARDO FUENTES	17/08/2010	EDY CATALINA JULIA RICCHINI	101154/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	09/08/2010	PATRICIA SILVANA GRACE DEL GRANADO AGUILERA	101219/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	26/08/2010	ATNIS TAMBULIAN	101067/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/08/2010	ALFONSO RUSSO	101129/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/08/2010	GILBERTO LUIS DA ROCHA E SILVA	101052/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/08/2010	MARIA ROSA BUSSIO	101107/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	26/08/2010	JUAN HECTOR PARODI	101110/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/08/2010	AQUILANO MARIA ANA CARMEN	101049/10
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/08/2010	FELIX NUÑEZ	101062/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	26/08/2010	JOSE ARTAGNAN SALAS	101043/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/08/2010	EDUARDO BONDANCIA	101140/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/08/2010	FERNANDO LORENZO RIVA	101145/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/08/2010	HUGO MARCELO CABARCOS	101076/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/08/2010	JOSE EULALIO ROCCHI	101217/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/08/2010	ELENA OLMEDO	101168/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/08/2010	DE LEO NIDIA BEATRIZ POMPEYA	101059/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/08/2010	MANUEL BLANCO FAJO	101179/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/08/2010	RAFAEL SALVADOR TRIMBOLI Y MARIA ESTHER GONZALEZ	101086/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/08/2010	AGUSTIN EUSEBIO CRISMAN	101088/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/2010	ERNESTO LAVATELLI	101079/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/2010	SEGUNDA POLENSIC	101080/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	31/08/2010	MELBA NORA POLITO	101241/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/08/2010	DOMINGO PABLO FAMA	101023/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2010	CELIA ESTER GONZALEZ	101045/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2010	JOSE CASTAÑO	101042/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/08/2010	MARIA ROSA TUR	101046/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/08/2010	GUILLERMO ANTONIO LAURIA	101078/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	27/08/2010	MERCEDES GARCIA	101194/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	23/08/2010	CANAME KAIHARA	101169/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	12/08/2010	NELIDA CARMEN CUEVAS	101115/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/08/2010	PABLO FERNANDO CAILLET BOIS	101103/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	26/08/2010	ALBERTO JUAN SANZ	101063/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/08/2010	PEDRO PREGADIO	101089/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/08/2010	SOFIA GUENSIS	101065/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/08/2010	CAROLINA ROSELLO	101121/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	05/07/2010	JUAN CARLOS MAINOLI	101124/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/07/2010	MARGARITA JOSEFINA LAZZARI	101111/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	05/05/2010	SANTIAGO BERNARDO DOWNES	101199/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/07/2010	OLGA FLORENCIA CASAL	101083/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/08/2010	AMADO PRUDENTE Y VITA AGATA MISSORICI	101181/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/08/2010	WEISSTAUB PEDRO	101172/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/08/2010	GOMEZ DOMINGO MIGUEL	101114/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	05/07/2010	SILVIA NORMA DOMINGUEZ	101026/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/07/2010	GERONIMO VICENTE FUSCO	101028/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/08/2010	VICTORINO PARDO CARBALLO Y ELVIRA VAZQUEZ	101187/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	26/08/2010	JORGE LUIS PELAEZ	101074/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/08/2010	MARIA ESTHER BELOQUI	101044/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	31/08/2010	JUAN KALIROFF	101022/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	18/08/2010	ARLINDA DELINA ALBORNOZ	101051/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/08/2010	JESUS PEREZ	101096/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/08/2010	SALERNO LUIS ENRIQUE	101178/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	04/08/2010	D´ELLAI MAGDALENA TERESA	101357/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	26/08/2010	FIORELLINO ERNESTO	101118/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/08/2010	ROBERTO JAVIER TALAMO	101105/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	26/08/2010	IRENE LEONTINA FERRADAS	101224/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/08/2010	ANTONIO FRANCISCO NIGRO	101053/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/08/2010	FUSCALDO JOSE Y DICOSTA MARIA DOMINGA	101202/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/08/2010	MARIA DEL PILAR ROMERO	101066/10

e. 06/09/2010 Nº 1673 v. 08/09/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 54 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 54, Secretaría única, comunica por dos días en autos caratulados: "Cons de Prop Beruti 4460 c/De Rose, Amanda Beatriz s/ejecución de expensas", Exp. 86,223/07, que el Martillero Sebastián M. Soaje subastará el 13 de Septiembre de 2010, a las 12 horas en punto en el sede la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Beruti Nº 4460, unidad 7, piso 2º –entre Fray Justo Santa María de Oro y Exposición Rural– de esta Ciudad, Matrícula 18-1889/7, Sup. 29,72 m2, porcentual 3,12%; que adeuda: GCBA $ 1.490,83 al 24/7/09 (fs. 164); AYSA $ 683,80 al 8/7/09 (fs. 156); Aguas Arg. $ 9.147,29 al 21/10/09 (fs. 189/190), OSN no registra deuda al 9/2/10 (fs. 250), y Expensas (Abril/07 a Julio/10) capital e intereses $ 13.973,06, valor Julio/10 $ 328,- deudas que se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Del mandamiento de fs. 148 vta, surge que la Sra. Amanda De Rose vive en el lugar con su madre enferma de 89 años de edad, y constata que se trata de un departamento de un ambiente con cocina (que no posee gas natural por existir desperfectos en el edificio) y baño completo, en buen estado de conservación. Del informe del Martillero de fs. 248, surge que se encuentra ocupado por la demandada propietaria. Se trata de un departamento ubicado al frente de un ambiente con cocina y baño completo, el que se encuentra buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 38.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado GCBA 0,8% y Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, (la Exc. Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" Exhibición: los días hábiles del 8 al 10 de septiembre de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, Agosto 24 de 2010.
Julián Herrera, secretario
e. 06/09/2010 Nº 101888/10 v. 07/09/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao 635 Piso 5º de Cap. Fed. comunica por 5 días en los autos "Boating Shoes S.A. s/Quiebra s/Incidente de Bienes, Exp. 99.239/2007" que el martillero Maximiliano A Rodríguez García, rematará el día 14/09/10 a las 11:30 hs. en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el Inmueble ubicado en la calle Holmberg 3560 e/ Nuñez y Republiquetas de Cap. Fed. NC: Circ.16; Secc.53; Manz.99, Parc. 28; Matrícula 16-6123 Base: $ 380.000 Según Constatación: Se trata de un galpón con puerta de aeceso sobre el costado derecho, ventana y seguidamente portón de garaje. Sobre el costado derecho del inmueble existe una escalera de acceso a terraza y dos ambientes destinados a oficina. Sobre el fondo del galpón al costado izquierdo existen 2 baños. El galpón ocupa todo el ancho del terreno y prácticamente todo el fondo, cuenta con dos clases distintas de techos. Sobre el frente, hasta la mitad de la construcción (aprox.) techo de losa y sobre la mitad posterior techo parabólico de chapa con aislante térmico. El bien se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, seña 30%, Comisión 3%, tasa acordada 10/99 CSJN 0,25%, sellado de ley 0,8%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la aprobación del remate estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio, y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibe: 09 y 10/09/10 de 09 a 11 hs. Más datos, en autos o al martillero 4374-8732 /2397;

Buenos Aires 4 de agosto de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 01/09/2010 Nº 99402/10 v. 07/09/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, hace saber por tres días en No Nissho Iwsi (Argentina) S.A., c/Centro de Tomografía Computada Directorio S.A., s/Ejecución Prendaria". Expediente Nº 051730, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el miércoles; 15 de septiembre de 2010, a las 11,30 Horas En Punto. en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, Capital Federal.- Los siguientes bienes en block: Tomógrafo computado de Rayos X, Marca Toshiba, Modelo Auklet, Nº A8512064, y una Impresora Laser, Marca 3M/Imation, Modelo 969HQT, Nº convencional 11569, el que se encuentra desarmado no pudiendo confirmar si funciona.- Base: U$S 5000 - Al Contado y Mejor Postor,- El comprador deberá abonar el importe total de la venta, Comisión 10%, IVA sobre la venta y la comisión y Arancel CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio del asiento del juzgado.- Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el bien a subastar estarán a cargo exclusivamente de los compradores,- Los bienes se exhibirán los días 9 y 10 de Septiembre de 2010 de 10 a 12 horas en el lugar donde se encuentran depositados calle Lujan Nº 2812, Capital Federal.-

Buenos Aires, 11 de Agosto de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 03/09/2010 Nº 100632/10 v. 07/09/2010

Nº 21

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 21, Sec. Nº 42, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º Cap. Fed. comunica por 5 días en autos "Agencia de Investigaciones Privadas Master Seguridad Integral S.A. s/Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 051.446, que conforme las condiciones de venta establecidas en el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse - que el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) el 15 de septiembre de 2010 –10:00 hs. en punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., rematará, desocupado, el 100% titularidad de la fallida (CUIT: 33-60466468-9) de la Unidad 1 Piso Planta Baja del inmueble sito en Avda. Salvador María del Carril 3210/12 e/Cuenca y Campana, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 83, Manz. 243, Parc. 2, Matrícula 15-4932/1 – Partida 1332108-03). Sup. total 200,39 m2. Porc. 50,20%. Se trata de un local de aprox. 25 x 8 m de frente. Consta de una recepción, cuatro privados formados por mamparas, cocina, dos baños, y un pequeño patio sobre el fondo. El frente es de blindex con rejas interiores. Base: U$S 120.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. En el plazo de 5 días de aprobada la subasta, el adquirente deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Los compradores deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Acto seguido: se subastarán los bienes muebles inventariados en el acta de fs. 126 que se encuentran en el interior del inmueble, en block y sin base. Al contado y al mejor postor. IVA s/precio: 21%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el 13/09/2010, procediéndose a la apertura de los mismos a las 11 hs. del referido día con presencia del martillero y los interesados. Exhibición: 7 y 8 de septiembre de 2010 de 10 a 12 hs.

En Buenos Aires, agosto 9 de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario
e. 06/09/2010 Nº 101877/10 v. 10/09/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el diario Boletín Oficial y La Nación, en autos: "Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/ quiebra s/ incidente de subasta de inmueble Pdo. General Viamonte (calle Alsina 890 de la Ciudad de Los Toldos)" expte. Nº 52282, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, con domicilio en calle Lavalleja 201 - P.B. 3 CABA, TE. 4855-8380, subastará el día 28 de septiembre de 2010 a las 11,00 horas en el salón de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ad Corpus en block el inmueble de la fallida sito en Pdo. de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Alsina 890 y Lettieri; N.C.: C.I; Secc. C; Manz. 194; parc. 1c) - Matrícula 8313, conjuntamente con los bienes muebles existentes en el mismo. El lote de terreno tiene una superficie total de un mil setecientos veinticinco metros veintinueve decímetros cuadrados, se encuentra ubicado a una cuadra de la Plaza Principal y de las calles principales, en una zona altamente comercial.- Su superficie cubierta es de 1.075 m2; semicubierta de 186 m2 y libre 465 m2 todas medidas aproximadas, y se encuentra ocupado por el Señor Juan Carlos Caceres 5.397.782 ex empleado de la fallida y por Sr. Juan Carlos Carpi DNI 13.447.086 quienes carecen de títulos de cualquier naturaleza, como así también de contrato de locación de ninguna índole. Bienes muebles existentes en el inmueble y pertenecientes a fallida que se enajenan conjuntamente con el inmueble: 3 escritorios, 3 cajas fuertes. En el local se encuentran 3 heladeras de lácteos y 1 exhibidora de carne y un frezzer todo en mal estado de uso y conservación. también hay en el local 12 cuerpos de góndolas de pared y 2 cuerpos dobles centrales y 2 líneas de caja y un mueble exhibir pan y un exhibidor de verduras, 2 cámaras frigoríficas (una de pollos y otra de carne), cámara frigorífica que esta en deshuso. La venta se realizará en block al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra.- Base: $ 802.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3% I.V.A. sobre comisión 21% - Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. - Sellado de Ley 1%.- Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta.- Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido.- Exhibición: El día 24 de setiembre de 2010 de 17 a 19 horas - Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.-

Buenos Aires, 1 de septiembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria
e. 06/09/2010 Nº 102714/10 v. 10/09/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 24, Secretaria nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por cinco días en el diario Boletín Oficial y La Nación, en autos "Reynoso Pedro Alberto y Reynoso José Ramón s/quiebra s/incidente de venta (Manzana 82)" expte. reservado nº 54153 que la Martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 28 de septiembre de 2010 a las 12,00 horas, en punto, en el salón de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ad Corpus del inmueble sito en la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, calle Avda. Avellaneda nº 5004 esquina España identificada, catastralmente según título como lotes uno y veintiséis de la Manzana ochenta y dos ambos de la fracción III - Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección L, Manzana 82 Parcela 1ª y Parcela 26, Matrícula 3516 y 3517, existiendo plano de mensura y unificación C-96-63-89 Pdo. al Fº 28/89 que afecta a las mat. 3516 y 3517 - planilla 8-1.t.r. 7-8-89 unificando los lotes 1 y 26 en la Parc. 1ª - Sup. 392,30.- Base: $ 220.000 Seña: 30%.- Comisión: 3%.- I.V.A. s/comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Sellado de Ley 1%.- El inmueble se encuentra ocupado por la Empresa denominada Seguridad Profesional S.A. quien lo ocupa en carácter de comodato. Consta de entrada para personal en planta baja con chapa municipal identificatoria nº 5004; sobre la izquierda nos encontramos con 1 ambiente destinado a aulas de capacitación con dos pequeños baños incompletos, división mediante existe otro ambiente con 1 pequeño baño incompleto destinado a depósito, ambos con ventanales sobre la playa de estacionamiento existente, a la cual se accede por un portón metálico sobre calle España. Por escalera interna se arriba al 1er. Piso que consta de: recepción con salida a terraza propia, mediante un pasillo de comunicación se puede ingresar a una oficina de administración, otra para personal y otra dirección técnica. En la misma planta se encuentran instalados 1 baño y 1 kitchenette. Continuando por escalera se llega al 2do. Piso donde se encuentran dos oficinas destinadas a usos varios. La construcción es tradicional, mampostería, estructura de hormigón, aberturas metálicas, revestimientos en pisos y paredes existentes, cerámicos, escalera de hormigón y granito. El estado de conservación se califica como bueno.- Mayores datos en expediente.; El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión. Por las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación; El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre; En el caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda; Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; Hágase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido; el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y que dentro de los 60 días computados del mismo mo-

mento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del sindico, de los oferentes y público que quisiera concurrir;.- Exhibición: se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2010 de 15,30 a 16,30 horas.-

Buenos Aires 1 de septiembre de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria

e. 06/09/2010 Nº 102715/10 v. 10/09/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FEDERAL

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Federal" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/09/2010 Nº 101227/10 v. 08/09/2010

PARTIDO GEN

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido Gen" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y en el sitio web partidario: www.partidogen.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/09/2010 Nº 101231/10 v. 08/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2003, de la agrupación política "Partido "Movimiento de Integración y Desarrollo" se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y www.mid.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 25 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/09/2010 Nº 101226/10 v. 08/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados" Distrito se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional

e. 06/09/2010 Nº 101223/10 v. 08/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS ORDEN NACIONAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009, del "Partido "Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados" orden Nacional" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 26 de agosto de 2010.

Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/09/2010 Nº 101228/10 v. 08/09/2010

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Provincia Formosa

(art.14 - Ley 23.298 y Acordada Nº 70/05). Partido "Movimiento Libres del Sur S/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación Política denominada Partido "Movimiento Libres del Sur", se ha presentado ante ésta Sede Judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-politica como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 12/06/2010. Expte. Nº 62 - Fº 106.

En Formosa a los 24 días del mes de Agosto de 2010.-

María Esther Barcarolo, prosecretaria electoral nacional

e. 03/09/2010 Nº 100904/10 v. 07/09/2010

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia Formosa

(Art.14 - Ley 23.298 y Acordada Nº 70/05). "Partido Obrero s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa". El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 y sus modificatorias, que la agrupación Política denominada "Partido Obrero", se ha presentado ante ésta Sede Judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-politica como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley Nº 23.298, bajo el nombre partidario sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 16/07/10. Expte. Nº 69 - Bis - Fº 110.

En Formosa a los 24 días del mes de Agosto de 2010.-

María Esther Angela Barcarolo, prosecretaria electoral nacional

e. 03/09/2010 Nº 100908/10 v. 07/09/2010

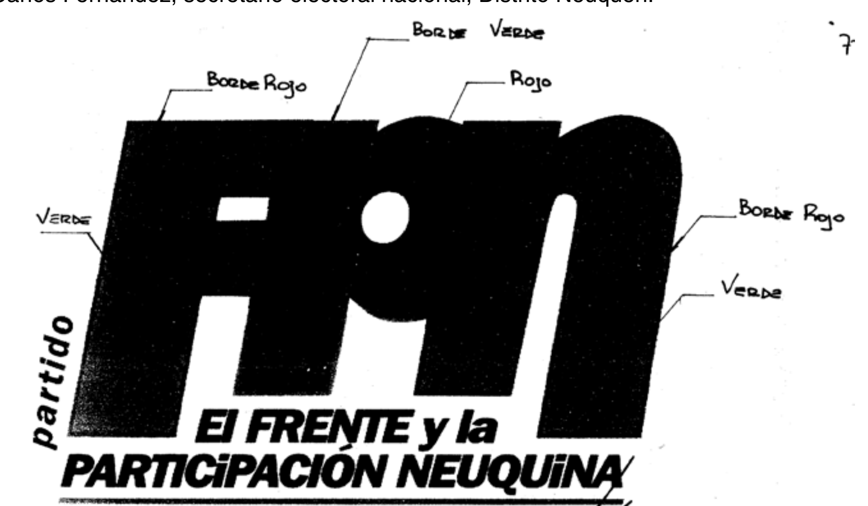
PARTIDO EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA

Distrito Provincia Neuquén

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada El Frente y la Participación Neuquina con fecha 1 de Junio de 2010 ha adoptado el logotipo que se acompaña en una (1) foja.- (Expte. 223 - Fº 156 - Año 2003).

Secretaría Electoral Nacional Neuquén, 27 de Agosto de 2010.

Juan Carlos Fernández, secretario electoral nacional, Distrito Neuquén.



e. 03/09/2010 Nº 100612/10 v. 07/09/2010

PARTIDO PROYECTO SUR

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Proyecto Sur", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y logotipo que adoptó en fechas 20 de mayo del 2009 y 13 de julio de 2010, respectivamente. (Expte. Letra "P", Nº 48, Año 2010).

La Plata, 13 de agosto de 2010.

Dr. Daniel Darío Armellini - Prosecretario Electoral Nacional.



e. 03/09/2010 Nº 97780/10 v. 07/09/2010